



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de septiembre de 2012

NÚM. 29

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 22 CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera una vulneración del principio constitucional de igualdad la discriminación del profesorado por razón de sexo, en función del sexo del alumnado de cada aula, en la contratación de profesorado que se realiza en algunos centros privados, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra se compromete a respetar la voluntad política y la decisión de la mayoría del Parlamento de Navarra acerca del Centro Superior de Formación Profesional Donapea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre si se tiene previsto realizar alguna gestión sobre el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

- Pregunta sobre si se piensa cambiar la política de información pública de forma que la ciudadanía navarra pueda tener acceso al proyecto de Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre el criterio que se ha empleado en la distribución de los cursos del Programa de Formación Profesional para el Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre la posibilidad de que las personas que se han marchado de la Comunidad Foral como consecuencia de la violencia sean incluidas en el censo electoral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.
- Pregunta sobre las obras de enlace entre la Autovía del Camino, la A-68 y la N-232, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre el Plan Estratégico de Cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía navarra para expresar su voluntad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la situación del sector cultural descrita en el Anuario de la Sociedad General de Autores de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre si se va a excluir del Sistema Navarro de Salud a las personas inmigrantes que pierden su trabajo y cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas inmigrantes en situación irregular, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la bajada del precio de módulo de VPO, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar estudios de viabilidad en los proyectos del nuevo Plan de Inversiones Públicas 2013-2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cultivo de variedades alternativas para la eliminación de transgénicos, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, antes de conceder autorización para la explotación de mina en Zilbeti, presente el proyecto de restauración de la cantera actualmente en explotación en Eugi, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985, para garantizar la protección efectiva del Patrimonio Histórico, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto "Decidir nos hace libres" y exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la Ley 2/2012, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la actual ubicación del CIP Donapea, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la externalización y consiguiente privatización del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día (Pág. 6).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 6).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley toma la palabra la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 6).

En el turno a favor interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 8).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 4 votos a favor, 46 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera una vulneración del principio constitucional de igualdad la discriminación del profesorado por razón de sexo, en función del sexo del alumnado de cada aula, en la contratación de profesorado que se realiza en algunos centros privados, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 16).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra se compromete a respetar la voluntad política y la decisión de la mayoría del Parlamento de Navarra acerca del Centro Superior de Formación Profesional Donapea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 18).

Para formular la pregunta interviene el señor Longás García (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero (Pág. 18).

Pregunta sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre si se tiene previsto realizar alguna gestión sobre el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 21).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Longás García, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Longás García, a quien contesta el Consejero (Pág. 21).

Pregunta sobre si se piensa cambiar la política de información pública de forma que la ciudadanía navarra pueda tener acceso al proyecto de Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

Pregunta sobre el criterio que se ha empleado en la distribución de los cursos del Programa de Formación Profesional para el Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu). Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta la Consejera (Pág. 24).

Pregunta sobre la posibilidad de que las personas que se han marchado de la Comunidad Foral como consecuencia de la violencia sean incluidas en el censo electoral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 26).

Pregunta sobre las obras de enlace entre la Autovía del Camino, la A-68 y la N-232, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa. Réplica del señor Galilea Arazuri, a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre el Plan Estratégico de Cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 29).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 29).

Pregunta sobre la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía navarra para expresar su voluntad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

Pregunta sobre la situación del sector cultural descrita en el Anuario de la Sociedad General de Autores de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 32).

Pregunta sobre si se va a excluir del Sistema Navarro de Salud a las personas inmigrantes que pierden su trabajo y cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas inmigrantes en situación irregular, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la bajada del precio de módulo de VPO, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 36).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) (Pág. 36).

En el turno a favor intervienen los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Galilea Arazuri y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 37).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar estudios de viabilidad en los proyectos del nuevo Plan de Inversiones Públicas 2013-2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pag. 43).

Para defender la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 44).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa interviene el señor Amezketa Díaz (Pág. 44).

En el turno a favor intervienen el señor Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora

Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Longás García y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 45).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 50).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 50).

Para defender la moción toma la palabra el señor Villanueva Cruz (Pág. 50)

Para defender la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría. Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 51).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 53).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cultivo de variedades alternativas para la eliminación de transgénicos, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 53).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, antes de conceder autorización para la explotación de mina en Zilbeti, presente el proyecto de restauración de la cantera actualmente en explotación en Eugi, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 60).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervás (Pág. 60).

Para defender la enmienda presentada por el GP Bildu-Nafarroa toma la palabra el señor Rubio Martínez (Pág. 62).

En el turno a favor interviene el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra la señora Sanzberro Iturriria (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 63).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985, para garantizar la protección efectiva del Patrimonio Histórico, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 67).

Para defender la moción interviene el señor Longás García (Pág. 67)

En el turno a favor toman la palabra los señores Felones Morrás, Rubio Martínez y Mauleón Echeverría. En el turno en contra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Longás García (Pág. 69).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 71).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea (Pág. 71).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 71).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 73).

En el turno a favor intervienen los señores Casado Oliver (GP. Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás, la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Mauleón Echeverría. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 74).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 76).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto “Decidir nos hace libres” y exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la Ley 2/2012, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la

interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 76).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Caro Sádaba (Pág. 76).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai), Ruiz Jaso y De Simón Caballero (Pág. 77).

En el turno en contra intervienen la señora Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la actual ubicación del CIP Donapea, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 84).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 84).

En el turno a favor intervienen el señor Longás García y la señora Sarasola Jaca. En el turno en

contra toman la palabra los señores García Adanero y Jiménez Alli (Pág. 89).

Seguidamente toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 91).

Continuando con el turno en contra interviene la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 92).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 94).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la externalización y consiguiente privatización del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 94).

Para la defensa de la moción toman la palabra las señoras Ruiz Jaso, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y De Simón Caballero (Pág. 94).

En el turno en contra intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba y Martín de Marcos. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 97).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 100).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 10 de septiembre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día los nuevos puntos denominados preguntas de máxima actualidad: 2.1 Pregunta sobre la contratación de profesorado que se realiza en algunos centros concertados, presentada por la señora De Simón Caballero; 2.2 Pregunta sobre el centro superior de Formación Profesional Donapea, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; 2.3 Pregunta sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la Universidad Pública de Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, del IRPF, para la desgravación por la contratación de empleadas de hogar, presentada por la señora Beltrán Villalba. Para la defensa de la referida proposición de ley foral tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La proposición de ley foral que traemos a esta Cámara para su admisión a trámite obedece a una demanda social y beneficia a la persona con-*

tratada, a quien la contrata y a la sociedad. Las personas que trabajan en el servicio doméstico, mayoritariamente mujeres e inmigrantes, pertenecen a un colectivo vulnerable y hasta ahora desprotegido y precario. La entrada en vigor de la nueva ley, que obliga a formalizar mediante contrato cualquier trabajo doméstico, de limpieza o cuidado, aunque sea solamente de una hora semanal, ha permitido que las empleadas de hogar pasen a formar parte del régimen general de la Seguridad Social y así quedan garantizados los derechos básicos de estas trabajadoras. El buen objetivo de esta ley puede tener un efecto contrario a su filosofía y a sus pretensiones, y, lejos de conseguir mayores contrataciones, puede llevar implícita en algunos casos la pérdida de trabajo de estas personas. También existe, lo saben bien, la picaresca y el fraude en estos casos, lo que puede llevar a un empleador a reducir el salario de la trabajadora incluyendo el coste de la Seguridad Social o simplemente prescindir de esta trabajadora porque no le compensa por unas pocas horas tener que cotizar por ella.

La normativa fiscal en Navarra permite la desgravación en el IRPF por la contratación de empleadas de hogar en tres supuestos: en cuidado de menores, mayores de sesenta y cinco años y discapacitados. Nuestra propuesta, señorías, pretende ir mucho más lejos. Pretende la ampliación de estos supuestos a cualquier persona que necesite por el motivo que sea la contratación de un trabajador doméstico y que, por tanto, pueda deducir de su base imponible del IRPF lo que debe pagar de Seguridad Social. Esta proposición de ley foral beneficiaría a las siete mil empleadas de hogar navarras, y les paso a explicar las razones. La primera de ellas es que ayudaría a crear y mantener el empleo de un colectivo vulnerable, favorecería que ese empleo fuese más estable, evitaría que el empleador redujera o pudiera reducir su salario para compensarlo con el pago que tiene que hacer este a la Seguridad Social y evitaría despidos cuando al empleador no le compense ese servicio por tener que abonar una parte a la Seguridad Social. Del mismo modo, la posibilidad de desgravar favorecería al contratante en los siguientes puntos. Por una parte, potenciaría la contratación sin aumento de coste y, por otra, beneficiaría a los hogares en los que la mujer y el hombre deben trabajar y no se pueden permitir unos aumentos de costes.

Señorías, ustedes saben que muchos impuestos han subido, los salarios se han reducido, la hipoteca no ha bajado y necesitan, por sus horarios, tener a una persona de servicio doméstico. Otro de los puntos, quizá el más importante, es que la medida que traemos aquí favorece a la sociedad navarra por las siguientes razones, porque crearía puestos de trabajo, evitaría la economía sumergida y la explotación, incrementaría la base recau-

datoria y beneficiaría a los más de siete mil hogares navarros que disponen de empleadas de hogar para tareas domésticas.

Señoras y señores Parlamentarios, les pediría que no tuvieran la tentación de pensar que la contratación de una empleada de hogar es un capricho, sino que en la mayoría de los casos en la actualidad es una necesidad. Pasó a la historia el que fuera un privilegio solamente disponible para personas ricas y bien posicionadas. En la sociedad actual, como he dicho, se ha convertido en un servicio imprescindible para muchos hogares.

Aparte de los beneficios que he detallado que conlleva nuestra propuesta, también quiero añadir que la consideramos innovadora y progresista. ¿Por qué innovadora? Porque frente a la realidad del trabajo del servicio doméstico en muchos hogares de Navarra la contratación de estas personas y de estos trabajadores parece ser que no se considera lo suficientemente justificada en estos momentos para hacerse merecedora de una deducción de la cuota de la Seguridad Social. Si ustedes la apoyan, señorías, seríamos la primera comunidad en aplicarla. ¿Y por qué consideramos que es progresista? Pues porque estamos proponiendo una proposición, valga la redundancia, de ley foral que afecta directamente a la mujer y a la mejora de su situación social, laboral y económica, aunque, por supuesto, y que quede claro, la responsabilidad y competencia en estas tareas domésticas no es una cuestión de sexos sino de educación, voluntades, compromisos y coherencia. De esta misma forma lo han visto los sindicatos UGT y Comisiones Obreras cuando le solicitaron al anterior Ministro socialista la misma propuesta que traemos hoy a esta Cámara y ellos añadían que la desgravación fuese proporcional al nivel de renta del contratante. Y quiero decirles que en este punto el Partido Popular de Navarra está absolutamente de acuerdo y que sería posible introducirlo en esta ley si ustedes permiten que pase a trámite.

A continuación quiero hacer una breve valoración del contenido del informe que ha elaborado el Gobierno de Navarra sobre esta iniciativa del Partido Popular. En dicho informe, el Ejecutivo basa su rechazo a la modificación de la ley en argumentos fundamentalmente económicos. Se apunta que la aplicación de la propuesta del Partido Popular supondría unas pérdidas anuales para la Hacienda Foral de un millón ochocientos mil euros. Esta cifra no la justifica en ningún caso en su informe y nos da toda la impresión de que al Ejecutivo se le ha olvidado sumar en este caso. Se alude a una merma de ingresos, pero no se suman los nuevos contribuyentes.

Y para finalizar, señoras y señores Parlamentarios, les invito a que admitan a trámite esta proposición de ley que permita la desgravación fiscal

por la contratación de empleadas de hogar pues favorecerá la regularización de numerosos puestos de trabajo y nuevos cotizantes y afiliados a la Seguridad Social, disminuirá la economía sumergida, beneficiará a un colectivo vulnerable y a siete mil familias navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación, tienen la palabra para fijar su postura los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, empezando por el turno a favor. ¿Turno a favor? Señor Ramírez, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Lehenik eta behin, argitu behar dugu gure jarrera eta, nolabait, justifikatu zergatik atera garen hona baiezko bozaren txanda honetan. Badakizue, eta Legebiltzar honek badaki, Bildu-Nafarroa parlamentu-taldean argi daukagula inoiz ez dugula eztabaida galarazi nahi, ahalbidetu nahi dugula edozein motatako eztabaida. Eta horregatik badaukagu arau tinko bat: hain zuzen ere, lege proposamenak aintzat hartzeari gure baiezko boza ematea beti, planteatzen duena planteatzen duela ere; aurkezten duena Alderdi Popularra bada ere.

Zer gertatzen da? Askotan, gaia dela eta, oso murrizta izaten ahal dela eztabaida. Hau da, Alderdi Popularrak planteatzen duen fiskalitatearen inguruko erreforma oso murrizta da, gune jakin batean kokatzen da, eta gune jakin horrekin eta neurri jakin horrekin gu ez gaude ados. Horregatik, aldeko bozaren txanda honetan argitu nahi genion Alderdi Popularrari gure ezezko boza ez dela Alderdi Popularrak aurkeztu duelakoz, eta, horrenbestez, gure ohiko norma aldatuko dugula, baizik eta, gaia hain zehatza izanik eta gure jarrera ezezkoa izanda, guk ezezko boza emango dugula bozketan. Hori argitu nahiko genuke lehenik eta behin.

Y es una posición contraria concreta por muchos motivos. Al fin y al cabo, cuando alguien hace una proposición denota cuál es su margen de interés y entonces fija sus prioridades, y la señora portavoz del Partido Popular ha fijado sus prioridades en las empleadas del hogar, y en esta cuestión queremos hacer una protesta firme ante este Parlamento y desde esta tribuna. Nos parece absolutamente inadmisibile que en el siglo XXI, en el año 2012, en septiembre, se presente una proposición de ley en la que se enfoca a las personas trabajadoras en el hogar vinculadas exclusivamente al género femenino. Eso es carca, eso es casposo y eso es inaceptable desde el punto de vista de una vocación y una voluntad de la ciudadanía de superar esos tabúes con los que algunos de ustedes, al parecer, se sienten tan cómodos. No hay más que

ir a la redacción: por contratación de empleadas de hogar. ¿Qué pasa?, ¿que no pueden ser personas del sexo masculino? Se habla de empleadas del hogar. Por favor, un compromiso con la igualdad de género y vamos a ver si superamos determinados tabúes. Siete mil empleadas del hogar, usted ha utilizado el femenino constantemente en todas y cada una de las situaciones. Mire, en euskera no tendría usted ese problema porque, como usted sabe, hay lenguas en las que los sustantivos tienen género y lenguas en las que no tienen, el euskera es una de las que no, los sustantivos no tienen género. Por lo tanto, queríamos poner de manifiesto esta primera cuestión.

En segundo lugar, estamos con otra de las actuaciones que confrontan con lo que es nuestra idea de fiscalidad. Lo voy a explicar. Ustedes, ante la constatación de que existe un fraude y existen, al parecer, siete mil personas en situación irregular cuyos responsables son los que no regularizan esa situación porque el marco legal existe, hacen como con la amnistía fiscal, es decir, vamos a dar facilidades para que al defraudador, al que comete la irregularidad le salga mejor no cometerla, mientras que nosotros proponemos otro tipo de cuestiones: vamos a perseguir, vamos a inspeccionar y vamos a castigar a aquel que incumple con la normativa en este caso de regularización de empleadores y del trabajo. Y eso es lo que nos diferencia en materia fiscal, la actitud de filosofía y de fondo. Y en la medida en que, al parecer, ustedes con su propuesta justifican a todas aquellas personas que tienen dinero negro, justifican a todas aquellas personas que contratan de forma irregular, de alguna forma están dando a entender que si lo hacen no hay que considerarlo como algo que se deba perseguir. Mire, en estos momentos existe una auténtica asimetría entre lo que debería ser considerado un delito en materia fiscal y lo que es considerado un delito en otros ámbitos. Si usted va a un supermercado –no tengo ninguna duda de que no lo va a hacer– y usted roba por cantidades superiores a trescientos euros estará cometiendo un delito, sin embargo, para que en materia fiscal sea un delito usted tiene que robar más de ciento veinticinco mil euros. Y eso dice mucho de qué tipo de fiscalidad tenemos en este país, qué tipo de fiscalidad nos impone el Estado y qué tipo de retos tenemos a la hora de modificar y afrontar un debate serio en materia de fiscalidad, porque también, señores del Partido Popular, llama la atención que con cuarenta y ocho mil parados, con miles de personas que tienen auténticas dificultades para pagar lo que les corresponde por el derecho a una vivienda, es decir, por sus hipotecas, en una situación en la que ustedes, el

(1) Traducción en pág. 101.

Partido Popular, están gravando la imposición directa, el IVA, etcétera, vengan aquí preocupados por la situación de aquellos que defraudan la legislación en materia de contratación de personas, sean hombres o sean mujeres, y, por lo tanto, creo que estamos ante una cuestión absolutamente significativa que no va a contar, lógicamente, con el apoyo de este grupo parlamentario.

¿Deducciones? Efectivamente, habrá que abrir un debate y plantear propuestas generales sobre una fiscalidad que contemple determinadas deducciones en la medida que considere que esas deducciones están orientadas a un fin beneficioso para la sociedad. Efectivamente, hubo otros tiempos en los que había deducciones, que se suprimieron, y si vamos a otro tipo de fiscalidad, como es la de sociedades, nosotros creemos que es evidente que ese tipo de deducciones es necesario revisarlas, pero, al final, que ustedes vengan a este Parlamento y su propuesta fiscal para Navarra sea exclusivamente esta en un momento en el que está abierto el debate, el melón de la fiscalidad... Incluso ustedes, el Partido Popular, no saben muy bien con que vendrá Mariano Rajoy mañana. Si lo saben les agradeceríamos que lo dijese a la ciudadanía porque la verdad es que están sometiendo a la sociedad a un estrés..., y cuando llega el viernes es para echarse a temblar. Hoy estamos a jueves y esto es lo que nos plantea el Partido Popular.

En definitiva, señorías, nosotros no vamos a apoyar esta proposición de ley. Tenemos el hábito, la costumbre y la norma de posibilitar debates, pero en la medida en que es algo tan concreto y tan circunscrito a una cuestión con la que no estamos de acuerdo vamos a variar esta norma general. Además, con la convicción de que probablemente dentro de tres meses la señora Yolanda Barcina traiga aquí esta proposición de ley, en este caso, convertida en proyecto de ley, algo que viene siendo habitual, ustedes proponen algo y a los meses, a pesar de que en principio votan que no, ya sabe usted cómo es la Presidenta del Gobierno de Navarra, si sale algo que sea porque yo lo propongo, no porque lo diga un grupo parlamentario de cuatro componentes, y saben ustedes que estoy hablando con consideración para poner ese ejemplo de que una vez más probablemente sea el propio Gobierno de Navarra el que acabe trayendo esta proposición de ley en forma de proyecto de ley porque, al fin y al cabo, está instaurada esa Roma locuta est, causa finita est, en definitiva, habla España, habla el Partido Popular y la señora Barcina con sus ritmos viene aquí y nos lo impone. Pero, bueno, veremos que quizás tengan ustedes problemas de mayoría parlamentaria y, por lo tanto, sus aspiraciones de que sea España, de que sea el Partido Popular el que defina el guión de actuación en todos los niveles puede ser –dependerá de algunos– que no tenga recorrido.

Señorías, en este inicio de curso parlamentario es evidente que tenemos muchos retos, va a haber mucha actividad y sobre materia fiscal vamos a tener que hablar mucho, están las propuestas encima de la mesa y esas propuestas tendrán que ser debatidas y sometidas a la búsqueda de consenso entre las fuerzas políticas al objeto de sustanciar un cambio que es necesario y que es inevitable también porque la sociedad demanda un cambio, porque las posturas de derecha, las posturas conservadoras, las posturas de debilitar el Estado de bienestar en esta sociedad, a nuestro juicio, afortunadamente, no son mayoritarias y, por lo tanto, los representantes políticos tendremos la responsabilidad de dar cauce a todas esas consideraciones desde las instituciones. Por mi parte, nada más, señor Presidente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Si no hay ningún turno más a favor pasamos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Permítame, señor Presidente, en primer lugar, tener un recuerdo especial para José Manuel Goikoetxea, un buen compañero y, además, hay que reconocer que un buen encajador en esta Cámara. A partir de ahí, y yendo a la proposición de ley, le diré al señor Ramírez una vez más que ya sabe que algunos toman las decisiones en Madrid, otros las toman en Vitoria y Unión del Pueblo Navarro toma las decisiones en Pamplona, en la plaza Príncipe de Viana, por mucho que le pese a usted, y acreditado está que no se hace seguidismo de nada ni de nadie, cosa que usted, evidentemente, no puede decir con la misma claridad y, desde luego, con hechos en ningún caso. Y me alegro de que de forma indirecta nos haya anunciado aquí que su grupo no va a presentar enmienda a la totalidad a los presupuestos ni a ninguna otra ley del Gobierno porque claramente ha dicho que usted va a permitir que en esta Cámara se debatan todas las leyes que vengan, lo cual le agradezco porque así tendrán vía libre todas las leyes que traiga el Gobierno de Navarra. Supongo que eso que decía lo hará con los grupos parlamentarios y en el caso del Gobierno, que tiene el apoyo del mayor grupo parlamentario de esta Cámara, con diecinueve Parlamentarios, se lo negará. No nos estará pidiendo que traigamos el proyecto de presupuestos o cualquier otro proyecto que tenga intención de traer el Gobierno a esta Cámara a través de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Espero que no sea eso lo que quiere. En todo caso, si esa es la fórmula para conseguir que las cosas se tramiten, todo se andará, que cosas más raras se han visto en esta Cámara.

Yendo ya en concreto a la proposición, lógicamente, compartimos algunas de las cosas que ha dicho el señor Ramírez, comparto con usted que no se puede justificar una proposición de ley en materia fiscal con la idea de unirla a que hay gente que en este momento no está cumpliendo la legalidad en cuanto a contratación se refiere. Creo que, evidentemente, son dos campos que hay que separar totalmente: para aquellos que no cumplan con lo que establece la ley habrá que buscar las fórmulas para que sí la cumplan y otra cosa son las deducciones en materia fiscal, que, como sabe quien presenta la iniciativa, ya existen en este momento en unos tramos, en una serie de requisitos establecidos, los menores de dieciséis, los mayores de sesenta y cinco o aquellos que tengan derecho a deducción por ascendientes o descendientes. Y en cuanto al resto de deducciones, yo creo que hay que verlas en su conjunto. Todos hemos anunciado, tanto por parte del Gobierno como por parte de todos los grupos de la oposición, que hay que volver a valorar cuáles son las deducciones fiscales que tienen que darse e incluso hablar del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto sobre el Patrimonio, etcétera. Creo que sería bueno analizarlo en su conjunto para tener la foto final fija de la reforma tributaria que se quiere hacer en la Comunidad Foral de Navarra sin ir estableciendo o intentando establecer cada día una deducción. Se ha solicitado en esta Cámara crear una ponencia en materia fiscal, nosotros estamos de acuerdo con ello. Creemos que es importante que todas las iniciativas que tengamos los diferentes grupos podamos analizarlas en la Comisión de Economía, y a partir de ahí, con los votos que se puedan sumar, traer a esta Cámara una propuesta concreta que tenga los apoyos para ser aprobada, y, en ese sentido, nosotros creemos que también sería bueno, como digo, trabajar en el seno de la Comisión de Economía para luego tener una propuesta concreta, para su entrada en vigor en el año 2013. No voy a entrar en el fondo de la cuestión, pero se podría hablar de muchas cosas, desde luego, del nivel de renta de las personas que tienen derecho a deducción, si es para todo el mundo, si se está favoreciendo a unos frente a otros, y, como decía al principio, en ningún caso unirlo al fraude que se pueda estar dando en la contratación de las personas que trabajan en el hogar.

Por todo lo dicho, nuestro grupo va a votar en contra de la toma en consideración y esperamos que esta propuesta, como todas las que se quieren hacer, se pueda ver en el seno de la Comisión de Economía, lógicamente, junto con las propuestas que establezca el propio Gobierno de Navarra, que espero que también en esas se permita el debate, como decía antes, y no solo en las que presentan los grupos de la oposición. Y, a partir de ahí, que sea el Parlamento, que es al que le corresponde, y no otros, como se ha dicho, el que

apruebe las leyes. Nunca, evidentemente, se ha pretendido que no fuera el Parlamento el que aprobara las leyes porque no puede ser de otra forma, pero sí es importante y es bueno en estos momentos que otras personas ajenas a la vida parlamentaria pero muy conocedoras de la materia fiscal puedan colaborar en hacer la mejor ley fiscal para el conjunto de los ciudadanos navarros y por eso nosotros entendemos que es bueno que grupos de trabajo como el que está trabajando en el seno de la Fundación Moderna hagan sus aportaciones al conjunto de los grupos que, lógicamente, son los que tienen que canalizar esas aportaciones para que luego se puedan convertir en una ley foral y para que su entrada en vigor tenga carácter general para el conjunto de los ciudadanos Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Estoy de acuerdo en una cosa que ha dicho el señor García Adanero, que es el recuerdo al Parlamentario fallecido señor Goikoetxea.*

Señor García Adanero, la comisión permanente de la Fundación Moderna ayer decidió que de momento no iba a haber ningún grupo de expertos fiscales, ¿vale?, es así, ¿no? Vamos a dejarlo claro. No hay grupo fiscal hasta que se establezca un procedimiento para la toma de decisiones. ¿Es así, señora Consejera? No. Pues entonces en la próxima reunión será mejor que hablemos otro idioma porque allí quedamos en esto exactamente y a la primera de cambio, a los cinco minutos, el señor García Adanero sigue diciendo exactamente lo mismo. Mire, no hay grupo fiscal en la Fundación Moderna. No lo hay y, desde luego, si ustedes se saltan a la torera los acuerdos de la comisión permanente de la Fundación Moderna nosotros no vamos a participar en ningún grupo fiscal que no haya sido decidido por la Fundación Moderna. La reforma fiscal se decide en este Parlamento y punto final, por lo tanto, no venga usted aquí con las historias de si Moderna... Es verdad que usted no estuvo en la reunión y, probablemente, por eso no sabe lo que allí se habló, pero aquí hay dos Consejeros del Gobierno que sí estaban en esa reunión, por lo tanto, o nos están haciendo trampa, señor Morrás y señora Vicepresidenta, o no sé a qué estamos jugando aquí. La reforma fiscal se decide solo aquí, no en ningún grupo paralelo que no tenga luz y taquígrafos. No jueguen ustedes con la Fundación Moderna porque se la van a cargar, que no es del Gobierno, que es de todos, no juguemos con determinadas cosas porque, si no, simple y llanamente tendrán una mala salud. Sean más

serios, señor García Adanero, señora Barcina, y no jueguen con temas que han sido objeto de consenso y que son lugares de consenso en esta Comunidad. Vamos a llevarnos bien dentro de la discrepancia y no rompamos lo que todavía existe, que parece que ustedes están empeñados en romperlo. Por lo tanto, señora Vicepresidenta, que usted presidía la reunión de ayer, un poco más de seriedad y, por lo menos, informen a los que no fueron a la reunión de lo que allí se habló para que tengamos la fiesta en paz.

En segundo lugar, mire, señora Beltrán, la proposición de ley que trae usted aquí es paradójica. Y dice que incluso UGT y Comisiones están de acuerdo. Están tan de acuerdo que este sábado va a haber una concentración en Madrid, al parecer con buenas perspectivas de que sea masiva y más que masiva, en contra de la política del Partido Popular, por lo tanto, invocar hoy, jueves, a UGT y a Comisiones para defender esta proposición de ley cuando tienen ustedes el sábado un verdadero problema en Madrid en contra de las políticas que realizan es, cuando menos, paradójico. Pero es más, resulta que lo que pretende el Partido Popular en Navarra es que todos los ciudadanos paguem las cotizaciones a la Seguridad Social de los empleados y empleadas de hogar. Por cierto, ¿por qué no piden también que paguem entre todos los ciudadanos la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras no profesionales de las personas con dependencia, que antes la pagaba el Estado y ahora se la van a tener que pagar? ¿No es eso acaso más justo? Pues pídale. Nosotros ya lo hemos pedido. Si nosotros lo pusimos y ustedes lo han quitado. Si es que antes la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia la pagábamos entre todos y llegó el Partido Popular y lo quitó. Por un lado, quitó esto, pero, por otro lado, a los empleadores de empleadas y empleados de hogar que les paguem las cotizaciones. Esto es paradoja y es hipocresía pura y dura. Resulta que ahora los jubilados tienen que pagar una parte de los medicamentos, resulta que ahora los que no estamos jubilados tenemos que pagar más parte de la parte que pagábamos de los medicamentos, resulta que hay recortes en educación, en sanidad, se niegan a subir los impuestos a los que más ganan y mientras tanto, porque se le ha ocurrido al Partido Popular de Navarra, al parecer, en el resto de España la situación es diferente, tenemos que pagar entre todos esas cotizaciones.

¿Y por qué tenemos que pagar solamente esas cotizaciones?, ¿por qué no una parte del salario?, ¿por qué no les damos subvenciones a la creación de empleo a quienes contraten a una empleada o empleado de hogar?, ¿por qué no? ¿Esta es la única propuesta que tiene el Partido Popular en materia económica para crear empleo, que entre

todos los ciudadanos paguem las cotizaciones a los empleadores o empleadoras de los empleados o empleadas del hogar? Hombre, por favor, es que esto no resiste un pase, señora Beltrán, es un ejercicio de hipocresía pura y dura. Ustedes, que están recortando todo lo que se les ocurre, nos vienen ahora aquí con esta historia para lavarse la cara. No les va a creer nadie. Señor Ramírez, esté usted tranquilo por mañana, viernes, y por el viernes que viene, por el otro, por el otro y por el otro, porque estos viernes no va a haber más recortes, más de los que ya están, todos los recortes quedan pospuestos a después del 21 de octubre, después del 21 de octubre vendrán los recortes de verdad, después del 21 de octubre vendrá el rescate, ya verán ustedes cómo el señor Rajoy no pide el rescate antes del 21 de octubre, ¿y por qué en esa fecha?, ¿por razones de Estado tal vez?, no, por razones de partido, pero no tanto en la Comunidad Autónoma Vasca, sino en Galicia. Ya lo hicieron con Andalucía en su día, no presentaron los Presupuestos Generales del Estado hasta que pasaron las elecciones andaluzas porque, al parecer, no les daba tiempo, y ahora no les da tiempo a pedir el rescate a Europa. Se pide el rescate y le ayuda, pero el otro no pide el rescate y ya verá cómo lo pide después del día 21. Habrá excusas e historias y ahí es donde realmente vendrá absolutamente todo lo demás.

En todo caso, señor Ramírez, que vote usted a favor de la tramitación... Es verdad que lo suelen hacer, no siempre, siempre habrá excepciones que confirmen la regla, no se preocupe usted por haber coincidido con el Partido Popular, pero, señores del Partido Popular, yo que ustedes estaría muy preocupado porque van a coincidir en la votación con Bildu. ¿No les saldrá un sarpullido? Son ustedes los que dicen que hay que tener mucho cuidado con quién se coincide en las votaciones. Y ahora ustedes van a coincidir con Bildu. Es verdad que Bildu piensa lo contrario que ustedes, afortunadamente, o sea, Bildu lo hace así habitualmente, no hay nada que reprochar, que se debata de todo, vale, luego votarán que no y ya está, pero ustedes van a coincidir con ellos en la votación. No sé yo si esto tendrá una consecuencia posterior porque se llenan ustedes de hablar cada vez que el PSN por casualidad coincide en alguna votación con otros grupos y cuando coinciden ustedes no pasa nada. No sé yo lo que pensará el señor Mayor Oreja de todo esto. Por lo tanto, o dejan ustedes de criticar a otros cuando casualmente coincidimos en votaciones con otros grupos o procuran no coincidir ustedes con aquellos con los que otros coincidimos por casualidad en las votaciones. O una cosa o la otra, no lo mismo y lo contrario, señor Villanueva.

En definitiva, señorías, a nosotros nos parece que esta proposición de ley no tiene ningún senti-

do, que es claramente interesada y que denota una clara hipocresía al respecto.

Y, para terminar, coincido también con el señor Ramírez, casualmente –espero que no sea pecado coincidir dos veces casualmente–, en que, efectivamente, esta es una propuesta que hoy no va a salir adelante pero que dentro de unos meses vendrá aquí de la mano de Unión del Pueblo Navarro. No es la primera vez. Ya lo hicieron con la reducción del número de Parlamentarios, vino el PP y UPN les dijo que no y ahora ellos lo traen. Pues con esto va a pasar exactamente lo mismo, porque en el fondo piensan lo mismo, recortamos donde haya que recortar pero en algunas cosas no hay recorte que valga. Es verdad que ellos toman las decisiones en la plaza Príncipe de Viana, pero están todo el día llamando a Madrid. Es verdad que algunas llamadas no les sirven absolutamente para nada pero otras, no sé si de Príncipe de Viana a Madrid o de Madrid a Príncipe de Viana, acaban suponiendo que seguimos la estela del Partido Popular total, global y absolutamente, y así nos va. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Egun on, jaun-andreok. Egun on, Mahaiko kideok eta, baita ere, beste legebiltzarkideok. Nafarroa Baik iragarri zuen orain baino lehen bere irizpidea, lege proposamen gutzietei baiezkoa ematekoa, aztertzen ari zela eta aldatzeko arrazoiak ikusten ari zela; besteak beste, lege proposamenen bidea erabiltzen delako maiz –eta oraingo hau da kasu bat– mozioak beharko luketen edo beste lege egitasmoen proposamenak edo emendakinak beharko luketenak egiteko. Esate baterako, kasu honetan, zergatik aurreratu da Alderdi Popularra eta ez du itxoin aurrekontuen lege proiektua etorri arte? Inolako zalantzarik gabe, azaldu nahi zuelako, bere ukitua edo bere ikuspegia emanez, bere bezeroak ez baina bere kliente politikoak diren hainbeste eta hainbeste jenderi, ongi iduri lekiokena.

Baina lege proposamen honek, beste arrazoi askoren artean, badu, inolako zalantzarik gabe, hutsegite tekniko nabarmen eta sakona, gutziz ezinezko bihurtzen duena; alde batera utzi gabe –esan nahi nuke baita ere– bere hizkuntza gutziz sexista dela. Oker ez banago, zortzi aldiz erabiltzen da emakumeen sexua adierazten duen hitza, baita lege proposamenean bertan ere, eta horretan ez dator bat ezta Madrilgo errege dekretuarekin ere. Madrilgo PP aurrerakoiagoa da, nonbait... Bai, irakurriko dizut hamargarren artikulua. Eta hori euskaraz egin izan bazenu, euskaraz egin

gero, arazo hori ez zen egonen. Euskaraz sexua adieraz daiteke, eta adierazten da, baina pertsonen dagokienez generorik ez dago, ez dago hizkuntza sexistarik.

Buenos días. Digo, señores y señoras del PP, que en euskera el sexo se puede expresar, cuando se desea hacerlo, macho o hembra, pero que no existe el género sexista en el lenguaje y, por lo tanto, no existe el riesgo de lenguaje sexista en el que ha caído el PP en esta proposición de ley. Ocho veces se menciona empleada, pero es que incluso se menciona en la proposición de ley: por contratación de empleadas de hogar; mientras tanto, del Real Decreto 1620/2011, solo voy a mencionar el artículo 10, que tiene un título clarísimo: conservación del contrato de empleados de hogar. El PP de Madrid tiene ganas, por lo visto, de civilizarse; a ver si les influyen también a ustedes. Ocho veces se menciona, en lenguaje sexista, empleadas, una vez se habla de personas y otra vez de empleado, nunca en masculino, y en ambos casos es en referencia a otras leyes.

Esta proposición de ley tiene, además de otras cosas, un error técnico que hace que no sea posible tratarla en sus propios términos. Y la explicación de lo que digo está en el propio texto de la proposición. ¿Cuál es el argumento que utiliza el PP para hacer esta propuesta? Pues es un argumento que está escrito, dice que las familias o los hogares que contratan a un empleado de hogar son como una empresa. En la práctica, en estos momentos en España una persona que contrata a una empleada de hogar actúa en realidad como una empresa. Sin embargo, y a diferencia de lo que ocurre con las sociedades mercantiles, no puede desgravar por el sueldo que abona a la empleada, y ese es un error técnico suficiente como para llevar a la papelera o devolver al corral esta proposición de ley. En las empresas, en las sociedades mercantiles el gasto de los empleados es un costo que está antes de la base imponible a la cual se hacen las deducciones para llegar a la base liquidable. El artículo 55 del IRPF, cuyo número 5 ustedes pretenden modificar con esta proposición de ley, dice en su encabezamiento: “La base liquidable general estará constituida por el resultado de practicar en la parte general de la base imponible, exclusivamente, las siguientes reducciones...”, y aquí esta comparación, que es el único argumento que está en esta proposición de ley, no es técnicamente de recibo. Ya me contestará lo que quiera, estoy leyendo lo que aquí se dice y lo que ocurre con las imposiciones y a lo que se refiere el artículo 55, número 5 y, por lo tanto, además de eso, tiene ese error.

(2) Traducción en pág. 101.

Pero además hay otro error, que es ya propio del Partido Popular. Usted ha dicho que existe en el sector una importante cantidad de bolsa irregular; es decir, trabajo negro, y, desgraciadamente, es así. Y ha tenido, vamos a decir, entre comillas, y admítamelo en plan dialéctico, la osadía de mencionar a los inmigrantes. Pues yo le voy a dar una solución muy sencilla para resolver el problema de los inmigrantes, y es que en el Real Decreto 1620/2011, en el que se habla de empleados y empleadas, en masculino incluso, que es la modificación del sistema, desgraciadamente, una modificación demasiado corta de los empleados y empleadas de hogar, hubieran puesto la siguiente idea: que el alta en la Seguridad Social también la puedan dar las personas empleadas en los hogares. Si eso se hubiera puesto, todas esas empleadas y empleados en el Estado español que están haciendo los dos años para regularizar su situación irregular; sin papeles, sirviendo en los hogares y en las familias bien podrían ir a la Seguridad Social y darse de alta. Ahora tienen que recorrer los intrincados vericuetos de la denuncia penal y eso resulta imposible en la práctica. Es decir, existe una bolsa enorme, que está promovida y tolerada por leyes como la vigente ley de extranjería y, por lo tanto, se supone que en el fondo es querida por las autoridades que dictan reales decretos como el 1620/2011, que aparece mencionado en esta fórmula.

Por lo tanto, puesto que se va a debatir el tema incluido del artículo 55, en cuyo número 5, para la deducción, hay una razón fundamental, y es que los descendientes y los ascendientes del sujeto pasivo en una situación de necesidad y las personas que tienen una minusvalía superior al 65 por ciento, siendo ellas mismas sujetos pasivos del impuesto, y mayores de sesenta y cinco años, estas personas, estas excepciones son las que también están en el IRPF como supuestos que deben ser contemplados con especificidad, pero no el supuesto de un costo real, que es el gasto de funcionamiento en las funciones que ustedes les encomiendan, porque, claro, en la proposición de ley del PP, además de las demás cuestiones, se dice a qué se tienen que dedicar estas personas para cuyo gasto pide la exención del artículo 55, la reducción en la base imponible del artículo 55, se van a dedicar a labores de cocina, limpieza y planchado. Ni siquiera hay un etcétera, podía poner etcétera para decir: bueno, aquí pone... Sí, sí, estoy leyendo su propuesta: y mantenimiento de la vivienda, las labores de cocina, de limpieza y de planchado, que no disponen, sin embargo, de dicho reconocimiento y beneficio. Estamos hablando de eso. Lo ponen ustedes, y no ponen el etcétera. Sí, pero aquí pone las labores de cocina, limpieza y planchado, que no disponen, sin embargo, de este beneficio, es que no pone otra cosa. Por lo tanto, yo les voy a hacer también una

sugerencia de compañero parlamentario: retiren esta proposición.

Y esta ley retirada, cuando venga luego de la mano de UPN, que vendrá, la revisten ustedes, le disimulan los contornos para que no tenga errores técnicos, para que no ponga en evidencia el sistema profundamente injusto que se sigue en este Estado con los miles de empleados y empleadas de hogar que están no solo en situación de ilegalidad sino que no pueden aparecer, es que es un delito que vayan esas personas a la Seguridad Social, en el sentido civil de la palabra, porque inmediatamente serían aprehendidas y llevadas fuera, porque no pueden estar en una situación de relación laboral hasta cumplidos..., y existe ahí un círculo vicioso que el Partido Popular no ha querido corregir y que tampoco el Partido Socialista corrigió en la legislatura pasada. Por lo tanto, ante estas situaciones, sinceramente, no procede dar el visto bueno para que sean debatidos estos temas y menos en una cuestión de carácter eminentemente económico y fiscal, porque esto tiene muchos otros aspectos que también deben ser tenidos en cuenta y, en ese sentido, solo en ese, exclusivamente en ese, si le doy la razón, señora Beltrán. Efectivamente, la contestación del Gobierno de Navarra, refiriéndose solo a una argumentación económica no razonada, es obviamente insuficiente, pero este proyecto de ley debe ser devuelto al corral, como se suele decir en el lenguaje habitual.

Y acabo expresando también mi recuerdo a Juan Manuel Goikoetxea, exparlamentario, y a Ginés Cervantes Aguadé, también político de esta tierra, en la que hizo sus gestos de extender la mano, el brazo y a veces quedarse sin alguna parte de las manos que extendía en sus intentos políticos. Un recuerdo para ellos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuín.*

SR. NUÍN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y desde mi persona también un recuerdo a José Manuel Goikoetxea y a Ginés Cervantes. Ginés Cervantes no fue Parlamentario pero sí fue una persona con una trayectoria política también importante en la Comunidad Foral y en este momento, en estos días que han fallecido, también nuestro recuerdo para ellos.*

Dicho esto, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra queremos reiterar en esta primera intervención, en este periodo de sesiones, en un debate fiscal, la importancia que para nosotros tiene y va a tener en estos meses el debate fiscal en este Parlamento de Navarra y por eso, por la importancia que va a tener y las propuestas y las decisiones que aquí podamos tomar para encarar

y para dar una alternativa diferente a la política que está ejecutando el Gobierno de Navarra, a todo el escenario de recortes sociales y presupuestarios que se están poniendo en marcha, también es importante marcar los elementos o las condiciones en las que, a nuestro juicio, debe establecerse ese debate. En primer lugar, lo ha dicho también algún otro portavoz, el debate hay que hacerlo aquí, en el Parlamento de Navarra, que es la institución democrática que representa la soberanía popular; la soberanía democrática de los navarros y navarras, porque la soberanía y la voluntad democrática no residen en ningún experto o experta. Además, los expertos o expertas tienen ideologías y hasta patrocinadores; esto no es ninguna garantía de que lo que propongan los expertos sea lo justo, sea lo adecuado o sea lo que merezca el interés general. Los expertos se nombran digitalmente y tienen ideología; aquí nos eligen los ciudadanos, y en el debate hay luz y taquígrafos. En otros ámbitos solo se enteran de lo que se habla los que allí se sientan. Por lo tanto, el debate hay que hacerlo aquí, en el Parlamento.

Y desde aquí, evidentemente, el debate, insisto, es fundamental. ¿Por qué es fundamental? Porque lo que está sucediendo con el debate fiscal, en nuestra opinión, es una muestra muy clara de la quiebra social en la que estamos instalados, la quiebra de todo un modelo de sociedad y un modelo económico. Y frente a esa quiebra, también se recordaba aquí hace unos minutos, este sábado vamos a ver en la capital del Estado, en Madrid, una importante protesta social. ¿Qué está pasando con el sistema fiscal? Pues que aquí la inmensa mayoría: empresarios, trabajadores, consumidores, está sujeta a las normas fiscales y hay una minoría privilegiada que se escapa de esas normas fiscales: empresas multinacionales que operan a través de paraísos fiscales, grandes patrimonios que también se instalan en paraísos fiscales, paraísos fiscales que están a cinco minutos de vuelo de cualquier capital europea, frente a los que ningún Gobierno de la Unión Europea mueve un dedo. Esa es la quiebra de un sistema fiscal y la quiebra de un modelo de sociedad y un modelo económico, y frente a eso hay que articular una alternativa, por eso el debate fiscal es tan importante.

Y en este contexto vamos a las propuestas, en este caso la que presenta el Partido Popular. Claro, el Partido Popular ¿qué ha hecho en nueve meses de gobierno? Pues ha hecho lo que algunos ya avisábamos antes de las elecciones del 20 de noviembre: a aquellos que no se escapan de las normas fiscales, la inmensa mayoría, golpearlos indiscriminadamente. La subida del IVA, del 8 al 21 por ciento, en productos masivos de consumo, la subida anterior del IRPF, sobre todo en rentas bajas y en rentas nuevas. Golpean indiscriminadamente. ¿Tienen alguna medida para aquellos que

se escapan del sistema, que tienen mecanismos jurídicos, esos territorios con jurisdicciones especiales que llamamos paraísos fiscales? Absolutamente nada. Esto es lo que ha hecho el Partido Popular y, por lo tanto, la propuesta del Partido Popular es una propuesta que no soluciona el problema fiscal, que es injusta y que castiga a la inmensa mayoría. Y en este caso concreto también nos trae una propuesta que indiscrimina, no para gravar más impuestos, IVA, IRPF, etcétera, sino para dar una deducción general absoluta del cien por cien en la base liquidable del impuesto a todas las cuotas de la Seguridad Social de las personas que trabajan en el hogar familiar.

No nos parece que este carácter indiscriminado a la hora de otorgar un beneficio fiscal o una exención fiscal sea la forma de proceder con justicia. La propia norma en vigor establece tres supuestos de deducciones a base liquidable, de deducción de esas cuotas, tres supuestos en los cuales se alega una causa ligada a un interés general, a un interés social: el cuidado de personas menores de dieciséis años, el cuidado de personas dependientes. Hay unos supuestos concretos, y ahí están el debate político y el debate parlamentario, que pueden justificar, y en este caso el legislador entendía que justificaban, un beneficio fiscal concreto. Ahora se pide que sea con carácter indiscriminado, general y en todos los supuestos. ¿Y por qué en este sector y no en otros? Es decir, nos parece que en este caso es un reflejo más de ese carácter indiscriminado de las medidas fiscales, indiscriminado para castigar a la inmensa mayoría a la hora de subir impuestos, eso sí, no tocan a los privilegiados, a los que se escapan de las normas fiscales, de su aplicación, y en este caso también un carácter indiscriminado a la hora de dar una exención o un beneficio fiscal. Nosotros no lo compartimos, no creemos que sea lo correcto. Los beneficios y las exenciones fiscales deben responder a un fin, a una utilidad y, por lo tanto, con carácter social y con carácter general, que se entienda que las justifican y nos parece que eso está en gran medida muy ausente de la propuesta que aquí presenta el Partido Popular.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley y, eso sí, nosotros ya hemos presentado una proposición de ley con medidas fiscales que tocan discriminadamente determinadas rentas y determinados ámbitos: rentas altas, rentas de capital, patrimonio, grandes empresas. Esas son las propuestas que nosotros hemos presentado, y presentaremos otras en el curso del debate que se pueda articular en este Parlamento. Y, eso sí, estamos también abiertos a que los grupos presentes en este Parlamento, fundamentalmente los de la oposición, porque sabemos las políticas que aplica la derecha, el Partido Popular y UPN, que sigue en

toda esta situación al Partido Popular sin separarse un centímetro del camino que marca, podamos sacar adelante propuestas que impidan que el próximo ejercicio presupuestario sigan las políticas de recortes sociales en Navarra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín. A continuación, pasamos al turno de réplica de la proponente de la proposición de ley foral. Señora Beltrán, tiene la palabra durante cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Miren, yo llevo en política en este Parlamento concretamente un año y en un año lo único que he aprendido o lo único que me ha quedado muy claro es que ustedes –igual yo también– son absolutamente previsibles en la defensa de cosas que llevan a términos que hacen que se puedan escribir las réplicas sin prácticamente oírles. No es el caso porque, por si acaso, pensé: igual, en el comienzo de legislatura o de Pleno, han cambiado de argumentos y tienen algo nuevo que ofrecer y no se plantean únicamente argumentos ideológicos cuando poco tienen que decir sobre el fondo de la cuestión. Pues no es así. Entonces, voy a ir desgranando, uno por uno, en lo que me dé tiempo, porque solo tengo cinco minutos, aunque nunca los suelo agotar pero en la réplica sí. Voy a empezar, fundamentalmente, por algo que me parece la demagogia absoluta y que no voy a consentir. Vamos a ver, a mí nadie me va a dar lecciones de defender a la mujer y de tenerla en cuenta, nadie. Porque a las mujeres se las defiende con los hechos, señor Zabaleta y señor Ramírez, y no con la palabra o con cómo se utilicen los términos. Ya vale de terneros coaccionados a quienes libremente queremos definir y hablar como nos apetezca, y eso no significa que no tengamos en cuenta a las mujeres, a veces incluso muy por encima de otros partidos que parece ser que las respetan bastante menos. Por lo tanto, en ese debate a mí no me van a coger. Y también les quiero decir, porque no se han enterado ustedes mucho, con todo el respeto, que la ley que aprobó el Gobierno socialista habla de empleados y de empleadas de hogar y habla también de que el 96 por ciento de ese colectivo son mujeres y ustedes saben, si no me equivoco, que cuando un colectivo o un sector es mayoritariamente femenino se puede utilizar el término femenino. Ustedes muchas veces se quejan de que utilizamos el masculino, en este caso con dos narices utilizamos el femenino. Y, además, como ya sabía que esto iba a venir por aquí, en mi intervención también he dicho desde el principio que lo primero que quería decir es que son mayoritariamente mujeres, por eso he empleado el término empleadas de hogar. Y en muchos momentos he hablado de servicio doméstico, trabajadores, pero eso no lo han queri-

do escuchar, venían con la réplica preparada. Por lo tanto, es un argumento que, a mi juicio, queda perfectamente desmontado, porque a mí en eso, les vuelvo a reiterar, no me cogen.

Y también le quiero decir, señor Ramírez, que jamás aluda a que este partido ni mi persona pretenden con lo que hemos defendido hoy el oscurantismo o proteger la economía sumergida porque precisamente será lo contrario. ¿Que hay que poner los medios? Faltaría más. Los ponemos y lo que haga falta.

Y con respecto a la intervención del señor García Adanero, simplemente quiero decirle que espero que en la reforma tributaria se tenga en cuenta, si es posible, nuestra propuesta. Espero que así sea. Y también quiero decirle que en mi intervención ya he aludido a que sería bueno que esa desgravación no fuese café para todos, que fuese proporcional a los ingresos de cada una de las familias o de la persona sujeto pasivo que contrate a la empleada de hogar; es decir, por el nivel de renta; obviamente, sería muchísimo más justo, y lo he dicho en mi intervención.

Señor Lizarbe, usted también es absolutamente previsible. ¡Qué previsible es usted! Claro, a veces yo también lo soy, seguro, pero en esta ocasión se lo tengo que decir. Vamos a ver, primer punto, antes de entrar con lo que he defendido le recuerdo que el Partido Popular no participa en la Fundación Moderna, por lo tanto, no meta a todos en el mismo saco. Nosotros no estamos. Y con respecto a la otra parte de su intervención, le quiero decir lo mismo, cuando usted no tiene argumentos alude a los recortes que está practicando nuestro Gobierno, pero le he recordado que Comisiones Obreras y UGT, que algo deben de tener con ustedes, llevaron adelante y solicitaron al anterior Ministro de Trabajo socialista esta misma proposición. Entonces, si usted ahora no la quiere aceptar única y exclusivamente porque es del Partido Popular, dígalos. Es del Partido Popular y no le gusta, y lo que no se le ha ocurrido a usted porque se nos ha ocurrido a nosotros pues le molesta. ¿Desgravaciones fiscales para todos los colectivos? Estoy de acuerdo con usted, por supuesto, vamos a estudiarlo. Estábamos hablando de uno en concreto, pero no significa que de los demás no queramos hablar.

Al señor Zabaleta, que ha hablado sobre la denominación de empleada de hogar, le quiero decir lo mismo. Y quiero decir una cosa importante, que esta proposición de ley foral la hemos traído aquí para su debate y no en lectura única, es decir, podría haberse tramitado por lectura única, y si la hemos traído para que sea admitida a trámite es para debatirla. Y estoy de acuerdo con usted, pero no me ha escuchado, en que –se me está acabando el tiempo– no se puede comparar al

empleador con un empresario. Efectivamente, en nuestra exposición de motivos estaba equivocado, pero en mi intervención no lo he dicho; por Dios, escúcheme cuando hablo. Por lo tanto, le doy la razón pero en mi intervención no había ningún defecto técnico.

Al señor Nuin le quiero decir simplemente que no diga que el Gobierno de España no ha tomado medidas; le podrán gustar o no, pero medidas ha tomado. Sin más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación, deberemos votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha presentado y debatido. Señorías, comienza a votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, 46 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral que se ha debatido.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra considera una vulneración del principio constitucional de igualdad la discriminación del profesorado por razón de sexo, en función del sexo del alumnado de cada aula, en la contratación de profesorado que se realiza en algunos centros privados, presentada por la Ilma. D.^a Marisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto segundo del orden del día, que es el referido a las preguntas de máxima actualidad. La primera de ella es una pregunta sobre la contratación del profesorado que se realiza en algunos centros privados, presentada por la señora De Simón Caballero, quien, para formularla, tiene la palabra. Les recuerdo tanto a los que preguntan como a los que responden por parte del Gobierno que tienen cinco minutos de tiempo global, tanto a la hora de formularla como de responder y en las réplicas.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días, señorías. En algunos colegios navarros se da una circunstancia muy particular, y es que hay centros en los que solamente hay niñas y profesoras y hay otros centros en los que solamente hay niños y profesores. Preguntamos al Gobierno si considera que se está produciendo una discriminación laboral en estas empresas, si considera que estas empresas están vulnerando los principios constitucionales y, en ese caso, si va a implementar medidas para corregir esa situación. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por el Gobierno tiene la palabra el señor Iribas, Consejero de Educación.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Creo que no conoce bien la realidad. En todo caso, a la pregunta la respuesta es no, y, de hecho, he de considerar que si se vulnerase un principio constitucional se habrían tomado ya medidas. No le quepa duda a sus señorías.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Señor Iribas, que se produce una discriminación laboral por razón de sexo en estos centros de educación diferenciada es una realidad y es una constatación. El equipo pedagógico y docente de El Redín está compuesto exclusivamente por hombres: equipo directivo, profesores, capellanía, etcétera. Lo mismo ocurre en el equipo directivo del colegio Miravalles, excepto el capellán, todavía no tenemos sacerdotes mujeres.*

Mire, en estos centros, además de producirse la discriminación del alumnado, que es agrupado por razón de sexo, algo que nuestro grupo ya ha denunciado en varias ocasiones, se está produciendo una clara discriminación laboral, ya que están seleccionando a los trabajadores, a los profesores y a las profesoras por razón de género, por su sexo, y no en función de su capacidad docente, pedagógica, experiencia y cualquier otra circunstancia correspondiente al puesto de trabajo que les toca desempeñar.

Miren, ustedes y estos centros que defienden la educación diferenciada en el desarrollo intelectual del alumnado, que, por supuesto, no integral, aún podrían tener alguna justificación en su defensa, pero ¿a qué modelo educativo responde la discriminación laboral del profesorado para que este desarrolle su labor profesional con alumnado de su mismo género? ¿Qué se pretende inculcar en el alumnado? Esta es la pregunta más importante y más grave para nosotros. ¿Qué experiencias educativas se pretende promover? ¿Qué valores, actitudes y normas se pretende transmitir y enseñar? Miren ustedes, la realidad es que el Gobierno de Navarra, UPN, la derecha está financiando con dinero público centros que discriminan al profesorado en la contratación por una razón que nada tiene que ver, como decía antes, con la competencia profesional del trabajador o la trabajadora, con su formación académica, actitudes y experiencias. ¿Cómo justifican usted y su Gobierno, que consiente, esta situación que, evidentemente, va en contra de las leyes fundamentales de nuestro país, que prescriben la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo público o privado? Y

me refiero a la Constitución Española, artículo 14, me refiero a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y me refiero al Estatuto de los Trabajadores en sus artículos 4.2 c) y 17, entre otras leyes estatales y directrices europeas. Quizá sea que UPN considera que en un futuro tendrá capacidad de modificar estas normas y de modificar el orden social, por ejemplo, restando democracia al sistema público, reduciendo los cargos públicos y la representación popular como ustedes pretenden en estos últimos días. Mientras tanto, ustedes están permitiendo que se incumplan las leyes a la conveniencia de los suyos y a la conveniencia de los intereses privados. Yo creo que deberían recapacitar e, insisto, desde nuestro punto de vista, el Gobierno está consintiendo que se incumplan las leyes fundamentales que rigen el orden social en un Estado de derecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señor Iribas, ¿va a contestar?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Pues usted debe de tener un punto de vista bastante miope. Se ha quitado las gafas y yo creo que así funciona en general. Mire, eso de la discriminación y todas estas cosas que dice que está consiguiendo la derecha, como no hay discriminación, se están produciendo en Euskadi, en Andalucía, en Cantabria, en Cataluña, en Madrid, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León y, evidentemente, se están produciendo en muchos lugares en los que, por cierto, los colegios, a diferencia de lo que ocurre en Navarra, escolarizan solo chicos o solo chicas.

Pero estamos hablando de los profesores. Mire, lo que yo le puedo decir es que en la Comunidad Foral de Navarra, en general, también en particular en lo que se refiere a los centros señalados, se cumplen los principios constitucionales y, si no, tráigame usted aquí algo que desmienta esto que yo he dicho. Por cierto, me ha alegrado oírle hablar a usted de sexo, porque hasta ahora el sexo a ustedes no les importaba, lo importante era el género. Me ha gustado que ustedes también sepan que hay sexo porque es una novedad. A Izquierda-Ezkerra hasta ahora no le había oído hablar más que de género y pensaba que estaba más en el ámbito lingüístico que en el ámbito natural. Mire, en la Comunidad Foral, y en lo que respecta a estos centros –me alegro de darle alguna satisfacción–, se cumplen los principios constitucionales en las relaciones laborales que se establecen entre particulares, sean hombres o mujeres. ¿Por qué? Porque son personas.

En efecto, en relación con los centros privados a los que se refiere la pregunta –Miravalles, El Redín e Irabia-Izaga–, se trata de dos empresas desde el punto de vista jurídico legal –por un lado,

Fomento de Centros de Enseñanza; por otro, Asociación Educativa y Cultural del Colegio Irabia-Izaga, que, por cierto, proporcionan empleo a cerca de cuatrocientas personas– que contratan indistintamente a hombres y a mujeres. Luego, respondiendo a su modelo pedagógico y en aras de su libertad, deciden, por eso, en ocasiones, no siempre, serán profesoras las que den clase al alumnado y en otras ocasiones serán varones los que lo hagan. Como cualquier otra empresa de nuestra Comunidad, en pleno ejercicio de sus derechos deciden las funciones y la ubicación de cada empleado. No es competencia de la Administración indicar dónde ha de producirse el concreto desempeño profesional de los trabajadores o trabajadoras de esa o de cualquier empresa. Ya sabemos que en la voracidad sectaria de una coalición trasnochada del siglo XIX esto no puede encajar, porque a ustedes no les preocupa la libertad, les preocupa la libertad solo de los que piensan como ustedes, que cada vez son menos. Entonces, esa es la realidad.

En consecuencia, el Gobierno, como le he dicho, no cree necesario llevar a cabo ninguna medida en el sentido que se propone. Y mire lo que me informan de uno u otro colegio: cada uno de ellos contrata a personas indistintamente, a hombres y a mujeres; el comité directivo los distribuye en distintas etapas educativas o servicios según el criterio de su propio proyecto educativo de centro, elegido libremente por las familias –también le diré que las visitará usted casa por casa para decirles dónde tienen que educar a sus hijos–; en el órgano de gobierno superior del colegio hay tanto hombres como mujeres; en el consejo escolar hay tanto hombres como mujeres; en la dirección del colegio hay tanto hombres como mujeres; y entre el personal hay hombres que atienden tanto a alumnos como a alumnas y mujeres que atienden tanto a alumnos como a alumnas. Ya en lo de capellanía le remito a usted al Vaticano para que interpele a las autoridades correspondientes. En recepción, por cierto, hay hombres y mujeres, en la limpieza también hay hombres y mujeres y para atender los autobuses y el comedor hay contratados hombres y mujeres, y las posibilidades de formación, tanto interna como externa, son las mismas para hombres y para mujeres. En cuanto a la remuneración económica, todos y todas, los navarros y navarras, los profesores y las profesoras, los maestros y maestras, están sujetos a un mismo convenio colectivo; entre el personal de administración y servicios hay trabajadores de uno o de otro sexo, que atienden indistintamente a hombres y a mujeres; y, en cualquier caso, en uno de los centros que ha citado, en Irabia-Izaga, incluso disponen de un plan de igualdad de oportunidades 2010-2012 elaborado por una consultora externa

y financiado por el Ministerio de Igualdad de la señora Aído...

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Su tiempo, ha acabado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *... y concluyo no por falta de argumentos, sino por falta de tiempo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra se compromete a respetar la voluntad política y la decisión de la mayoría del Parlamento de Navarra acerca del Centro Superior de Formación Profesional Donapea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con la segunda pregunta de máxima actualidad, en este caso sobre el centro superior de Formación Profesional Donapea, presentada por el señor Longás, quien para plantearla tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. El sentido de la pregunta deriva del anuncio que hizo el 9 de agosto el Gobierno de Navarra de que posponía hasta el día 10 de septiembre cualquier decisión o al menos las decisiones encaminadas a poner en marcha la tramitación del PSIS de Donapea. Se ha cumplido ese plazo y lo que queremos saber es, como dice la pregunta, si el Gobierno de Navarra está dispuesto o no, si se compromete o no a respetar la voluntad política que se pueda manifestar en el Parlamento acerca de la realización y la tramitación o no de este PSIS de Donapea. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Longás, señorías, la competencia acerca del centro Donapea y del PSIS, precisamente por voluntad y decisión mayoritaria del Parlamento, de las Cortes, corresponde al Gobierno de Navarra, y el Gobierno no solo está dispuesto y comprometido a cumplir las leyes que emanan del Poder Legislativo en el ámbito que a este le compete, sino que lo hace. Y en esta cuestión específica, más allá de que las competencias, porque así lo ha decidido la Cámara, sean del Gobierno, creo que es más que notorio que el Gobierno de Navarra, que este Gobierno, que nuestro Gobierno ha mostrado y sigue haciéndolo, sin perjuicio de conocer bien que dispone de sus propias competencias, una manifiesta voluntad de consenso.*

Efectivamente, el 10 de septiembre había que hacer algo y este Gobierno movió ficha, usted lo ha dicho bien. Este Gobierno está aquí para resolver problemas y para propiciar crecimiento económico y desarrollo social.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que esperaba una respuesta un poco más breve, me ha dejado sorprendido. El texto de la pregunta habla de respetar la voluntad política, en ningún momento discutimos la capacidad del Gobierno de Navarra para poner en marcha los PSIS. Nosotros discrepamos de ese procedimiento y ya hemos hecho propuestas en ese sentido precisamente por la manera en que se está utilizando ese instrumento. Dice usted que hay una clara voluntad de consenso pero en realidad no es así, hay una voluntad de consenso solo sobre una posibilidad, pero, en cualquier caso, en el Parlamento hoy vamos a debatir una moción sobre el tema, hay iniciativas y proposiciones de ley sobre el tema, el Parlamento también se va a pronunciar sobre cuestiones relacionadas con el PSIS de Donapea y se trata, porque consenso también es eso, de saber, porque el Gobierno tiene dos opciones, una, como ha dicho tiene usted, es mantener el empeño de sacar adelante el PSIS. Hoy leía un título de un artículo que decía: "Donapea o nada", parafraseando el lema de César Borgia se podría decir: Donapea aut nihil, que queda más fino. La otra posibilidad sería, efectivamente, que esa voluntad de consenso se manifestara por parte del Gobierno, entendemos nosotros, precisamente en el sentido de aceptar la voluntad política que pueda manifestar este Parlamento. Porque lo que usted nos está planteando y lo que al parecer el Gobierno está planteando es: o se acepta esto o nada. Pero eso no es consenso.*

Además, insisto en que ya hablaremos de este tema más adelante, pero ese "o se acepta esto o nada" implica un menoscabo del interés público en beneficio de intereses privados cuyo alcance tampoco terminamos de conocer, y aquí no se habla de desarrollo económico ni de investigación, sino que se habla fundamentalmente de urbanismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Señor Longás, qué mayor voluntad política de un Parlamento que la que se plasma en las propias leyes. La voluntad política de cualquier Cámara, la voluntad democrática donde mejor se concretan es en las leyes, que en este caso atribuyen la competencia al*

Gobierno. El convenio, que no lo suscribí yo, se suscribió con el apoyo de la mayoría parlamentaria de esta Cámara, y los convenios hay que cumplirlos; especialmente si son interesantes uno lo hace con más ganas, y esto, desde luego, es una apuesta por el campus público de FP, indudablemente, y por la creación de empleo –cuatrocientos empleos aparte de los que se creen en el campus público de FP– y el desarrollo económico y social. Y lo otro es una obsesión, una verdadera obsesión que algunos tienen y que son capaces de hurtarle a este pueblo las posibilidades de crecimiento económico y de desarrollo. Está claro que si se van al pueblo vecino a lo mejor están felices pero la realidad es que es una verdadera obsesión que no demuestran en otras ocasiones, cuando nos piden acuerdos o convenios específicos en algunos otros ámbitos.

El Gobierno –lo quiero decir claro, formal y solemnemente– tendrá en cuenta las propuestas que se hagan desde el Parlamento de Navarra que posibiliten el cumplimiento del convenio suscrito en la pasada legislatura que nos obliga y que ofrece una importante contraprestación para el campus público y para Navarra. Es obvio que, partiendo de tal premisa y de los beneficios para el empleo y el desarrollo educativo, económico y social de los navarros y navarras, nos hemos mostrado abiertos a alcanzar un consenso, lo digo para que no se me enfade nadie. Es una oferta que expresamente mantenemos siempre que se nos trasladen los posicionamientos en plazos razonables que permitan la reubicación sin perjuicio alguno, en este caso para el centro Donapea; que el solar o lugar propuesto reúna los requisitos que se derivan de las exigencias normativas para el tipo de centro que es y para el campus público de FP que pretendemos propiciar; que garanticen que el Gobierno perciba en su integridad de la Universidad de Navarra la cantidad a que se refiere el convenio del 18 de marzo de 2011; y que las obras y reubicación en un nuevo campus de FP se puedan acometer cuanto antes y con las mayores garantías para el buen fin de las operaciones y el cumplimiento del convenio. Están a la espera muchos empleos, mucho desarrollo económico y social y una notable mejora de dos infraestructuras públicas. Los políticos debemos estar para resolver problemas. Hoy, el paro y la situación económica, especialmente entre nuestros jóvenes, es un gravísimo problema. Nosotros queremos y podemos ayudar a paliarlo. Por nosotros no va a quedar. No podemos permitirnos el lujo de perder todo lo que el convenio conlleva para Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en la siguiente pregunta denominada de máxima actualidad, en este caso sobre las instrucciones que recibió la Policía Foral en el acto de apertura de la Universidad Pública de Navarra, presentada por el señor Ramírez Erro, quien, para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el pasado 7 de septiembre se produjo una absolutamente desproporcionada e injustificable carga policial en el desarrollo del acto de inauguración del curso académico de la Universidad Pública de Navarra sin que mediase posición ni actuación violenta por parte de nadie ni mucho menos de los estudiantes en ningún momento. Los estudiantes pretendían protestar, estaban protestando por el aumento de las matrículas, por el decremento de las becas, por la movilización del profesorado y por las negras perspectivas de futuro a las que les están abocando las políticas del Partido Popular que aquí en Navarra ustedes, señores de UPN, ponen en marcha e implementan con absoluta sumisión. Por todo ello, pedimos explicaciones y queremos saber qué instrucciones recibió la Policía Foral por parte del responsable fundamental de esta actuación, que es el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenos días. Ninguna. Los efectivos presentes en la Universidad Pública no recibieron ninguna instrucción del Gobierno de Navarra. Las unidades y efectivos de la Policía Foral no necesitan instrucciones de nadie del Gobierno de Navarra para cumplir de manera eficaz, diligente y profesional con su deber. Conocen perfectamente sus obligaciones profesionales y legales gracias a su formación, a su experiencia, a su competencia profesional para tomar aquellas decisiones necesarias de una manera autónoma y responsable incluso en situaciones complejas que exijan inmediatez en la resolución de la misma, como es el caso que nos ocupa en la UPNA. La Policía Foral de Navarra actuó, como debe ser en una Policía democrática, de manera autónoma, y lo hizo de una manera eficaz y profesional en cumplimiento de los deberes que las leyes aprobadas en este Parlamento le imponen, sin instrucciones de ningún tipo del Gobierno, no las necesita para hacer su trabajo eficaz y diligentemente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, señor Morrás. Pues entonces no sabemos para qué existe un Consejero; por ello, dimita. Es decir, si resulta que en esta Comunidad y en este territorio los representantes de la ciudadanía y el Ejecutivo no tienen ninguna función y, sobre todo, se pretende escurrir el bulto y hacer la del avestruz cuando se suceden unos elementos absolutamente desproporcionados e injustificables de los que, señor Consejero, usted debe asumir responsabilidades, que usted se escude en que no tiene nada que ver con lo ocurrido en la UPNA, por lo tanto, que la Policía Foral, la Policía de la ciudadanía de Navarra, la Policía que usted gestiona no tiene nada que ver con su actuación, pues, mire, nos preocupa de una manera absolutamente enorme, porque en una circunstancia como la actual que usted diga que no hay una conexión directa entre el Gobierno y las actuaciones de la Policía nos parece una cuestión de tremenda gravedad y, por lo tanto, nos lleva a cuestionarnos qué pinta usted en todo esto y, por lo tanto, para qué es Consejero. ¿Para qué? Dimita. Mire, otra idea que la señora Barcina puede llevar adelante para ahorrar. Es decir, para qué tiene que haber unos Consejeros si total la Policía no recibe ningún tipo de instrucción.*

Tengo la convicción de que usted está mintiendo. Tengo la convicción de que usted es responsable de lo acaecido con los profesionales de la Policía Foral. Estoy convencido de que a este Gobierno le preocupan y le molestan las legítimas protestas que puedan surgir en un foro de libertad, en un foro de debate de ideas, en un foro de pluralidad, en un foro en el que se genera cualificación para la ciudadanía, una ciudadanía cualificada, una ciudadanía crítica, una ciudadanía libre y una ciudadanía comprometida. A ustedes les molesta que la ciudadanía exprese su posición y quieren llevarlo todo a un problema de orden público. No son un problema de orden público las protestas estudiantiles, la huelga que se ha convocado para el próximo día 26 y la manifestación que habrá en Madrid el próximo sábado, son un problema de convicciones políticas, de convicciones sociales, y de descontento ante una situación que aquí en Navarra tiene el agravante de un Gobierno fracasado que se aferra al clavo ardiendo del poder en vez de hacer lo que tienen que hacer todos los Gobiernos ante su fracaso o ante la constatación de su fracaso, que es dar la palabra a la ciudadanía. Esa palabra que a ustedes les molesta porque, evidentemente, con la actuación absolutamente desproporcionada lo que ustedes pretendieron fue acallar el malestar de la UPNA y que las personas y los colectivos no pudiesen expresarse con normalidad, algo que en cualquier sociedad democrá-

tica en la que se respeten las libertades y los derechos de la ciudadanía debería estar absolutamente garantizado. A ustedes les molesta la protesta. En este momento esa respuesta, señor Consejero, es absolutamente inaceptable.

Dicen los propios sindicatos de Policía que asuma su responsabilidad. Estamos ante una actuación absolutamente desproporcionada. La Policía Foral dentro de la universidad sin autorización expresa de ningún miembro del rectorado, por mucho que esta mañana la señora Barcina haya dicho que vio algo. Al parecer, podrá contar en algún foro qué es lo que vio y en qué se sustancia eso exactamente. Es decir, sin autorización de la UPNA, al parecer, sin conocimiento del Gobierno de Navarra, se produce una actuación policial que genera heridos entre estudiantes que legítimamente están defendiendo lo que consideran más justo y más necesario para su porvenir. Y que el Gobierno de Navarra esconda su responsabilidad, introduzca su cabeza en la tierra, como lo hace el avestruz, y pretenda decir que aquí no ha pasado nada nos parece grave. Hubo heridos, hubo desproporción, señor Consejero. También nos preocupa que usted no haya visto lo que hemos visto todos los demás, no sabemos en este caso si la señora Presidenta también vio los golpes y las heridas a un joven estudiante de la universidad. Al parecer, usted no lo vio, pues lo vio el resto de la ciudadanía.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Siento decirle que su turno se ha terminado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Señor Presidente, término. Asuma su responsabilidad y simplemente quiero constatar que nos parece inaceptable tanto lo sucedido en la UPNA como su respuesta. Gracias, señor Presidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Ramírez. Señor Consejero, cuando quiera, para contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Lo que hubiese sido inaceptable es que este Consejero hubiese interferido en la labor profesional de uno de los más de mil quinientos funcionarios que tiene a su servicio. La concepción del señor Maiorga Ramírez respecto de la Policía, y suponemos que la del grupo que representa, es absolutamente patrimonialista y más propia de Estados y de regímenes totalitarios que de un Estado democrático en el que, evidentemente, ni el Consejero ni el Director General tienen que interferir para dar instrucciones en los hechos y en los procesos que llevan a cabo no solo los policías, que es especialmente grave, sino cualquier funcionario. Yo tendría que asumir res-*

ponsabilidades si hubiese interferido en la labor de las doce personas que estuvieron interviniendo en la Policía Foral en la Universidad Pública de Navarra y jerárquicamente hubiese cogido el teléfono y le hubiese dicho: haz esto, porque esta es una concepción patrimonialista y muy poco democrática de lo que es el servicio público y la independencia de los funcionarios. El Consejero está para dotar de medios, para formar, organizar, distribuir y organizar aquello que la ciudadanía con sus impuestos pone a nuestro servicio, no para decidir si en un control de tráfico, por poner un ejemplo menos político, hay que parar a este, hay que parar a aquel, qué hacemos con la multa, qué no hacemos con la multa, porque necesitará –imagino– veinticinco mil cuatrocientos Consejeros para que vigilen y dirijan lo que los funcionarios saben hacer perfectamente.

Por eso es por lo que lo grave sería que nosotros hubiésemos dado instrucciones, y se ha contradicho usted en un momento determinado al decir que lo hicieron sin autorización expresa. Claro, ya ve usted que lo hicieron sin autorización expresa. ¿Y sin mi conocimiento? Pues claro que tiene que ser sin mi conocimiento, y orgullosos tenemos que estar de que lo hagan sin mi conocimiento y que lo hagan como tienen que hacerlo en defensa de los principios que recoge la ley aprobada en este Parlamento en el 2007, que habla de defender a las autoridades, porque no fue una cuestión de libertad de expresión, no es así. Si aquí y ahora a usted, señor Maiorga Ramírez, se le impidiese acceder a su sitio, hablar y le rodeasen, por ejemplo, como ha venido sucediendo en más de una ocasión en este verano, usted pondría el grito en el cielo –si lo hiciésemos cualquiera de nosotros– diciendo que se coarta el normal desarrollo del Parlamento, que se coarta su libertad de expresión. Y lo que hubo en la UPNA, desde luego, no fue una intervención desproporcionada sino que fue mínima. La propia persona que tuvo heridas reconoció en el momento que se las había hecho él corriendo por las escaleras y derribando una valla, y están en los vídeos esas carreras y esa situación.

La intervención de la Policía Foral, a la cual felicito, que tendremos oportunidad de ampliar y de ver en toda su profundidad en una comparecencia que se ha solicitado, se limitó, sin medio de defensa, es decir, sin porras, sin escudos y sin nada por el estilo, sino con seis agentes, siete, perdón, de protección de autoridades presentes, a permitir el paso de los invitados que ya habían sido zarandeados e insultados, cosa que poco tiene que ver con la libertad de expresión, con gritos y con circunstancias como asesinos, hijos de puta y similares, y lamento este leguaje grosero en esta Cámara, pero lo hago para que veamos la circunstancia, ya que no se estaba permitiendo el desarrollo correcto y

ordenado. La intervención con las manos y el cuerpo fue de contención, por lo cual lo de inaceptable es el empleo mínimo de la fuerza y, al respecto, facilitando la libertad de expresión, el libre tránsito y el desarrollo de los actos, por cierto, desbordando a la seguridad privada...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Morrás. Su turno ha terminado.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): ... que es la responsable inicial.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Morrás.

Pregunta sobre si se tiene previsto realizar alguna gestión sobre el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre si se tiene previsto realizar alguna gestión sobre el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don Juan Carlos Longás García. Cuando quiera, para formular la pregunta, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, uno de los elementos que acompañan a todo el proceso que ha ocurrido con Caja Navarra es la obra social, y no solo la obra social, pues este tipo de instituciones tienden a acumular patrimonio de todo tipo, también patrimonio con valor histórico-artístico. Mi pregunta está relacionada precisamente con ese patrimonio no solo de la obra social, pero fundamentalmente de la obra social, de Caja Navarra y es si el Gobierno ha tomado alguna iniciativa, si lo conoce o no lo conoce y si tiene alguna idea sobre el destino de ese patrimonio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Para contestar, tiene la palabra el señor portavoz del Gobierno. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Efectivamente, el Gobierno, hace ya algunos meses, cuando tuvo conocimiento de que se estaban produciendo los sucesivos procesos de integración y fusión alrededor de esta entidad, se interesó por el destino y la propiedad de esta obra artística, patrimonio de la obra social de Caja Navarra. Y la respuesta es que la totalidad del patrimonio cultural y artístico propiedad de Caja Navarra, así como el resto de los activos afectos a su obra social, quedó

expresamente excluida del proceso de transferencia de la actividad financiera a Banca Cívica. Así se hizo constar expresamente en el proyecto y posterior escritura pública de segregación de 21 de junio de 2011, por la que Caja Navarra transfirió a su banco instrumental, en aquel entonces Banca Cívica y hoy CaixaBank, la totalidad de los activos vinculados a la actividad financiera, reteniendo todos aquellos afectos a la obra social, benéfica y cultural, entre los que se encuentran los objetos de arte así como otros bienes culturales y artísticos. Por lo tanto, esto sigue perteneciendo a la obra social y, una vez que se vaya reconfigurando todo el proceso de reestructuración de los estatutos, el Gobierno de Navarra, a través de su consiguiente departamento, establecerá las conversaciones oportunas, de acuerdo con la entidad, con el fin de poner a disposición del mayor número posible de ciudadanos de Navarra esta interesante obra artística perteneciente a la obra social.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Para repreguntar o para hacer las consideraciones oportunas tiene nuevamente la palabra el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, porque cuando se pregunta algo y te responden la verdad es que da bastante gusto y, como no suele ser habitual, hay que manifestarlo. Además, es que yo no tenía constancia de las circunstancias en el paso de Banca Cívica a CaixaBank porque yo creo que ahí hubo algunas diferencias y no tenía nada claro en qué medida había quedado salvaguardado ese patrimonio. Insisto, me gustaría saber si el Gobierno de Navarra realmente lo conoce y si tiene planteada alguna cuestión que vaya más allá del hecho de que la propiedad esté asignada a la obra social, si tiene alguna idea, y no solo de la obra social, porque hubo un ejemplo notable hace bastantes años, en 1995, con la adquisición de la Biblia de Leizarraga a instancias del Gobierno de Navarra, que por aquello de la escasez de fondos, curiosamente, se lo encargó a Caja Navarra, y digo curiosamente porque era una entidad privada completamente independiente y resulta que atendía consignas del Gobierno de Navarra. Por cierto, algo muy curioso es que se encargó considerablemente por la manera en que se llevó a cabo el proceso, fue un proceso bastante oscuro y torpe, pero creo recordar, si mi información no es incorrecta, que esa Biblia no se adquirió con cargo a la obra social sino con cargo al departamento de marketing o el presupuesto de marketing de la entidad.*

Quiero decir que puede haber patrimonio que no esté estrictamente asignado, y por eso en la pregunta hablaba de patrimonio de Caja Navarra

y particularmente de su obra social, porque no sé si en este momento ha sido traspasado, si está en la obra social o no está. Por lo que tengo entendido, hay un patrimonio inmobiliario que inicialmente ha estado asignado a la obra social y se han producido cambios y ha pasado a formar parte del patrimonio de la Caja. Quiero decir que, desde luego, me satisface que el Gobierno de Navarra se haya preocupado del asunto, que haya quedado salvaguardado eso, pero todavía hay algunas cuestiones en el aire que me gustaría, si es posible, que me las aclarara y, si no, si necesita documentarlo, le agradecería que me lo aclarara en el futuro de alguna manera por escrito. Muchas gracias.

SR. VICERESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Sí, en cuanto a lo que se puede aclarar ahora referente a la composición de esta colección, le diré que la componen diversas obras pictóricas y escultóricas, principalmente de autores navarros como Basiano, Muñoz-Sola, Lasterra y Aizkorbe. Y en relación con la Biblia de Leizarraga, le diré que pertenece también al patrimonio de Caja Navarra, por lo tanto, queda también excluida de todos los procesos de fusión. Y, como le he comentado, una vez que se avance en ese proceso de regulación o de adaptación de estatutos derivado de otros procesos de difusión e integración, el Gobierno de Navarra tiene previsto establecer los acuerdos oportunos con la entidad para que esta colección pueda ser disfrutada por el mayor número de navarros, como le consta también que es voluntad de la entidad.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre si se piensa cambiar la política de información pública de forma que la ciudadanía navarra pueda tener acceso al proyecto de Tren de Altas Prestaciones, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Pregunta del proyecto de tren de altas prestaciones, presentada por el señor Ayerdi Olaizola. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente Egun on, buenos días. La pregunta fue formulada el 30 de mayo, pero creo que las razones y el contexto siguen siendo igual de válidos. El tren de altas prestaciones, igual en mayo que ahora por sus connotaciones económicas, sociales y medioambientales, es una obra de enorme relevan-*

cia para Navarra y hoy, igual que el 30 de mayo, cuando uno entra en Internet y teclea en Google tren de altas prestaciones de Navarra o tren de alta velocidad de Navarra la verdad es que lo único que encuentra es una referencia a una página del Gobierno de Navarra, Plan Navarra 2012, cuya última entrada creo que es del 2010, aunque luego sí que es verdad que en notas de prensa van ustedes colgando cuestiones. Es decir, la política de comunicación del Gobierno de Navarra en relación con esta infraestructura sigue siendo la misma que yo observaba el 30 de mayo. No comparto esta política y, en ese sentido, la pregunta es si ustedes están contemplando, habida cuenta de que hay infraestructura y proyecto para largo, modificar esta política de comunicación, pues yo creo que la ciudadanía lo merece. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ayerdi. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días, señorías. Agradezco y comparto el interés del señor Ayerdi por mejorar la política informativa de este proyecto que consideramos de vital importancia para Navarra. Agradezco sus aportaciones y comparto su idea de que el posicionamiento de la información en ese buscador que usted ha mencionado o en cualquier otro debe mejorarse y, en ese sentido, se ha transmitido al Servicio de Comunicación esta incidencia, y en estos momentos está resolviéndola. No quiere decir esto que la información que está colgada en la red desde hace tiempo sea la que usted comenta, aunque sí es verdad que ese posicionamiento es el que usted exactamente ha reflejado. Yo he podido constatar –llevo solamente dos meses en el puesto– que el Gobierno de Navarra es desde hace tiempo partidario de ofrecer información detallada, y así lo está haciendo por lo menos desde el año 2000. En ese sentido, he podido comprobar que existe colgada en la red una importante cantidad de información que con más o menos agilidad se venía actualizando y que en estos momentos se está procediendo a actualizar nuevamente. Si entra usted en la página del Gobierno de Navarra, www.navarra.es, y dentro de ella entra usted en el apartado Departamento de Fomento y pasa usted a Obras Públicas encontrará una importante y completa información tanto del corredor ferroviario como de la eliminación del bucle y la nueva estación del AVE.

No ha hecho usted referencia a la segunda pregunta, que por escrito la había comentado, acerca de si se iba a habilitar un espacio para recoger inquietudes, dudas y sugerencias, pero he de decirle que en esa dirección web existe también desde hace tiempo un apartado en el que se resuelven las

dudas y planteamientos, la dirección es obras.publicas@navarra.es Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra para replicar o repreguntar.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Consejero. En primer lugar, me alegro de que comparta ese interés por acercar a la ciudadanía este proyecto de tanta importancia por su dimensión –insisto– y por sus connotaciones. Ahora mismo yo no puedo responder sobre si en estas direcciones que usted me cita existe o no existe información, yo lo que sí le puedo decir es que un ciudadano normal va a buscar y le aseguro que fácilmente no la encuentra. No es que yo me considere el más torpe de los torpes, creo que estaré en el nivel medio, ni muy torpe, ni muy rápido. Uno conoce experiencias cercanas, y, en este sentido, quiero hacer referencia a la Comunidad Autónoma Vasca, porque yo creo que tenemos allí un ejemplo cercano. Usted sabe como yo que allí hay una página web perfectamente accesible y perfectamente localizable, mantenida con todos los elementos técnicos de participación, con recreaciones virtuales y demás, que yo creo que acercan la información mucho más a la ciudadanía y con más facilidad. Yo creo que hay que facilitar, y lo que yo percibo, desde luego, por lo menos hasta ahora, es una dificultad en el acceso a la información, y eso es algo que me preocupa y que critico abiertamente. Es más, yo creo que, no sé en qué parte, pero una parte de la contestación y dificultad que tiene parte de la ciudadanía y, desde luego, también parte del electorado de distintos grupos en entender y aceptar y quizás valorar esta infraestructura viene por esa política que ustedes han mantenido de no dar información clara, accesible y fácil. Ojalá a partir de ahora y con su entrada en el Gobierno pueda haber un cambio en esa tendencia. No sé qué pasará después con más información, la sociedad seguramente, como pasa en el País Vasco, criticará o no criticará, habrá contestación o no habrá contestación, pero yo creo que será de otra manera y será con información transparente. Ojalá lleguemos a eso. Yo lo que sí le aseguro es que velaré por que ese compromiso, esa filosofía o esa política que usted está trasladando se lleve a la práctica. Lo que sí le agradecería es que me dijera en cuántos meses considera usted que vamos a tener un cambio perceptible de esta realidad porque yo creo que es un elemento importante. Si usted ahora me dice que vamos a tardar tres años yo le diré que no me diga tres años. Creo que tenemos que situar esto en términos de meses y le agradecería que hoy aquí usted nos dijera en términos de meses cuándo los ciudadanos de Navarra van a notar de verdad un cambio perceptible en la facilidad, en el acceso, en la cuantía de

la información. Y también en esa interactividad porque, efectivamente, quizá a través de Fomento exista, pero yo creo que tiene que ser un canal conocido, transparente y de acceso mucho más fácil, y más todavía con la ley de transparencia que justo antes del verano se aprobó en ese Parlamento. Yo estaba leyendo algunos artículos de la ley de transparencia y no podía entender cómo un proyecto de la relevancia del tren de altas prestaciones podía tener la política de comunicación que tenía y más cuando se haya aprobado la ley de transparencia, en cuyo trámite, por cierto, no nos aceptaron ninguna de nuestras enmiendas, pero, en fin, incluso con lo que está redactado en la ley de transparencia me parece una incoherencia absoluta la comunicación que hoy mismo tenemos sobre el tren de altas prestaciones.

En ese sentido, quiero agradecerle sobre todo esa valoración positiva de que hay que dar un giro y pedirle que nos diga en cuántos meses cree usted que vamos a tener un cambio de verdad, perceptible en esta materia. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Gracias, señor Ayerdi. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señor Presidente. Vuelvo a reiterarle que comparto totalmente su planteamiento. Creo que este proyecto hay que explicarlo mejor, creo que hay que explicar el sentido, las ventajas, lo que esperamos del futuro para nuestros ciudadanos, e iría un poco más allá, creo que con una página web es insuficiente. Creo que hay tomar otra serie de medidas y, en ese sentido, estamos analizando otras alternativas de información a la sociedad para que se produzca un debate con expertos, para que se conozcan las cosas como se tienen que conocer. No obstante, en cuanto a la información de la página web, le reitero que esa información quizá no sea fácilmente accesible desde un buscador e incluso le puedo reconocer que a través de la propia página web del Gobierno hay que hacer clic varias veces para llegar a ella, lo cual queremos mejorar porque está integrada dentro de esa página del Gobierno, no se ha hecho una página aparte, algo que quizás sea una alternativa que hay que valorar, no lo sé, porque son cuestiones técnicas que a mí, aunque tampoco soy un ignorante en materia informática, me superan, pero desde el año 2000 sí que existe una información muy importante en ese sentido. No obstante, entendemos que es verdad, que hay que mejorar ese posicionamiento para que la gente entre más fácil y encuentre más fácilmente esa información, dada la magnitud que tiene este proyecto, que

supera, sin duda, a la de otros que se están llevando acabo en la Comunidad. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

En cuanto a los plazos, mire, no le puedo concretar, quiero que sea inmediato pero lo hemos puesto en manos de los servicios técnicos del Gobierno de Navarra y en estos momentos no le puedo contestar. Intentaremos que sea a la mayor brevedad posible y que esta página pueda mejorar su acceso a toda la ciudadanía para que, efectivamente, esa información que ya está pueda ser accesible. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre el criterio que se ha empleado en la distribución de los cursos del Programa de Formación Profesional para el Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre los cursos del programa de Formación Profesional para el Empleo, que ha sido formulada por la señora Pérez Irazabal, de Nafarroa-Bai. Cuando quiera, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Mila esker. Egun on. Irakurtzat emanen dut galdera.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar tiene la palabra la señora Consejera. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En respuesta a lo que ha preguntado la señora Pérez, quiero empezar indicando que en la página web del Servicio Navarro de Empleo, en el apartado de formación, aparece inicialmente la relación de cursos que están vigentes en el momento en que se realiza la consulta para favorecer la inscripción de los que estén interesados. Lo que no aparece es la oferta formativa que está programada para todo el año porque eso podría dar lugar a problemas.

Sin embargo, de lo que quiero informar es de que hasta el día de hoy se han programado 143 cursos por diferentes localidades en el marco de programación a través de la convocatoria de concurrencia y también a través de centros integrados de educación. Todas estas actuaciones se incluyen en los 1.005 cursos programados en el primer semestre del año, dirigidos tanto a desempleados

(3) Traducción en pág. 101.

como a ocupados. 7.877 personas desempleadas han participado en la oferta formativa del primer semestre de año y para el segundo semestre de este ejercicio tenemos previstas 550 actividades formativas con 8.250 participantes, de los cuales 3.300 serán personas desempleadas.

Por otro lado, quiero señalar que el programa de Formación Profesional para el Empleo está supeditado a la financiación estatal y, como tal, está sujeto a una serie de criterios que establece la normativa y que debemos cumplir.

Respecto a la convocatoria de formación para desempleados, la oferta de cursos debe estar sujeta al catálogo del Servicio de Empleo Público Estatal y, así mismo, según establece la norma, solo se pueden programar en Navarra aquellas especialidades para las que haya centros acreditados. Por ese motivo la oferta formativa se concentra en las zonas en las que existen centros homologados para impartir la formación.

No obstante, si hay alumnos de otras zonas que quieren asistir a estos centros que están homologados, se les financian los traslados. Por otro lado, el Servicio Navarro de Empleo, a través de su centro de formación de Iturrondo, realiza formación presencial y cada vez está haciendo más formación on-line, lo que permite que personas de zonas más alejadas o zonas que tienen menos acceso a estos centros homologados puedan llevar a cabo la formación desde sus domicilios. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Goicoechea. Para repreguntar o replicar tiene la palabra la señora Pérez. Cuando quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Eskerrik asko. Kontseilari andereak aipatu duen bezala, egia da aldiro aldatzen direla hor dauden datuak. Gauza bat da zer zegoen galdera egin genuen momentuan, eta beste gauza bat, oso desberdina, orain dagoena. Horregatik bereziki, aurreko egun hauek sartu naiz ikusteko zer dagoen orain, nolabait ziurtatzeko sumatzen genuen diskriminazioa mantentzen den ala ez.

Sartu naiz www.navarra.es webgunean, eta hor bertan klikatu dut “Enplegu eta prestakuntza eskaintzak” atalean, euskaraz. Beti bezala, hor jada gauzak aldatu dira, hor bukatzen da euskara eta gaztelarrera pasatzen gara. Hau erraten dut bereziki azpimarratu nahi dudalako zer garrantzia duen euskarak lana aurkitzerakoan: hain da inportantea non ematen baitu euskara dakigunok ez gaudela langabezian eta, langabezian ez gaudenez, ez dugula behar informazioa euskaraz. Horre-

gatik ingelesa sustatzea inportantea da, baina badirudi, nonbait, gure Nafarroa honetan, lana aurkitzeko, inportanteagoa dela euskara jakitea ingelesa jakitea baino.

Hori errana, jarraitu dut, nahiz eta gaztelaraz egon, eta hor “Formazioan” –batik bat langabetuentzako zuzenduta dagoen atala da– begiratu dut, eta hor agertzen dira bi aukera. Alde batetik, Nafarroako Enplegu Zerbitzuak eskaintzen dituen enplegurako heziketa programak: momentu honetan, 3 Lizarran, 2 Tafallan eta 24 Iruñerrian. Eta bestetik, beste formula bat agertzen da: “enplegu+formazioa”, eta honen barne lantegi eskolak.

Beti adierazten duzue zer kezka handia dagoen zuen Gobernuan langabetuekin. Zuek erraten duzue gobernatzea lehentasunak paratzea dela, aukeratzea dela eta; hori dela eta, zuek aukeratzen duzuela zer egin eta nola egin.

Guk ez dugu eskatzen Tuteran ez egitea, Tafallan ez egitea, Iruñerrian ez egitea. Eskatzen duguna da kontuan har dezazuela Nafarroa osoan daudela beharrak. Eta galdetzen dut, orain bederen Kontseilari andereak bai aipatu digu badela on-line erako formazioa eta abar, baina kezka garria iruditzen zaigu betikoentzat betikoa eskaintzea. Hau da, badirudi Pirinioetan daudenak edo mendialdean daudenak Iruñerria etorri behar direla beti. Kuriosoa da gero aditzea zer kezka duen Hezkuntza Departamentuak ILZekin eta ILZk banatu behar direla. Ea hori gauza guztiekin gertatzen den.

Adibidez, Sakanako egoera larria ikusita, jakin nahiko genuke zer erantzun berezia emanen dion Gobernuak egoera horri. Arreta pertsonalizatua behar dela mantentzen bada, ez dugu ulertzen zergatik ez den politika berezia egiten eskualdeka.

Gobernuari aditzen diogu a bombo y platillo iragartzen duela horrelako inbertsio bat egiten duen bakoitzean, adibidez, lantegi eskolak, eta salatu nahi dugu, berriz ere, hori hipokresia hutsa dela. Erraten da Gobernuak betetzen duela eta, nolabait, osatzen duela Estatuak egiten ez duena, baina nik hemen baditut datu batzuk. 2010eko partida 6.302.210 eurokoa izan zen, 2011koa 6.100.000 baino gehiago, eta aurtengoa 2.890.000 euro. Ikusten duzue, erdia baino gutxiago. Bai, inportantea da kezka adieraztea, baina lehentasunak islatzen dira eginkizunekin, eta ez hitzekin bakarrik.

Ikusten duguna da eskola lantegiak suertatu direla, kasu honetan bereziki, kaltetuak, eta eskola lantegiak egiten dutena dela gazteei, 16 eta 24 urte bitarteko gazteei, prestakuntza eman. Ez dakit irakurri duzuen...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Pérez, tiene que terminar. Su turno se ha consumido.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *... irakurri duzuen Nini belaunaldiarena. Bereziki, ez dut uste honekin lortuko duzuenik behar duguna. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar y cerrar el turno tiene la palabra la señora Consejera. Señora Goicoechea, cuando quiera*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias. En lo primero que quiero volver a insistir es en que para esta formación se exige una homologación de estos centros, con lo cual eso a veces complica la formación, pero, bueno, como en su intervención ha tocado diferentes temas, me voy a referir a dos temas en concreto que están relacionados y que usted ha tocado, que son las escuelas-taller y lo que ocurre con la zona de La Barranca. Las escuelas-taller tenían unas partidas plurianuales y es verdad que en el ejercicio actual había una dotación presupuestaria de 2.897.000 millones dentro de esa partida plurianual, y se han priorizado aquellas escuelas-taller que se ve que tienen una mayor conexión con la necesidad que se demanda por las empresas. En concreto, en la zona de la Sakana, donde se está haciendo un análisis de cuáles son las necesidades que puede tener la zona, la escuela-taller vinculada al sector forestal se sigue manteniendo porque además se hizo a lo largo de dos ejercicios una escuela-taller en esta zona que tuvo un buen resultado y se ha considerado oportuno que esta escuela-taller siga funcionando. Con lo cual en esa zona en concreto se está trabajando de acuerdo a las necesidades que la propia zona tiene. En cuanto al resto de escuelas-taller se han mantenido las que se ha considerado prioritario mantener. Yo creo que lo que es muy importante es que exista una amplia variedad de acciones formativas y también es muy importante la formación on-line, sobre todo porque tenemos una Comunidad muy extensa territorialmente, con poblaciones más bien pequeñas, en las cuales es muy difícil encontrar masa crítica que asista a los cursos. Con lo cual consideramos que la formación on-line, a la que hoy en día todo el mundo tiene acceso, es una formación a potenciar sobre todo para aquellas localidades que geográficamente...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera, su tiempo se ha agotado.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *... están más alejadas y que pueden tener una necesidad específica.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la posibilidad de que las personas que se han marchado de la Comunidad Foral como consecuencia de la violencia sean incluidas en el censo electoral, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos a continuación al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la posibilidad de que las personas que se han marchado de la Comunidad Foral como consecuencia de la violencia sean incluidas en el censo electoral, presentada por la señora Ruiz, del grupo Bildu-Nafarroa. Cuando quiera, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Doy la pregunta por reproducida.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera, señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Ruiz, al respecto tenemos que señalar que existe una propuesta de modificación de la Ley Orgánica 6/85 en las Cortes Generales. Por supuesto que usted es libre de preguntar este tipo de cosas en el Parlamento de Navarra, pero este es uno de esos casos en los que la ciudadanía no entiende la labor de los políticos puesto que si es una materia que tiene que tratarse en otro foro estamos aquí hablando de algo sobre lo cual inicialmente no tenemos competencias, seguramente no vamos a decir nada aquí y ahora. Pero, por otra parte, y en la línea de lo que la señora Beltrán ha dicho antes, tampoco le va a sorprender mi respuesta. Seguro que la sabe, sin necesidad de que se le aporte. La posición del Gobierno sustentado por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro en el Parlamento de Navarra va a coincidir con la que tendrá el grupo parlamentario en las Cortes Generales españolas. Estamos a favor de este tipo de medidas porque, en definitiva, se trata de un acto de reparación, justicia y, en términos de su entorno político, de cómo utilizan ustedes el lenguaje, de normalización democrática. Por tanto, estamos de acuerdo.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Señora Ruiz, cuando quiera.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta iba dirigida al Gobierno de Navarra en el sentido de qué postura y qué opinión tiene el Gobierno de Navarra. Evidentemente,*

me ha contestado. A nuestro entender, esta propuesta parte de una visión de las víctimas y de la resolución del conflicto completamente parcial, no solo parcial sino también interesada y partidista por parte de UPN. Es evidente que en este conflicto ha habido muchas víctimas, ha habido mucho sufrimiento, más víctimas y más sufrimiento del que ustedes también reconocen, eso es innegable. También es necesario que se haga con todas esas víctimas una labor, como usted decía, de reconocimiento, de reparación y de justicia, pero no pretendan hacer creer a la sociedad que este intento de alterar el censo electoral, de alterar los resultados electorales, es un ejercicio de reparación de las víctimas. Nos parece una vergüenza y nos preocupa que sigan haciendo una vez más una utilización política de las víctimas. Nadie puede poner en duda que ha habido ciudadanos y ciudadanas que han tenido que abandonar sus pueblos y ciudades a causa de la violencia, a causa del conflicto, pero ni son trescientos mil ni son doscientos mil en total ni son los sesenta mil, los setenta mil que corresponderían a Navarra según algunos sectores, según algunos medios que están detrás de esta propuesta. Incluso han calculado en algunos medios que el Partido Popular sacaría tres escaños más en la Comunidad Autónoma Vasca.

El objetivo de esta propuesta es claro. Ustedes saben bien que en cada pueblo, en cada ciudad es perfectamente reconocible qué personas, cuántas personas puede haber en esta situación, pero lo que se plantea es que habiendo vivido cinco años en este caso en Navarra, con una declaración jurada de haber sufrido amenazas o presiones sea suficiente sin ninguna garantía más. Y en estos momentos, a nuestro entender, si realmente queremos hablar de resolución del conflicto, uno de los temas que hay que abordar es este, que es garantizar que todas las personas que hayan tenido que irse y que quieran volver lo puedan hacer libremente, con todos sus derechos y, evidentemente, con el derecho a empadronarse, también con el derecho a votar y a incidir en la política de Navarra, y también con todas sus obligaciones como la de pagar sus impuestos en esta Comunidad si así lo deciden. Y si no es así, el planteamiento que subyace en esta propuesta es el de un pucherazo electoral, con todas las letras. No buscan reparar a las víctimas, lo que buscan es alterar el mapa electoral, distorsionar la realidad política de la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra. Pero no es la primera vez, ya hemos conocido una ley de partidos, hemos conocido ilegalizaciones que han impedido que muchos ciudadanos y ciudadanas hayan podido votar a su opción política, y el ejemplo más claro de esa distorsión electoral lo tenemos en el aun vigente Gobierno Vasco. Y esta propuesta, a nuestro entender, no tiene ni pies ni cabeza y su lógica nos tendría que llevar a otro

tipo de reflexiones también. ¿Sería entendible por la sociedad que ciudadanos y ciudadanas que no viven en la Comunidad en este caso navarra, que pagan sus impuestos fuera, pudieran alterar los resultados electorales y en consecuencia las mayorías que deciden las políticas que nos afectan a los que sí vivimos aquí? Sería un fraude democrático y no solo al ámbito abertzale sino a toda la sociedad. Y quiero hacer otra reflexión. Cuando hablamos de derechos precisamente es paradójico que UPN, que ni siquiera reconoce el derecho a la asistencia sanitaria universal, a las personas que viven en situación irregular empadronadas a partir del 30 de abril ni siquiera les va a reconocer el derecho universal a la asistencia sanitaria, pero eso no da votos.

Y quiero hacer una última reflexión, aparte de la violencia de ETA, ¿no ha habido más violencias?, ¿no ha habido más exiliados?, ¿no ha habido también exiliados por el franquismo? ¿No tendrían el mismo derecho? ¿Y tampoco hay violencia social y económica? ¿No se está teniendo que exiliar también la gente en busca de trabajo, a buscarse la vida? ¿Ellos no tendrían derecho? Galindo y Roldán sí. Si realmente quieren y queremos avanzar para crear un clima de convivencia y de normalidad a la que usted aludía, a nuestro entender, este no es el camino, favorezcámoslo entre todos, pero dando pasos reales. Este intento de pucherazo es una muestra más de colonización que demuestra que ni el Partido Popular ni UPN creen realmente en la democracia. Se les ha acabado el argumento de la violencia y es muy triste que se aferren a ella. Han basado su política casi exclusivamente en el todo es ETA, en el miedo a lo vasco, a todo lo que suene a vasco. Pero estas propuestas al final lo que demuestran es que son ustedes los que tienen miedo, pero miedo a perder, porque están perdiendo su apuesta política a la alternativa que se está construyendo en el ámbito social y en el ámbito político y a su situación de debilidad, más débil que nunca en estos momentos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. Tiene la palabra el señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señora Ruiz, me voy a jugar ir al comité de disciplina de mi partido. Le voy a dar la razón, los exiliados por la Guerra Civil y por el franquismo que están en el extranjero pueden votar. Pretendemos lo mismo, es decir, un exiliado tras la Guerra Civil se encuentra, si él lo desea, inscrito en el censo de españoles residentes ausentes y puede ejercer, con esa ruptura del nexo de residencia y de impuestos, desde México, desde la Euskal Étxea en Iowa, desde Caracas, desde Yugoslavia, desde cualquier parte del mundo, su derecho a participar en Espa-

ña, y fue un ejercicio de reparación democrática. Y da igual que sea por causas políticas que económicas, culturales o sociales, existe una clara analogía de circunstancias. Y si una persona impelida por la violencia de ETA tuvo que abandonar España en un periodo determinado, puesto que las circunstancias y los requisitos son mucho mayores que los que usted manifiesta, y lo hizo fuera de España puede votar, cuando si se establece en Baños de Río Tobía no puede votar en su localidad de origen. Y a todos nos parece sensacional, porque es un acto de continuidad con las relaciones que generación tras generación han podido obtener nuestros compatriotas locales, que lo hagan cuando han tenido que ir a Argentina o a otros sitios en busca de una vida mejor, ¿por qué no lo pueden hacer si se encuentran en Hospitalet de Llobregat, si se encuentran en Albacete o si lo hacen desde A Coruña? La misma razón, la misma ratio, en este caso duplicada por su condición de víctima, que en muchas ocasiones es una condición doble porque familias enteras han huido después de que sus familiares hayan sido asesinados, exigimos y pedimos –y esa es nuestra posición– que esto se produzca.

Por otra parte, usted empieza diciendo que no son no sé cuántos cientos de miles, que este Gobierno no ha mencionado en absoluto una cifra. Lo reduce y está en su derecho. No vamos a mencionar cifras, pero si es tan residual, ¿qué miedo tienen de pucherazo y de alteración de resultados electorales? Primero, reducimos, es decir, ETA no ha expulsado a tanta gente del País Vasco y de Navarra, por Dios, o por lo menos lo hacen ustedes así, y a continuación tienen miedo y manifiestan que eso puede ser un fraude –y no es el fraude de los residentes en el extranjero–, que eso va a modificar por completo, que un cierto tufillo no sé si la palabra es xenofobia, pero como son razones ideológicas lo que subyace en la limpieza étnica o ideológica que reintentó realizar ETA, a estos no, a cualquier otro sí.

Al respecto creemos claramente que las recomendaciones y los criterios expuestos por el Ararteko en 2009 y por el Instituto Vasco de Criminología, que son los que dan origen técnico a la proposición de ley, exigen requisitos que garantizarán, y así debe ser, que la reparación mediante este mecanismo no sea un fraude, y, en todo caso, es susceptible de ser mejorado desde un punto de vista técnico, pero a nosotros, y esa es la respuesta, evidentemente, nos va a encontrar mucho más fácilmente con las víctimas que con los terroristas. La respuesta es así de clara y usted la sabía antes de empezar.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás.

Pregunta sobre las obras de enlace entre la Autovía del Camino, la A-68 y la N-232, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el séptimo punto en el orden del día: Pregunta sobre las obras de enlace entre la autovía del Camino, la A-68 y la Nacional 232, presentada por el señor Galilea, quien para formularla tiene la palabra.

SR. GALILEA ARAZURI: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta tiene tres apartados, que son los siguientes: ¿en qué situación están las obras del enlace de la autovía del Camino con la A-68 y con la 232?, ¿cuál es la previsión de finalización de dichas obras?, ¿y cuál ha sido o va a ser el coste total de dicho tramo y cuál es la desviación presupuestaria, si la hubiera?

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galilea. En nombre del Gobierno, señor Zarraluqui, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días, señorías. Señor Galilea, perdone que le dé la espalda, es un problema de posición, no de descortesía. Naturalmente, en relación con la primera cuestión que usted formula, en qué situación están las obras del enlace, debo informarle de que están en ejecución desde el mes de enero de 2010.

En cuanto a cuál es la previsión de finalización de las obras, debo indicarle que si bien la última reprogramación de las mismas establecía que finalizarían en 2014, se nos ha informado que está en fase de tramitación una nueva reprogramación que prevé su alargamiento hasta 2015.

Finalmente, en cuanto al coste de las obras, le puedo señalar hoy que el coste total de licitación, actualizado por los dos incrementos de IVA producidos en 2011 y el reciente de 2012, alcanza una cantidad de casi 74,5 millones de euros, pero el coste final de las mismas no es posible establecerlo ya que será el resultado de la liquidación que se realice a su finalización. No obstante, sí le puedo adelantar que nos consta que el proyecto de puentes sobre el Ebro va a experimentar un modificado que implica un sobrecoste de 6,5 millones de euros y que, además, existirán otros incrementos, pero no se consideran desviaciones por la revisión obligada de los precios previstos en los contratos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zarraluqui. Señor Galilea, tiene la palabra.

SR. GALILEA ARAZURI: De alguna manera le tengo que decir, y usted estará de acuerdo conmigo, que desde el 2006, cuando se inauguró la autovía del Camino a bombo y platillo, inauguración con la que yo estoy de acuerdo, tengo que

sentirme defraudado, y se lo tengo que decir así, porque en el año 2012 esa obra está como está. Yo le puedo asegurar que los ciudadanos del suroeste de Navarra y concretamente los de mi ciudad, los de Viana, nos sentimos defraudados, como usted puede comprender, por ver las obras prácticamente todos los días en la situación en la que está aquello, porque le puedo asegurar que está prácticamente parado. Por ello, no me queda otro remedio que pedirle a usted y, cómo no, al señor Martín que presionen a Fomento para que esas obras terminen de una vez. Es una obra yo creo que crucial e importante, como he dicho, para el suroeste de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Galilea. Señor Zarraluqui, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Debo recordar a su señoría que esta obra, en virtud del convenio firmado en el año 2009, se ejecuta por el Gobierno del Estado a través del actual Ministerio de Fomento, que es el órgano contratador, redactor de proyectos, director y supervisor de las obras. Debo, igualmente, recordar a su señoría que las tres reprogramaciones experimentadas hasta el momento han demorado la obra en dos años –luego, probablemente van a ser tres– y que esta reprogramación se ha hecho en dos reprogramaciones, en el año 2010 y en el 2011, siempre a iniciativa de este órgano contratante que es el Ministerio de Fomento del Estado. Creo que no será necesario recordarle a qué partido pertenecía el Gobierno responsable de ese ministerio en esas tres reprogramaciones anteriores.*

Debo informarle, por otra parte, porque tal vez no tenga esta información, de que la principal causa del retraso actual de las obras es la necesidad de modificar el proyecto previsto porque, al parecer, tanto en el puente como en algún otro aspecto de la obra se ha comprobado que el proyecto redactado originalmente era deficiente y que había que corregirlo porque parece ser que no era fácilmente construible. Este proyecto, naturalmente, fue encargado y supervisado por el Ministerio, también gobernado en aquel momento por el partido al que usted pertenece. En cualquier caso, le quiero decir que comparto su interés en que la obra tome el ritmo necesario y que se adelante, pero no depende de nosotros, nosotros somos en este momento, en virtud de ese convenio, una Administración que colabora con la Administración del Estado aportando los fondos que la Administración nos requiere en cada momento y, en ese sentido, y hasta este mismo momento, hemos aportado, aproximadamente, un 34 por ciento de lo que le corresponde a Navarra, con los precios actualizados, en virtud de dicho convenio. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zarraluqui.*

Pregunta sobre el Plan Estratégico de Cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre el plan estratégico de cultura, presentada por el señor Felones Morrás, quien para formularla tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. El 16 julio, dos días después de acabar los sanfermines, en pleno período supuestamente festivo, el que suscribe presentó en este Parlamento decimonónico, desafortunada expresión de la Presidenta del Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta. El 21 de junio de 2011, fruto del acuerdo de gobierno UPN-PSN y derivado del mismo, el Gobierno de Navarra decidió impulsar la elaboración de un plan estratégico de cultura de Navarra como objetivo preferente de actuación. A la vista de lo acontecido, que no es preciso recordar, se formula la siguiente pregunta: ¿sigue siendo para el Gobierno de Navarra objetivo prioritario la elaboración de un plan estratégico de cultura para Navarra? En caso de respuesta afirmativa, nos gustaría que se señalaran los fines, la metodología y el calendario previsto, y en caso de respuesta negativa, las razones del desistimiento. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. En nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenos días de nuevo. Efectivamente, un proceso de planificación estratégica comporta trabajar en un horizonte de medio y largo plazo y, además, con una visión amplia del objetivo que se pretende alcanzar, con participación de los diferentes agentes, con responsabilidad, con capacidad de decisión en el ámbito determinado así como con el apoyo institucional y político necesario para que esa iniciativa surja con la necesaria visión compartida y el suficiente consenso para perdurar. La participación, el consenso y la inclusión en la agenda política son elementos clave en la elaboración de cualquier plan estratégico que deba ejecutarse. Como usted sabe perfectamente, la elaboración de un plan estratégico de cultura en Navarra es uno de los proyectos derivados del acuerdo de gobierno entre Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista. Evidentemente, desde aquel 21 de junio de 2011 han cambiado muchas cosas, pero principalmente dos: una es la ruptura del acuerdo al que nos hemos referido y la otra es la situación y el nuevo giro de la crisis económica con la correspondiente minoración de ingresos previstos tanto en el Ejecutivo foral como en los consiguientes horizontes presu-*

puestarios. Por lo tanto, usted conoce mejor que nadie los trabajos, el esfuerzo y la metodología que ha llevado el Gobierno de Navarra para abordar este asunto estratégico de manera consensuada. Y desde aquí le reitero y le traslado mi total disposición a seguir manteniendo los cauces de comunicación necesarios para continuar en la línea de trabajo que habíamos emprendido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la información porque de sus palabras deduzco que hay intención de acometer el plan estratégico de cultura de Navarra. Lo deduzco, no lo ha dicho con claridad pero lo deduzco. En todo caso, el PSN se congratula de la decisión por tres razones. La primera, porque UPN ha rectificado su posición. En la anterior legislatura no lo quiso. La segunda, porque la cultura de Navarra lo necesita. Y la tercera, porque el PSN en materia de cultura lo considera el objetivo prioritario. Por lo tanto, si se mantuviera la fecha del 31 de diciembre que inicialmente estaba prevista para su presentación, nosotros le podemos señalar que estaríamos dispuestos a estudiar la propuesta siempre que reúna algunos mínimos que en el tiempo de que dispongo le puedo subrayar: carácter global, carácter participativo, documento orientado a las políticas culturales, elemento de coordinación institucional y con un claro impulso institucional del propio Gobierno. El secretario general de mi partido, y lo subrayamos ahora, ha insistido en que nuestra oposición va a ser rigurosa, propositiva y útil. Por lo tanto, le reitero que si lo impulsan estamos dispuestos a estudiarlo, a mejorarlo y a debatirlo. Y si no lo hacen, la iniciativa la tomaremos nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Efectivamente, le reitero lo que le he comentado en la respuesta inicial, y, lógicamente, también quiero insistir en las condiciones obvias que debe reunir la elaboración de un plan estratégico, que son la posibilidad de trabajar a medio plazo y el acuerdo y el consenso absolutamente imprescindibles, porque hay que priorizar, ordenar recursos, pero a la vez generar expectativas, y esas expectativas requieren recursos económicos y, como le he comentado, no podemos obviar la realidad socioeconómica en la que nos encontramos y, sobre todo, el imprevisible panorama económico que afrontamos. La coyuntura económica está exigiendo en el ámbito de la Dirección General de Cultura una extrema priorización en su

acción para garantizar las funciones y servicios más esenciales de su misión. Sin perder una visión amplia es necesario realizar un trabajo de ordenación y regulación de la acción de la Dirección General de Cultura y la relación con el resto de sus agentes, un plan centrado en definir proyectos operativos ligados a la viabilidad presupuestaria. Un plan que trabaje en la redefinición rigurosa de los contenidos de servicio público, en la distribución funcional de la ejecución de dichos servicios y en el cumplimiento de las tareas esenciales.

En esta línea, como usted bien conoce, la Dirección General de Cultura ha iniciado el proceso realizando un proceso de recopilación, estudio, análisis y síntesis de diferentes estudios y trabajos, planes estratégicos, marcos y modelos de gestión realizados desde el año 2008. Este trabajo lo analizamos con una reflexión estratégica desde los cinco servicios que componen la Dirección General de Cultura, así como otras cuestiones que surgen del análisis. El tratamiento de los trabajos internos y externos ha permitido concluir y elaborar un estado de la cuestión a modo de diagnóstico previo. Se han identificado las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que presentan los sectores culturales y se han apuntado las líneas y posibles proyectos para superar problemáticas. Es manifiesto, y con ello hay que jugar, que la actual coyuntura política y económica, como le he comentado al principio, no ofrece el entorno más propicio para iniciar ese proceso de planificación estratégica, sin embargo, además de tender la oportunidad a seguir trabajando, le reiteramos que entre tanto deberíamos afrontar también otros instrumentos de planificación más a corto: un plan objetivo, un plan de reacción, un plan de ejecución de proyectos estratégicos que permitan, a partir del diagnóstico señalado, estructurar y aplicar la política cultural de una manera real y eficiente. Y en eso, por supuesto, señor Felones, le reiteramos su invitación.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía navarra para expresar su voluntad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre la voluntad de la ciudadanía navarra, presentada por señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, miembros del Gobierno, nosotros creemos que uno de los objetivos fundamentales de todo Gobierno debe ser proteger y garantizar que el espíritu democrático y las condiciones

democráticas por las cuales las decisiones del Ejecutivo, lo que se ponga en marcha tiene que estar acomodado a la voluntad de la mayoría de la ciudadanía, tiene que ser un planteamiento permanente desde el convencimiento de que la democracia y la forma que vaya adoptando no es algo estático, sino algo dinámico sobre lo que siempre se debe profundizar, analizar y hacer las reflexiones que sean oportunas. A este respecto, nosotros hacemos a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo, la siguiente pregunta: ¿cuál es su posición con respecto a la modificación de las actuales limitaciones que tiene la ciudadanía de Navarra para expresar su voluntad y lograr que esta tenga un reflejo directo en la acción de las instituciones?, es decir, el principio democrático fundamental por el cual quien tiene que tomar las decisiones es el Ejecutivo en su ámbito en orden a la voluntad de la ciudadanía y entendiéndolo que si las decisiones no se acomodan a lo que la mayoría de la ciudadanía quiere, en este caso la mayoría de la ciudadanía navarra, se está produciendo una trasgresión de los principios fundamentales democráticos y, por lo tanto, en ese sentido requiere al Gobierno también tomar la iniciativa. Esa es la pregunta. Ante esta situación, ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno de Navarra? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): No he conseguido descifrar toda la pregunta, porque la verdad es que el enunciado de la misma podría apuntar en muchas direcciones, pero, en cualquier caso, pero después de su intervención lo que le debemos decir es que en efecto, señor Ramírez, la ciudadanía navarra se expresa libre y contundentemente cada vez que se le cita a la convocatoria popular; como no podía ser de otra manera. Pero no es el único cauce del que ha dotado este Parlamento a los ciudadanos para expresar su voluntad, también ha aprobado leyes como la Ley Foral de iniciativa legislativa, en esta legislatura ha tramitado y aprobado leyes como la Ley de transparencia, que establece nuevos cauces de participación, y es aquí donde principalmente y de manera soberana se va a transmitir la voluntad popular sin otras limitaciones. Otra cosa sería suplantar fuera de aquí esta voluntad de la representación de la mayoría ciudadana, mayoría ciudadana que, por cierto, le recuerdo, ha decidido que Unión del Pueblo Navarro le represente con diecinueve Parlamentarios mientras que Bildu, el partido al que usted representa, tiene solo una representación de siete Parlamentarios. Y aunque a usted no le guste, estos son los resultados de las elecciones ciudadanas, esa es la voz de

la ciudadanía navarra cuando se expresa de manera libre, secreta y directa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no a todo el mundo le tiene que preocupar lo mismo ni en el mismo grado, es decir, a algunos los principios democráticos nos pueden preocupar mucho y eso no quiere decir que a otros les preocupe poco o nada, que es lo que estoy atisbando por su respuesta. Mire, señor Consejero, parece absolutamente sorprendentemente que usted no constate el grave déficit democrático existente cuando la mayoría de la ciudadanía navarra no apoya la subida del IVA del Partido Popular, cuando la mayoría de la ciudadanía navarra no apoya el deterioro de las condiciones de los trabajadores públicos que impone el Partido Popular, y ustedes acatan, Roma locuta est, causa finita est, lo decía antes. Al parecer, a usted y a su Gobierno no les preocupa lo dimanado y las consecuencias de la reforma laboral ni les preocupa que con nuestros dineros, con nuestros recursos, esos seiscientos millones de euros, el Gobierno del Estado esté financiando cuestiones con las que la mayoría de la ciudadanía no está de acuerdo, y estoy hablando de la Monarquía, estoy hablando del Ejército, estoy hablando de poner ese dinero al servicio de las entidades bancarias. A nosotros sí nos preocupa porque estamos convencidos de que la democracia consiste en que las decisiones de aquello que afecta a la ciudadanía sean tomadas por ella misma.

Efectivamente, Unión del Pueblo Navarro tiene diecinueve Parlamentarios, eso es así. Nos preocupa que las únicas propuestas de su Gobierno sean limitar la capacidad de control y limitar la entidad de este Parlamento, del mismo modo que está planteando la señora Cospedal, del Partido Popular, su gran gurú en todo tipo de actividad política. Pero nosotros consideramos que existe un déficit democrático que el Gobierno de Navarra y las instituciones deben abordar y es que se están tomando decisiones en contra de la voluntad de la mayoría de la ciudadanía navarra. Usted coincidirá conmigo en que eso es así. Ustedes, miembros del Gobierno de Navarra, se están agarrando, aferrando al clavo ardiendo del poder sin tener el aval de una mayoría de la ciudadanía navarra y, por lo tanto, cuando suceden estas distorsiones nosotros lo que proponemos es: analicemos la situación y busquemos soluciones. Al parecer, a ustedes no les preocupa, a nosotros sí, esa es la diferencia.

Nosotros apostamos por una sociedad en la que la decisión de la ciudadanía navarra no tenga más límite que su propia voluntad y, por lo tanto, si hay medidas con las que no está de acuerdo,

estamos hablando de las medidas que implementa el Partido Popular, el IVA, medidas que vulneran derechos, a nuestro juicio, básicos de los trabajadores como es la nueva reforma laboral, medidas relativas a cuál es la cantidad que Navarra debe aportar al Estado y qué se debe hacer con ese dinero... Estamos ante un rescate, efectivamente. ¿Usted no cree que la ciudadanía tiene derecho a expresar su voluntad y sobre todo que esa voluntad expresada tenga un reflejo en las actuaciones de aquellas políticas que padece? A Unión del Pueblo Navarro, al parecer, no le preocupa con sus diecinueve Parlamentarios. Le recuerdo una cosa, hubo un tiempo en que sí, por lo menos así lo decían públicamente, y con especial fervor personas que en este Parlamento tienen una responsabilidad suprema en la gestión de todos los órganos de este Parlamento. Al parecer, UPN en ese sucursalismo del Partido Popular da por bueno que quien defina las políticas sea el Partido Popular y quien las tenga que padecer sea el pueblo de Navarra, independientemente de que esté de acuerdo con ellas o no, y, efectivamente, eso abre un abismo entre las convicciones democráticas que tienen ustedes, señores del Gobierno de UPN, un Gobierno fracasado y que lo que tendría que hacer, y ustedes lo saben perfectamente, en una democracia lógica es dar la palabra a la ciudadanía, y las que defendemos otros, que, insisto, estamos convencidos de que sincronizamos con la mayoría de la ciudadanía.

Por lo tanto, ante la constatación de que la ciudadanía navarra está padeciendo medidas que mayoritariamente no avala, nosotros detectamos un problema y creemos que se deben hacer propuestas y tomar soluciones. Ustedes se encuentran muy cómodos con que quien defina las políticas sea el Partido Popular, hable España y Navarra no tenga otro quehacer que obedecer. Mire, antes de ayer hubo una manifestación muy significativa...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramírez, su tiempo ha acabado. Muchísimas gracias.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *... y, mire, hace de esa preocupación... Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Le reitero que la ciudadanía navarra se pronuncia, elige a sus representantes en el Parlamento foral para que incidan en todos aquellos asuntos que son de su incumbencia y de competencia foral, que es amplia o por lo menos más amplia que en otros ámbitos y, además, los ciudadanos navarros eligen a sus representantes en las Cortes Generales, que son quienes han*

adoptado esas decisiones que usted dice y que obviamente se comprende que no gusten, pero son decisiones válidas, democráticas y legítimas adoptadas también por los representantes del pueblo de Navarra.

Por lo demás, escuchar que usted nos hable de limitaciones a la expresión de la voluntad popular y que nos dé lecciones de cómo se tiene que expresar la ciudadanía resulta un tanto cínico y macabro. Ustedes ahora quieren hacer olvidar y borrar y aparentar que aquí no ha pasado nada, pero los navarros tenemos muy claro que ustedes son herederos y representantes de aquella izquierda abertzale que callaba y sigue callando de manera cómplice ante el terror impuesto a miles de ciudadanos de Navarra y muy especialmente en los pueblos que gobiernan. Señor Ramírez, ¿cuál es la posición de su grupo político respecto a los límites que ETA ha puesto, por ejemplo, a José Javier Múgica y a decenas de concejales asesinados?, ¿cuál es su posición a esos límites? Cuando usted responda y sea perfectamente consecuente podremos hablar con plena igualdad de las posibles limitaciones y de sus posibles límites a la expresión ciudadana, pero entretanto que usted y ustedes en estos momentos digan que la ciudadanía ha estado limitada resulta, como le he dicho, cínico y macabro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.*

Pregunta sobre la situación del sector cultural descrita en el Anuario de la Sociedad General de Autores de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la situación del sector cultural descrita en el anuario de la Sociedad General de Autores de España, presentada por el señor Felones Morrás, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. El día 27 de julio, en un mes supuestamente vacacional, parlamentariamente hablando, el PSN presentó la siguiente pregunta. Los datos conocidos del último anuario de la SGAE sobre Navarra resultan demoledores. Las cifras de espectadores de las distintas actividades culturales, sean teatro, danza, cine o conciertos de todo tipo, han experimentado un desplome espectacular, y eso supone, lógicamente, un descenso de las cifras de negocio y del tamaño de la oferta cultural. Algunas de estas cifras entre 2006 y 2011, todas en negativo, son las siguientes: teatro, España 16, Navarra 42 por cierto; danza, España 29, Navarra 63; lírica, España 19, Navarra 75; clásica, España 17, Navarra 37; música popular, España 7, Navarra 42; cine, España 20, Navarra 21.*

Por otro lado, la subida del IVA puede agravar todavía más estas cifras, pero a ella nos referiremos en próximas ocasiones cuando hablemos de esta oferta. Y dado que la Comunidad Foral, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Lora, tiene competencia exclusiva en materia de cultura, en coordinación con el Estado, se pregunta: ¿qué opinión le merece al Gobierno de Navarra la situación descrita en el anuario de la SGAE? ¿Pretende tomar alguna medida para paliar la insostenible situación del sector cultural en nuestra Comunidad? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Quizás podríamos no haber llegado hasta aquí, pero, en cualquier caso, el Gobierno de Navarra, al ver estos datos publicados, se vio sorprendido y tomó la siguiente determinación: contrastar la veracidad de los datos aportados por la SGAE. Y en estos meses de verano desde el Departamento de Cultura lo que se ha hecho ha sido precisamente eso, comparar el estudio de la SGAE con los datos reales, por ejemplo, de taquilla o de asistencia a los diferentes espectáculos de Navarra, aquellos datos de los cuales se tiene registro real, que no son todos. Pero, en cualquier caso, las comprobaciones llevadas a cabo hasta el momento nos permiten asegurar que los datos del estudio de la Sociedad General de Autores no son veraces. No reúnen las condiciones para ser tenidos en cuenta con la plena presunción de veracidad. Se han recopilado datos de 2009, 2010 y 2011, de ejecución de los programas Arte y Cultura, programas mancomunados, programas de la Red de Teatros, Correpueblos, Ronda de Otoño y Primavera, Festival de Teatro Clásico de Olite, Semana de Música Antigua de Estella, Festival de Escena, Cultur, Conciertos Escolares y en Familia, así como los datos de programas promovidos por el Ministerio de Cultura y datos de las diferentes entidades como son el Teatro Gayarre, Baluarte, Gaztambide, Auditorio de Barañáin o la Orquesta Sinfónica de Navarra, registros reales contrastados con el estudio de la SGAE, estudio que, por cierto, se basa en el registro y recaudación de espectáculos según los derechos de autor, lo que significa que quedan fuera de este análisis y que pueden trasladar una visión sesgada tanto las funciones como el número de espectadores. Con los cortes de análisis que hace el estudio ya se avanza que el resultado es sesgado.*

Le voy a dar algunos datos de este estudio comparado de datos reales. Por ejemplo, en el género lírico en el año 2011 se celebraron en

Navarra, registradas, cuarenta y seis funciones, a las que asistieron 18.864 espectadores. La SGAE dice que en Navarra participaron en todos los espectáculos líricos 4.679 y que solo ha habido siete funciones. Eso, obviamente, y se puede conocer; y usted, que es aficionado, lo puede percibir solo de su propia participación en estos espectáculos, es un dato que no concuerda con la realidad. Aquí no ha habido solo siete funciones como dice la SGAE. En este caso son 14.185 espectadores los que no contabilizan. Los datos de estas cuarenta y seis funciones son: veintidós se realizaron en el marco de Cultur, Arte y Cultura, mancomunados, a los que asistieron 897 espectadores; diecisiete funciones en el Gayarre, con 10.567; cinco funciones en el Baluarte, con 6.500 espectadores; una función en Gaztambide y otra en el Civivox de Mendillorri, con 700 y 200 espectadores, respectivamente. En cuanto a espectáculos de danza, en 2011 se celebraron 164 funciones, con una asistencia de 41.713 espectadores; estudio de la SGAE: 36 espectáculos de danza con un número de 19.618 espectadores. La SGAE deja de contabilizar nada menos que 128 espectáculos y 22.095 espectadores. Así se van contrastando diferentes datos, todos aquellos de los que se tiene constancia real. Lo mismo ocurre con la música clásica, se han celebrado 252 conciertos y la SGAE tampoco contabiliza un importante número de espectadores, contabiliza, y es uno de los posibles datos que inducen al error de la SGAE, sobre todo a través de los derechos de autor, lógicamente, los autores fallecidos principalmente, y en el ámbito de la música clásica prácticamente ya arrojan un margen de error insalvable.

Esta es la gestión que ha hecho el Gobierno de Navarra, en primer lugar, contrastar. Efectivamente, en el ámbito general se aprecia un cierto descenso de espectadores derivado de la actual situación de crisis económica, pero, desde luego, ni mucho menos ese abultado dato del estudio de la SGAE, que es un estudio estimativo frente a un registro real de espectadores, taquilla, asistencia y número de espectáculos que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Si no tuviéramos otros datos nos dejaría usted tranquilo, pero usted sabe que aunque la SGAE es un organismo de referencia en el sector, y no dudo de que, efectivamente, el contraste puede ser que aporte y se han aportado por su parte datos de los que yo no tengo por qué dudar; sin embargo, hay otros referentes que resultan coincidentes. Usted es Consejero de Cul-*

tura, Turismo y Relaciones Institucionales y, además, Vicepresidente Segundo del Gobierno, pero si usted ha ejercido como Consejero de Cultura habrá tenido oportunidad de contactar con el sector y habrá escuchado lo siguiente: lamentos en acción cultural, quejas en bibliotecas, necesidades insatisfechas en archivos y en museos y demandas en patrimonio. Por cierto, señor Consejero, yo discrepo de que este sea un mal momento para un plan estratégico. Este Gobierno acaba de comenzar, le quedan tres años de legislatura en teoría, qué mejor que, efectivamente, comenzar. Y, segundo, si el plan estratégico siempre es bueno, lo es mucho más en época de crisis económica, porque hay que rentabilizar los escasos recursos existentes.

Dicho esto, acción cultural, que es el objeto de la pregunta. Se han unido dos cosas, que usted las sabe como yo, una reducción drástica del presupuesto, que, por cierto, amenaza con continuar si no superarse en el 2013, y cambios en la política que en algunos casos han estado acertados y en otros han sido erróneos. Conclusión, señor Consejero, que es lo que nos importa: la situación del sector cultural, y hablaremos probablemente en el próximo Pleno más detenidamente, es muy preocupante. Eso sin hablar del IVA, del que también hablaremos en otro momento porque acrecienta las dificultades y la preocupación. Yo agradezco la información, pero lamento la falta de iniciativas y, a la vista de eso, lo que le garantizamos es que el Partido Socialista las traerá a este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Con independencia de todas esas reflexiones, que no tienen nada que ver con la pregunta que usted ha formulado, me quedo satisfecho de que hemos podido responder a lo que usted pregunta. Usted se ha centrado en unos datos de la Sociedad General de Autores, los ha elevado, al no tener otros, según dice usted, a norma de actuación, y nosotros lo que hemos hecho ha sido aportarles que esos datos son erróneos y, por lo tanto, la respuesta a su pregunta en este momento se da por satisfecha y el resto han sido consideraciones que ha hecho usted sobre otra pregunta anterior o sobre otras preguntas o sucesivas iniciativas que anuncia que va a tener y a las cuales gustosamente compareceremos. Pero respecto a lo que me pregunta, nos damos por satisfechos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre si se va a excluir del Sistema Navarro de Salud a las personas inmigrantes que pierden su trabajo y cómo se va a garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas inmigrantes en situación irregular, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la asistencia sanitaria a personas inmigrantes, formulada por la señora De Simón, quien para formularla tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, eskerrik asko, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, tal y como dice su pregunta, el acuerdo firmado el 11 de mayo entre PSN y UPN dice exactamente lo que manifiesta. Mediante el mismo nos comprometimos a garantizar la asistencia médica al conjunto de residentes en Navarra que no tuvieran nacionalidad española siempre y cuando estuvieran empadronados en Navarra con anterioridad al 30 de abril, evitando simultáneamente el efecto llamada. La puesta en práctica de este acuerdo nos ha llevado más allá, y así se lo trasladaré ahora cuando le dé algún detalle. En todo caso, también en respuesta a su pregunta sobre si se va a excluir a estas personas del sistema navarro de salud, le diré que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra no puede excluir ni incluir a nadie en el sistema nacional, que no en el sistema navarro, que no existe. Y esto es, sencillamente, porque no tenemos potestad para ello, algo que parece que usted desconoce. Quien incluye como titular o beneficiario a una persona en el Sistema Nacional de Salud es el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Lo que sí podemos hacer nosotros es prestar asistencia sanitaria en nuestra Comunidad desarrollando la normativa foral que lo regula, y eso es exactamente lo que el Gobierno de Navarra ha hecho.

Recordará que el pasado día 22 de agosto hicimos pública la forma en que el Gobierno de Navarra iba a garantizar la asistencia sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular; porque lo que esas personas necesitan, señoría, son soluciones y no demagogia. Por eso, el Gobierno de Navarra ha estado trabajando en este tema gran parte del verano mientras ustedes se dedicaban a lanzar mensajes apocalípticos sin aportar ninguna solución. Y gracias a ese trabajo que hemos realizado hemos llegado a una vía eficaz

para resolver este problema que nos preocupa a todos, no solo a usted, y hemos logrado mantener el actual nivel de atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular. Como creo que conoce perfectamente la medida, no se la voy a detallar. Simplemente le recordaré que consiste en una actualización del decreto foral que desde el año 96 establece las tasas de acceso al régimen de universalización de salud de Navarra para los colectivos que están excluidos del Sistema Nacional de Salud, y que el Departamento de Políticas Sociales, a través del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo y Atención a la Inmigración, va a habilitar una línea de ayudas para sufragar íntegramente las cuotas establecidas por el Servicio Navarro de Salud. De esta manera, estas personas podrán acceder a un servicio sanitario integral que, aunque a alguno de ustedes le pese, es el mejor sistema sanitario de España, como algunos estudios han concluido últimamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Vera, por su respuesta, pero, mire, lo que para usted es la panacea de las soluciones para atender a los inmigrantes en situación irregular en Navarra, para atender a las personas que quedan fuera de la atención del sistema navarro de salud, según usted, que, además, presenta con un triunfalismo desmedido, para nosotros es una obscenidad intelectual ya que están ustedes incidiendo y apoyando la modificación de un modelo asistencial, de un modelo de ciudadanía, y es que, miren, transforman ustedes un modelo social en el que toda la ciudadanía tiene garantizado o tenía hasta ahora garantizados el derecho a la asistencia sanitaria, los derechos sociales básicos y el acceso, como decía, gratuito a los mismos, sufragado a través de los impuestos, en un modelo de ciudadanos y ciudadanas con diferentes grados en el ejercicio de sus derechos.

Por mucho que usted se empeñe y desprestigie la tarea de mi grupo en esta oposición que ejercemos y ejerceremos férreamente, como lo hemos hecho hasta ahora, la realidad es que hace bien poquito en esta Comunidad el acceso universal a la salud era efectivo y en estos momentos no lo es. Un derecho que, desde nuestro punto de vista, y así lo reivindicamos, continúa reconocido por la legislación navarra que ustedes se empeñan en obviar. Su propuesta, desde nuestro de vista, es torticera y kafkiana, un procedimiento pagando, para lo cual ustedes actualizan las tarifas a los pacientes privados que quieren acceder al Servicio Navarro de Salud, por cierto, con un aumento brutal, y otro subvencionando estas tarifas a los extranjeros inmigrantes que no puedan pagarlas,

que lo retraen, por cierto, del presupuesto de Políticas Sociales. Claro, otro de sus recortes maquillados de bondad. Pero ¿a qué personas se aplicarán estos procedimientos?, ¿a las más de cuatro mil personas inmigrantes en situación irregular que residen en Navarra, personas que no tienen ingresos porque no tienen trabajo, que no pueden optar a un puesto de trabajo porque no tienen papeles? ¿Cómo van a garantizar si tienen ingresos o no? Sabemos que no los tienen, el Gobierno lo sabe, usted lo sabe. Y los que trabajan explotados en la economía sumergida, que los hay, ¿cómo van a acreditar unos ingresos si son irregulares? ¿Y los otros seis mil inmigrantes regulares que tienen aún pendiente renovar su tarjeta sanitaria desde hace como ocho meses? ¿Cuántos habrán perdido o perderán el empleo y cuántos pasarán a la situación anterior? Estamos hablando de personas con nombres y apellidos. ¿Qué pasa con las personas que no llevan un año empadronadas en Navarra? ¿Se atenderá a las personas que tengan antecedentes penales y sean inmigrantes irregulares?, ¿se les dará la tarjeta sanitaria, si la solicitan aunque sea pagando? Pero si ya han pagado su deuda con la sociedad, estas personas también tienen un repago al respecto. Miren, es como si ustedes estuvieran legislando y regulando para otro lugar, como si las diez mil personas fueran jubilados y jubiladas extranjeras con las suficientes pensiones en su país o fueran propietarios extranjeros que viven en nuestro país de sus rentas y disfrutando del sol. Mire, todo esto es una incongruencia, un despropósito, es indigno, es inhumano, es cruel y totalmente innecesario. Si realmente van a subvencionar esta asistencia con los fondos públicos ¿qué aportan de positivo estas medidas que ustedes proponen? Solo segregación, disgregación y fractura social.

Y termino. ¿Está usted en disposición, señora Vera, de asegurar a esta Cámara que en estos momentos está prestando a estas personas asistencia sanitaria con normalidad?, ¿cómo acceden estas personas sin número CIPNA a los servicios de Atención Primaria?, ¿se les prescriben recetas o tienen que pagarlas? ¿les prescriben análisis u otras pruebas en estos momentos? Mire usted, la solución que usted dice pasa por garantizar las prestaciones sanitarias a los inmigrantes irregulares como a todos los demás y mantener la asistencia universalizada y gratuita en esta Comunidad. Lo demás es virtual y es un intento de desviar la atención sobre sus verdaderas intenciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señora Vera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, señor Presidente. Pese a lo que pueda pensar, señora De Simón, la sanidad

que tenemos en España la pagamos entre todos, no es gratuita. Y la pagamos todos con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo, y los navarros con nuestros impuestos no podemos resolver los problemas sanitarios que se dan en todo el planeta. En el Gobierno de Navarra hemos garantizado que nadie va a quedar excluido de la asistencia sanitaria y, además, aquellos que no tengan recursos van a optar a una subvención. ¿Dónde está entonces el atentado a los derechos humanos? Yo, sinceramente, no le entiendo. Y le voy a decir más, para que nadie se quedara sin cobertura en tanto en cuanto nosotros poníamos en marcha esta medida, desde el Servicio Navarro de Salud se dictó una instrucción a todos los servicios para que se siga prestando la atención sanitaria a todas las personas exactamente igual que antes del decreto. Nosotros lo que buscamos son medidas eficaces porque el marco legal ahí está y tenemos que someternos a él cuando estamos hablando de legislación básica. Así nos asegurábamos de que durante el tiempo en que íbamos a tramitar esta medida nadie se iba a quedar desamparado. Así que dígame dónde está la inhumanidad, la barbarie o todas esas cuestiones o todos esos calificativos que usted ha utilizado. En una nota que ustedes sacaron también dijeron que los poderes públicos estábamos obligados a apoyar y sustentar a los más débiles, y eso hemos hecho, señora De Simón, habilitar una línea de ayudas para asegurarnos de que en Navarra los más desfavorecidos puedan seguir siendo atendidos por una sanidad pública que, insisto, pagamos entre todos y, también insisto, es la mejor de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la bajada del precio de módulo de VPO, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer efectiva la bajada del precio del módulo de vivienda de protección oficial, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para defender la misma tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Eguerdi on guztioi. Desde enero, cuando discutimos la última vez sobre una moción parecida a esta, que salió aprobada por unanimidad en este Parlamento, y en la cual dábamos dos meses al Consejero de turno –nunca mejor dicho lo de turno, porque el turno se le acabó y ahora está otro– para que hiciese un informe sobre el precio actual del módulo de VPO, si era el correcto o no dados los cambios, hasta ahora ha pasado tanto y tan poco a la vez que yo

creo que este debate por lo menos va a tener o debería tener interlocutores directos nuevos como son el propio departamento y el propio ajuste que dentro del Gobierno se ha dado a nivel de competencias. En el 2007, y además cogiendo como referencia estadística la información que nos pasó el propio departamento en relación con el informe que se le encargó, el precio medio del metro cuadrado en esta Comunidad estaba en 2.951 euros en vivienda libre y 1.417 en módulo VPO. En lo que va desde 2007 hasta hoy, mes arriba, mes abajo, la vivienda libre en nuestra Comunidad ha caído un 34 por ciento, situándose en estos momentos el precio medio de la vivienda libre en nuestra Comunidad en torno a los 2.000 euros el metro cuadrado y, dependiendo de las estadísticas, como el Ibex, que si sube o baja de los ocho mil, o la prima de riesgo, que si baja o sube de los cuatrocientos, entre los mil novecientos y pico y los dos mil euros. El precio del módulo VPO en el mismo periodo, en el cual la libre ha bajado un 34 por ciento, se ha incrementado un 14,4, pasando en estos momentos a 1.620. Quiere decir esto que hay un cambio, una variable de 48,4 puntos desde 2007 hasta hoy en el diferencial entre el precio de vivienda libre y el de VPO en detrimento, evidentemente, de la evolución de la VPO.

No porque este grupo se queje de la bajada, ni mucho menos, de la burbuja inmobiliaria, de su explosión y de como lo queramos calificar, por suerte, el precio de la vivienda libre está descendiendo y ojalá siga haciéndolo, pero lo que no tiene justificación es que mientras el mercado ha ido adecuando los precios libres a la realidad que debería haber habido siempre, la Administración, en la figura que tiene legislada precisamente para atender a aquellos sectores que tienen dificultad para acceder a la vivienda, haya seguido con la tendencia inversa, elevando progresivamente todo lo relacionado con la construcción de viviendas, empezando por el valor del propio suelo y la especulación del suelo, siguiendo por los materiales y acabando, desgraciadamente, por la precariedad de la mano de obra, y la Administración lo que ha hecho ha sido elevar en un 14,4 en este tiempo de crisis el precio del módulo de VPO. Hoy en día el módulo de VPO casi está equiparado con el de la vivienda libre, pero, claro, si vemos realmente cómo está el mercado de la vivienda libre de segunda mano no hay comparación. Está mucho más barata que la VPO. Teniendo en cuenta que estamos dirigiéndonos a personas que tienen dificultades económicas para tener un techo, la vivienda de segunda mano está mucho más barata que la VPO, por lo tanto, la figura actualmente en vigor de la VPO en los términos en los que está referida y con los precios de los módulos que se han establecido no tiene nada de social, no aporta nada al problema de la vivienda y es injustificable

que podamos seguir manteniéndola como tal. Esa es la realidad. En estos momentos sería mejor prescindir de ella.

Es cierto que aquí se dijo en la última moción que debatimos, y además lo propuso UPN y lo apoyamos todos, que instábamos al departamento a presentar una nueva ley de vivienda. Yo no sé si el nuevo Consejero viene con voluntad de hacerlo o no, pero ese es el mandato que le dio este Parlamento por unanimidad. Lo cierto es que hoy viene en el periódico que estos días se va a proceder a la entrega de ciento treinta y ocho VPO en Sarriguren. Permítanme ustedes la osadía, pero a esas ciento treinta y ocho personas a las que les vamos a adjudicar una VPO flaco favor les estamos haciendo. Además, creo que injusto precio les estamos haciendo pagar porque, evidentemente, no debería ser así. No debería ser así, y lo dijo el propio Consejero, señor Astiz, antecesor de usted, que tenía mucho de buena voluntad y poco de margen de maniobra. Tenía mucho de buena voluntad y poco de margen de maniobra y aun y todo se atrevió a salir públicamente diciendo que de sus estudios se deducía que estaba justificado que se bajase cuando menos el 7,7 del precio de VPO. Es cierto que se le corrigió la plana rápidamente y tuvo que desdecirse de lo dicho. Pero no hace falta ser muy avisado en política o en conocimiento de esta sociedad para saber de dónde le enmendaron la plana, que en este caso no sé ni siquiera si era del propio Gobierno o de las presiones que el Gobierno estaba sufriendo de aquellos agentes que especializándose en construir vivienda protegida se han olvidado de sus funciones sociales y sus pertenencias sociales que les definen, porque también, por desgracia, hay quien ha hecho de la VPO su nicho de negocio y, evidentemente, no está dispuesto a ceder ni un euro aunque sea a costa de quien necesita vivienda y, además, es la parte de la sociedad con menos capacidades.

Recuerdo que se me dijo en el debate de enero que el modulo de VPO estaba en mil seiscientos veinte pero que eso no quiere decir que se tenga que aplicar obligatoriamente porque hay un margen en el que los promotores pueden vender más barato. Yo les pedí en aquel momento que me diesen un solo ejemplo en nuestra Comunidad de algún promotor, de alguna promotora de VPO, incluso las sociales, que haya vendido un piso de VPO un euro más barato del máximo establecido. No existe, yo no lo conozco, y conozco bastantes adjudicaciones. Lo pedí en aquel momento y, desde luego, nadie me hizo esa aportación. Quiero decir que todos quienes están desarrollando en estos momentos mediante promociones las VPO lo que están haciendo es un aprovechamiento de quienes además tienen dificultad para adquirir una vivienda, y en este contexto, y vistas, además,

las limitaciones legales con las que se tiene que regir la VPO según la ley de vivienda, es decir, el no poder venderse en treinta años... Ahora ya no te la compra Vinsa, antes por lo menos se la podías dar a Vinsa o, si querías venderla, ejercía el tanteo y retracto. Ahora, como no hay dinero más que para trasladar Salesianos, que es para lo que hay que juntar lo poco que haya, Vinsa ya no quiere saber nada ni de tanteo y retracto ni de quedarse con las viviendas que se quieran vender, con lo cual ni siquiera la posibilidad de deshacerse de ellas es una realidad y hay muchas personas a quienes la VPO se les ha convertido en un verdadero problema. Esa es la realidad, que tenemos una figura que no responde a nada. Y, además, tenemos los precios más caros del mercado. La vivienda protegida en este momento es la más cara del mercado, guste o no guste, y a partir de ahí las decisiones se toman por otros planteamientos.

Se pidió por Izquierda Unida, y acabo con esto, señor Presidente, un informe a la Cámara de Comptos, que se aprobó en este Parlamento. No sé si lo va a hacer o no lo va a hacer, me imagino que lo hará, y no podrá llegar, me da la sensación, y soy muy osado al decirlo, más que a una conclusión, y es que es muy cara. Pero lo cierto es que desde que nosotros planteamos esta iniciativa han pasado ocho meses, en ocho meses se han adjudicado equis nuevas VPO y a esos adjudicatarios y adjudicatarias se les ha cobrado por encima de lo que realmente se les debía haber cobrado. Y si eso no se modifica con urgencia supondrá también una continuidad en tanto, no sé si a través de la recomendación que pueda hacer la Cámara de Comptos o del sentido común de una vez por todas de este Parlamento y del Gobierno, no lo modifiquemos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha defendido por el señor Jiménez. ¿Intervenciones a favor? Señor Amezketa, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Eguerdi on, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Esto es un foro político, en Navarra es el foro político por antonomasia y cada uno de nosotros estamos aquí para hablar de política y para escuchar a todos los demás que nos hablan de política y nos dan sus opiniones. Señor Sánchez de Muniáin, yo soy Parlamentario de Bildu. Yo no soy heredero de ningún tipo de acciones violentas. Usted y el partido al que pertenece, como se llama esa derecha navarra foral y española, son herederos directos de un levantamiento militar contra la democracia y contra las libertades, de tres mil quinientos asesinados en Navarra en un genocidio ideológico programado, de cuarenta años de dictadura militar y

de persecución de la democracia, y no le acepto ni a usted...

SR. PRESIDENTE: *Señor Amezketa, ya ha dicho lo que tenía que decir. Ahora, por favor, céntrase en el tema.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Me faltan tres líneas para decir lo que tenía que decir.*

SR. PRESIDENTE: *Céntrase en el debate que nos ocupa, por favor.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *No le acepto ni a usted ni a nadie de quienes un día de pronto se levantaron demócratas sin saber lo que era la democracia que me den lecciones de democracia y de defensa de los derechos humanos. Y si siguen por ese camino nos vamos a encontrar todos los días.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Amezketa, por favor.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Además de eso, aceptamos en sus términos la moción propuesta por Nafarroa-Bai con el tema de las VPO y estamos a la espera de la comparecencia del señor Consejero, que creo que está ya programada, para que, entre otras cosas, nos explique qué pretenden hacer en el conjunto del departamento expresamente con el tema que era objeto de esta moción, porque llevamos ya cinco años por lo menos dando vueltas a esto sin que haya manera de aclararse. Bien por los cambios de Gobierno, bien por los cambios de criterio o bien por las influencias que en cada momento sobre el Gobierno ejercen determinadas fuerzas sociales, en esas estamos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra había pedido la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días a todos y a todas. Yo creo que con esta moción conviene hacer un breve recordatorio de la pequeña historia de cómo hemos llegado a esta situación. Hay que recordar que hace unos meses el entonces Consejero de Vivienda anunciaba a bombo y platillo que se iba a proceder a rebajar el módulo de VPO en un 7,7 por ciento y el módulo de vivienda libre tasada en un 10 por ciento. A su vez, anunciaba una rebaja de las ayudas a los compradores de VPO de entre el 2 y el 4 por ciento. Lo curioso es que en esta misma comparecencia del Consejero él señalaba –ahí es nada– que en los últimos diez años había subido el precio del módulo de VPO en un 75 por ciento, del cual el 23 estaría por encima de la fórmula legal.*

Curiosamente, varios días después es la Presidenta del Gobierno la que viene a desautorizar al Consejero y dice que los precios están correctamen-

te puestos y que, por tanto, estaba justificada prácticamente la subida del 3 por ciento para este año.

Es indudable, y a nadie se le escapa, que, entre tanto, una de dos, o no eran correctos los datos que aportó el Consejero o lo que todo el mundo pensamos, que presiones sin duda del sector mediaron para que hubiera un cambio de posición del Gobierno y se tuviera que rectificar.

Pero es que posteriormente se presentó otro informe por parte del Consejero en el que, curiosamente, no aparecían ya los datos del 75 por ciento de subida de VPO en los últimos diez años ni sobre todo del 23 por encima de la fórmula, y aquí viene lo grave, que es que el señor Consejero dijo que se había subido un 23 por ciento por encima de la fórmula que marca el precio de VPO. Desde luego, como mínimo estamos ante una chapuza monumental, porque lo que no se puede hacer es decir un día que estamos un 23 por ciento por encima del precio y a los cinco días rectificar para decir que los precios son correctos. Posteriormente, comparece el Consejero y nuevamente vuelve a decir, entre otras cosas, que somos la tercera comunidad del Estado con el precio de la VPO más cara y que se puede estudiar probablemente por vías legales algún tipo de modificación.

Desde luego, nosotros creemos que ha habido un ocultamiento de la información, no nos han dado el estudio que avala los datos que hizo públicos el propio Consejero y que, según él, decía que el precio de la VPO había subido un 23 por ciento por encima de la fórmula.

Por tanto, en esa circunstancia nosotros solicitamos un informe a la Cámara de Comptos que, desde luego, esperemos que llegue a la mayor brevedad posible, para que, de alguna manera, como órgano neutral que es, seamos capaces de conocer de forma real cuál es la situación del precio del módulo de VPO. Desde luego, nosotros, al igual que el proponente, creemos que está muy por encima de la lógica. Ya se ha comentado la importante bajada de los precios de la vivienda libre, qué no decir de la vivienda libre de segunda mano. Por tanto, desde luego, con los actuales precios la VPO ha dejado de ser una VPO para clases medias y bajas para convertirse en una VPO para clases medias altas, diría yo. Pero es que, además, y ya me gustaría conocer si el grupo que sustenta al Gobierno tiene información, recientemente, esta pasada semana, un usuario se ponía en contacto con nuestro grupo para afirmar que una promoción de VPO del barrio de Ripagaina había sido anulada porque o bien no se les daba crédito o bien no había demanda suficiente. Desde luego, si esto es así, lo que está demostrando ese hecho es el estrepitoso fracaso de la situación actual de la VPO. Es decir, si no hay crédito o no se les dan a las familias que se supone que cumplen los

requisitos y, por tanto, eso se deriva en que ni siquiera se va a construir ese bloque de vivienda de VPO, tenemos un muy serio problema.

Pero es que, además, nosotros creemos que hay que darle un giro radical a la política de vivienda. No puede ser que después de una campaña publicitaria, cuyo costo ya me gustaría conocer, hayamos tenido veintidós viviendas nuevas en la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra. Otro estrepitoso fracaso. Desde luego, hay que revisar la normativa, como ya propuso nuestro grupo en Comisión, no tiene sentido que se exija que la vivienda esté vacía un año, no tiene sentido que se estén recortando ayudas a la rehabilitación o que no se pongan en marcha medidas, muy exitosas, por cierto, como se han puesto en otros comunidades en las que se ligan las ayudas a la rehabilitación a su posterior oferta al alquiler en la bolsa pública de vivienda. Como bien saben ustedes, en las últimas promociones estamos ya por encima del 75 por ciento de la demanda de vivienda pública en alquiler precisamente porque no se conceden créditos y, sin embargo, la oferta pública es justo la contraria. Por tanto, ni atendemos la demanda ni atendemos las necesidades. Esta Comunidad todavía no ha establecido una sola medida para evitar los más de dos mil quinientos desahucios que se han producido desde la crisis, ni una sola medida.

Por tanto, señoras y señores del Gobierno, a nuestro juicio, o damos un giro radical a la política de vivienda o, desde luego, hoy es el día en que lo que es un derecho constitucional no se está garantizando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. A continuación abrimos un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, la señora Castillo tiene la palabra.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Esta portavoz no puede menos que contestar al señor Amezketa o recordarle que UPN nació con la Constitución Española del 78, y siempre la hemos acatado, la hemos respetado y la hemos defendido, cuestión que su partido nunca ha realizado.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Castillo, por favor, a ver si nos centramos en el tema.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Sí, señor Presidente. Termino enseguida. Cuestión que no ha realizado y que, por lo tanto, no le da derecho a enfrentar a UPN en ese sentido con la Constitución.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos al debate, por favor.*

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: *Como dice el señor Presidente, voy a proceder a la defensa de la moción. Como reconocía el señor Jiménez en la presentación de esta moción, no es la primera vez*

que este debate está en esta Cámara tanto en Comisión como aquí mismo, y me refiero al debate sobre el precio del módulo de VPO, pero yo le niego la mayor, señor Jiménez. Usted está diciendo que durante mucho tiempo no se ha hecho nada al respecto y este Gobierno está trabajando, estuvo trabajando anteriormente el Consejero Astiz y está trabajando el Consejero que lleva dos meses al frente de Departamento de Fomento, porque no vamos a obviar el debate de fondo, para nosotros también es importante valorar qué está ocurriendo en las viviendas de protección, claro que sí, porque es bueno para el interés general de los administrados y de la Administración, por lo tanto, es nuestra obligación. Están trabajando, pero, además, con un análisis profundo, histórico y comparativo y que nos lleve a una situación finalista rigurosa, eficaz y eficiente y con seguridad jurídica que sirva en un futuro para que, efectivamente, no se vuelva a producir esta situación que todos compartimos que no es realmente práctica porque, desde luego, no puede consentirse que la vivienda protegida haya llegado a unos niveles de precio comparables a los de la vivienda libre porque entonces está perdiendo la función para la que se creó, obviamente, que es llegar adonde no llega la iniciativa privada.

No obstante, ustedes saben que también es cierto que hasta la fecha hay una ley que es la que rige el precio del módulo de VPO y de todas las viviendas con algún tipo de régimen de protección, que es la Ley 10/2002. Luego existe una legislación que habrá que cambiar o no en función de si las conclusiones que se obtienen del análisis que se ha comenzado con el borrador del decreto foral de actuaciones protegibles que está en tramitación así lo determinan. Ustedes conocen que en esa ley, en algunos de los elementos, como la energía, como los materiales, etcétera, la variación de los índices se toma de los que adopta el Estado a efectos de revisión de precios, y la mano de obra, por ejemplo, que es otro elemento, se toma, como no puede ser de otra manera, del convenio de la construcción de Navarra. Por tanto, esta parte de la fórmula afecta a los precios finales de la vivienda, pero no pueden ser controlados por la Administración porque tienen un componente especulativo. No deberían afectar, a nuestro juicio, a juicio de UPN, a la evolución del módulo. No solo no obviamos el debate, sino que, además, creemos que ese histórico hay que hacerlo. ¿Usted recuerda que en el 2002 hubo que hacer una ley foral para que se acabase con el carácter discrecional de la fijación del precio del módulo?, porque hubo que hacerla. Desde entonces, es cierto, y así se lo reconocemos, ha habido una tendencia alcista que ha abocado a la situación actual, como comentaba también el señor Mauleón, situación que verdaderamente no puede consentirse. ¿Que han sido con-

comitantes otros aspectos? Es evidente. Uno que es fundamental, y que se ha dicho ya en esta Cámara y en Comisión, es la dificultad, y lo he nombrado también, de acceso a la financiación por parte de los particulares. No obviemos que este es un problema fundamental porque cuando no existía esa dificultad en el acceso a la financiación las VPO cualquier vivienda con régimen de protección, sobre todo en la cuenca de Pamplona y en Pamplona ciudad, se adjudicaba rápidamente, cosa que ahora no ocurre, y es evidente que hay que seguir reflexionando.

En el año 2004 Comptos hizo un informe sobre los costes reales de la vivienda y de la construcción de la misma, y se aprobó un módulo todavía superior al anterior. Así, con la nueva ley foral que luego se hizo en el 2004 la subida anual del módulo se ha situado ya generalmente por encima del IPC, con la salvaguarda de que en el 2010 se consideró una inflación negativa de menos un punto, y esto se sumó a la bajada de los costes de la edificación por el súbito parón de la construcción de viviendas y por primera vez en su historia el módulo descendió ese año un 3,17 con respecto al anterior. Sin embargo, es cierto que en 2011 y 2012 la tendencia alcista ha continuado.

En cuanto al precio, tengo que discutir con usted, usted ha dicho que el precio promedio de las viviendas protegidas en Navarra es el más elevado de todas las regiones y de todas las comunidades autónomas, y no es cierto. Es de algunas, menos de Álava y de Gipuzkoa, donde es más alto que en Navarra. No obstante, nuestro grupo, repetimos, comparte la necesidad de reflexionar sobre la adecuación del precio de la vivienda protegida. En la propuesta del nuevo decreto foral de actuaciones protegibles se propuso, como ya se ha recordado, reducir los coeficientes, por ejemplo, en el caso de la VPO se proponía rebajar del 1,3 al 1,2 para reducir este precio de la vivienda protegida respecto a la libre. Pero en el proceso de reflexión y participación que se ha abierto después, en el que está trabajando el departamento y están interviniendo agentes directamente implicados en el proceso de la construcción, se han obtenido reflexiones y certezas que tienen que ser tenidas en cuenta si no queremos obtener de nuevo una nueva legislación o una nueva variación en el módulo por cualquier otro medio que no acierte y tengamos que volver a estar discutiendo de esto ad eternum.

La primera es que si bien el modelo básico estatal no ha variado desde el 2009 no obedece a ningún criterio objetivo, con lo cual seguir ese ejemplo no nos sirve absolutamente de nada.

Dos. Que partiendo de la diferencia con la Comunidad Autónoma Vasca, que es del 0 por ciento respecto a nosotros, y otras limítrofes, que podrían estar en el 20 por ciento, podría ser una

solución fácil decir: vamos a dejar un precio sobrevalorado de un 10 por ciento, pero esto sería realmente taparnos los ojos y resultaría poco serio y precipitado porque creemos que hay que hacer una comparación más detallada y analizar los elementos diferenciadores de cada comunidad autónoma, que haberlos, haylos.

Tercero. Aunque se ha producido una bajada de los precios en la construcción, esa bajada no es real y todos lo sabemos, es ficticia, y no nos puede servir como argumento en la bajada de costes para calcular el módulo. Obtendremos en ese caso también conclusiones inexactas.

Y, en cuarto lugar y finalmente, no es aconsejable tampoco acudir a renunciar a los estándares de calidad de VPO en Navarra que tan altos son y tan bien reconocidos están por el resto de las comunidades autónomas.

Y, sobre todo, señorías, y es una cuestión de imprescindible consideración por el Parlamento, sinceramente, a propuesta de Izquierda-Ezkerra, es cierto, se solicitó a la Cámara de Comptos, y lo aplaudimos todos, un informe sobre la adecuación del módulo de la vivienda protegida a las condiciones del actual mercado de vivienda, y nuestro grupo considera prudente, riguroso, necesario, obligado, pónganle el adjetivo que quieran, antes de tomar cualquier decisión sobre la vivienda protegida, esperar a las conclusiones de lo que diga este informe. En la misma línea, en la que ya se pronunció el anterior Consejero, señor Astiz.

Por lo tanto, señorías, votaremos en contra de esta moción no porque no estemos de acuerdo con una reflexión en el fondo que se está haciendo, sino porque se considera precipitada e incluso extemporánea porque hay una legislación que todavía, a nuestro juicio, no puede ser cambiada sin ese informe previo de la Cámara de Comptos, una legislación ad hoc en la que el Gobierno sigue trabajando en nuestra máxima de dotar a la vivienda protegida de la seguridad jurídica que se merece. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Del Castillo. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Galilea.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Estamos ante un asunto que ya se ha tratado en esta Cámara, así como en la Comisión correspondiente de Fomento, y es verdad que el señor Consejero anterior, el señor Astiz, manifestó la posibilidad de revisar a la baja de los módulos de VPO. Fue en la fase de estudio del decreto foral, señor Jiménez y señor Mauleón, en la cual él dijo que habría posibilidades. No lo niego, y así está digamos en las actas de las correspondientes Comisiones. Para*

determinar esa posibilidad de bajada se solicitó a través de Izquierda-Ezkerra un informe a la Cámara de Comptos. Yo creo que debemos esperar, no vayamos a hacer aquí algo de lo que luego nos tengamos que arrepentir o hacer otra votación. Habida cuenta de que ese estudio todavía no se ha realizado, ya anticipo que nuestro grupo votará en contra de la moción. Independientemente de que algunos prefieran insistir en la posibilidad de contradicciones de quien tenía la responsabilidad en materia, insistiré en que hay un camino abierto. En cuanto a la revisión de este asunto, una vez que recibamos el informe de la Cámara de Comptos estaremos abiertos a tomar cualquier otra decisión.

Yo creo que hay tres cosas que debemos tener en cuenta y que son muy importantes. En las actuales circunstancias ha habido unos cambios muy significativos en cuanto a las necesidades en materia de vivienda. La vivienda en propiedad ha pasado a ser menos importante, ganando importancia la vivienda en alquiler. En todo caso, tanto una como otra, propiedad o alquiler, han de ser cubiertas por la Administración y por los promotores, a los que debemos tener en cuenta. Las circunstancias económicas en las que nos movemos a día de hoy no son absolutamente nada fáciles.

En segundo lugar, la decisión que se tome debe ser posible sabiendo si lo debatido es tanto a nivel político como en el sector económico en lo que directamente les afecta también a ellos, de tal forma que pueda llegarse a un punto de equilibrio entre las posibilidades de los demandantes de VPO y los promotores de este tipo de vivienda.

Es importante, además, tener en cuenta la aplicación de la dinamización de la oferta y de la demanda. En estos momentos todos sabemos las dificultades que cualquier ciudadano tiene para comprar una vivienda de protección oficial o libre, para conseguir préstamos. Por eso, lo que tenemos que intentar es que se ponga dinero en el mercado para evitar estos problemas que hoy estamos sufriendo o que están sufriendo las personas que tienen que comprar una vivienda.

En relación con las comparativas que se pueden hacer entre la Comunidad del País Vasco y otras comunidades, he de decir que no es lo mismo comparar una cosa con otra. Como bien saben, señorías, las viviendas de régimen especial han desaparecido en Navarra y en otras comunidades no. Tengo que decir que las viviendas de régimen especial desaparecieron porque concretamente en Navarra se dieron más subvenciones a las VPO que a las VPT. Por eso digo que las comparaciones entre unas y otras no son posibles.

A juicio del grupo socialista, lo importante es tratar de adaptarnos a la demanda de la ciudada-

nía al día de hoy, tratar de que el crédito fluya, porque de lo contrario poco podemos hacer, y ser capaces de articular medidas que sigan ayudando a los ciudadanos a dar cuenta del derecho reconocido en la Constitución. Independientemente de las críticas, seguiremos trabajando para tratar de hacer posible que la conjunción de todos estos factores arroje un resultado positivo, solidario e igualitario, perspectivas en las que hemos trabajado siempre. No hablo de los precios porque, como bien he dicho al principio, lo que tenemos que hacer, pensamos mi grupo y yo, es esperar a los informes de la Cámara de Comptos, y entonces quizá sea el momento de tomar otras decisiones. Muchas gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Galilea. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios, y también a un público joven, estudiantes de la universidad, que hoy nos acompaña. Nuevamente trae Nafarroa-Bai, el Parlamentario señor Jiménez, un debate sobre el precio del módulo de la vivienda protegida en esta Comunidad. Lo cierto, como ha dicho antes algún otro portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es que conviene hacer un repaso de qué es lo que ha ocurrido con la vivienda protegida y qué es lo que ha ocurrido también con el Departamento de Vivienda en los últimos meses. Le podría decir yo al señor Jiménez que la moción en estos momentos quizá sea extemporánea, lo que ocurre es que, evidentemente, esto no me lo tiene que entender usted como un reproche puesto que no es culpa suya sino consecuencia de la actividad parlamentaria.

El pasado 17 de enero, efectivamente, todos los grupos aprobamos por unanimidad la conveniencia de revisar el precio del módulo de la VPO puesto que todos coincidíamos entonces, y yo creo que seguimos coincidiendo ahora, en que es necesaria una reflexión sobre qué ocurre con la vivienda en general, y particularmente sobre la vivienda protegida, habida cuenta de las dificultades sociales y económicas por las que están atravesando todos los ciudadanos y, en general, toda la sociedad.

Sorprendentemente, fue el 30 de marzo cuando el anterior Consejero, que hoy no está aquí, anunció una disminución en el precio del módulo de la vivienda protegida, y sorprendentemente también, y por circunstancias que todavía están sin aclarar y que ni tan siquiera se aclararon en la Comisión correspondiente, a posteriori, aunque sí es verdad que hubo una petición de disculpas por parte del Consejero y un reconocimiento del error; el día 3 de abril rectificó su propia posición y anunció que no iba a haber una rebaja del módulo. Y fue el 10

de abril, si no me equivoco, cuando el señor Jiménez registró esta moción que hoy, 13 de septiembre, estamos debatiendo.

Yo tengo que coincidir con otros portavoces porque, además, después hubo una petición de Izquierda-Ezkerria para solicitar a la Cámara de Comptos un informe respecto del módulo de la VPO y, por lo tanto, desde el Grupo Popular consideramos que el respeto obliga a esperar a ver qué es lo que dice la Cámara de Comptos y, a partir de ahí, tomar las decisiones oportunas en este Parlamento y, por supuesto, por parte del nuevo Consejero, que lleva dos meses en el cargo y que algo tendrá que decir y, seguramente, dirá y hará en los próximos meses. Consejero que, por cierto, tiene dos retos fundamentales al hilo de la vivienda y, particularmente, de la vivienda protegida, retos que quiero aprovechar esta ocasión para reiterarle como en otras ocasiones hice con el anterior Consejero. Evidentemente, el reto del acceso a la financiación, en el que me consta que trabajó el anterior Consejero pero no pudo resolverlo, está suponiendo un grave problema para todos aquellos ciudadanos que intentan acceder a una VPO, que en muchas ocasiones resultan ser adjudicatarios de una VPO pero que después no pueden acceder a ella puesto que no encuentran entidad financiera que les respalde, y la tipología.

Y creo que esta es una buena oportunidad para recordar de nuevo que es necesario dar una vuelta de tuerca a la tipología de la vivienda que se hace y particularmente a aquella que puede promoverse desde las instancias públicas a través de la vivienda protegida, porque las actuales no son las mismas circunstancias ni familiares ni sociales que las que existían hace veinte, treinta o cuarenta años. Por lo tanto, yo creo que ahí el departamento que dirige el señor Zarraluqui tiene un reto importantísimo y, probablemente, si el asunto se enfoca bien se aliviarán bastante las tensiones que hoy en día se producen con la VPO.

Por lo tanto, señor Jiménez, nosotros en este momento no vamos a apoyar la moción, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que algo hay que hacer con la vivienda y en que hay que repensar cómo está establecido el acceso a la vivienda protegida. Consideramos que todos debemos esperar a lo que diga el informe de la Cámara de Comptos. No obstante, quiero hacer dos últimas reflexiones. La fórmula que calcula el precio del módulo de VPO es una fórmula que no obedece a ningún interés político, es una fórmula absolutamente técnica y que, por lo tanto, no debe ser puesta en duda, desde mi punto de vista y desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, más allá de que, efectivamente, pueda ser mejorada, pero no debe ser cuestionada.

Y, en segundo lugar, yo diría que cuando de nuevo escuchamos en esta Cámara alusiones al

negocio que hacen los promotores, al negocio que hacen determinadas personas, también con la vivienda protegida, en fin, el negocio es el negocio, hay negocios buenos, evidentemente, hay negocios malos, pero yo creo que no podemos demonizar a aquellos que desde la iniciativa privada también contribuyen a generar actividad económica, a generar empleo, a generar oportunidades y a facilitar, también arriesgando su propio patrimonio y sus propios recursos, el acceso a la vivienda a aquellas personas que no pueden acudir normalmente al mercado libre de vivienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. En el turno de réplica tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Aquí hay unos que han aprovechado el debate de esta moción para meter otro tema. Yo, para darle oportunidad al Presidente de que te llame la atención, diré que tiene mérito en la defensa de la Constitución UPN teniendo en cuenta que votó no y que pidió el voto negativo. Yo creo que están entusiasmados sobre todo con los artículos 2 y 4, y probablemente por eso hacen semejante defensa.

Más allá de eso, y no saqué yo el tema pero me parecía conveniente, la verdad es que a la portavoz de UPN no le entiendo prácticamente nada. Es decir, toda la defensa que ha hecho del gran trabajo que está haciendo el departamento, que es la misma que hicieron los que tenían dentro de su partido el Consejero anterior y el anterior del anterior... Pero ¿de qué estamos hablando? ¿Vamos a construir VPO en Marte? Oiga, que estamos hablando de modificar el precio del módulo, que se hace por decreto, no por ley, el Gobierno lo ha modificado montones de veces y a ver si cada vez que lo ha modificado ha hecho todos esos estudios que usted ahora está diciendo. Estoy llegando a una conclusión, y es que probablemente los Consejos y Consejeras del Gobierno deberían ser vitalicios, porque, claro, con semejantes necesidades de estudios, profundidades, trabajos y como se cambian tanto, nunca pueden tomar decisiones porque los nuevos y nuevas siempre están iniciando los trabajos. Los Parlamentarios podemos ser prescindibles, no hay más que ver lo que dicen la Presidenta del Gobierno, el partido que lo sustenta y el PP, pero los miembros y miembros del Gobierno deberían ser vitalicios. Por lo menos habría garantías de que serían más ágiles las resoluciones de los problemas de los administrados y administradas.

No me cuenten milongas y, además, cómo ha cambiado usted su discurso de cuando el Consejero era del Partido Socialista. Le dije en aquel momento en la réplica –igual no se acuerda– que me había pasado por la izquierda y que estaba desconcertado hasta que me acordé de que el Conseje-

ro era el señor Astiz, del Partido Socialista, y que lo que quería era darle –no recuerdo la expresión que le dije– jabón no, todo lo contrario, zumbarle la badana, y que por eso hizo esa declaración. Hoy ha cambiado radicalmente. ¿Por qué? Porque, evidentemente, es UPN quien está en la Consejería. Es UPN el que se está en la Consejería. ¿Cómo se puede decir a estas alturas de cinco años de crisis, siendo la burbuja inmobiliaria uno de los generadores principales, que la bajada de precios es algo ficticio? Oiga, ficticia habría sido la subida que le elevó muy por encima del precio objetivo que deberían haber tenido y convirtieron la burbuja inmobiliaria y las consecuencias que hemos tenido. ¿O sea que la bajada que está habiendo en el precio de la vivienda es algo ficticio? O sea, ¿va a esperar el Gobierno de UPN a que vuelvan a los precios de 2000, 2004, 2006 y por eso no quiere modificar el precio de VPO? Porque como aspira a que la burbuja llegue otra vez a esos términos, ya llegará un día en que vuelva a estar justo en el lugar que estaba. Oiga, eso no tiene, bueno, en fin, ¡madre mía!

Me da la sensación de que hay una gran diferencia entre ustedes cuando defienden cualquier tema, cualquier problema y lo que yo por lo menos siento. Yo no soy capaz de entender la frialdad con la que abordan los problemas: tiempo, estudios, ya veremos, vamos a esperar. Yo conozco personas, tienen cara las personas, y sabemos a quiénes les está afectando y sabemos que se les está cobrando de más, que se les está cobrando injustamente con unos módulos de VPO que no están ajustados desde hace tiempo al precio objetivo que deberían estar pagando. Es que tienen cara y son personas. Cuando se dice que hay que rescatar a las personas estamos hablando de este debate, no estamos hablando con la frialdad con que se abordan los temas.

No entiendo absolutamente nada. La fórmula que se utiliza, señor Eloy, para determinar el precio de la VPO, que es muy complicada y que no sé quién la inventó pero casi no la entiende nadie, dicho sea de paso, quizá usted sí, yo mi modestia la pongo por delante, me cuesta mucho, es la misma fórmula o parecida que la que utilizan en cualquier otra comunidad y hay diferencias hasta del 40 por ciento del precio, según esa fórmula, entre muchas comunidades y Navarra. Por lo tanto, yo no sé dónde compran el acero de las vigas las demás comunidades a la hora de aplicar la fórmula pero con la misma fórmula o parecida hay módulos de VPO que no llegan a los mil euros/metro cuadrado y aquí estamos en mil seiscientos veinte. Esa es la realidad, por lo tanto, no me hablen de fórmulas.

Estamos discutiendo el precio del módulo de las VPO pero hay otros conceptos importantes, que es que hay que ir a un modelo diferente. Y le pregunté al departamento que está tan implicado

en este trabajo qué está pasando con las VPO que se quedan los bancos por desahucios, cuántas y qué está pasando. Y me contestó por escrito: no tenemos ni idea porque nunca hemos hecho seguimiento de esa situación. No se puede permitir eso, porque la siguiente pregunta es: ¿y todas, que serán muchas, las VPO de esta Comunidad que se han quedado los bancos por desahucios siguen sujetas a la ley?, ¿siguen sujetas a la imposibilidad de venderlas en treinta años?, ¿siguen sujetas a todos los condicionantes teniéndolas los bancos? Ya me gustaría que me lo demostrase.

Acabo ya, señor Presidente, que ya sé que está siendo generoso. Lamento que no salga la moción porque creo que las beneficiarias de que no salga esta moción, y no tengo nada en contra de ellas, son las promotoras, las Nasipa, las Plazaola, las Vitra. Construir VPO hoy genera mucho más negocio que en el 2007 porque los márgenes económicos de negocio son mayores que en el 2007. Esa es la realidad, la realidad es que el margen de negocio de quienes construyen las VPO es mayor que en el 2007 porque han reducido costos: el suelo, los materiales, la mano de obra, etcétera, y se ha incrementado un 14,4 por ciento el precio del módulo. Esos son los beneficiarios y esos son los que están presionando a la Administración y están bloqueando que se modifique y se baje el precio de la VPO, guste o no guste.

Por lo tanto, pierde este Parlamento, pierde la sociedad y ganan los que aguantan cobrando por encima de lo que sería justo cobrar a quienes tienen problemas para acceder a la vivienda. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Quiero hacer una precisión histórica para que conste la realidad. UPN se funda después de aprobada la Constitución Española. Sin más. Muchas gracias, señor Jiménez.

A continuación, pasamos a la votación de la moción presentada y defendida por el señor Jiménez. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la moción que se ha presentado y se ha debatido.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar estudios de viabilidad en los proyectos del nuevo Plan de Inversiones Públicas 2013-2016, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación

de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar estudios de viabilidad en los proyectos del nuevo Plan de Inversiones Públicas 2013-2016, presentada por la señora Beltrán. Les informo también de que se ha presentado una enmienda de modificación a esta moción y que se defenderá a continuación. Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, ¿ustedes conciben que el gerente de una empresa quisiera convencer a un banco o a los accionistas de esa empresa de una inversión que quiere realizar sin explicarles lo que quiere conseguir con ello, la rentabilidad que va a aportar al negocio o cómo lo va a financiar o, sin más, una persona que tiene sus ahorros y que no se haga las mismas reflexiones? Nadie lo entendería, y, aún más, nadie lo aceptaría. Pues con mayor razón si esa inversión se va a hacer con dinero de todos los ciudadanos.

Los planes de inversiones públicas siempre deben ir acompañados de un estudio de viabilidad. ¿Por qué? Por un lado, para que quien los propone sepa si se pueden llevar a cabo y si van a cumplir el objetivo que pretenden. Y, por otro, para dar garantía a los ciudadanos de que su dinero se destina a inversiones que merecen ese esfuerzo y que están perfectamente analizadas. Señorías, reconozco mi sorpresa cuando supe que el Plan Navarra 2012 no venía avalado, previamente, por un estudio de viabilidad.

Por ese motivo traemos hoy aquí esta moción que pretende subsanar una forma de actuar en las Administraciones Públicas, poco acostumbradas a que se les pidan responsabilidades del dinero invertido, y menos en épocas anteriores, cuando parecía que las vacas gordas no iban a terminar nunca. Proponemos que para cada inversión pública se analice, en primer lugar, si hay demanda de esa inversión, es decir, si los ciudadanos la necesitan o la requieren. En segundo lugar, si hay oferta disponible, es decir, si puede haber otras instalaciones semejantes que puedan evitar esa inversión y que puedan cumplir la misma función. En tercer lugar, cuantificar la rentabilidad económica y social de esa inversión. Y, en cuarto lugar, incorporar previsiones de gastos de explotación en los casos en los que sea necesario.

Señoras y señores Parlamentarios, si estos puntos se hubiesen tenido en cuenta antes de acometer inversiones como el circuito de Los Arcos, el Navarra Arena y otras inversiones locales como decenas de nuevos Ayuntamientos, casas de cultura y polideportivos, la mayoría de ellos nunca se hubiesen empezado. Muchos de ellos han supuesto un esfuerzo económico adicional desde los Presupuestos Generales de esta Comunidad. El pasado 14 de diciembre, el Gobierno de Navarra anunció los tra-

bajos de elaboración del Plan de Inversiones 2013/2016. En ese anuncio se daban a conocer los sectores prioritarios objeto de las nuevas inversiones alineados con el Plan Moderna: I+D y tecnología; infraestructuras inteligentes, transportes, telecomunicaciones y eficiencia energética; excelencia educativa; excelencia sanitaria; modernización e innovación de la Administración; y desarrollo social. Añadían que para su confección se tendrán en cuenta las necesidades propuestas por los diferentes departamentos y que sería aprobado en el primer semestre. Pero en ningún momento se hace referencia a que cada una de esas propuestas llevará adjunto un plan de viabilidad de cada una de esas inversiones. Y en estos momentos de fuerte crisis económica, marcada por la pérdida de ingresos públicos, se hace más necesario que nunca, por supuesto, estudiar escrupulosamente cualquier nuevo proyecto que se vaya a llevar a cabo.

Señorías, este planteamiento que proponemos hoy nace con un espíritu constructivo y colaborador con el fin de que el próximo plan sea más completo, sea más efectivo, sea más rentable y contribuya al bienestar social y al desarrollo económico. Por estas razones pedimos el apoyo a esta moción pues consideramos que un proyecto sin un estudio de viabilidad previo es una falta de responsabilidad, y aún estamos a tiempo de que se realice para el próximo plan plurianual. Por tanto, les invito a reflexionar si muchas veces nuestras ansias de hacer obras e inversiones sin acordarnos de que no es nuestro dinero nos llevan a inventarnos necesidades que no existen. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Beltrán. Por el grupo Bildu-Nafarroa ha sido presentada una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Amezketa por un tiempo de diez minutos. Cuándo quiera, señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Muchas gracias, señor Presidente. La edad conlleva experiencia, señora Castillo, y las experiencias son vivencias en primera persona, en mi caso desde las convicciones absolutamente democráticas siempre. Y usted ha hecho una confesión de parte me temo que un tanto incompleta porque, efectivamente, nació...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Amezketa, le voy a pedir que vaya a la cuestión ...

SR. AMEZKETA DÍAZ: ... coincidió en el tiempo con la democracia, coincidió con la Constitución, pero nació contra la Constitución. Precisamente se constituyeron como partido porque no les gustaba el texto constitucional...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Amezketa, por favor, le ruego que

vaya al objeto de la enmienda presentada. Se lo agradeceré mucho.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Estamos de acuerdo con la moción presentada por el Partido Popular, con la petición que se hace. Hemos presentado una enmienda porque creemos que la moción es incompleta. La señora Beltrán ha hecho referencia a situaciones anteriores y, efectivamente, esas han sido consecuencias. Nosotros creemos que el Plan de Inversiones Públicas 2013/2016, que no sabemos cuál va a ser ni qué contenido va a tener, del que se nos ha advertido con anterioridad que va a existir y que algún día se traerá al Parlamento, y que nos tememos o nos suponemos que, entre otras cosas, recogerá todo aquello del Plan Navarra 2012 que se ha quedado por ahí desperdigado, incumplido, a pesar de las solemnes promesas del 2008 y los solemnes compromisos, entre otros, de que ya estaba asegurada la financiación de los 4.500 millones. Por cierto, ese compromiso de entonces del Gobierno ¿dónde ha quedado? Como suponemos que probablemente, además de otras cosas, casi todas las que vayan van a ser cosas que están por ahí sueltas del Plan de Carreteras o del Plan Navarra 2012 o de tal o de cual, le pedimos que incorpore esta enmienda a su moción. Que, además de presentarse un plan de viabilidad de ese paquete, se añada el plan de viabilidad de las cosas antiguas que no están terminadas. Efectivamente, las que están terminadas bastante guerra nos van a dar en sí mismas, pero algunas no están terminadas. No sé si volverán a aparecer ahí o no, aunque estén a medias o sin terminar, pero, por si acaso, las que no están terminadas, porque bueno será en todo caso, además de saber que, efectivamente, se han tomado decisiones con mucha alegría, saber a priori qué nos va a costar la finalización de esas decisiones tomadas con anterioridad sobre construcciones que en este caso no están acabadas.*

Vamos a votar a favor, independientemente de que acepte o no acepte nuestra enmienda, porque creemos que es de sentido común que un proyecto de ese tipo esté lo suficientemente estudiado como para saber cuáles van a ser las consecuencias económicas, pero, en todo caso, le agradeceríamos que aceptase que se incluyesen también las obras que queden incompletas de situaciones anteriores, que estén sin terminar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra de la moción presentada por el grupo Popular. ¿Grupos que quieren intervenir en el turno a favor? Por UPN tiene la palabra el señor Esparza. Cuando quiera.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Buenos días. En primer lugar, quiero saludar a todos y todas, señori-*

as, en esta primera intervención, y disculpen por mi garganta.

En esta moción, cuyo texto habla de incorporar estudios de viabilidad en los proyectos del nuevo Plan de Inversiones Públicas 2013-2016, el Grupo Parlamentario UPN va a votar a favor. Nos parece oportuno, señora Beltrán, como habitualmente se hace, no siempre, que se incorporen planes de viabilidad en los proyectos a desarrollar, ahora sí, que tales planes de viabilidad no solo se quedan en la viabilidad económica y entren en profundidad en la oportunidad social, sobre todo en estos momentos, y que se manifiesten y se tengan muy claro los gastos de mantenimiento y de funcionamiento de las inversiones a realizar. La viabilidad económica es muy importante, es fundamental para esta serie de proyectos, pero los gastos de funcionamiento son imprescindibles para saber en todo momento lo que pueden repercutir para las Administraciones y ciudadanos. Es de gran interés lo que supone a corto, medio y largo plazo ese coste de funcionamiento. No es fácil realizar estos estudios porque influye una cantidad de variables, pero se intentará hacer de la forma más realista y a buen seguro estarán muy bien hechos por los técnicos correspondientes.

En cuanto al tercer punto de la moción, ya digo que vamos a apoyarla, relativo a las previsiones de gastos a un período mínimo de diez años, nuestro grupo prefiere dejarlo más abierto, tanto a más como a menos, y que sean los técnicos los que decidan en cada momento esa duración, pero, como también dice ese tercer párrafo, siempre y en los casos que se requieran. Vuelvo a mencionar que mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Esparza. Por el grupo socialista, en el turno a favor, señora Esporrín, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Ante la moción que se presenta, de adjuntar un plan de viabilidad con los proyectos que se vayan a hacer en la Administración, me da igual Plan Moderna que cualquier otro, tengo que decir que vamos a votar a favor, y vamos a votar a favor porque es algo que consideramos una obviedad. Consideramos que no sería necesaria la presentación de esta moción para que todos los proyectos se hagan con un plan de viabilidad. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, ¿quién en su sano juicio pone en marcha un proyecto, un negocio, una obra o una inversión sin hacer previamente un plan de viabilidad, no solamente en el ámbito público, sino incluso en el privado? Es que me parece algo lógico. Pero además de ser una necesidad lógica es que es una exigencia legal, como más adelante voy a demostrar*

en mi exposición. Por este motivo me llama poderosamente la atención que el señor Esparza, mi antecesor en el uso de la palabra, de UPN, reconozca que no siempre se hace. De verdad, me sorprende tremendamente porque sería susceptible de una denuncia puesto que la ley así lo exige.

El plan de viabilidad puede definirse como un documento en el que se va a reflejar el contenido de un proyecto que se pretende poner en marcha y que abarcará desde la definición de la idea a desarrollar hasta la forma concreta de llevarla a cabo. Es necesario realizarlo puesto que ayudará, nos ayudará a definir con más rigor el proyecto, comprobar, efectivamente, su viabilidad, como la propia palabra dice, y a poner en común y detectar aspectos que de otra manera quizás se nos hubieran podido pasar, y nos ayuda a valorar si esa iniciativa tiene posibilidades de mantenerse en el tiempo o no. Resulta imprescindible contar, entre otros muchos aspectos, con un plan económico y financiero, tenemos que saber exactamente la inversión necesaria para poner en marcha el proyecto, incluyendo el plan de inversión en el que determinaremos el volumen de recursos económicos necesarios teniendo en cuenta, lógicamente, tanto los propios de los que disponemos como los que necesitan financiación, también las instalaciones, los equipos, etcétera. Para financiar las inversiones se contará con el capital propio, como hemos dicho, y con financiación ajena. El plan financiero, además, debe analizar cuál es el resultado económico que se va a obtener del propio proyecto en sí y la rentabilidad prevista a futuro.

Otros aspectos que también son imprescindibles para valorar son los recursos humanos necesarios para llevar el proyecto adelante. Nos debemos plantear cuántas personas serán necesarias, qué cualificación tendrán, qué responsabilidades, qué horarios, organigrama, etcétera, así como los contratos a establecer en cada caso y su modo de gestión. El plan de amortización es otro aspecto que hay que tener en cuenta. Es también muy importante ya que lo necesitamos para mantener el proyecto actualizado y sin pérdida de valor por el paso del tiempo. La evaluación socioeconómica, y la menciono así haciendo referencia y énfasis en el impacto social del proyecto, no es menos importante. Aquí se analizará la población afectada por cobertura del proyecto, sus impactos, beneficios y perjuicios, su relación con las variables económicas de una región o una comunidad, por ejemplo, el empleo generado, la contribución al PIB, la relación con el plan de desarrollo, entre otras. En conclusión, un proyecto factible es el que técnica, ambiental, financiera y socioeconómicamente es viable.

Pero es que, además, tenemos que tener en cuenta aspectos legales, desde luego, básicos también. Navarra, como Comunidad Foral, goza de

una situación singular en la medida en que el artículo 49.1.d) de la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, reconoce su competencia exclusiva sobre contratos y concesiones administrativas sin más límite que el respeto a los principios esenciales de la legislación básica del Estado. Y en este marco competencial le corresponde a la Comunidad Foral la regulación de los contratos públicos. Y en esta materia concretamente, la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, en su artículo 147 establece la necesidad de hacer estudios de viabilidad, y dice lo siguiente: Con carácter previo a la decisión de construir y explotar en régimen de concesión una obra pública, el órgano que corresponda de la Administración concedente acordará la realización de un estudio de viabilidad de la misma. El estudio de viabilidad deberá contener, al menos, los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos siguientes: finalidad y justificación de la obra, previsiones sobre la demanda de uso e incidencia económica y social de la obra, valoración de los datos e informes existentes que hagan referencia al planeamiento sectorial, territorial o urbanístico, declaración del impacto ambiental –no leo todo el artículo por no hacer demasiado extensa la intervención–, justificación de la solución elegida, indicando otras alternativas, riesgos operativos y tecnológicos en la construcción y explotación de la obra, coste de inversión, sistema de financiación, etcétera.

Por todo lo dicho anteriormente es evidente que vamos a apoyar esta moción aunque la consideremos obvia, como ya he dicho. No está mal de todos modos recordar, puesto que hay proyectos gestionados por UPN, aunque se encontraran dentro del Plan Navarra 2012, como el famoso Museo de los Sanfermines, que, en primer lugar, pretendieron hacerlo sin un estudio de viabilidad. Después nos presentaron uno como de aliño y de aquella manera. Al final, menos mal que no lo hemos hecho, con la que está cayendo. Pero sí quiero destacar que, gracias a la mala gestión que la señora Barcina como Alcaldesa de Pamplona tuvo, las arcas públicas han gastado en este proyecto nada más y nada menos que 3,7 millones de euros, y para que nos hagamos una idea los que todavía seguimos pensando en grandes cantidades en pesetas, seiscientos catorce millones de pesetas tirados a la basura. Y todos tenemos en la cabeza otros proyectos que tan ruinosos están siendo para nuestra Comunidad, porque, señorías, si esos proyectos, que son algunos de los que ha mencionado la señora Beltrán, tenían plan de viabilidad quizás habría que darle un premio a quien los hizo –lo digo, lógicamente, irónicamente– o a UPN, que ha sido quien los ha gestionado mayoritariamente.

En definitiva, es responsabilidad de todos hacer una gestión exquisita del dinero público,

más incluso que si estuviéramos haciéndolo con nuestro propio dinero. Y en época de crisis existe una menor capacidad inversora y muchas más necesidades sociales. Por lo tanto, habrá que vigilar mucho más los proyectos que se ponen en marcha y sobre todo que cumplan escrupulosamente la ley. Por tanto, apoyaremos tanto la moción que se ha presentado como la enmienda, si es aceptada, porque no tenemos ningún problema, sino todo lo contrario, en que se hagan planes de viabilidad de las obras que están ya iniciadas. Esto es todo y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Longás, durante un tiempo de diez minutos. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on berriro. No sé, la señora Esporrín dice que nadie en su sano juicio aprobaría obras sin el plan correspondiente. Yo me lo haría mirar porque cuando el propio portavoz de UPN dice que no siempre se ha hecho, y ustedes firmaron y apoyaron el Plan Navarra 2012, entre otras cosas, no sé si estaban en su sano juicio o no. Y si existen planes de viabilidad, por ejemplo, del Reyno Arena y del circuito de Los Arcos y de muchas de estas obras, le agradecería que nos los proporcionara. Pero estoy diciendo que nadie en su sano juicio apoyaría eso, y ustedes lo apoyaron, pero, bueno, cada uno es libre de sacar conclusiones. Por cierto, sin ninguna pretensión institucional, me gustaría dar la bienvenida al señor Esparza, porque se duplica la presencia de casedanos en esta Cámara y estoy seguro de que se duplica la capacidad intelectual y política, la aportación intelectual y política de esa tierra en esta Cámara.*

No deberíamos estar debatiendo esto y, sin embargo, debemos debatirlo. Lamentablemente, debemos debatirlo precisamente porque estamos ya demasiado acostumbrados –se nos ha acostumbrado– a que se nos presenten, a que se acometan grandes proyectos con implicaciones presupuestarias en algunos casos sustanciosas que se proyectan hacia el futuro sin un mínimo estudio. Y no hablo ya de esos planes de viabilidad que exige la ley, que se pueden resolver muy fácilmente con tres o cuatro páginas y aquí paz y después gloria, hablo de estudios, de análisis coste-beneficio, como deben hacerse, a fondo, que yo creo que es el sentido de la moción y por eso la vamos a apoyar a pesar de que habla de planes de viabilidad, que es la misma terminología que utiliza la ley, pero el segundo punto habla de que se valorarán, entre otros, aspectos como la rentabilidad económica, financiera y social. Se trata de ir más allá de esa exigencia de planes de viabilidad de la ley, que

se queda en nada y que, como digo, permite resolver el expediente de una manera muy sencilla.

Y vamos a apoyar también, adelante, la enmienda del grupo Bildu-Nafarroa porque nos parece de sentido común. Y nos parece incluso que la moción debería ser más general. Yo estuve pensando cómo enmendarla, no es sencillo y quizá habría que buscar la manera de introducir esa exigencia en la ley más general. Está claro que las decisiones de inversión están en el centro de cualquier estrategia de desarrollo, entendido en sentido amplio y no como estricto crecimiento económico. Está claro que las infraestructuras no son condición suficiente para ese desarrollo económico y social pero, desde luego, son una condición necesaria. Pero no de cualquier manera, y eso es lo que nos obliga a comparar costes y beneficios antes de que se iniciara el proyecto, que esa es otra. Se encargan estudios de este tipo como mera propaganda una vez que los proyectos se han iniciado, y hay un caso muy claro en Navarra con la alta velocidad ferroviaria. El Gobierno de Navarra encarga un estudio sobre los beneficios y lo encarga a posteriori. Y el análisis debe comparar costes y beneficios, pero también costes. En alguna intervención que ha habido anteriormente no se ha hablado mucho de costes, de todos los costes que se generan. Y, además, habría que hacerlos públicos para el debate presupuestario. Y fíjense que hay medios, hay medios tan sencillos como recurrir a la Unión Europea. La Unión Europea edita una guía, que renueva periódicamente, la última edición, que es de 2008, se llama Guía para el análisis coste-beneficio de proyectos de inversión, y en la propia introducción aclara que está hecha fundamentalmente para gestores políticos y no para expertos. O sea que fíjense si es fácil, se descarga el documento de Internet y nos dedicamos a aplicarlo porque ya digo que esa filosofía de que no esté hecho para expertos se cumple en el caso de esta guía.

También dice la guía que es fundamental que la evaluación se haga con independencia y honestidad, lo cual depende en alto grado, y esto tiene mucho que ver con lo que estamos diciendo aquí del entramado institucional, de la cultura política, de la transparencia en los procesos de toma de decisiones... Es que también se nos ha acostumbrado a que todas esas decisiones se tomen de la noche a la mañana sin información, es más, parece que lo que más importa es poder dar un rueda de prensa, con o sin socios políticos, y sin ninguna transparencia. Claro, si vamos a perseverar en ese contexto general, va a ser muy difícil que se puedan hacer estudios serios de este tipo. Hay que hacer análisis financieros. Desde luego, los resultados financieros no son suficientes para evaluar el efecto sobre el bienestar social, por tanto, habrá que hacer análisis económicos, análisis del con-

texto socioeconómico para estimar la demanda potencial, y no rellenar las casillas, como se nos ocurre normalmente, inflando la demanda y reduciendo los costes previstos, otro truco que se utiliza habitualmente. La autovía del Camino, al final, nos ha costado un disparate más de lo que inicialmente se había presupuestado y, una de dos, o se presupuestó a propósito a la baja o se hicieron las cosas muy mal, es otro truco que se utiliza, por eso es muy importante que la evaluación se haga con independencia y con honestidad.

Y tiene que haber también una definición clara de objetivos porque es esencial, primero, para ver en qué medida está cumpliendo esa infraestructura su fin y para poder calibrar el valor social de la inversión. Evidentemente, el análisis no lo resuelve todo, tiene limitaciones metodológicas, técnicas, no voy a entrar en ello, las tiene y son bastante evidentes, pero, en cualquier caso, es una guía, es una ayuda, si se aplican los datos de una manera realista, y permite centrar también la atención en las variables microeconómicas o sociales más relevantes.

Como decía, en Navarra la norma ha venido siendo desde hace mucho tiempo la ausencia de estudios y dice la exposición de motivos de la moción que en esta situación de crisis se hace necesario aplicar el mayor rigor posible. Supongo que estarán de acuerdo en que el mayor rigor posible en la aplicación de recursos públicos ha de ser buscado siempre, eso está claro. De hecho, si hubieran existido muchos de estos estudios para muchas de las infraestructuras que se han acometido estos años atrás y se les hubiera dado la debida publicidad y transparencia, estoy seguro de que muchas de esas obras o de esas decisiones que entonces se tomaron, que al final han terminado siendo catastróficas pero que cuando había dinero tampoco se notaba tanto, no se habrían tomado.

Al final, ¿qué tenemos? Tenemos un problema de información. No se estudian a fondo las implicaciones de estas infraestructuras, a veces cuando hay información es difícil conseguirla o se deniega directamente. Antes el Consejero ha reconocido que la información sobre el TAP está difuminada por ahí y que es complicado. Y podemos hablar de más infraestructuras, yo he intentado conseguir los estudios que sirvieron de base para elaborar el Plan Moderna y lo único que he conseguido es un diagnóstico lleno de arbolitos en papel cuché, pero no es posible saber si ese diagnóstico está bien hecho. Llega la Vuelta a España y nos presentan un PowerPoint con unos resultados cuando menos estrambóticos y es lo único que tenemos. Circuito de Los Arcos, Reyno Arena, Baluarte, que encima se están convirtiendo, porque para hacerlos rentables se van a dedicar a organizar banquetes y estas cosas, en competencia desleal para la hostelería.

El plan de carreteras. Es inaudito que cada uno de los proyectos del plan de carreteras no tenga un análisis coste-beneficio para saber a qué carta quedarnos, pero con todos los datos y con la metodología. No tenemos medios para controlar, efectivamente, la actividad. Al final, es una cuestión, como digo, de calidad democrática, de transparencia, de democracia. Claro, si a esa falta de transparencia que se observa claramente añadimos ese descrédito de la política que se está instalando seguramente para poner el ventilador y responsabilizar a todo el mundo de los desmanes propios, uno se explica cómo está la situación actual y en qué situación estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. A nosotros nos gustaría que la portavoz del Partido Popular nos aclarase una cuestión para valorar exactamente qué es lo que pretende el Partido Popular con esta moción, porque igual somos nosotros, que estamos dados a pensar mal, pero, conociendo el pensamiento económico del Partido Popular, la moción, tal y como está redactada, nos suscita dudas e interrogantes. Es decir, aquí se plantea que cada proyecto de inversión pública tenga un plan de viabilidad que mida la rentabilidad económica, financiera y social; esto ¿qué significa? Es la pregunta que quisiera que nos aclarara en la réplica. Si el Gobierno de Navarra se plantea en un momento determinado construir un hospital para atender las necesidades sanitarias de la sociedad navarra, ¿hay que hacer un plan de rentabilidad económica y financiera de ese hospital en el caso de que sea de titularidad pública y, por ejemplo, si viene un inversor o una iniciativa privada que se compromete a hacer esa inversión por un coste menor hay que entender que hay una rentabilidad financiera más óptima para el Gobierno de Navarra, cubriendo en principio los objetivos sanitarios propuestos?, ¿habría que ir a una gestión privada de esa infraestructura, a un hospital privado de gestión privada? Esto es lo que nosotros queremos que se nos conteste, porque, claro, aquí se habla de todas las inversiones públicas, de todas, del plan cuatrienal, y claro que hay inversiones públicas que tienen que tener un plan de viabilidad, todas aquellas o en gran medida aquellas que tienen que ver con las inversiones de promoción económica y desarrollo económico, de las cuales, por cierto, no se ha hecho ningún plan de viabilidad en su inmensa mayoría en Navarra en los últimos años. ¿Alguien conoce un plan de viabilidad económico y financiero del tren de alta velocidad? Desde luego, mi grupo no lo conoce y no creemos que alguien lo haya presentado. ¿Alguien conoce un plan de viabilidad, de ren-

tabilidad económica del sistema de inversión de peajes en sombra, si es mejor que el sistema tradicional de inversión pública a través del presupuesto? ¿Alguien sabe si el Gobierno de Navarra ha hecho planes en ese sentido? Por cierto, ¿alguien conoce algún plan de viabilidad y rentabilidad de las acciones de Iberdrola? ¿Alguien conoce que se haya hecho?, si el expediente tenía un folio cuando se tomó esa decisión. Por tanto, en ese ámbito, por supuesto, seamos serios y no seamos no serios y despilfarradores, como ha sido el Gobierno de Navarra hasta este momento.

Ahora bien, en lo que es la inversión social de los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación, dependencia, menores, centros sociales, de atención a mujeres maltratadas, etcétera, la rentabilidad económica y financiera, desde luego, tiene un ámbito muy diferente y una valoración muy diferente, hay ahí una rentabilidad social, rentabilidad social, en nuestra opinión, asociada además a la gestión pública y a la titularidad pública, que es la que garantiza un acceso universal, de calidad y equitativo a estos servicios fundamentales y no la gestión privada, pero, claro, como conocemos el pensamiento económico del Partido Popular, sabemos que esto no es lo que piensa el Partido Popular; por lo tanto, entendemos que según el pensamiento del proponente de la moción, si viene un fondo de inversiones a hacer un contrato de gestión con el Gobierno de Navarra para una infraestructura sanitaria y sale más barato que la inversión pública el Partido Popular a eso se puede apuntar perfectamente. Entendemos que eso también se está proponiendo aquí en esta moción y es lo que quisiéramos que se nos explicase con claridad, porque, desde luego, entendemos que es por aquí por donde quiere avanzar la derecha, el Partido Popular y, sin lugar a dudas, también UPN, socio del Partido Popular.

Dicho esto, haré una última valoración por parte de mi grupo. En todos estos discursos y en todas estas tomas de posición en relación con las inversiones públicas y el gasto público siempre que vienen de la derecha, evidentemente, está latiendo el latiguillo y la acusación ideológica de que el despilfarro en lo público, en el gasto público y en la inversión pública, tiene gran parte de responsabilidad en la situación económica y social tan desastrosa que tenemos ahora, y es evidente que ha habido despilfarro por Gobiernos, como he dicho anteriormente, como el de Navarra, de la derecha desde el año 91, que, desde luego, no ha pensado en planes de viabilidad y rentabilidad sobre inversiones productivas y económicas, en absoluto, y he puesto unos cuantos ejemplos, y en otras comunidades y en el Estado, pero, desde luego, no es la inversión pública social en servicios públicos, en Estado social, en modo alguno responsable del déficit presupuestario y de la

situación de crisis económica, en absoluto. Estamos en esfuerzo económico como sociedad en términos de PIB y en términos relativos y absolutos de financiación de esos servicios públicos a años luz de lo que son las medias europeas u otros entornos de referencia. Por lo tanto, ahí en absoluto se puede cargar una responsabilidad y una culpa, y nosotros creemos que esto también hay que decirlo con claridad y con firmeza para que, desde luego, no se mezclen churras con merinas y no se trate a través de esta o de otras iniciativas de conseguir elementos, insisto, en lo que es la laminación o en lo que es la erosión de los servicios y del Estado social. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Turno de réplica, señora Beltrán. ¿Interviene desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Por la brevedad, hablaré desde el escaño, como usted ha dicho. En primer lugar, voy a contestar al señor Nuin. Realmente, el señor Nuin o no entiende lo que explico o no lo quiere entender, y siempre sale con los mismos argumentos ideológicos. En un plan de viabilidad hay que estudiar la oferta, hay que estudiar la demanda, hay que estudiar la inversión y la financiación con la que se va a realizar, para conseguir el objetivo que se pretende, que puede ser un objetivo de buscarle rentabilidad a esa inversión o un objetivo de buscar una rentabilidad social, lo he dicho en mi intervención. No tiene por qué ser siempre una rentabilidad económica, porque usted ¿qué piensa?, que el partido Popular, de centroderecha, como usted dice setenta veces, y no pasa nada porque seamos de centroderecha, con todo el derecho, o de derecha, como usted quiera definirlo, que todos tenemos derecho aquí a ser cada uno lo que quiera. Usted, por definición, separa que nosotros únicamente buscamos la rentabilidad económica. No es así, lo he dicho, la sociedad nos importa mucho, pero lo social también tiene que llevar delante y estar avalado por un plan de viabilidad, un hospital que se vaya a hacer; un centro social que se vaya a hacer, tiene que estar avalado por el valor coste-beneficio o quizá puede haber otra infraestructura que pueda ser utilizada y ahorrar en hacer una nueva, por ejemplo. Creo que le he contestado a su pregunta que ha dejado, a mi juicio, absolutamente desbancada la postura a la que usted nos quiere llevar, siempre arrinconándonos, diciendo que nuestras motivaciones única y exclusivamente, señor Nuin, son económicas, y no es así aunque le parezca raro. Perdóneme que incida, pero ¿qué piensa, que nosotros no pensamos también en la sociedad y en lo social? Pues se equivoca de personas.

Ahora voy a pasar a contestar al señor Amezketeta con respecto a la enmienda que ha presenta-

do. Su enmienda, que la considero de sentido común, obviamente, está en coherencia con la moción que nosotros hemos presentado, pero ahora mismo, con obras iniciadas, con empresas contratadas para gestionar esas obras, con trabajadores en esas obras, paralizar las obras para hacer un estudio de viabilidad, porque habría que paralizarlas, hacer el estudio y, tal y como suelen ir estos estudios, que suelen ser bastante lentos, sería mayor el perjuicio que el beneficio y peor el remedio que la enfermedad.

Para finalizar, quiero agradecer por primera vez a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara que vaya a ser aprobada una moción presentada por esta Parlamentaria y, sobre todo, que entiendan la necesidad de que todas las inversiones tengan que ir avaladas por un plan de viabilidad tanto para inversiones económicas como sociales, y seguro que haciendo así las cosas evitaremos gastos innecesarios y despilfarros con el dinero público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Beltrán. Una vez que no se ha aceptado la enmienda por parte del grupo proponente de la moción, votamos en su conjunto la misma. Votamos, por lo tanto, la iniciativa tal y como se presentó por el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 47 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de parejas de hecho, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra y más concretamente por el señor Villanueva Cruz, quien tiene ahora la oportunidad de defenderla. Asimismo, les informo de que se ha presentado una enmienda in voce por todos los grupos presentes en esta Cámara, de sustitución de los puntos 2 y 3. Por lo tanto, pediría a todos los grupos brevedad a la hora de explicar su criterio y también la enmienda que han presentado.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y buenos días de nuevo a todos. Puesto que el Presidente pide brevedad y, efectivamente, no tenemos por qué extendernos

demasiado, voy a comenzar esta intervención leyendo literalmente cómo quedaría la moción. La moción dice, en el punto primero, que se insta al Gobierno de Navarra a crear el registro autonómico de Navarra de parejas de hecho tal y como se recoge en la disposición adicional única de la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, para la igualdad jurídica de las parejas estables. El punto segundo, que es la enmienda de sustitución de los anteriores puntos 2 y 3, dice: Regular dicho registro mediante la norma correspondiente, de forma que sea compatible con los registros municipales ya en funcionamiento, con el fin de garantizar una base de datos centralizada y actualizada de todas las inscripciones realizadas en los registros de parejas de hecho en consonancia con lo dispuesto en la disposición adicional de la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio; y el punto tercero dice: Procurar que la inscripción en el registro de parejas estables o de hecho de Navarra pueda realizarse de forma presencial o telemática y que también dicha inscripción pueda realizarse desde los Ayuntamientos navarros.

En definitiva, el grupo Popular apreciaba una carencia en el desarrollo de la Ley Foral 6/2000, de 3 de julio, denominada aquí para la Igualdad Jurídica de las Parejas Estables, conocida normalmente como de parejas de hecho, y apreciábamos precisamente la falta de desarrollo del registro autonómico para que pudiera haber un mejor control de las inscripciones como pareja de hecho en los diversos registros municipales que existen en nuestra Comunidad. Actualmente, más de cien Ayuntamientos disponen de dicho registro y se han podido comprobar desde la puesta en marcha de esa ley algunas deficiencias que parecía oportuno corregir. La primera de ellas, garantizar de manera efectiva la igualdad de derechos entre todos los navarros, porque, de hecho, lo que venía ocurriendo es que había ciudadanos que tenían que recurrir a pequeños ardides o buscar pequeñas triquiñuelas para poder inscribirse como pareja de hecho. Lo cierto es que si no todos los Ayuntamientos disponen del correspondiente registro, en nuestra opinión, no se garantiza correctamente este derecho.

Hemos detectado también deficiencias a la hora de examinar requisitos como pueden ser, por ejemplo, el requisito de vecindad o el requisito de convivencia para probar la correspondiente inscripción como pareja de hecho. Se han detectado también casos de fraude respecto a la Administración Pública en la medida en que la inscripción como pareja de hecho da paso a la adquisición de la residencia legal en nuestro país, y diversas anomalías y, como digo, diversos fraudes al hilo de la mala utilización de los registros municipales de las parejas de hecho.

Es verdad que todos los grupos de esta Cámara hemos consensuado una enmienda, no se trata de quitar la autonomía municipal a aquellos Ayuntamientos que ya tenían sus correspondientes registros en marcha y creemos que, en definitiva, de lo que se trata es de que pueda haber un registro único, que se puedan cruzar los datos, que todas aquellas personas que intentan utilizar de manera fraudulenta algo que hoy en día está reconocido y, afortunadamente, amparado por la ley no lo puedan seguir haciendo y, en definitiva, que desde este Parlamento se contribuya a que también en esto, que genera derechos y obligaciones, haya un mayor orden del que ha podido haber hasta ahora precisamente por la multiplicidad y la duplicidad a la hora de existir varios registros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que han firmado la enmienda, por lo tanto, todos. Señor Caballero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, interviene desde el escaño, adelante.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a ser muy breve. Es cierto que desde la experiencia adquirida desde la aprobación de la ley se ha puesto de manifiesto la conveniencia de complementar esa ya extensa red existente de registros municipales con un registro centralizado a nivel de la Comunidad. Así lo puso de manifiesto el Defensor del Pueblo y el propio Gobierno de Navarra acogió la recomendación del Defensor del Pueblo, registro que, por cierto, efectivamente, puede ser hoy en día electrónico, integrando los datos de los registros municipales. Por tanto, apoyaremos la moción aun cuando sí quiero decir que estamos ante una cuestión que en nada afecta al conjunto de derechos de los ciudadanos en relación con la consideración como pareja estable porque se trata sencillamente de un elemento de prueba como otros que hay.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. En nombre del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Si me permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. Quiero reafirmar nuestro apoyo a esta moción y decirle al Partido Popular que cuando traen cuestiones razonables, por supuesto desde la ideología de izquierdas, usted es de la derecha, podemos coincidir y no pasa nada. Nos parece una buena iniciativa, nos parece oportuno, efectivamente, centralizar para evitar fraudes, para evitar*

picarescas, en definitiva, para que haya unas mayores garantías jurídicas, pero yo creo que en el futuro deberíamos ir más lejos. Si ahora mismo puede haber problemas por la multiplicidad en el ámbito municipal, también pueden darse casos de fraude por la dispersión que pueda haber en los registros autonómicos, sería deseable que al igual que hay un registro civil, también en el conjunto de España hubiese un registro de esta naturaleza, pero esa es una cuestión que entiendo que no compete a este Parlamento. En definitiva, reafirmamos nuestro voto favorable porque nos parece que es una buena iniciativa, que ofrece mayores garantías, que garantiza mejor los derechos y evitamos posibles fraudes en temas que son especialmente sensibles. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. En nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Lasa, quien interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. LASA GORRAIZ (5): *Mila esker, Presidente jauna. Ni ere, obedientea naizenez, laburra izaten saiatuko naiz, baina ez nire aurrekoak bezain laburra. Hori jada esaten dizuet, zeren oso laburrak izan baitira.*

Hasiera batean guk ez genuen oso ongi ulertzen zer nahi zuen Alderdi Popularrak hau aurkeztean. Ulertzen genuen interesgarria zela ideia, hain zuzen ere, autonomia mailako erregistro bat sortzeko, baina ez genuen ulertzen zergatik horrek derrigorrez ekarri behar zuen udal erregistroak bertan behera uztea edo desagertzea. Ez genuen ulertzen, eta horregatik horretaz hitz egin genuen eta orain adostu den zuzenketari esker, gure aldeko bozka emango dugu, zeren uste baitugu erregistro autonomiko bat sortzeak ez duela inolaz ere ekarri behar besteen desagertzea.

Hori argi utzita eta ikusita gauza ona dela eta on egiten diela Nafarroari eta izatezko bikoteen erregistroei, orain puntutxo batzuk sikiera aipatu nahi nituzke horren harira.

Lehenbizi, mozioaren zioen azalpenean agertzen den iruzurraren aipamena. Behin eta berriz entzuten dugu iruzurraren kontua, eta egia da erregistro hauetan eman daitekeela iruzur bat, beste motako udal erroldatzeetan iruzurra ematen den bezala. Baina zergatik ez da iruzur hori objektiboki frogatzen? Kasu batzuetan, eta batez ere pertsona ahulenak agertzen direnean, iruzurra aitzakia da. Horrela gertatu zen, gogoratzen dut, gizarteratze errentaren ezarpenarekin eta oinarriko errenta bertan behera uztearekin. Baina beste iruzur motak ez dira hain modu zehatzetan salatzen eta ez dira agertzen. Hor dugu iruzur fiskala, besteak beste. Orduan, nik uste dut iruzurra aipa-

(5) Traducción en pág. 102.

tzen dugunean serioagoak izan behar dugula. Eta iruzurra motibo bezala erabili nahi badugu, egin dezagun lehen azpiegitura publikoetan eskatu duzuen bezala: ekarri ikerketa bat frogatzen duena zenbat iruzur egin diren, nor egin dituen eta zer egin daitekeen hori konpontzeko. Hori izan behar-ko litzateke prozedura arrunta edo hoberena, eta ez beti susmopean pertsona berak jartzea; hain zuzen ere, gure gizarteko ahulenak.

Beste kontu bat –bitxia hau ere– Arartekoaren txostenaren aipamena. Behin eta berriz ikusten dugu hemen PP, UPN eta eskuina oro har, mozketak direla eta, Arartekoaren figura desagertu behar dela erranez. Behin eta berriz aipatzen duzue dirua aurrezteko modu bat dela. Ba, orain ikusten duzue zergatik ez dugun Arartekoa kendu behar. Eta zuek, zuen erabilerarekin, ongi erakusten duzue beharrezkoa dela eta, gainera, argumentu bezala erabiltzen duzuela haren lana.

Eta azken puntutxo bat udal eskuduntzen defentsan. Uste dut, eta denok pentsa dezakegu, egoera ekonomiko larri honetan udalok izaten ari garela, dudarik gabe, kaltetuenetako batzuk, laster eztabaidatuko den udal ogasunen lege proiektuan ikusiko dugun bezala eta borrokatuko dugun bezala. Orduan, nik aipatu nahi dut, eta gogoratu, gu beti egongo garela udalen defentsan eta udalen eskuduntzen defentsan, eta ez dugula ulertzen zergatik kendu nahi izan diezuen momentu honetan udalei eskuduntza bat, jakinda izatezko bikoteen agerpena hasi zenean udalak izan zirela, hain zuzen ere, lehenak, lehen instituzioak, erregistro hauek paratzen eta hiritarrak defendatzen kasu hauetan. Orduan, gure jarrera beti udalen defentsaren eta haien eskuduntzen aldekoa izanen da. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lasa. Señor Barea, en nombre del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, interviene desde el escaño, adelante.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Atendiendo a las recomendaciones del señor Presidente, vamos a intentar ser breves. Por no repetir conceptos ni obviedades, haré solo tres matizaciones en las que coincidimos los grupos parlamentarios. La primera es que consideramos que esta moción tiene más sustento y sostenibilidad con dos patas que con cuatro. Creemos que con estas dos patas esta moción se sustenta mejor que con las cuatro originales que tenía. Por otra parte, queremos hacer una reflexión sobre la ley, porque este tipo de herramientas lo que sustentan son los derechos de la ciudadanía para ajustarse y para converger en la Ley Foral 6/2000. Y el tercer matiz que queremos hacer es precisamente lo que ha comentado el señor Lasa sobre la recomendación del Ararteko hace ya unos años para que esta herramienta facilite la labor de los ciudadanos y ciudadanas. Sin

más, reafirmando la apuesta afirmativa por este objetivo, por esta herramienta, votaremos a favor de la moción. Mila esker, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. En nombre de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra desde el escaño el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi berriro. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Nosotros también vamos a apoyar esta moción, pero me van a permitir que recuerde un poco los orígenes de esta cuestión. Hay que recordar que en el año 2000, cuando se aprueba la ley, por cierto, una proposición de ley de nuestro grupo parlamentario entonces, curiosamente, el único voto en contra fue el del entonces Partido Popular-Unión del Pueblo Navarro en coalición. Desde luego, nosotros nos congratulamos de que ahora pidan el desarrollo de la ley, lo que no sé si estarán ustedes de acuerdo con que en esa ley también se desarrolle la parte que habla del derecho de las parejas homosexuales a la adopción de niños o niñas, que también se contempla. Por cierto, fue incluso recurrido al Constitucional por su padre fundador, el señor Del Burgo, junto con otros Parlamentarios del Partido Popular y, desde luego, me gustaría conocer si también en esa cuestión ustedes creen que hay que desarrollar la ley y, por tanto, poner medidas para que se cumpla en su totalidad. Desde luego, en el ánimo de los proponentes en su día estaba precisamente el que pudiera haber registros autonómico y municipales y, por tanto, las enmiendas que se han presentado van precisamente en que sean compatibles, y, desde luego, tendrán que compartir la información para que no haya duplicidades. Por tanto, creemos que estamos ante una proposición positiva porque va a facilitar que aquellas parejas que quieran inscribirse en municipios que no cuentan con el registro lo puedan hacer con normalidad. Por tanto, sin más, agradecemos su venida a la normalidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Villanueva, su turno de réplica. ¿Desde el escaño? Adelante.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Mauleón, que el Partido Popular siempre ha estado en la normalidad, otra cosa es que usted considere que nuestras posiciones no son acertadas como yo puedo considerar que las tuyas en algunos aspectos o en casi todo no lo son. En cualquier caso, no voy a entrar a valorar la digresión que usted ha hecho antes de referirse al asunto que nos ocupa porque ese es otro debate y, por lo tanto, no pienso entrar en su juego de traer debates en un momento en el que no corresponden. En cualquier caso, sí voy a hacer una pequeña aclaración al señor Lasa. Nosotros, efectivamente, estamos encantados con que esto

salga adelante, faltaría más, y, además, con que se haya consensuado una enmienda cuyo texto inicial es cierto que no venía así expresado, pero no por ninguna cuestión extraña sino porque a nosotros nos parecía, por una cuestión de sentido común, que si se creaba un registro autonómico para qué tenía que haber registros municipales. Era una cuestión de economía, de eficiencia, llámelo como quiera, bajo nuestro criterio, por supuesto. Como hemos apreciado que había, efectivamente, sensibilidad al respecto en algunos Ayuntamientos y en algunos alcaldes y representantes de ciudadanos en municipios, no nos ha parecido en absoluto inconveniente aceptar esto en aras del consenso y de que saliera adelante esta moción que creemos que con el desarrollo posterior es, en definitiva, beneficiosa para Navarra, para los ciudadanos de Navarra y que viene a corregir o a perfeccionar algo que hasta ahora estaba funcionando, a nuestro juicio, de manera incompleta o incorrecta. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a proceder a la votación de la moción, con la incorporación de la enmienda suscrita por los seis grupos parlamentarios. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Ha habido unanimidad. 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cultivo de variedades alternativas para la eliminación de transgénicos, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover el cultivo de variedades alternativas para la eliminación de transgénicos, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: En enero de 2010 trajimos a este Parlamento una proposición de ley completa, bien desarrollada, sobre la regulación de los transgénicos en nuestra Comunidad. Evidentemente, es obvio que no fue aprobada y que no disponemos de esa ley, pero no por ello el problema ha dejado de estar ahí o la realidad sigue estando ahí. Recordaré rápidamente que, más allá de adónde quiera llevar cada persona el debate sobre transgénicos sí, transgénicos no, la realidad

es que en la Unión Europea, esta de la que nos vienen tan grandes y buenas recetas todos los días, solamente seis países tienen autorizada la producción de transgénicos. Solamente seis países de esta Unión Europea a la que decimos pertenecer y cogemos como referencia tienen recomendado los transgénicos. Bien es cierto que el Estado español es uno de ellos y bien es cierto que es un alumno adelantado en relación con la producción de transgénicos, que está en torno a las cien mil hectáreas de producción. En nuestra Comunidad ha habido una evolución progresiva de la extensión de transgénicos y estamos en torno a las seis mil hectáreas.

El tema ya no es transgénicos sí, transgénicos no, no es la intención que tengo yo de trasladar a este Parlamento en este momento, el tema es si para Navarra es rentable, conveniente, hacer esa apuesta a favor de la extensión de los transgénicos en nuestra Comunidad. Ese es el debate. Navarra tiene la extensión geográfica que tiene, tiene el potencial del sector primario que tiene, ¿es rentable, como decíamos en el debate del punto anterior sobre los estudios de viabilidad globales, gastarnos seiscientos millones en el Canal de Navarra-Itoiz, solo en la primera fase, para producir maíz transgénico? ¿Ese es todo el valor añadido que somos capaces de sacar a inversiones de este tipo? ¿No tenemos capacidad para ser más originales y producir algo que se pueda comer haciendo uso de lo que podríamos hacer? ¿No se nos ocurre nada mejor que poner maíz transgénico, con todo lo que conlleva además de dependencia de nuestros agricultores de las multinacionales, que son cuatro, en cuanto a la venta de las semillas, los fertilizantes, los pesticidas y la compra del producto? Ese es el tema, la inversión que está haciendo esta Comunidad, supuestamente para mejorar todas esas infraestructuras, ¿es exclusivamente para producir transgénicos? Ahora el maíz, y el propio ITG está impulsando o animando a la patata o a la soja. ¿Esa es toda la imaginación que tiene esta Comunidad? Ese es el debate que pretendo trasladar en este momento, ni siquiera el debate transgénicos sí, transgénicos no, que se puede hacer.

Incluso se nos está volviendo en contra. Resulta que en esta Comunidad hay masa crítica en el sector primario que quiere apostar, por ejemplo, por los productos ecológicos, y resulta que está teniendo problemas físicos reales por las consecuencias de la contaminación que supone tener transgénicos cerca que impiden incluso que les sean reconocidos por los órganos reguladores los productos que quieren hacer. Esa es la realidad. No solo no nos están aportando nada inversiones de estas cantidades para producir algo que no se sabe hasta cuándo va a estar, porque recuerdo que quien fue mayor defensor de los transgénicos, que

fue Estados Unidos, y que era la leche, progresivamente en los últimos años ha ido disminuyendo y los debates en muchos Estados ha sido para prohibirlos y, desde luego, cuestionarlos. La autorización por parte de los Estados americanos de la producción de transgénicos está en pleno retroceso. Europa no produce y solo está autorizado en seis Estados, y aquí quemamos todas las barcas, echamos todos los huevos a la cesta de los transgénicos en vez de apostar por lo que podría ser valor añadido de productos propios identificados con mercado, con rentabilidad y con expectativas de futuro.

Ese es el debate de fondo. Si alguien quiere elevar el debate de fondo a transgénicos sí, transgénicos no, este grupo y este Parlamentario no tienen ningún inconveniente en hacerlo cuando toque, pero hoy lo que planteamos es: póngase el Gobierno de Navarra a diseñar una dinámica alternativa a la sustitución de los transgénicos y a la dependencia de los transgénicos, porque, además, insisto, hay masa crítica en nuestros agricultores y nuestras agricultoras que quieren apostar por otras alternativas, no solamente algunas denominaciones de origen, sino una gran variedad. Cuando pedimos al departamento que nos diga cuál es la producción por variedades y hectáreas en lo que se está poniendo en regadío en el Canal de Navarra, se nos cae el alma al suelo, como suelen decir los creyentes. ¿Por qué?, porque no hay imaginación, no hay voluntad de avanzar hacia nada. Eso es lo que planteo, póngase con un poco más de disposición a hacer apuestas por producciones, por variedades que den el valor añadido que esta tierra podría aportar, que tengan expectativas de futuro, que tengan además salida en los mercados sin una dependencia directa y exclusiva de cuatro multinacionales que empiezan haciendo grandes promesas, y de eso saben bien quienes están ya bajo sus garras, y terminan marcándote el precio de la semilla, el precio del fertilizante, el precio de los pesticidas y, además, te dicen a cuánto te van a comprar el kilo del maíz correspondiente o de lo que sea porque tienen la exclusividad del mercado. Ese es el planteamiento y espero que la receptividad esté a la altura.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se acaba de defender. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Aunque intervengo en el turno a favor mi grupo se va a abstener porque la verdad es que, después de documentarnos, no hay nada claro sobre la bondad o la maldad de los transgénicos y voy a hacer

una serie de reflexiones si ustedes me lo permiten. Yo creo que esto está en una clara contradicción y siempre de actualidad con posturas a favor y en contra por parte de los agricultores, de los ecologistas, de los sindicatos agrarios, etcétera. En 1998 la Unión Europea autorizó el cultivo y comercialización de un producto genéticamente modificado: el maíz, y ha tardado doce años en autorizar la comercialización de la patata Amflora. El almidón de dicha patata se podrá utilizar para la fabricación de papel y también se utilizará para la alimentación animal. También se han autorizado tres variedades más de maíz. Este visto bueno viene precedido por la opinión favorable de la autoridad europea de seguridad alimentaria, que descarta que haya riesgo para la salud de las personas, animales o medio ambiente, e incide incluso en el posible perjuicio por la presencia en esta patata de genes que dan resistencia a los antibióticos. Además, se fijan las condiciones impuestas a los cultivos para que no contaminen las cosechas vecinas, autorizando en todo caso el mismo índice de contaminación por transgénicos, que es del 0,9 por ciento.

Todo lo que estoy diciendo, como siempre, tiene su cara y su cruz. La bioindustria ve con esperanza en esta dura época de recesión que se abran nuevos canales de negocio y de trabajo con valor añadido y las organizaciones ecologistas lo ven como una amenaza para la salud humana. El maíz transgénico Monsanto, autorizado en 1998, se cultiva en cinco países de la Unión Europea, como ha dicho el señor Jiménez, y España produce un 80 por ciento del total. En el año 2011 se cultivaron 97.326 hectáreas y ha subido un 27 por ciento. Ha aumentado su cultivo en Aragón, en Cataluña, en Extremadura y en Navarra. En Navarra hay una múltiple presencia, además, de cultivos de distintos productos y finalidades. En Muruzábal de Andión la empresa Limagrain Ibérica experimenta con un maíz resistente al glifosato, también en Murillo el Cuende. En Sartaguda la misma Universidad Pública está experimentando la producción de alcohol con tabaco y el Instituto de Agrobiotecnología con maíz con un mayor contenido de almidón. Y, señorías, si algo conocemos todos es que la polinización se da por el viento, por los insectos, estos expanden el polen y contaminan otros cultivos, pero también debemos tener en cuenta otras comunidades autónomas que están limítrofes a Navarra, como es el caso de Aragón, que tiene 28.625 hectáreas de transgénicos; luego, como ustedes ven, opiniones hay muchas.

También los sindicatos agrarios tienen distintas posturas y han hecho una serie de reflexiones que quiero poner de manifiesto para que entre todos y todas podamos estudiarlas. Hoy hay diecisiete millones de agricultoras y agricultores en veintinueve países que siembran estas variedades y cul-

tivan ciento sesenta millones de hectáreas. La Unión Europea, como bien se ha dicho, va a la cola, solamente lo producen ocho países, 114.000 hectáreas. Y según el Eurobarómetro sobre agricultura y política agraria común, el 77 por ciento de los europeos consideran que los agricultores deberán apostar por la biotecnología agraria. Se critica también la doble moral de la Unión Europea porque permite la importación y el consumo de cuarenta y cinco productos transgénicos, entre ellos, la soja y el algodón, mientras que en Europa se restringe solo al maíz. Y se abre otro frente de competencia desleal con los agricultores europeos y una brecha tecnológica entre la Unión Europea y el resto del mundo. No hay ningún informe de la Organización Mundial de la Salud que indique que impliquen un riesgo para la salud, y los agricultores, señorías, deciden libremente qué quieren cultivar y buscan ser competitivos. Sustituir cultivos transgénicos por tradicionales no puede afectar solo a Navarra, debería afectar a toda España y, además, debería tener el compromiso del Gobierno de la nación de no importar maíz que pueda competir con él.

Por todo lo expuesto, mi grupo se va a abstener. No podemos apoyar lo que usted nos pide, señor Jiménez, porque pensamos que es una forma indirecta de pedir que se prohíba el cultivo de transgénicos en Navarra, pero sí estaríamos dispuestos a pedir al Gobierno de Navarra que adopte todas las medidas necesarias para la seguridad medioambiental y, lo que es más importante, para seguir la trazabilidad del producto entre el productor y el consumidor; y solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que ultime el decreto que está preparando sobre la coexistencia de cultivos, los modificados, los convencionales y los ecológicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente, voy a comenzar respondiendo al señor Jiménez, al llamamiento que ha hecho al Gobierno. ¿Qué podemos esperar de los que están destruyendo las huertas de Aranzadi para hacer un museo y un centro de interpretación de la huerta? Eso es lo que quieren para esta Comunidad y para su sector primario, el museo y las multinacionales, promocionar los transgénicos. El modelo alimentario mundial, europeo y navarro está en crisis, como casi todo lo que se nos viene vendiendo y se nos viene diciendo que es progreso. Está en crisis porque se ha promocionado desde ciertas instancias políticas la hegemonía de una agricultura industrializada, un modelo agrícola controlado por unas pocas transnacionales, con la ayuda de un pequeño grupo de*

superficie distribuidora. Solo se persigue ampliar beneficio, y ahí está el problema, la alimentación se ve como una mercancía, no como un derecho. Ese es el verdadero problema que está detrás de los transgénicos. En lugar de centrarse en producir alimentos sanos para toda la población mundial se priorizan los monocultivos depredadores y los alimentos genéticamente modificados. Se olvida a los miles y miles, millones de personas que se mueren de hambre cada día en este mundo. Se prioriza el uso de la tierra para producir agrocombustibles. Frente a los derechos de los campesinos y trabajadores y trabajadoras agrícolas, se controlan los precios y se reducen costes en la producción a través de la explotación. Frente a la defensa de la biodiversidad y de los bienes naturales, se apuesta por la privatización.

Y este modelo no es inocuo, este modelo está acarreado la desaparición de fincas agrarias, de importantes zonas agrarias en todo el mundo, marginando a cientos de miles de personas que tenían en esta agricultura tradicional su modo de vida, condenándolas a la pobreza y al hambre. Pero este modelo no cae del cielo, este modelo tiene responsables, unos responsables que son las instituciones que lo permiten, lo impulsan y lo fortalecen con sus políticas agrarias, alimentarias, financieras, energéticas. Algunos Gobiernos europeos, pocos, afortunadamente, pero entre los que se encuentra, para nuestra desgracia, el Estado español, apuestan por este modelo de agricultura. Navarra por deferencia hacia sus ciudadanos debería abandonar este camino, así lo entendemos nosotros. Nuestro grupo apoya la recuperación de la soberanía alimentaria, así lo teníamos en nuestro programa y así lo vamos a seguir defendiendo, y apoyamos el derecho de los pueblos a decidir democráticamente sus propios sistemas agrícolas y alimentarios, sin poner en riesgo a las personas o al medio ambiente. Porque puede que haya diversidad en la opinión científica sobre si tienen afecciones en la salud de los seres humanos o no, pero, desde luego, lo que está demostrado es que las modificaciones genéticas traen graves consecuencias para la biodiversidad. Y es que cuando estamos hablando de alimentos transgénicos estamos hablando de imperialismo agrícola. Ahora les explico lo que es. Ha salido a relucir la empresa estadounidense Monsanto. Esta empresa ha adquirido una patente que se llama control de la expansión genética vegetal, también denominada patente de la tecnología exterminadora o terminator. ¿Qué es esto, que parece una película de ciencia-ficción yanqui? Pues eso es lo que este Gobierno pretende traer a Navarra. Esta patente permite a sus propietarios y empresas autorizadas crear semillas estériles mediante la programación selectiva del ADN de las plantas para que mate sus propios embriones. ¿Para qué? Para impedir que el agricultor multiplique sus semillas y

se vea forzado a comprar siempre las semillas a la empresa estadounidense, empresa que acaba poseyendo la tierra, las semillas, los plaguicidas, los abonos, un monopolio peligroso. Eso es imperialismo alimentario.

Si no lo paramos vamos a ser responsables de romper una cadena que hunde sus raíces en el neolítico y encima apoyándolo en un falso progreso, porque eso no es progreso, eso es vender nuestro sector primario a las multinacionales, eso es vender nuestro sector primario a intereses de unos pocos que dan la espalda a los intereses de toda la ciudadanía. Por supuesto que los intereses de esos pocos van en contra de lo que tiene que ser una alimentación sana, equilibrada y justa, que es lo que debería procurar el Gobierno de Navarra para con sus ciudadanos.

Aprovecho esta intervención para anunciar una serie de iniciativas parlamentarias que nuestro grupo va a traer a esta Cámara y hacemos un llamamiento al resto de grupos que apuesten por abrir el debate sobre la democracia agraria y alimentaria para traerlas conjuntamente. No pretendemos hacer de esto una bandera de Bildu, estamos abiertos a hablar con otros grupos, y cuando hablamos de soberanía alimentaria y de abrir el debate estamos refiriéndonos a agricultura campesina, defensa de nuestros recursos genéticos, diversidad agraria, agricultura ecológica, porque, como he dicho al principio, entendemos que la alimentación debe ser un derecho y no una mercancía en manos de unos pocos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. ¿Algún grupo más va a intervenir en el turno a favor? Señora De Simón, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias. Salgo en el turno a favor, evidentemente, porque nuestro grupo votará a favor de esta moción que pretende eliminar –entendemos– paulatinamente el cultivo de transgénicos y sustituirlos por otros cultivos alternativos naturales que no pongan en riesgo la salud de las personas y el medio ambiente. En Navarra nos encontramos en una situación –antes el señor Jiménez lo comentaba– en la que estos cultivos han aumentado muchísimo en los últimos doce años. De hecho, se han multiplicado por diez, y aunque es justo reconocer que en los últimos años el crecimiento ha disminuido porque se han tenido en cuenta todos los informes, estudios y valoraciones que advertían sobre el riesgo de estos cultivos hacia la salud y el medio ambiente, para nosotros y para nosotras no es suficiente. De hecho, en Navarra –la señora Ochoa ha relatado muy bien los cultivos que tenemos– se están comercializando plantas de maíz transgénico*

resistente a la plaga del taladro, por poner un ejemplo. La posición de Izquierda-Ezkerra en este sentido es clara y contundente: estamos totalmente en contra. Nos oponemos al cultivo de los transgénicos y, por lo tanto, hacemos una oposición firme al uso de estos productos porque conocemos las consecuencias negativas que está teniendo su cultivo en España, donde aproximadamente en estos momentos el 20 por ciento del maíz cultivado ha sido modificado genéticamente.

Y conocemos, además, que otra parte muy importante de la producción de maíz está contaminada, lo que hace imposible, desde nuestro punto de vista, la coexistencia de estos cultivos y los cultivos tradicionales. Miren, señorías, es imposible controlar el cruce de cultivos naturales con los modificados genéticamente a través de la polinización derivada del cultivo al aire libre y, además, a gran escala. La señora Ochoa se ha ido, pero los agricultores, las pequeñas explotaciones familiares ni pueden, menos mal, ni deben dedicarse a este tipo de cultivos. Nosotros entendemos que nuestra Comunidad

en este sentido está asumiendo un riesgo totalmente incontrolado, como decía antes, ya que las plantas que están manipuladas genéticamente son capaces de cruzarse con variedades silvestres emparentadas y contaminar otros cultivos. Hay evidencias en estos momentos de que la colza transgénica ha contaminado plantaciones de colza tradicional distantes incluso un kilómetro.

Además, voy a añadir que este material genético que se ha liberado está en el medio ambiente y ya no puede ser retirado, o sea que nos enfrentamos a una contaminación que se reproduce a sí misma. Como hay inseguridad, como reconocía la portavoz del Partido Socialista, porque no sabemos exactamente hasta dónde van a alcanzar estos riesgos negativos ese tipo de cultivos, qué menos que prevenir; decimos nosotros, en Izquierda-Ezkerra, qué menos que prevenir antes que lamentar.

Desde luego, nuestra posición es clara: creemos que hay que extinguir todos los organismos modificados genéticamente, porque las consecuencias para la salud y para los ecosistemas naturales no solo son nocivas, sino, como decía también la señora Ochoa, son imprevisibles y, como decía yo antes, además de imprevisibles son irreversibles.

Claro que hay países de la Unión Europea que están cultivando este tipo de productos, por eso hay grupos políticos, opciones políticas en el Parlamento Europeo que están promoviendo que ese Parlamento Europeo precisamente prohíba el cultivo de estos productos en todos los países componentes.

Conocemos algunas de las consecuencias sociales, sanitarias, económicas y medioambientales de estos cultivos, y son muy negativas. Por

ejemplo, la gran pérdida de fertilidad de los suelos, el deterioro de la calidad de los alimentos con el consecuente efecto negativo para el deterioro de la salud, el gran incremento, como antes ha comentado alguna de las personas que me han precedido en el uso de la palabra, de la necesidad de cantidades grandes de uso de caras sustancias químicas degradadas y degradantes de los suelos agrícolas. Y al estar los cultivos orientados a la alimentación de los animales y con la actual regulación europea que permite que los países europeos cultivemos estos productos o estos organismos modificados genéticamente, es imposible controlar su entrada en la cadena alimentaria.

Por otro lado, hay una cuestión que también tenemos que tener en cuenta, y nosotros y nosotras la tenemos, y es que este tipo de cultivos, además de suponer un riesgo para la seguridad –creo que lo ha comentado también el portavoz de Bildu– y para la salud de las personas, incrementa la dependencia de la gran industria y no resuelve ninguna crisis medioambiental, más bien al contrario, suponen por sí mismos un riesgo para el medio ambiente. Y es que no estamos hablando de pequeñas explotaciones, señorías, estamos hablando de un sistema de producción industrial especulativa y deslocalizada que acelera la degradación de los ecosistemas donde se practica, perjudica, sin ninguna duda, a los pequeños agricultores y no supone ningún beneficio para las personas; para los bolsillos de algunos, evidentemente, sí.

Este tipo de cultivos, como decía, responden a un modelo de agricultura concentrado en la producción en territorios que permiten obtener gran producción a bajo coste, y suele ser de monocultivo, como en el caso del maíz, lo cual es, evidentemente, ambientalmente insostenible, degrada el suelo, atenta contra las explotaciones familiares de cultivos más saludables y ecológicos y promueve el despoblamiento de las zonas rurales. Es evidente que Navarra ahora mismo sufre un despoblamiento del mundo rural ante el cual consideramos que es necesario implementar medidas de desarrollo rural para evitar que la gente huya de nuestros pueblos y ciudades más pequeñas, y esto se hace promoviendo los cultivos tradicionales en las explotaciones familiares.

Por lo tanto, y termino, quiero dejar clara la propuesta y la posición de Izquierda-Ezkerra respecto al uso y cultivo de transgénicos. Nosotros apostamos por paralizar las importaciones de estos productos. Queremos que se deroguen las autorizaciones de las variedades de cultivo aprobadas hasta la fecha y que se paralicen las que se encuentran en trámite. Pelearemos para que se eliminen las plantaciones ya existentes, y queremos, y también pelearemos, que se prohíba la comercialización de estos productos modificados genética-

mente, y, desde luego, qué menos que exigir el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre etiquetado.

En fin, como han podido ustedes concluir de mi exposición, para nosotros esta moción es insuficiente, pero es la moción de Na-Bai, por lo tanto, la respetamos tal y como está, y la vamos a apoyar en la medida en que supone un avance en el sentido de nuestras propuestas, posiciones y reivindicaciones. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Por UPN, tiene la palabra su portavoz, el señor Gómez. Cuando quiera.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes ya, señorías. Yo nunca había oído en este Parlamento, y es el colmo de los colmos, que el despoblamiento del medio rural es por el maíz transgénico. Eso ya es rizar el rizo. No, por Dios, no es que UPN defienda o deje de defender la producción de los transgénicos, pero hay una realidad, y la realidad, señor Rubio –no sé si conoce usted la estructura del medio rural, del medio agrícola, de la explotación agrícola en Navarra–, es que la estructura es pequeña y, gracias a Dios, cooperativizada en el 90 por ciento, aquí no hay grandes terratenientes. Eso es lo que tenemos. Y toda la producción transgénica que existe en Navarra es el 2 por ciento de la superficie cultivable en Navarra, eso es todo. ¿Y qué se produce transgénico en Navarra? El maíz. ¿Por qué? Porque, si no, en estos momentos todo el eje del Ebro no podría producir maíz por el tema que han dicho aquí, la piral o taladro, y lo único que han hecho con el maíz es modificarlo genéticamente para que produzca una sustancia química que evite utilizar pesticidas e insecticidas. Lo que se está haciendo es todo lo contrario. No sé quién ha dicho aquí: es que además tiene... No, todo lo contrario. La única defensa que tiene en este caso el maíz transgénico es que se evita la utilización de muchos pesticidas e insecticidas –ese es el gran valor– y, además, produce producciones de peor calidad. No, perdone, si se hace un análisis del maíz, tiene las mismas características que el maíz no transgénico, las mismas, idénticas, a nivel de energía, a nivel de proteínas.*

Por otra parte, dice la señora De Simón que se prohíba la importación de cualquier producto. Pues paralizaríamos exactamente todo el sector alimentario de los animales, porque ¿no sabe usted que la proteína para hacer los piensos, que es necesaria porque, si no, estarían mal alimentados, básicamente es soja y que toda la soja es transgénica? Y lo que no entiendo es que la señora De Simón diga que hay que extinguir cualquier producto que esté modificado, cualquier organismo genéticamente modificado. ¿Tiene usted en su familia algún diabético? Porque el 93 por ciento

de la insulina es modificado genéticamente. No nos engañemos, no demonicemos algo, seamos realistas con lo que tenemos en Navarra, y Navarra apuesta por un producto, porque, si no, en estos momentos sería inviable producir en todo el eje del Ebro.

Pero no es solo eso, Navarra quiere mantener sus productos, porque no existe ningún maíz que sea autóctono de Navarra, o sea que mantenerlo es complicado. Pero Navarra, y me refiero a la propuesta de resolución, está trabajando desde hace muchos años con el INIA y el ITG, o INTIA en estos momentos, para mantener productos locales: tomates de mesa, pimientos del piquillo, cardo de Peralta, de Corella, alcachofa de Tudela, pocha, acelga, espárrago, las doscientas y pico variedades que tenemos de manzana. Se apuesta por ello. No se trata de que el Gobierno de Navarra quiera imponer producciones transgénicas, no, las únicas que ha traído ha sido porque había un problema y había que solucionarlo. Y los regadíos de Navarra, evidentemente, señor Jiménez, no se han creado para producir maíz transgénico. Hay sesenta y cinco productos diferentes que se pueden producir, y, evidentemente, el agricultor, y no existe tal polémica entre ellos, produce en cada momento lo que más rentable le resulta dentro de la legalidad, porque, dicho sea de paso, la producción de una variedad de maíz solamente en Navarra, en España y en Europa está aprobada, o sea, no hay ninguna ilegalidad, con lo cual difícilmente el Gobierno de Navarra porque le apetece, si no hay otra justificación, puede prohibirlo. Además, no hace mucho –en 2011– que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural de España ha publicado un estudio del impacto que ha tenido durante doce años el maíz genéticamente modificado tanto en la flora como en la fauna. Léanselo, por favor, no les pido más que eso. Y no estoy defendiendo las producciones, estoy hablando de la situación que tenemos en Navarra, donde se ponen los medios para que una parte de la agricultura pueda seguir subsistiendo, porque, si no, en estos momentos, vuelvo a repetirlo, una gran parte de esas cinco mil hectáreas de cultivo no podrían estar produciendo maíz. Por esa razón, no por otras razones, UPN no apoya la moción que el señor Jiménez ha presentado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gómez. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Jiménez, las razones que nos mueven a votar en contra de los dos puntos de la moción presentada a este Pleno son variadas y fundadas, a diferencia de lo que ocurre con el texto objeto de*

este debate que ustedes han presentado en su exposición de motivos.

En primer lugar, la propia exposición de motivos que nos presenta Nafarroa Bai es claramente insuficiente y no aporta argumentos de peso para avalar una decisión del calado de la que pretende hoy trasladar usted a esta Cámara.

En segundo lugar, la posición de su grupo de presentar como incompatible con la agricultura y el medio rural y natural la actividad con transgénicos, algo que choca radicalmente con la realidad del uso de estos productos, no solo en el sector primario, sino en diferentes sectores de nuestra actividad diaria en Navarra, en Europa y en España y en muchos otros países del mundo.

Y, en tercer lugar, y no menos importante, nuestro rechazo al miedo que trata de trasladar sobre los supuestos efectos negativos de este tipo de cultivos, un temor que se ha convertido en la mayoría de las ocasiones en el único y repetido argumento de la izquierda radical por parte de los opositores a los transgénicos.

Frente a las dudas forzadas e interesadas, la extensión del miedo y los debates pseudocientíficos, nuestro partido, el Partido Popular, trabaja este tema con rigor, con el enfoque puramente técnico avalado por estudios contrastados y el criterio motivado de las instituciones públicas.

La posición del Partido Popular siempre ha sido la misma: aplicar los principios de seguridad y precaución sobre los materiales que se consideran insanos o que no se autoricen por las autoridades y las instancias competentes.

Lo cierto es que la autoridad sanitaria europea ya se ha pronunciado sobre los transgénicos y tiene establecido un procedimiento claro de actuación. Por ejemplo, es bueno que los Parlamentarios conozcan que cualquier autorización de semilla de tipo OMG, organismo modificado genéticamente, como ya se ha dicho aquí, tarda cinco años en completar su autorización antes de que pueda obtener, en su caso, la aprobación. Se debe comprobar, en primer término, su inocuidad a base de ciertos ensayos. La conclusión y la realidad es que cualquier semilla OMG ha sido más estudiada y analizada que cualquier otra convencional.

La asociación de agricultores ASAJA, por ejemplo, señala que los transgénicos son una tecnología que ha calado fuertemente entre los agricultores por ser más productiva y plenamente sostenible, puesto que reduce el consumo de recursos, necesita menos suelo, menos agua y menos energía. Añade ASAJA que dieciséis años después de que se iniciara su implantación, casi diecisiete millones de agricultores de veintinueve países siembran con variedades transgénicas ciento sesenta millones de hectáreas.

Por otro lado, la propuesta que nos presenta Nafarroa Bai es sencillamente ilegal. No es que lo diga el Partido Popular, es que lo han determinado los tribunales, insisto, no lo tome con la literalidad lo que acabo de expresar, pero este tipo de declaraciones son ilegales conforme a la legislación vigente, ya que no están basadas en criterios científicos. La prohibición de cultivo solo puede adoptarse si hay una situación probable de constituir un riesgo claro y grave para la salud humana, la sanidad animal o el medio ambiente, algo que debe ser avalado por la única autoridad competente en la Unión Europea, que no es otra que la autoridad europea de seguridad alimentaria.

Ejemplos como el de Francia son una buena prueba de ello. El más alto tribunal de Francia, señor Jiménez, el Consejo de Estado, dictaminó que la prohibición de cultivo de maíz transgénico en Francia era ilegal. El Consejo de Estado falló tras haber recabado el dictamen del máximo tribunal europeo, y el Tribunal de Justicia Europeo dictaminó que tales prohibiciones nacionales no pueden basarse en meras hipótesis, como las que usted nos trae aquí hoy.

En Francia tenemos el ejemplo de los tribunales, en España el de los propios agricultores. Son catorce años de cultivo en España y setecientos veinte mil hectáreas sembradas libremente por miles de agricultores. Esto es un aval de los beneficios económicos y sociales de estos cultivos.

España es, además, el primer país de la Unión Europea en superficie de cultivo ecológico, 20 por ciento del total, y también de cultivos modificados genéticamente, 85 por ciento del total, lo cual demuestra que la coexistencia de ambos modelos de agricultura es real y efectivamente posible.

Mientras tanto, seguimos esperando algún caso documentado, y que cuente con el aval de la comunidad científica, de posibles efectos perjudiciales para la salud humana, la fauna o el medio ambiente que haya sido ocasionado por estos cultivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Turno de réplica? Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Miren que he hecho yo esfuerzos por no hablar expresamente de transgénicos, no porque tenga ningún problema, señora De Simón, ni porque esté a mitad de camino entre su posición y la de UPN, que no lo estoy, sino porque creía que había que hablarlo desde otros parámetros. Pero, ya que se ha planteado, ¿saben ustedes cuál es, desde mi punto de vista, la mayor hipocresía del transgénico?. Que cuando se puso en cultivo se hizo con la excusa de que iba a acabar con el hambre en el mundo. Esa fue la excusa principal y la mayor justificación para implantar*

los transgénicos, que iba a acabar con el hambre en el mundo. A partir de ahí, véndanme ustedes y hagan la defensa que quieran, y derecho que tienen a hacerla, háganlo, que es lo que han hecho, una defensa de los transgénicos, ya ni siquiera una defensa de la aportación de los transgénicos a nuestra Comunidad, una defensa de la que se sentirían orgullosas las cuatro multinacionales que controlan el mercado en el mundo y en Navarra.

Porque no es verdad lo que usted dice, señor Gómez. ¿Cómo que no se podrían buscar alternativas a las casi seis mil hectáreas de maíz transgénico que están cultivadas en nuestra Comunidad?, ¿cómo que no? ¿Y por qué tenemos doce mil hectáreas de maíz que no es transgénico? Y además del maíz, ¿no se podrían hacer otras cosas? Hombre, ¿cómo se puede decir eso? Dice: por suerte, en esta Comunidad –me acuerdo ahora sobre la marcha– no tenemos grandes terratenientes. Es verdad, pero cada vez más, y ¿sabe por qué? Porque con lo que ustedes han implantado de la concentración obligatoria con base en el regadío del Canal de Navarra estamos empezando a generar terratenientes en nuestra Comunidad, cosa que no teníamos antes, y lo están generando ustedes con la política de concentración obligatoria con base en el regadío del Canal de Navarra.

Mire, es muy sencillo, tenemos hecha la primera fase del canal, que son veintidós mil hectáreas, de las cuales no están en regadío más que trece mil, solo trece mil de veintidós mil, y vayamos a verlas: nada de comer, porque lo de comer en esta Comunidad sigue estando en el regadío tradicional. ¿Saben lo que hay? Tantas hectáreas todavía que han vuelto al cereal, al trigo o a la cebada, a pesar de tener los pajaritos... Si no, vayan a la Valdorba, vayan a Nekeas, vayan a la zona de Mendigorria, a la de Artajona, y, además de maíz, que hay mucho, incluso se está volviendo al cereal, a lo mismo de antes del regadío porque no hay ningún tipo de orientación ni ningún tipo de animación para producir otras cosas.

Esta Comunidad tenía productos muy propios como el espárrago, el pimiento del piquillo, la alcachofa, el cogollo, el vino, la ternera de Navarra, y todos están con problemas. Todos están con problemas. ¿A ustedes les parece que vamos a engañar al mercado intentando vender ternera de Navarra si saben que están comiendo maíz transgénico?, ¿les parece que el mercado está para esas tonterías?

Incluso tenemos cuatro denominaciones de origen y dos están denunciadas en Europa por el propio Gobierno porque quiere meter productos al margen de los que debería meter; por ejemplo, el tipo de leche en el caso de denominación de Roncal o el del aceite en el caso de Arróniz. Esa es la política. Yo les digo que no es compatible una

apuesta en el sector primario por aquellos productos propios que tienen valor añadido con una apuesta por la expansión de los transgénicos, no son compatibles, les guste o no les guste. Si ustedes quieren apostar por esa, váyanse ustedes, no es la nuestra. Y, además, y lo digo, una parte importante del sector agrario de nuestra Comunidad está demostrando que, por ejemplo, hay un nicho de mercado en el que el negocio está en expansión y tiene, de cara al futuro, mucho recorrido, que es toda la producción ecológica, y están apostando y está creciendo, a pesar de ustedes. Y ustedes lo pueden jo –perdón– con la pata de atrás. Esa es la realidad.

Lo lamento, pero con el Partido Socialista voy a optar por la abstinencia porque cuando ha salido a favor me he animado tanto que casi es un coitus interruptus. Me da que de aquí a final de año puedo tener muchos, y voy a optar por la abstinencia hasta ver por dónde van.

Y acabo diciéndoles que después de que voten lo que van a votar, cuando nos vayamos todos a comer, no hagan ascos si en el plato les ponen algo transgénico, no sea que encima vayamos aquí de cachondeo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Una vez debatida la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenas tardes.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 51 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, antes de conceder autorización para la explotación de mina en Zilbeti, presente el proyecto de restauración de la cantera actualmente en explotación en Eugi, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar esta sesión plenaria con el siguiente punto del orden del día: Debate y vota-*

ción de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que antes de conceder autorización para la explotación de mina en Zilbeti presente el proyecto de restauración de la cantera actualmente en explotación en Eugi, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Jiménez.

He de informarles que el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa ha presentado una enmienda a esta moción que defenderá a continuación el portavoz de este grupo enmendante. Adelante, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Arratsalde on guztioi eta suerte izanen duzue presente izateagatik hemen, ni entzuteko. Decía que tendréis suerte de escucharme los que estáis presentes; los demás se lo van a perder. Es que me da pena hablar con la sala vacía.*

Comenzaré diciendo que hay una evidencia, y es que la actividad que en esta moción tratamos, como es la de las minas, canteras a cielo abierto, tiene una afección ambiental incuestionable, porque, en sí misma, supone la destrucción del medio sobre el que se actúa, la destrucción del medio y de todo lo que en su entorno hay de vida, lo mismo animal que vegetal, y además tiene otra serie de afecciones que yo creo que no es el caso principal del que estamos hablando en esta moción, pero que también hay que recordar, y es que en muchos casos se dan afecciones importantes en el propio proceso de explotación de esta actividad. Quiero recordar la situación que se generaba con la cantera Vresa, en Tierra Estella, por su cercanía a las poblaciones, las consecuencias que tenía.

Tampoco resulta difícil detectar dónde se han producido a lo largo del tiempo o se están produciendo actividades de explotación de minas canteras, porque las cicatrices que dejan en el territorio son tan evidentes que es difícil que no sean visibles y se pueden percibir desde cualquier punto.

Siendo esta la realidad, al menos la voluntad de esta moción es plantear la cuestión de cómo se restaura, después de que acaba su explotación, una actividad de este tipo, es decir, una mina a cielo abierto, una cantera. No será porque no haga tiempo que en Navarra, como en cualquier otro punto, se lleva explotando este tipo de actividad, pero, por desgracia, no se me ocurre un ejemplo del que podríamos decir: pues, mira, en nuestra Comunidad tal cantera tiene un proceso de restauración que puede servir como referencia. No existe una referencia real de cómo se restaura una cantera porque no se han restaurado nunca.

Podemos encontrar muchas que están abandonadas, eso es fácil, en cualquier parte de nuestro territorio, pero, evidentemente, las veremos por la

cicatriz que les distingue porque, desde luego, ninguna pasará desapercibida porque después de su explotación haya tenido la restauración que le corresponde. Yo creo que hay un elemento de fondo que es muy importante, y es que cuando se plantea la explotación de una cantera el proceso de explotación no está diseñado pensando en la necesaria restauración posterior. Está pensado exclusivamente en lo que es el concepto de explotación, el objetivo es sacar el material que hay que sacar y, por lo tanto, en el proceso no está diseñado ni contemplado el tema de la restauración.

Todos conocemos la sierra de Alaiz. ¿Alguien puede decir cómo se va a restaurar la sierra de Alaiz el día que se dejen de explotar las canteras? Ni nos lo podemos imaginar. ¿Tendrán las canteras de Alaiz proyectos de restauración? Me imagino que sí; lo marca la ley, tendrán que tener. No creo que el Gobierno de Navarra esté permitiendo que estén funcionando sin un proyecto de restauración, pero ¿nos podemos imaginar cómo se va a restaurar la sierra de Alaiz? Yo no.

Claro, en la propia sierra de Alaiz ya hay canteras abandonadas que no se han restaurado. Pero, por ejemplo, las que están en actividad, en la medida que se va corriendo el frente de explotación, ¿estamos visualizando cómo por la otra parte se va haciendo un proceso de restauración? Evidentemente, no.

Ese es el debate de fondo de esta moción. El debate de fondo de esta moción es cómo desde la Administración velamos y garantizamos lo que es una de nuestras obligaciones, que es garantizar la recuperación del medio allá donde se vaya a producir una explotación. Yo en estos momentos, en otro debate lo haría, como he dicho antes en el tema de transgénicos, en este no, no es mi intención discutir la explotación de Zilbeti, no estoy yo aquí en esta moción para discutir si hay que dar autorización a Zilbeti o no, ese no es el debate, el debate es cómo se restauran aquellas explotaciones que se van a cerrar. De los años que llevo aquí de Parlamentario recuerdo haber escuchado este debate una sola vez, en relación con el cierre de la cantera Oskia. Estando el señor Burguete de Consejero tuvimos encima de la mesa el proyecto del cierre de la cantera de Oskia, a la que se le dio un plazo de explotación de cinco años que tendría como función principal la restauración. ¿Saben ustedes cómo acabó? Con el abandono de la explotación por parte de la empresa, porque, evidentemente, el propio proyecto de restauración no era rentable en sí mismo. Por lo tanto, abandonó la explotación, y ahí está, tal cual. Cierto que ahora se está intentando reabrir, pero con una segunda intencionalidad que a nadie se le escapa, y es que por ahí va a pasar supuestamente el tren de alta velocidad y ahí mismo va a hacer falta el

cemento para el tren y, por lo tanto, qué mejor que la cantera a pie de tren. Esa es la razón de que Oskia se haya puesto de nuevo de moda, pero no llevar adelante el proyecto de restauración que aprobó el Gobierno y que le obligaba a realizarlo. Pues este es el debate.

Miren, Magna ha solicitado la explotación de la cantera de Zilbeti. Nuestro grupo insiste: hoy no estamos en ese debate. Lo que está claro es que Magna lleva años explotando la cantera de Azkarate, en Eugi. Y la apertura de una nueva cantera, la de Zilbeti, se justifica en el agotamiento de la cantera de Azkarate lo que, por lo tanto, le obliga a tener que trasladarse. Ambas canteras están dentro del LIC, de la zona de interés comunitario, de Alduides, zona protegida a nivel europeo, con plan de uso y gestión.

Por lo tanto, si uno de los supuestos puntos fuertes del proyecto de la apertura por parte de Magna de la nueva cantera de Zilbeti, que ha recibido el visto bueno del departamento, es el compromiso de restauración de la nueva cantera allá cuando llegue el momento de su cierre, la conclusión es muy fácil: ¿por qué no experimenta la recuperación ambiental Magna en la que tiene que cerrar ahora, que es la que justifica la apertura de la nueva? Eso es lo que plantea nuestro grupo. Demuéstrese con hechos un buen proyecto de restauración en la que ustedes, en el mismo LIC de Alduides, dicen que se va a agotar inmediatamente y plantean que van a cerrar, y un buen plan de restauración es un buen plan de restauración, y, sobre todo, tiene que ser un buen plan garante, porque nuestra obligación es dar garantías a la sociedad de que exigimos, no es a lo que estamos acostumbrados. No se por dónde se me va a responder, pero adelanto que yo también he estado en Eugi visitando la cantera de Azkarate que se plantea cerrar.

Hay una tendencia a considerar como planes de restauración acumular escombros, tierras en la entrada de las canteras, hacer taludes de altura y hacer plantación para que desde las carreteras de turno no se vea el agujero. En eso están consistiendo hoy en día los planes de restauración, en hacer taludes de tierra, acumulaciones de tierra delante de las bocas de las canteras para que desde fuera quienes pasamos por las carreteras no nos demos cuenta de que ahí hay un agujero, pero el agujero sigue tal cual y lo que se ha destruido no se ha recuperado de ninguna forma.

Eso no es un plan de recuperación mínimamente justificable. Y simplemente lo que plantea nuestro grupo es eso. Magna dice que tiene un buen plan de restauración de la futura mina que va a explotar en Zilbeti cuando llegue el punto final. Está en vísperas de agotar y, por lo tanto, de proceder al cierre de la que viene explotando durante

años al lado, demuéstrole con un buen plan de cierre y de recuperación de la que va a dejar de explotar, porque, si no, no será creíble y, por lo tanto, es obligación del Gobierno llegar por lo menos hasta ahí, porque nuestra obligación es proteger el medio y garantizar, más allá de que toda actividad humana tiene consecuencias, evidentemente, allá donde se produce, eso no lo negamos nadie, pero nuestra obligación es minimizarlas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo enmendante, Bildu-Nafarroa, el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on, Parlamentari jaun-andreok, Presidente jauna. Muy buenas tardes a todos. Hay dos motivos por los que hemos querido enmendar esta moción. Nosotros sí que queremos traer a este Parlamento, contrariamente a lo que el señor Jiménez acaba de decir; el proceso que se está siguiendo para abrir la mina en Zilbeti, porque pensamos que este Gobierno o el partido que sustenta este Gobierno está haciendo las cosas deprisa, corriendo y mal para hurtar a la sociedad navarra, a los habitantes de la zona un debate necesario, debate que no solamente consiste en hablar de minería, hay que hablar de desarrollo rural, de qué tipo de desarrollo se ha hecho con los valles del Pirineo, y, bueno, aprovechando la oportunidad que nos brindaba Nafarroa Bai queríamos hablar de ello.

Por otro lado, es cierto que queremos hablar también de la restauración, de las obras que se han hecho. Sobre esto hay una amplia legislación y pensamos que tanto el Gobierno de Navarra como la empresa Magna se la están saltando a la torera.

Ayer, preparando este tema, este Parlamentario decía: ¡Menudo fregado! ¡Quién me iba a decir a mí que iba tener que verme mirando legislación sobre minas, sobre este tema! No les voy a engañar, no tengo ni idea sobre legislación de minas, pero, bueno, estudiando el tema te vas dando cuenta de cosas que sospechas, y lo ves plasmado en leyes, y dices: ¿cómo puede saltarse así la legislación el partido que sustenta este Gobierno? O sea, en este proceso, en el proceso para abrir esta cantera –se rien, sí– ha habido ocultación de datos por parte de este Gobierno, ocultación de datos a la Justicia pedidos por el juez. Ustedes durante un año no han dado los informes hechos por los propios técnicos del Departamento de Medio Ambiente a un juez. Que no es que los haya pedido un Parlamentario de Bildu, se los ha pedido un juez. También hay informes contradictorios, gente que en un principio dice una cosa y al año siguiente dice la otra o por lo menos firma lo otro.

Se están acelerando los pasos demasiado, de forma sospechosa. Y estas prisas, por otro lado, han llevado al Gobierno y a la empresa a cometer varias ilegalidades. Se han manipulado informes europeos y se le ha dicho a la opinión pública navarra cosas que no ha dicho Europa. Y el Gobierno y el partido que lo sustenta han salido en la prensa diciendo mentiras.

En definitiva, se hacen las cosas deprisa y corriendo precisamente para evitar el debate y para evitar hablar de ello. Y nosotros hemos aprovechado este momento para hablar de ello, porque queremos hablar de ello, porque queremos acabar con esta prepotencia chapucera que pretende defender los intereses individuales por encima de los colectivos. Lleno el pantano y a ver quién lo vacía luego. Esa es la política de UPN. Sabemos que parte de las autorizaciones para la mina, las que corren por cargo del Gobierno de Navarra, el PSIS y el proyecto de explotación, están dadas, están concedidas –eso está ahí, es una realidad–, pero también sabemos que hay otras autorizaciones que tiene que dar la Conferencia Hidrográfica del Ebro, son seis autorizaciones en concreto pedidas por la empresa, que no están concedidas y hay presentadas alegaciones.

Se han empezado los trabajos un 24 de diciembre por la tarde, con nocturnidad, alevosía, festividad, y eso nos lleva a pensar que se está incumpliendo, porque qué necesidad tiene una empresa de trabajar el 24 de diciembre a la tarde, ustedes me dirán. Cuando menos, sospechamos.

Se cortan árboles y la anterior Consejera, la señora Goicoechea, que no está aquí, nos dice en una comparecencia que la saca forestal es un trabajo normal, que es un trabajo rutinario en el bosque. Sí, pero no para hacer canteras.

Recientemente, ya con el nuevo Consejero, se meten a trabajar en un terreno que no es suyo, porque no estaban levantadas las actas de expropiación. A su casa no entra ningún electricista a decir: esta casa va a ser mía porque la voy a expropiar y vengo a poner ya los enchufes. Eso no se puede hacer y se ha hecho. Y no en cualquier casa, no en cualquier terreno, en una zona de especial conservación que está incluida en la Red Natura 2000, de Europa, para cuya conservación este Gobierno ha gastado miles de euros que han venido de Europa para desarrollo rural, cooperación transfronteriza, protección del medio ambiente. Al fin y al cabo, hemos estado conservando algo que es de todos los navarros para dárselo a una empresa privada para que lo explote. Podíamos habernos ahorrado ese dinero o haberlo empleado en otra zona en la que las empresas no quieran meter mano. ¿Qué van a pensar en Europa? ¿Qué seriedad va a mostrar Navarra si gastamos el dinero que nos dan para conservar bosques

para que venga la empresa privada y haga lo que quiera y nos saltemos a la torera todo tipo de legislación? Repito, nos podíamos haber ahorrado ese dinero o haberlo empleado en otros sitios.

Magna, con el consentimiento del Gobierno de Navarra, ha violado la zona de policía del dominio público hidráulico, el Gobierno lo sabe. No se puede actuar a cien metros del límite del cauce y se ha actuado sin permiso.

Y hemos presentado esta enmienda, aparte de porque queremos abrir este debate, porque vemos que es necesario este debate, porque, apuntando un poco más a lo que decía el señor Jiménez, aquí hay dos canteras: Azkarate y Asturreta, y si la que acaban o van a acabar ahora de explotar, a pesar de lo que ha dicho este Gobierno y a pesar de lo que ha dicho la empresa en prensa, creo recordar, de que se había rehabilitado un 30 por ciento, no hay más que pasar por allí, y les recomiendo que pasen ahora, dentro de quince días va a ser la berrea en Quinto Real y son unos días bonitos para pasear por nuestros bosques... Paren el coche y vean lo que hay allí detrás, porque ahí hay escombreras, y la empresa ha salido diciendo en diarios que se publican aquí que el 30 por ciento está rehabilitado y que está incluso mejor que como estaba al principio, cuando el Gobierno de Navarra viene exigiendo que se restaure por lo menos el 50 por ciento. Ese es el criterio que viene siguiendo el departamento para autorizar nuevas fases de explotación, porque es la misma fase de explotación.

Tenemos que recordar que esta segunda cantera que se quiere abrir, esta tercera cantera en realidad que se quiere abrir está dentro de la concesión de explotación denominada El Quinto, que es cierto que es una concentración de trabajos que se legisla por el artículo 72 de la Ley 22 de 1973 en la cual se especifica que si en una zona hay varias explotaciones se puede ir explotando una y dejar la otra y cuando se acaba una empezar la otra, pero siempre es la misma explotación, y, en este caso, la que se pretende explotar es la misma. Por lo tanto, para lo que se queda ahí, los boquetes y las escombreras que hay, cuando menos el Gobierno de Navarra debe exigirles, como indica la ley, que se restaure el 50 por ciento, no tapar lo que se ve desde la carretera y poner cuatro árboles.

Esto es lo que queríamos recalcar al presentar nuestra enmienda. Esperemos que la sensatez que se les supone a los políticos que tienen que decidir esto, que tienen que velar por el bien público de todos nosotros y de las generaciones venideras se imponga sobre el interés de una empresa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. A continuación vamos a abrir un

turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. ¿Va a intervenir desde el escaño?. Adelante.

SR. NUIN MORENO: Con su permiso, muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar el voto favorable de nuestro grupo a la moción que ha sido presentada. Efectivamente, este proyecto de esta empresa en la nueva cantera que quiere o que va a empezar a explotar en Zilbeti es objeto de una importante polémica con posiciones favorables y contrarias. En cualquier caso, también en los tribunales hay diversos recursos en relación con este proyecto que tendrán que ser solucionados, pero, en cualquier caso, entendemos que lo que plantea la moción que hoy se presenta es algo muy razonable y algo que debe ser una obligación de estas empresas, y es garantizar la restauración de las afecciones medioambientales que su actividad provoca y, en este caso, como decía el portavoz de Nafarroa Bai, que esto se realice ya sobre las canteras que hasta ahora ha venido explotando en Eugi y que va a dejar de explotar, porque se han agotado, para pasar a explotar esta nueva cantera en Zilbeti.

Nos parece absolutamente razonable, lógico, lo mínimo que hay que pedir a las empresas que realizan este tipo de actividades con estas afecciones tan importantes en el medio ambiente y, por lo tanto, nosotros, coincidiendo, como digo, plenamente con la moción y con los argumentos que se han planteado por el mocionante, votaremos a favor. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Nuin. Abrimos a continuación un turno en contra. Señora Sanzberro, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. SANZBERRO ITURRIRIA: Buenas tardes, señorías, señor Presidente. Arratsalde on denei. La verdad es que hasta el último minuto tenía la esperanza de que el grupo proponente retirara esta moción. En fin, la única explicación que encuentro a que no la haya retirado, porque realmente resulta incomprensible, señor Jiménez, que no la haya retirado, es una especie de persecución ideológica a esta empresa, y aunque usted ha querido vestir el discurso de su moción diciendo que esto es un debate de las distintas canteras la realidad es que la moción dice lo que dice, y no dice otra cosa.

Luego, usted ha hablado de Alaiz, incluso se ha permitido hablar de Oskia; eso sí, solo desde su punto de vista. Yo le tengo que recordar en cuanto a la cantera de Oskia que, como usted bien sabe, si en su día no se procedió y si ha habido muchas dificultades a la hora de abordar su recuperación es porque el Ayuntamiento correspondiente, que,

desde luego, no era de UPN, no permitía el acceso a los terrenos necesario para ello. Y usted conoce esa realidad. Muchas veces, en esta Cámara, se suele escuchar decir a distintos grupos, especialmente al grupo Bildu, tengo que reconocerlo, que la Presidenta del Gobierno no escucha al pueblo, que UPN no escucha al pueblo, y, desde luego, ustedes, y en particular usted, señor Jiménez, ni escuchan ni leen ni a sus propios concejales, aunque, bueno, dado que hay distintas líneas de trabajo dentro de Na-Bai, que hay distintas sensibilidades, lógicamente, es explicable.

Como argumento no puedo evitar leerle una carta que está firmada por el concejal de Na-Bai del Valle de Esteribar. Usted a lo largo del debate ha dicho que se ha pasado por allí y que ha visto la recuperación o la restauración, aunque, eso sí, ha apostillado diciendo que no es una restauración. Bien, pues usted, experto en la materia, en contra del criterio de todos los técnicos del Gobierno de Navarra... Volvemos a reproducir el debate que se ha dado esta mañana sobre la Policía Foral. Por lo visto, los técnicos, los profesionales de cada cuestión no tienen ni criterio ni capacidad ni saben nada, y debemos ser los políticos de turno en cada momento los que decidimos sobre las cuestiones. Pues las autorizaciones ambientales integradas ni las firman los Consejeros ni las ordenan los Consejeros ni las preparan los Consejeros, ni nada de nada, las hacen los técnicos del Gobierno de Navarra, del Departamento de Medio Ambiente con sus mejores criterios técnicos.

Como le decía, un concejal de Na-Bai le enmendaba la plana cuando preparó esta moción, diciendo lo siguiente: "Como concejal de Nafarroa Bai en el Valle de Esteribar quisiera hacer una valoración de las declaraciones que mi compañero de coalición el Parlamentario Txentxo Jiménez hizo hace unos días en torno a la mina de Eugi. Concretamente hizo referencia a la concesión de la autorización definitiva para la nueva explotación minera en el término de Zilbeti, y en esto ha basado una moción", que no la voy a volver a leer literalmente porque ustedes la tienen. Y sigue: "Ya que mi compañero Jiménez no se ha acercado a la zona ni se ha puesto en contacto con nosotros antes de registrar su moción, le explicaré que en la actual explotación en la mina de Azkarate en Eugi, paralelamente con la actividad minera se viene realizando desde hace varios años labores de restauración en zonas ya finalizadas, sin extracción. Así pues, actualmente existen grandes extensiones de pradera en zonas que anteriormente habían sido escombreras de la propia cantera. Para recuperar y restaurar estos espacios se trabaja de la siguiente manera: recubrimiento con tierra vegetal, hidrosiembra, replantación tutorada de especies autóctonas, plantación de árboles de mediana altura", etcétera.

Sin embargo, usted, sin ningún sonrojo, ha afirmado aquí que no existe referencia real de cómo se restaura una cantera. Oiga, pues sí que existe y no está en ningún otro sitio sino en la propia cantera que está mencionada en la moción. Como verá, ustedes hablan en esta Cámara de despilfarro, esta misma mañana he oído esta expresión referida a lo económico, yo diría que esta moción es un despilfarro parlamentario y político del tiempo y de los recursos de esta Cámara. Porque usted, además de que dice que lo había visitado con fecha de mayo, usted personalmente, nadie de su grupo que le hubiera ocultado la información, también pidió por escrito la información, información que fue remitida por la propia Consejera con fotos, con un disquete, que supongo que como esta Cámara está profesionalizada habrá tenido tiempo de verlo. Usted no puede decir en esta Cámara que no existe referencia real de cómo se restaura una cantera y quedarse tan tranquilo. Sí que existe, esta, la misma de la que usted se preocupa.

Pero ya cuando vamos al señor Rubio, de Bildu, francamente, empieza por confesar, confesión que le honra, que no tiene ni idea sobre la cuestión, pero, a partir de ahí, también empieza a sentar cátedra y dice que no tiene ni idea pero que sospecha que hay una ocultación de datos, mentiras, prepotencia chapucera, etcétera, no me ha dado tiempo a apuntarlo. Señor Rubio, si todo esto que dice usted es cierto, denúncielo donde lo tiene que denunciar, porque, si no, esta Cámara es un espectáculo al cual no le quiero poner apellido para no deshonorar a nadie, pero es que, además, su hipocresía, la hipocresía de su grupo, vamos, no tiene calificativo y yo no se lo voy a poner, pero les voy a hablar de una cantera que está en Red Natura 2000, que usted ha mencionado, cerca de una población y que tiene una licencia de actividad clasificada de un Ayuntamiento. Voy a obviar el nombre de la empresa. A pregunta del grupo UPN sobre si dicha cantera dispone de licencia de apertura en la concesión de la explotación equis, la contestación del Ayuntamiento a través de su secretario es que no. A la pregunta de si la empresa ha solicitado en algún momento la concesión de dicha licencia y en qué fecha, contesta que en febrero de 2012. A la pregunta de si en el caso de no disponer de dicha licencia este Ayuntamiento ha incoado expediente de denuncia y en qué fecha, contesta que no. También se pregunta, por abreviar, si ha depositado la fianza que debe depositar. Se sigue contestando que no. Bueno, pues seguro que en este momento toda la Cámara está pensando que esto tiene que ser de un Ayuntamiento de UPN, no puede ser de otra manera. Pues no, señor Rubio, es de un Ayuntamiento de Bildu, un Ayuntamiento que tiene distintas varas de medir dependiendo de si la empresa se llama Magna, se llama Portland-Valderribas u otra cosa. Pues tome usted

nota y, en fin, aplíquense en sus Ayuntamientos y hagan un ejercicio de coherencia. Lo mismo que pretenden para Magna en Zilbeti y en Eugi, que ya se encarga el Gobierno de Navarra de que esa actividad se lleve a cabo con todas las garantías que exige la ley, encárguense de que donde ustedes gobiernan también ocurra lo mismo.

Por lo tanto, en fin, huelga decir que, evidentemente, nuestro grupo va a votar en contra, y que esta moción, francamente, es como mínimo un gran sinsentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sanzberro. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. La verdad es que no es intención de este portavoz incidir en polemizar sobre una cuestión que, por desgracia, yo creo que se sigue repitiendo, y se sigue repitiendo cada vez que vienen a la Cámara mociones de este tipo en alusión a determinados proyectos, y ya se ha puesto el ejemplo de algunos, yo diría que son tradicionales, llámese Portland, llámese Itoiz, llámese las autovías, llámese Canal de Navarra, llámese la línea de 400, etcétera. Yo creo que no se quiere debatir sobre la restauración de la mina de Zilbeti, sino que en el fondo lo que se quiere es paralizar el nuevo proyecto de la mina de Zilbeti, que no es lo mismo. Yo creo que deberíamos dejarnos de rodeos a la hora de hacer estos debates, es decir, si ustedes están en contra –al menos sabemos que sí lo está una parte de Na-Bai– de este tipo de proyectos vienen aquí, a la tribuna, lo dicen con toda claridad y así el debate seguramente será más breve, más conciso y más claro para todos los ciudadanos.*

Yo no tengo que decir cuál es la posición de nuestro grupo en relación con la nueva mina de Zilbeti porque ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones, tenemos una posición favorable a la nueva mina, desde el cumplimiento estricto de la legalidad, como no puede ser de otra manera, porque entendemos que esa nueva mina implica dos cosas que, a nuestro juicio, son importantes, y más con la que está cayendo. En primer lugar, significa actividad económica para una zona especialmente vulnerable, algo que parece ser para parte de su grupo, para Bildu, un elemento en todo caso secundario porque nunca lo mencionan. Por cierto, ya que mencionan las maldades de determinados proyectos al menos deberían mencionar la parte positiva que tienen, pero de esa no se acuerdan nunca. Por tanto, yo creo que para nosotros es primordial que se mencione lo elemental, y es que estamos hablando de actividad económica, de generación de empleo, que es el segundo punto en el que quería incidir, la generación y creación de empleo o, cuando menos, en el peor de los casos,

de mantenimiento de empleo en una zona que, como digo, está especialmente castigada y es una zona especialmente vulnerable para la que habitualmente suelen reclamar actuaciones especiales a la Administración foral.

Pues bien, todo este tipo de actividades, llámese actividad económica, generación de empleo, desarrollo económico, crecimiento económico, etcétera, generalmente viene acompañado de muchos tipos de impactos, entre ellos, evidentemente, el impacto ambiental, y yo reconozco que, efectivamente, este tipo de actividades lo tiene, pero lo que creo que es importante es que hay una legislación vigente que regula este tipo de actividades, una serie de condicionamientos que las empresas a día de hoy y hasta donde yo llego están cumpliendo, y si no están cumpliendo la Administración es la que les debe exigir. Tal vez por ahí, si hay alguna queja especial, debería haber venido la iniciativa, y, por tanto, yo creo que si no se autoriza todo aquello que es autorizable se llama prevaricación y si se autoriza aquello que no es autorizable sencillamente también es prevaricación, y, por tanto, yo creo que no se puede mezclar el primer expediente de la mina antigua con el expediente de la nueva mina porque estaríamos incurriendo en un terreno pantanoso desde el punto de vista de la legalidad.

Yo creo que de verdad el debate de fondo, el debate que pretenden algunos grupos hacer con estos proyectos es otro, no es precisamente potenciar el crecimiento y el desarrollo económico de la Comunidad, sino que es aprovecharse de determinados descontentos que van acompañando a todos estos proyectos para ganar adeptos desde el punto de vista de la política. En fin, yo, insisto, lo primordial desde nuestro punto de vista, desde el cumplimiento estricto de la legalidad, es el crecimiento, el desarrollo económico, la generación de empleo y, sin embargo, para ustedes, al menos para una parte de ustedes, no parece ser lo importante.

Yo le pediría, en todo caso, que no confundamos a los ciudadanos porque les estaríamos haciendo un flaco favor, y es verdad que entre todos tenemos que exigir, como he dicho, a la Administración que cumpla a rajatabla la realidad, que siga cada proceso y cada procedimiento de restauración de las minas de cerca para que, efectivamente, nadie se pueda llenar, como se ha hecho alguna alusión antes, los bolsillos a costa de un proyecto de restauración que acaba sin realizarse. En eso es en lo que en todo caso deberíamos insistir desde este Parlamento.

Por terminar, insisto, yo vuelvo a nuestro posicionamiento, nosotros somos favorables a la nueva mina en Zilbeti porque creemos que genera empleo y que genera otras opciones y posibilidades para una zona especialmente castigada y, por tanto,

decimos también sí a la restauración de la mina cumpliendo las condiciones que la Administración marque en todo momento. Yo creo que ustedes pretenden mezclar lo uno con lo otro para confundir a los ciudadanos y creo que, en ese sentido, es una grave contradicción la que ustedes tienen porque demandan empleo con una mano pero a la vez están permanentemente bloqueando allí donde tienen ustedes responsabilidades, y algunos ejemplos se han citado, para que esos proyectos se puedan materializar.

No me voy a reiterar en relación con la enmienda planteada por Bildu porque prácticamente los mismos argumentos que he empleado hasta el momento sirven para no prestar nuestro apoyo tampoco a la enmienda del grupo Bildu, lo mismo que a la moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, quien realiza la intervención desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El Partido Popular va a votar en contra de la moción que presenta Nafarroa Bai. Yo le tengo que decir al señor Jiménez que es cierto que esta tarde se ha esforzado mucho en convencernos de que, efectivamente, el debate que quería plantear con esta moción era otro y no era propiamente el del funcionamiento y la puesta en marcha de la explotación de Zilbeti. Lo que ocurre, como ha dicho antes la señora Sanzberro, es que usted ya en la propia moción cita a la empresa que va a desarrollar este proyecto. Habida cuenta de los antecedentes que existen con usted y en general con su grupo y con algún otro grupo de esta Cámara, nos resultan muy difícil y muy poco creíbles las buenas intenciones que ha manifestado usted esta tarde de traer un debate u otro tipo de debate que no estuviera vinculado estrictamente con la concesión de la autorización.*

Por lo tanto, ese es el primer argumento por el cual vamos a votar en contra. Usted trae aquí un debate que todos sabemos cuál es, que es el de oponerse a determinados proyectos que son fundamentales para el desarrollo de determinadas áreas de nuestra Comunidad y ustedes nunca son capaces de explicar con argumentos sólidos el porqué de esa oposición. Y, en segundo lugar, porque, como decía el señor Caro, no hay asidero legal alguno para poder consentir esto que usted pide. Usted está presumiendo que a la finalización de la actividad que ahora mismo realiza esta empresa en otro lugar va a haber una serie de incumplimientos que se vean susceptibles, en su caso, de sanción o de cualquier otro tipo de medida. Y ni la actividad ha cesado ni ha terminado ni que se sepa esta empresa ha incurrido en falta alguna. Por lo tanto, usted está haciendo un juicio de

intenciones y, además, está pretendiendo vincular un expediente con otro, como bien decía el señor Caro, y eso, desde el punto de vista legal, es absolutamente inaceptable y, además, no es posible llevarlo a cabo.

Por lo tanto, esta es la posición del grupo Popular, votaremos en contra. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo creo que los tres grupos que van a votar en contra hacen muy mal mal no aceptando que este grupo y este Parlamentario quieren hablar de lo que quieren hablar, porque si este Parlamentario en este momento y este grupo quieren hablar de la restauración de la cantera de Azkarate, ustedes quieren llevarlo obligatoriamente a que tenga que hablar de la mina de Zilbeti, y podríamos hablar, y tenemos posición, pero es que no nos permiten que hablemos de la recuperación de la cantera de Azkarate. Esto me recuerda un poco al algo que era muy manido, es decir, cuando vivíamos esa situación que por suerte hemos superado de la violencia, se decía: es que sin violencia se podría discutir y defender todo, incluso la independencia. Ahora que no hay violencia ya no se puede discutir de la independencia, pero, claro, la consecuencia de eso es lo que ha pasado en Cataluña el otro día, y la consecuencia de intentar impedir que podamos hablar de lo que queremos hablar e interpretar ustedes de qué queremos hablar nosotros y llevarnos solamente a un único debate puede acabar como acabe. Este grupo hoy no quería hablar de la apertura de la mina de Zilbeti, que, por cierto, bastantes pelos en la gatera está dejando; este grupo quería hablar de la restauración de la cantera de Azkarate que se va a cerrar para abrir la de Zilbeti, para que quede claro.*

Pobre aportación a este debate ha hecho alguien que ha sido Consejera de Medio Ambiente durante cuatro años. Si cuatro años de Consejera de Medio Ambiente no le dan más que para hacer la argumentación que ha hecho usted aquí leyendo una carta de un miembro de Nafarroa Bai que escribió en el periódico en mi contra... Mire, tengo una suerte, y es que mientras que este Parlamento siga profesionalizado y yo cobre de él no necesito espónsor de ningún tipo y tengo libertad como Parlamentario de venir a defender lo que creo. Si algún día me tiene que patrocinar alguna empresa, igual no podré venir a defender sus intereses con la libertad que ahora lo hago, pero mientras me pague la ciudadanía tengo libertad para defender lo que creo que tengo que defender.

Evidentemente que esa concejala de Esteribar me ha puesto a parir, como usted ha leído, por esta misma moción y no es muy difícil encontrar cómo

me ha puesto igualmente a parir la coordinadora antimina de Zilbeti, y no me preocupa ni una cosa ni la otra, pero si toda la aportación que ha hecho una Consejera durante cuatro años aquí es el debate de leer esa carta, mire, yo le podría mencionar los grandes desastres medioambientales que han ocurrido en esta Comunidad durante su mandato, incluso muchísimos corregidos judicialmente. Comparemos mi aportación con la de usted durante cuatro años. Ese es el debate. Si quieren que debatamos de otras cosas y nos quieren obligar a eso, no tenemos inconveniente, pero lo haremos como y cuando lo deseemos. Y tampoco se trata de hacer comparativas.

En cuanto a lo de si yo he estado o no estado allí, miren, les voy a contar una anécdota. Mi madre tiene la costumbre de pagarnos a todos los hijos con todos los nietos, porque obliga a que vayamos todos, una comida al año. La última, hace poco, fue en el hostel de Eugi, que, además, permite luego darse una vuelta incluso por la cantera, y, además, el restaurante es de un concejal del Ayuntamiento de Esteribar. ¡Qué me va a decir usted de si yo oigo o no oigo, veo o no veo, voy o no voy!

El tema es que la obligación que tienen este Parlamento y el Gobierno es ser garantes de la protección del medio y que la actividad que se produce y las afecciones que son inevitables tengan las mínimas consecuencias posibles. Insisto, podemos detectar trescientas canteras que se hayan explotado a lo largo de la historia en esta Comunidad. Son todas detectables, no hay más que ver la fractura que han generado en el territorio, y es visible. Díganme una sola que pueda servirnos de ejemplo aproximado de lo que ha sido una restauración, no existe. Y en cuanto a la de Azkarate que está haciendo la empresa Magna se permite decirme: ustedes están haciendo persecución ideológica de la empresa Magna. Mire, señora Sanzberro, no me río y no soy indiscreto porque no debo ser indiscreto, pero le podría decir qué piensan ideológicamente, ya que usted los ha ubicado o encasillado, los que están en la empresa Magna, como para que me diga que yo tengo una persecución ideológica. Quizás se me hayan podido acercar por cercanía a pedirme que les apoye, pero por cercanía incluso ideológica para que usted me diga que estoy teniendo una persecución ideológica. Es que esas aportaciones en un debate de este tipo no van a ningún sitio.

Nuestra obligación es ser garantes, exigir hasta el máximo que permite la ley, y nuestra ley de protección ambiental nos permite mucho más de lo que está haciendo el Gobierno. Las afecciones se corrigen. Si es muy sencillo, si es que la empresa Magna podría ser un ejemplo y demostrar su disposición. Ah ¿vale dinero? Claro que

vale dinero. ¿Que es más barato no hacer nada y dejar la cantera, cerrar la puerta e irte? Evidentemente, eso es lo que se ha venido haciendo siempre, pero en eso consiste nuestro papel y esa es nuestra obligación. ¿Lo demás? Patrocinios.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez. Una vez que se ha debatido la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, vamos a proceder a su votación.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Perdone, señor Presidente. Admitimos la enmienda de Bildu.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Entonces, votaremos la moción con la incorporación de la enmienda presentada y defendida por Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 16 votos a favor; 32 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda rechazada la moción que acabamos de debatir y que fue presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985, para garantizar la protección efectiva del Patrimonio Histórico, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985, para garantizar la protección efectiva del patrimonio histórico, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Longás.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Esta moción, aunque el título, tal como aparece no es correcto, pretende instar al Gobierno español a la aplicación efectiva de la Ley del Patrimonio Histórico, una ley que es de 1985. Sorprende a estas alturas descubrir que el cumplimiento de determinadas disposiciones legales se pueda diferir durante tanto tiempo y todavía sigue así, porque, además, siguiendo una costumbre yo creo que censurable pero inveterada también –aquí tuvimos una experiencia hace poco con los copagos farmacéuticos y alguna otra cosa más– de introducir en cualquier ley lo que se nos antoja, realmente, la aplicación de esta ley se está difiriendo precisamente utilizando, entre otras, un Real Decreto Ley de 30 de diciembre que lo que hacía era prorrogar los Presupuestos Generales del Estado, lo cual, dicho sea de paso, indica que al menos nos leemos el Boletín Oficial del Estado; el de Navarra también.

Bien, la cuestión es la siguiente, porque aunque yo creo que está bien explicado en la exposición de motivos puede también ser liso. En 1985 se hace una Ley del Patrimonio Histórico Español, yo entiendo que innovadora, no tanto en el contexto general como en el contexto español, porque amplía considerablemente lo que es el concepto, extiende el concepto del patrimonio histórico, lo moderniza, moderniza la legislación preexistente y se plantea asegurar la protección de ese patrimonio histórico prescindiendo de limitaciones –dice la ley– derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico, estas son cuestiones, digamos, accidentales que no deben ser fundamentales a la hora de garantizar la protección del patrimonio histórico, y establece una serie de niveles de protección. El más genérico es lo que se denomina el patrimonio histórico español, que afectaría a inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, así como el patrimonio documental y bibliográfico y, bueno, yacimientos y zonas arqueológicas, sitios naturales, jardines, etcétera. Los más relevantes pasan a adquirir la condiciones de bienes de interés cultural, que son aquellos merecedores de una singular protección y tutela.

En este contexto, el artículo 28.1 de la ley establece en los casos de los bienes de interés cultural y los incluidos en el inventario general, es decir, esos que son de singular relevancia, algunas limitaciones para su transmisión cuando están en manos de instituciones eclesíásticas, es el caso de bienes muebles de interés cultural o aquellos que están incluidos en el inventario general. Tengo que decir que el 28.2 dispone lo mismo para las Administraciones Públicas porque en materia de disposición de patrimonio son dos entidades que indudablemente son particularmente significativas.

Estamos hablando de bienes muebles. Hay que tener en cuenta una cosa, los bienes inmuebles, y por eso se llaman así, no se pueden mover, no se pueden escapar y, además, la Ley del Patrimonio Histórico incluso prohíbe mover los bienes inmuebles del patrimonio histórico de su contexto o de su entorno. Pero en cuanto a los bienes muebles, la ley define los bienes muebles, siempre con estas perogrulladas que suelen ser propias de la expresión jurídica, como aquellos susceptibles de apropiación no considerados inmuebles, es decir, son susceptibles de apropiación y se pueden mover, se desplazan. ¿Qué ocurre con los bienes muebles del patrimonio histórico? Pues que tienen un relevancia especial, porque los edificios, los inmuebles tienen su importancia, evidentemente, no será yo quien la niegue, pero, al final, si están vacíos, si están huecos, no son más que cascarones, pueden ser cascarones de lujo pero cascarones al fin y al cabo. La catedral de Pamplona no es lo mismo vacía que con su contenido o la de Tudela o

muchos otros edificios públicos y privados. Los bienes muebles

tienen una importancia especial porque son los que rellenan, al final, los que conforman de verdad la memoria colectiva y el patrimonio colectivo. Por esta razón y por sus características peculiares tienen esta consideración y se introducen estas limitaciones.

¿Qué ocurre?, que la propia ley, cuando establece esta restricción para los bienes en manos de instituciones eclesíásticas, habla estrictamente de los bienes de interés cultural. A ellos habría que añadir, porque se puede pensar que esto mismo es aplicable para todo el patrimonio documental y bibliográfico, estos últimos. La ley establece un plazo de diez años para que esto sea aplicable no solo a esos bienes objeto de una protección especial o de interés cultural, bienes muebles siempre, sino también a todos los que se considere que forman parte del patrimonio histórico. Eso parece razonable y se le da, incluso, un plazo a la Iglesia y, así como para el sector público, las Administraciones Públicas, ese plazo es inmediato, se le da un plazo de diez años. Lo que ocurre es que se cumple ese plazo y se vuelve a prorrogar el plazo y se vuelve a prorrogar. La última prórroga, como digo, se produce en el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, esta vez por un año. Supongo que, al ser una norma que prorrogaba los presupuestos, se trataba simplemente de diferir la cuestión a otros momentos en los que haya, digamos, una mayor normalidad desde el punto de vista regulatorio, unos presupuestos ordinarios y no prorrogados.

Al final, ¿qué nos encontramos?, que hay una situación difícilmente comprensible, esa situación se ha prolongado, además, durante mucho tiempo y está prevista en la ley, porque, claro, cuanto más tiempo pasa para un patrimonio que es particularmente relevante, es más fácil que escape al control de las propias Administraciones Públicas y, por tanto, se facilitan situaciones más o menos irregulares. Se trata simplemente de cumplir de una vez ese objetivo de la ley de asegurar la protección efectiva de una parte tan relevante del patrimonio histórico. Como digo, no se entiende que la situación se prolongue desde 1985 y tampoco hay garantías de que no vaya a seguir siendo así, es decir, que estemos en una situación de diferimiento sistemático de la aplicación de una norma, como digo, de 1985, que yo creo que, como en otros aspectos también en este, había dado un paso relevante y significativo en la protección del patrimonio histórico. Evidentemente, eso nos afecta. En Navarra hay 7.416 bienes censados de acuerdo con el Ministerio de Cultura, bienes muebles considerados de interés cultural, si hay 7.416 de inte-

res cultural, el inventario de los que simplemente forman parte del patrimonio histórico, evidentemente, va a ser mucho más extenso, por tanto, estamos hablando, yo creo, de cuestiones significativas. Por esa razón presentamos la moción y les pedimos su voto favorable. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Grupos que vayan a intervenir a favor? Por parte del grupo socialista, tiene la palabra el señor Felones, cuando quiera.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, si me lo permite lo haré desde el escaño en aras de la brevedad. Tal como ha señalado el señor Longás, la Ley del Patrimonio Histórico Español es una ley verdaderamente relevante. Quiero recordar que fue una ley llevada a efecto por el primer Gobierno socialista, que situó nuestra legislación en la punta de lanza de la modernidad en el año 1985. Esa ley suscitó, y viene al hilo de lo que usted acaba de señalar, un arduo debate, qué hacer con los bienes de la Iglesia católica, que, sin duda, es una de las instituciones que disponen de una cantidad más importante de estos bienes. Y se produjo un arduo debate entre el concepto de propiedad y el concepto de titularidad, que se concluyó tratando de soslayar la primera de las cuestiones en beneficio de las segundas, y por eso se dice que la Iglesia católica es titular de los bienes, en ningún caso propietaria de los bienes, una cuestión no menor para lo que ahora se ha suscitado.*

Complemento de esta Ley de Patrimonio Histórico Español fue la Ley Foral de Patrimonio Cultural de Navarra del año 2005, que concretó para nuestra Comunidad algunas de las cuestiones veinte años después, que se preveían en la ley nacional. Y el artículo 28.1, efectivamente, es uno de los artículos que tiene una especial dificultad de ejecución, y esto por una doble razón, por una razón de carácter material, dado que los bienes muebles son más difíciles, obviamente, de catalogar, pero también por una razón de tipo conceptual, en la medida en que, cuando una comunidad sale de un determinado sitio y se va a otro convento, ¿qué hace?, ¿los deja en el sitio donde está?, sobre todo si se va a otra comunidad, de otra comunidad autónoma. En fin, eso ha llevado a una casuística muy concreta y muy complicada.

En todo caso, lo que sí es cierto es que veintisiete años después parece momento oportuno de hacer cumplir lo previsto y desde esa perspectiva nos parece razonable su petición. Le encontramos una pega, y es que, efectivamente, en la moción se pretende que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno español. Se agradece, por cierto, que no se diga Gobierno del Estado, sino Gobierno espa-

ñol. En relación con este tema y desde esa perspectiva, tal vez podríamos preguntarnos por qué no nuestros representantes en el Congreso de los Diputados, pero en la medida en que compartimos la cuestión de fondo, nuestro grupo votará a favor de esta moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. ¿Más grupos que vayan a intervenir en el turno a favor? Por parte de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio, cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Si me lo permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño por la brevedad. Vamos a votar a favor porque nos parece razonable y, a la vez, voy a aprovechar para agradecer al señor Longás que se tome la molestia de hurgar en los boletines, de mirárselo todo tan bien, porque nos parece grave lo que ha pasado. Desde su escaño, el portavoz del Partido Socialista argumentaba eso, que veintisiete años después ya es hora de que se acabe con este tipo de privilegios y de exenciones que a nuestro grupo le causa perplejidad cuanto menos, incluso se puede llegar a pensar qué fuerzas o qué instituciones están detrás de esos veintisiete años, qué presiones tan fuertes sufren los Gobiernos para que esto suceda. Reitero el agradecimiento al señor Longás de que lo saque a la luz pública, que se sepa lo que hay y vamos a votar a favor.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. Por parte de Izquierda-Ezkerra, también en el turno a favor, tiene la palabra el señor Mauleón, cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias. Nosotros también vamos a votar a favor de la propuesta. Nos parece una cuestión de pura lógica. Ya se ha dicho la argumentación principal. Más allá de las dificultades que se dicen, desde luego, es intolerable que no se haya aplicado la ley en todas sus consecuencias en veintisiete años. Yo creo que es una cuestión muy importante desde el punto de vista de la preservación del patrimonio cultural y, por todo ello, vamos a votar a favor. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos ahora un turno en contra. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. La verdad es que cuando leía esta moción me hacía dos preguntas. La primera, coincido con el señor Felones, es por qué no se presenta esta moción en las Cortes Generales a través de los representantes. A lo mejor la respuesta es sencilla, y es que no se sabe a través de qué represen-*

tante canalizar la propuesta allí, porque, claro, este grupo a la hora de su conformación en las Cortes Generales no sabíamos muy bien si a través de la señora Barkos o a través de Amaiur, porque aquí hay formaciones que están dispersas. Y, en segundo lugar, yo no sé si lo que se pretende conseguir con esta moción es precisamente lo que en la moción se recoge, porque la prórroga a quien perjudica precisamente es a la Iglesia y, a lo mejor, los prejuicios ideológicos de ver la palabra 'Iglesia' es justo lo que hace que en esta moción se recoja lo contrario de lo que se creería recoger.

Si me lo permite, por ser escrupulosamente jurídico, voy a leer muy brevemente los argumentos. El artículo 28 de la ley que antes se ha citado, la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, dispone, efectivamente, que "los bienes muebles declarados de interés cultural y los incluidos en el inventario general que estén en manos de instituciones eclesiásticas en cualquiera de sus establecimientos o dependencias, no podrán transmitirse por título oneroso o gratuito ni cederse a particulares ni a entidades mercantiles. Dichos bienes solo podrán ser enajenados o cedidos al Estado o a entidades de Derecho Público o a otras instituciones eclesiásticas".

La disposición transitoria quinta de esa ley dispuso que en un plazo de diez años, como se ha comentado anteriormente, la prohibición afectara no solo a los bienes declarados de interés cultural o incluidos en el inventario general, sino a todos los bienes muebles integrantes en el patrimonio histórico español en posesión de las instituciones eclesiásticas, esto es, se extiende la prohibición a todos los bienes de interés artístico e histórico, y no solo a los de mayor relevancia, que se recogían en el artículo 28.11. Se pretendía que en dicho plazo se catalogaran o inventariaran esos bienes muebles del patrimonio histórico en posesión de la Iglesia para conocer su patrimonio y declarar Bien de Interés Cultural o incluir en el inventario general lo más relevante del mismo.

Concluido este trabajo y previendo para ello un plazo de diez años, la prohibición de enajenación quedaría circunscrita a los bienes del artículo 28.1 y no al resto de bienes del patrimonio histórico. Sin embargo, el plazo inicial de diez años resultó insuficiente, por lo que se prorrogó, como señala esta moción, por períodos sucesivos de diez años, siete y el último por Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre. Estas prórrogas han supuesto, pues, una ampliación del plazo en el que la prohibición de enajenación o cesión es más gravosa para la Iglesia, ya que, si no se hubieran aprobado las prórrogas, dicha prohibición solo afectaría a los bienes declarados de interés cultural o incluidos en el inventario general, y no a todo su patrimonio histórico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE PRIMERO: *Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Villanueva, tiene la palabra. Además, realiza la intervención desde el escaño, adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente, intervendré muy brevemente. Nosotros vamos a votar también en contra de lo que plantea Nafarroa Bai con esta moción. Yo tengo que decir, no obstante, que nos alegra mucho ver el amor y la dedicación que le dedica el Parlamentario señor Longás al patrimonio histórico español. Yo creo que son buenos sentimientos y que aporta mucho a todos los ciudadanos ese interés. Permítame la ironía, pero se lo digo también con todo el respeto y con todo el afecto.*

En cualquier caso, nosotros consideramos que, efectivamente, puede parecer bastante sorprendente que una ley aprobada el año 1985 no se haya cumplido en todos sus extremos. Lo cierto es que no voy a hacer yo juicio de intenciones sobre lo que el señor Longás pretende o no pretende realmente con esta moción respecto al patrimonio eclesiástico, pero, en cualquier caso, nosotros sí creemos que ha habido a lo largo de los años diversos problemas y diversas dificultades para aplicar efectivamente lo dispuesto en la ley del año 1985. También consideramos nosotros que en caso de Navarra ha habido ya un desarrollo legislativo que permite proteger adecuadamente el patrimonio eclesiástico y mantenerlo dentro del patrimonio histórico común de todos los navarros.

Sabe usted perfectamente, y lo ha recordado el señor Felones, que hubo una ley en el año 2005, la de Patrimonio Cultural de Navarra, que en el artículo 33.5 dice exactamente lo que ha leído el señor Sayas y lo que usted mismo argumentaba, escribía en la moción, únicamente añadiendo: "a la Administración de la Comunidad Foral". Por lo tanto, en la propia ley autonómica, en la propia de Navarra ya está recogida la protección efectiva de ese patrimonio, pero, más allá de eso, hay un registro de bienes del patrimonio cultural, que, como usted bien sabe, se está realizando desde hace bastantes años y ocurre lo mismo que ocurre en el caso del conjunto de España, que se encuentra con dificultades para poder culminarse.

Por lo tanto, nosotros nos posicionamos en contra, fundamentalmente, porque creemos que es una moción que no va más allá de lo que pretende solucionar, que no tiene ninguna efectividad a la hora de ser aplicada y que, en definitiva, consideramos que el Estado, que España está haciendo el trabajo que tiene que hacer y el asunto de las prórrogas, aunque pueda parecer un asunto difícil de entender, creemos que está justificado por la complejidad del asunto que se trata y no por otras cuestiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica, señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco a los grupos socialista, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra su apoyo a la moción. Ciertamente, hay una dificultad de ejecución del artículo 28.1, eso es innegable, pero, desde luego, su no ejecución aún puede crear mayores problemas. Y no tengo ningún problema en decir Gobierno español ni en decir España, ni se me van a caer los dientes ni se me van a estropear ni nada de eso. El lenguaje sirve para entenderse y, además, como buen economista procuro economizar palabras.*

¿Por qué no en el Congreso? Pues porque estamos hablando de Navarra. Mi interés en esta moción es fundamentalmente..., aunque me interesa el patrimonio histórico, artístico y ambiental de toda la humanidad, y lo mismo que no me gusta que se destruyan monumentos budistas en Afganistán, me molesta que se destruya patrimonio histórico o artístico en Andalucía y, desde luego, me afecta mucho más, por razones obvias, si se hace en Navarra, pero me preocupa el patrimonio de la humanidad en general. Pero por esa razón se ha planteado aquí. ¿En el Congreso?, pues igual se plantea también. Además, fíjese usted, hasta podría elegir grupo, usted no sé si podría elegir grupo, igual sí, el Grupo Mixto o el Grupo Popular. Yo sí puedo elegir dos grupos, y estoy respondiendo a la pregunta del señor Sayas, que me llama mucho la atención la lectura que ha hecho pretendiendo interpretar la intención de la ley, pero la ley dice lo que dice. La ley no dice damos un plazo de diez años para que se aplique a la totalidad de los bienes muebles del patrimonio histórico lo dispuesto para los bienes de interés cultural y damos ese plazo para que se pueda inventariar y luego la vamos a anular. Eso no dice la ley. Por escrupulosidad jurídica se lo digo más que nada, porque yo creo que las leyes valen según lo que puedan decir o no, no según lo que no dicen. Y para cambiar ese precepto y para que fuera como usted dice que era la intención de la ley que fuera, habría que modificarla, porque la ley dice lo que dice y, desde luego, no dice cuál es su intención. Dice: los bienes de interés cultural no se pueden transmitir a terceros; en el plazo de diez años eso se va a aplicar a la totalidad de los bienes muebles del patrimonio histórico, ese precepto.

Y no se vean prejuicios ideológicos. Es que aquí cada vez que se dice algo que no nos gusta son prejuicios ideológicos. Claro, el mismo que tiene la ley cuando habla expresamente, cuando introduce ese precepto. Pero ¿por qué lo introduce? ¿Por manía a la Iglesia?, no creo, o igual sí, como era el Partido Socialista y son acreditados comecuras, igual sí, no lo sé. Pero es que cada vez que hay algo que no

nos gusta decimos que es por prejuicios ideológicos. He dicho comecuras, ¿no? Quería decir comecuras. Es una acusación típica de ciertos ámbitos a quienes han propugnado históricamente la separación, la caverna, la carcunda...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *... como quieran decir. No voy a entrar en cuestiones gastronómicas, pero en cualquier caso digo que no son prejuicios ideológicos, pero si la ley se ocupa expresamente de esa cuestión es porque tiene mucha envidia, y nadie lo va a discutir, como nadie discute aquí que se ayude a la Iglesia en la conservación, el mantenimiento, incluso la mejora del patrimonio histórico. Nadie se quejará de eso, lo que pasa es que, si van a recibir dinero público ahora que se están inmatriculando las propiedades, igual que se da dinero público, por ejemplo, para la fachada de la catedral de Pamplona, habrá que hacer una sociedad por acciones para ostentar la propiedad de la fachada. Eso es otra cosa, pero, desde luego, aquí no se está hablando de eso, sino que se está hablando de proteger el patrimonio histórico. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Longás. Vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, incluido el señor Longás, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción debatida y votada y presentada en su día por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. La moción que traigo hoy a debate y votación está referida al sector de la comunicación en general y con mayúsculas, un sector estratégico, tanto por el dinero que mueve anualmente en nuestra Comunidad como por el fin social que tiene.*

En este año largo que llevo como Parlamentaria, en esta Cámara hemos debatido muchas veces sobre la situación de los medios de comunicación en euskera, sobre la situación del sector audiovisual, sobre las radios, pero nunca hemos debatido sobre todos ellos y más. El mundo de la comunidad, como sabrán ustedes, es muy extenso. No solo incluye los medios de comunicación mayoritarios, los llamados mass media, sino que engloba también agencias de publicidad, estudios de comunicación, medios en Internet, blog, gabinetes de prensa de empresas y entidades públicas, productoras audiovisuales, la propia Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Algunos también incluirían en este epígrafe las redes sociales.

Es un sector, pues, que da trabajo a cientos de personas y es un sector que recibe fondos públicos a través de subvenciones, anuncios u otras formas de financiación, y, a pesar de eso, es un sector que hoy en día plantea muchas incógnitas. ¿Cuál es la aportación al PIB de nuestra Comunidad del sector de la comunicación? ¿Cuánto dinero público recibe y en qué se emplea? ¿Cuántos puestos de trabajo se generan? ¿Qué condiciones laborales existen? ¿Son viables todas las empresas que existen? Todo esto parece algo básico y de sentido común. El sector de la comunicación, como sector estratégico, debería ser objeto de estudios y estadísticas, como lo son otros sectores. Es habitual leer en los medios, por ejemplo, el aporte al PIB del sector de automoción, del sector agrícola, incluso se han hecho estudios de cuánto aporta al PIB nacional, por ejemplo, Internet, pero nada más.

A modo de ejemplo, en julio de 2011 se publicó un trabajo llamado "Caracterización del sector de la comunicación y publicidad en Navarra", realizado por la AIN, pero dicho estudio excluye los medios de comunicación o las empresas de artes gráficas y hace referencia solo a agencias de comunicación, publicidad y relaciones públicas.

En 2010 el sindicato Comisiones Obreras, en colaboración con el Servicio Navarro de Empleo y el Observatorio Navarro de Empleo, realizó el estudio "El sector audiovisual en Navarra. Una aproximación a las condiciones laborales", pero igualmente excluye al resto de medios de comunicación, no tiene en cuenta a empresas publicitarias, por ejemplo, y se circunscribe solo a lo que es la situación laboral.

Incluso, si queremos saber de manera oficial cuántas empresas relacionadas con el mundo de la comunicación existen en Navarra, tampoco podemos. Por un lado, en la página del Gobierno de Navarra se desglosan medios de comunicación tradicionales, como prensa, radio o televisión, de los que se dice que hay cuarenta y seis medios de comunicación y catorce corresponsalías.

Por otro lado, según el estudio antes mencionado de la AIN, se menciona que hay trescientas cuarenta y dos empresas relacionadas con la publicidad, las relaciones públicas o el diseño, pero tampoco se tienen en cuenta gabinetes de prensa o la Facultad de Comunicación, los licenciados que salen de la Universidad cada año, la situación de los becarios, etcétera.

Creo que ha llegado ya la hora de agrupar todo, de estudiarlo y de hacer un buen informe sobre el impacto económico que este sector fundamental y estratégico tiene en Navarra, para poder saber si las subvenciones que en mayor o menor medida recibe tienen razón de ser, para saber si hay que aumentarlas o reconducirlas, para saber si compensa, quizá no económicamente, pero igual sí por el fin social que cumple, para averiguar las debilidades y fortalezas del sector y saber dónde es más mercedor de esfuerzos. Vamos, lo que se hace con cualquier sector estratégico, pero aún habría que ir más allá, porque un sector que agrupa empresas tan dispares tiene condiciones laborales diferentes, condiciones económicas diferentes, convenios diferentes, horarios diferentes. Si ni siquiera sabemos cuántas empresas se dedican a este mundo, ¿cómo vamos a saber las condiciones bajo las que se trabaja. ¿No deberíamos saber también el número de profesionales en activo o en paro que hay? Y, por supuesto, también son muy importantes las situaciones irregulares que se puedan producir.

En resumen, señorías, lo que pedimos es que el Gobierno de Navarra, como se hace en cualquier otro sector estratégico, elabore un estudio en profundidad sobre la situación laboral del sector de la comunicación, que incluya no solamente el número de empresas y trabajadores, sino también lo que he estado mencionando antes, la aportación al PIB, dinero público, el impacto económico, condiciones laborales, la viabilidad, las debilidades y fortalezas, un estudio en profundidad que no tiene que hacerse de hoy para mañana. Debe ser un proyecto serio y riguroso, elaborado en conjunción con diferentes entidades y asociaciones representativas del sector y que permita después al propio Gobierno de Navarra basarse en él para las estadísticas, las convocatorias públicas y demás.

Por lo tanto, como queremos que sea serio y riguroso, no hemos establecido ni plazo temporal ni disponibilidad presupuestaria ni hemos estipulado ni quién ni cómo debe hacerse. Creemos que es el Departamento de Cultura quien, de acuerdo a sus recursos, debe establecer estas cuestiones y, por eso, dada la importancia que tiene el tema, no concretamos más, pero, por supuesto, nos ofrecemos a colaborar con el Gobierno de Navarra en lo que sea necesario para que el estudio se realice correctamente y para poder aclarar por fin la espe-

cial situación de este sector que, como he dicho, es estratégico para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Vamos a abrir, a continuación, un turno a favor y otro en contra de la moción. Perdón, hay una enmienda in voce de Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa, tiene usted razón. Para defenderla de manera conjunta tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): Eskerrik asko. Arratsalde on. Arrazoi du Zarranz andereak. Egia erran, gai honetaz aunitzetan mintzatu gara eta ez dugu egin, segur aski, behar bezala, orokorrean. Nik ez dakit hizki handitan edo hizki txikitan egin behar den, baina beharrezkoa da orokortzea dagoen eztabaida.

Behin baino gehiagotan hitz egin dugu ez bakarrik ikus-entzunezko sektoreari buruz, baita ere publizitate instituzionala ekarri dugu honat –eta hori denei eragiten die– eta produktorak eta abar.

Zarranz andereari inportantea iruditzen zaio ikustea zein den eragin ekonomikoa. Ados gaude, dudarik gabe, inportantea dela jakitea zein den sektore honek duen eragin ekonomikoa. Baina, gure ustez, ez da nahikoa. Orain dela gutxi aipatu nuen hemendik ikus-entzunezko hedabideek izugarriko pisua hartu dutela eta garrantzi handia dutela, eta aipatzen nuen Europar Batasunak seinlatu eta babestu duela sektore estrategiko bezala. Hain zuzen ere, mozio horretan guk eskatzen genuen Parlamentuak hori egitea, eta horrela egin genuen. Beraz, errekonozitu dugu jada guretzat ikus-entzunezko arloa estrategikoa dela. Ez bakarrik, beraz, ikus-entzunezko arloa, eman dezagun pauso hori.

Mozio hori eztabaidatu genuenean Zarranz andereak iragarri zigun ekarriko zuela zerbait, ez bakarrik ikus-entzunezko sektoreari zegokiona. Eta oroitzen naiz, ez dakit hemendik erran nuen, baina pentsatu bederen, pentsatu nuen: egia da, hortik igual hankamotz gelditu zaigu, baina beti gauzak moldatzen ahal dira emendakin batekin. Horregatik harritu ninduen halakorik ez egiteak. Baina gaur goizean zure kideak erraten zuen bezala, depende de quién traiga las cosas, egiten da edo ez da egiten. Ez dakit horregatik izan zen edo ez. Guk halako arazorik ez dugunez, gaur erabaki dugu emendakina aurkeztea, guretzat hau ere hankamotz gelditzen delako.

Eta hankamotz gelditzen da ez delako nahikoa erratea nola dagoen lan egoera edo zein den eragin ekonomikoa. Uste dugu badirela beste gauza batzuk aztertu beharrekoak. Adibidez, aniztasuna bada sektore honetan? Eta aniztasuna ekartzen dut

honat, mozioaren motibazioan bertan gogoratzen zaigulako Miguel Ángel Barón jauna etorri zela Batzordera, eta hor berak aipatu zigula kazetaririk gabe ez zegoela kazetaritzarik eta kazetaritzarik gabe ez zegoela demokraziarik. Eta Zarranz andereak horrekin gelditu da, eta horretan, bederen, ados gaude, baina ni oroitzen naiz berak aniztasunaz hitz egin zuela baita ere. Eta erran zigun inportantea zela jakitea noren esku dauden komunikabideak, ea edozein gauza erraten ahal duten ala ez, ea lotuta dauden eta ea, azken finean, aniztasuna dagoen ala ez; azken finean, hor baita demokrazia. Demokrazia nahi badugu, aniztasuna ere bermatu behar da. Horregatik guk gure emendakinean eskatzen genuen aniztasunaren ikerketa bat egitea ikerketa horretan.

Betiko galdera, eta uste dut honetaz nahiko hitz egin dugula. Zeintzuk dira sektore honen ahuleziak? Eta indarguneak? Sektore estrategikoa baldin bada, jakin beharko genuke zeintzuk diren ahuleziak eta indarguneak; indarguneak indartzen jarraitzeko, eta ahuleziak, moldatzeko. Baina hemen Gobernuak badu ohitura, zoritxarrez, egiteko hala edo hola, diagnostiko oso bat egin gabe. Eta hori arrisku bat da, eta arrisku bat da gaur Zarranz andereak egin duena eta guk gure momentuan ere egin genuena, akats berbera. Igual sobera inozoak gara eta fidatzen gara edo fidatu nahi dugu, eta gure kasuan ez genuen epe bat ipini, eta gaur Zarranz andereak aipatu du berak ere ez duela jarri eta nahita egin duela. Gertatzen dena da, epe bat jarri gabe, 2011ko azaroan onartu genuen diagnostiko oso bat beharrezkoa zela eta oraindik, nik dakidala, diagnostikorik gabe gaude, eta ez dakigu zeintzuk diren ahuleziak, ez dakigu zeintzuk diren sendotasunak eta ez dakigu zer plan egin behar den.

Erran dut ez dakigula zeintzuk diren ahuleziak. Baina bai, batzuk bederen burura etortzen zaizkigu. Kazetaritza hain garrantzitsua baldin bada, eta dudarik gabe garrantzitsua da, uste dut beste eztabaida bat egin beharko genukeela. Eta hauxe da: bada kazetaritzarik euskaraz? Edo euskaraz ez dugu behar demokraziarik, aniztasunik eta ez dugu behar, beraz, ezta kazetaritzarik ere? Oraintxe bertan solasean egon gara beste lege bati buruz, 1985ekoa, eta batzuk agertu dira hemen harritura nola den posible 27 urte iraganda bete gabe egoitea. Eta ni harritu nau hori aditzeak, nik hemen bertan beste lege bat dudalako, eta ez oso urrun dagoena. Behin baino gehiagotan aipatu dugu hemendik, 1986 urtekoa da, ez da gure gustukoa, badakizue, baina berriz ere ekarri nahi izan dugu honat. Kazetaritza inportantea baldin bada, igual zerbait erran beharko genuke honi buruz, baina erranda dago. Hirugarren tituluari, komunikabide

(6) Traducción en pág. 103.

sozialei buruz –berriro ere irakurriko dizuet, eta ez dakizue zenbat aldiz gelditzen zaizkizuen aditzeko–, 27. artikulua erraten du: “Administrazio Publikoek bultzatuko dute euskararen mailaz mailako presentzia komunikabide sozial publiko eta pribatuetan. Horretarako, eta komunikabideek euskara gero eta gehiago eta ohiko moduan erabili dezaten, Nafarroako Gobernuak diruz eta materialer laguntzeko planak gauzatuko ditu”.

Beraz, badirudi inportantea dela komunikabideak euskaraz aritzea. Badirudi Gobernuarentzat ere hala dela. Ez dakigu zergatik orain arte hau ez den bete. Ez dakigu zer plan egiten diren, ez dakigulako zer ahulezia ikusi dituen edo nola dakien zer eta non egin den. Legeak behartzen du euskararen presentzia aurrera egiteko laguntza ematera, baina ez da egiten. Ez dugu ikusten “gero eta gehiago hori” eta ez dugu ikusi “ohiko moduan” egiten denik. Baina hori da guk ikusten dugun ahulezia bat. Ez da bakarra.

Bururutzen zaigu beste gauza bat. Eta da zer gertatu den, eta ez hain aspaldi, liburutegietan aniztasunarekin, eta zenbait egunkari zentsuratzearekin. Hain inportantea baldin bada demokrazia, hain inportantea baldin bada aniztasuna, ez dakigu zergatik Gobernuak zentsura zuzena egiten duen.

Baina ez hori bakarrik. Baditugu kasu gehiago. Orain dela gutxi Sanzberro andereak erraten zigun batzuk baditugula neurtzeko makila desberdinak, baina berak hitz egin digu zer inportantea den teknikoaren iritzia eta nik oroitarazi nahi dizuet nola teknikoaren iritziari egin diozuen uko behin baino gehiagotan Euskalerrria Irratiaren kasuan, nola onartu duzuen irriti hau lizentziarik gabe egotea.

Ez hori bakarrik. Badugu beste kasu bat: telebistak. Mahai gainean dugu tokiz tokiko telebisten lizentziak. Oraindik badugu plan técnico nacional de la televisión digital local deitutakoa. Badakigu zer gertatzen den bere demarkazioekin. Badakigu zer erran zuen aurreko urtean UPNk, zer erran zuen PPK demarkazioei buruz eta zer gertatzen den mendialdean. Eta, beti bezala, mendialdean geldituko gara telebistarik gabe. Baina ekartzen ditugu horrelakoak errateko zer inportanteak diren aniztasuna eta kazetaritza, eta kazetaritzarik gabe demokraziarik ez dagoela.

Bukatzeko erran nahi dut European, momentu honetan, bakarrik bi herrialde daudela kazetariak preso dituztenak, eta Turkia eta Espainia dira. Espainian badira bi kasu. Bata, “Egin” kasua, eta kasu horretan badaude bi kazetari preso bederen, nik dakidala. Eta “Egunkaria” kasua, oraindik itxita ez dagoena, oraindik atal ekonomikoa epaitegian dagoelako. Eta nahiz eta Espainiako Auzitegi Nazionalak errekonozitu zuen Egunkariaren eta ETAREN artean inolako loturarik ez zegoela, oraindik irekita daude kasuak.

Beraz, demokrazia? Bai, noski. Aniztasuna? Baita ere. Baina denok erabili beharko genuke neurtzeko makila berbera, eta espero dugu horrelako ikerketa egitekotan, egin dadila behingoz ongi, neurtzen zeintzuk diren dauden ahuleziak, zeintzuk diren indarguneak, aipatu ditugun horiek berriz ez daitezen gerta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a abrir, a continuación, un turno a favor de la moción. ¿Turno a favor? Señor Casado, por parte de Unión del Pueblo Navarro, realiza la intervención desde el escaño, adelante.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño por la brevedad, para manifestar nuestro voto favorable a esta moción desde nuestra preocupación por la situación por la que están atravesando los medios de comunicación y empresas de comunicación de nuestra Comunidad y, en consecuencia, la de todos los profesionales ligados a ella. Está claro que su situación no es buena, fruto de la crisis en la que España y Navarra están inmersos y también de una crisis del modelo. Por ello, tenemos que centrar nuestros esfuerzos, tenemos que trabajar para paliar esa destrucción de empleo del sector de la comunicación, pero es obvio también cuál es la situación de los medios de comunicación u otras empresas del ámbito de la comunicación. No hay más que hablar con los afectados, conocer la situación de los profesionales que cubren la información sobre la actividad de esta Cámara, por ejemplo, escuchar la visión del sector y de los perjudicados. Por tanto, aunque pueda parecer una pérdida de tiempo que en este Parlamento se inste a hacer un estudio para conocer la situación, cuando sabemos que unos u otros medios o empresas han cerrado, otros han presentado ERE y otros han reducido sin más su personal, fruto de la reducción de la cuota de mercado o de la publicidad, y en cambio no debemos dedicar ese tiempo a plantear soluciones concretas.

Por ello, lo que nos tiene que ocupar es lo que realmente preocupa al sector, a este sector estratégico, soluciones, lo que nos debe ocupar es aunar esfuerzos para dar soluciones y buscar reactivar la economía de esta Comunidad Foral, reactivar la contratación y el empleo también en este sector como en otros y reactivar el consumo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Casado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Felones, que realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Como es obvio, el sector de la comunicación ha sido objeto en este último año de

una especial preocupación en este Parlamento, tal vez porque la presencia de la señora Zarranz, periodista de profesión, haya ayudado a poner en evidencia la situación del sector.

Este es un sector que tiene, padece una doble crisis, la crisis general unida a la crisis específica de su propio ámbito. Así lo han manifestado personas e instituciones que han pasado por la Comisión correspondiente, Miguel Ángel Barón, empresas de comunicación, productores, etcétera, a los que hemos tenido ocasión de escuchar a lo largo del último año.

Parece que todos estamos de acuerdo en que se trata de un sector estratégico, con un impacto en lo económico, en lo social y en lo político, y, en consecuencia, parece también razonable que podamos, pueda el Gobierno de Navarra, hacer un estudio para ver detenidamente la situación del sector:

También, a nuestro grupo le parece razonable que a los objetivos previstos por la moción del Partido Popular de Navarra se añadan cuestiones como la pluralidad, la debilidad y fortalezas del sector; el plazo y las lenguas de la Comunidad, que han añadido en su enmienda los grupos Nafarroa Bai y Bildu. En consecuencia, nuestro grupo votará a favor de la moción y, si se acepta la enmienda de los grupos Nafarroa Bai y Bildu, aceptaremos obviamente también esta misma enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Felones. Señora Sarasola, desde el escaño, adelante.*

SRA. SARASOLA JACA (7): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andre parlamentari guztiak. Guk ere gehitzeko ezer gutxi daukagu. Alde bozkatuko dugu, mozioaren alde. Eta Na-Bairekin batera aurkeztu dugun zuzenketarekin aipatu nahi izan duguna da hedabideen funtzio soziala oso aintzat hartu behar dela; ari diren lekuan ari direla, edo medioa edozein dela ere, betetzen duten funtzioa aintzat hartu behar dela. Funtzio nagusia, hain zuzen ere, adierazpen askatasuna delako, eta uste dugu oso balore preziatua dela galtzen uzteko.*

Denetara ere, Alderdi Popularrari, egin duen zioen azalpenean, badugu –nola ez– proposamen txoren bat egiteko, uste dugulako komunikabideetan edo ikus-entzunezkoen krisian momentu honetan badaudelako aspektu batzuk akaso haiek jaso ez dituztenak. Esate baterako, Pérez andreak aipatu duen bezala, ez du batere laguntzen lizentzien banaketan, bai LTDn edo irratien lizentzien banaketan, ez aintzat hartzeak aspektu asko egun aintzat hartzen ez direnak. Edo, esan gabe doa, Nafarroan sortzen diren profesionaletatik askok ez dutela Nafarroan komunikazioa ikasten, baizik eta beste unibertsitate batzuetara joaten direla; segur aski, esparru publiko baten bila edo euskaraz ikasi nahi izateagatik. Beraz, ez dira bakarrik hemen konputatzen diren profesionalak ateratzen urtero, baizik eta askoz ere gehiago dira.

Baina gatozen berriz ere funtzio sozial horretara. Guk oso garbi daukagu estuki lotu behar direla, estuki lotu behar gainera, hedabideen zer mapa daukagun, zer aniztasun daukagun eta nolako langabezia kopurua duen sektore honek. Ezinbestean, aniztasun gehiago, komunikabide gehiago, lanpostu gehiago. Oso gauza logikoa da; guk behintzat hala ulertzen dugu. Ez da hala, noski, UPNko jaun-andreek egiten dituzten proposamenekin. Baina oso gauza sinplea da: funtzio soziala, bat; bestetik, aniztasuna bultzatu, eta horrek ezinbestean lanpostuak handitzea ekarriko luke.

Beraz, eta hori kontuan izanda, euskararen gaia aipatu nahiko genuke, uste dugulako aintzat hartu behar dela, aztertu behar dela zein den egungo komunikabideetan euskararen erabilera, ez erabilera proportzio xumeetan bakarrik, baizik eta euskararen erabilera integrala, eta ea egia den egungo komunikabideek euskara txokotik zabalera eramaten dutela, pilota terminoak erabiliz.

Beraz, eta amaitzeko, gonbidatu nahi zaituztegu gainerako talde guztiak egin dugun zuzenketa onartu eta baiezkoa bozkatzera. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Sarasola. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro. La verdad es que nosotros también vamos a apoyar la moción, y más con las enmiendas de corrección, pero voy a hacer una intervención bastante crítica sobre la propuesta. ¿Por qué?, porque no me la termino de creer. Está muy bien, pero cuando alguien plantea hacer un estudio es querer mostrar que se tiene buena voluntad para no hacer nada, porque luego hay que remitirse a los hechos reales, y en lo que llevamos de legislatura se ha eliminado el cien por cien de la partida “Ayudas a medios de comunicación en euskera”, se ha cerrado el Consejo Audiovisual, se ha modificado el sistema de subvenciones a las televisiones navarras, lo que ha provocado la desaparición de una televisión y la fusión de otros dos; es decir, no se ha tomado ni una sola medida que garantice, por ejemplo, una pluralidad de la inserción de la publicidad institucional del Gobierno de Navarra en todos los medios de comunicación de forma proporcional a su presencia. Es decir, está muy bien hacer estudios, pero es*

(7) Traducción en pág. 105.

mucho más importante tomar medidas que realmente favorezcan al sector; y, lamentablemente, todas las medidas o prácticamente todas las que he mencionado han contado con el apoyo del Partido Popular.

En todo caso, nosotros también quisiéramos matizar una cuestión: probablemente este estudio podría enmarcarse perfectamente, si un día el señor Sánchez de Muniáin vuelve desde el lugar donde esté y el famoso plan cultural de Navarra se pone algún día en marcha. En los inicios de la legislatura se nos anticipó una posible coordinación con el de Pamplona. Lo cierto es que el de Pamplona ya ha desaparecido y del de Navarra nunca más se supo. Desde luego, es un sector que mucho tiene que ver también con la producción y la difusión cultural y, por tanto, votaremos a favor; pero insistiendo en que creemos que de poco sirve pedir estudios si no se piden, a su vez, medidas.

Y una última consideración, también nos llama poderosamente la atención que se pretenda estudiar la pluralidad de los medios de comunicación y que el Partido Popular lo acepte en la misma semana que hemos conocido el fichaje por parte de Televisión Española de la mujer de Wert, de la de Bertín Osborne y de un programa semanal ensalzando las virtudes de la monarquía. La verdad es que, si ese es el concepto de pluralidad, difícil punto de encuentro tenemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. ¿Turno de réplica? Desde el escaño, adelante, señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos por votar a favor de esta moción. Yo creo que esto indica la importancia que le damos todos al sector de la comunicación.*

En segundo lugar, he de decirles que me produce un poco de tristeza haber escuchado sus intervenciones, las de todos los grupos, porque todos ustedes se han referido única y exclusivamente a los medios de comunicación y, como he dicho en mi intervención y como reflejé en mi moción, no estoy hablando solamente de los medios de comunicación, que son una parte importante, sino de todo el sector de la comunicación, que engloba muchas empresas que no tienen nada que ver con los medios en sí. Me ha dado un poco de pena ver que se limiten ustedes solamente a los medios.

Espero, ya que se aprueba esta moción, que, evidentemente, el estudio que se haga no se quede solamente en los medios, no se quede solamente en la pluralidad, no se quede solamente en el uso del euskera en los medios, sino que se vea también la situación de todo el sector; la situación laboral, las diferentes condiciones laborales, como he dicho antes, y espero que el estudio recoja todo esto.

Y no puedo acabar sin hacer una referencia al señor Mauleón. No sabe usted también la pena que me da ver que alguien perteneciente al grupo de Izquierda-Ezkerra utiliza argumentos machistas en esta Cámara para referirse a una persona como “la mujer de”. La señora Edurne Uriarte lleva muchos años como una buena profesional, lleva muchos años colaborando en Televisión Española, también bajo el Gobierno del señor Zapatero, y escribe en muchos medios de comunicación, en muchos. Y decir que porque es mujer del Ministro Wert es ahora cuando se le contrata me parece de una bajeza tremenda, es no valorar a la mujer, no valorar a la señora Uriarte por la profesionalidad que tiene, sino por ser solamente mujer de. Y me parece muy triste por su parte hacer ese comentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Vamos a pasar a la votación. Acepta la enmienda y, por lo tanto, votaríamos la moción con la incorporación de la enmienda. Señorías, votamos la moción con la incorporación de la enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *48, ninguno en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Segunda moción aprobada por unanimidad de los presentes en el día de hoy. Queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto “Decidir nos hace libres” y exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la Ley 2/2012, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el decimonoveno punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto Decidir nos hace libres y exige al Gobierno de la Nación el mantenimiento de la Ley 2/2012, de 3 de marzo, de salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Caro.*

Quiero anunciarles, también, que se ha presentado una enmienda por parte de los grupos Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ekerra. Señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Voy a procurar ser breve en la presentación de esta moción, habida cuenta de que las posiciones de los distin-*

tos grupos en relación con el fondo del asunto están muy claras y no es la primera vez que se debate. Estamos hablando del aborto y, por tanto, no nos podemos llamar a engaños, cada grupo mantiene una posición, ha sido así a lo largo de los últimos años y me temo que no vamos a poder convencer a los que opinan de forma diferente, por tanto, trataré de ser rápido en la presentación diciendo de antemano que aceptaremos la enmienda presentada por Nafarroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra al primer punto de nuestra propuesta de resolución.

Yo creo que es verdad que es triste que tengamos que venir a este Parlamento para volver a defender una iniciativa que en el fondo vuelve a hablar de los derechos de las mujeres, que pretende defender los derechos de las mujeres de nuestro país a la hora de decidir sobre su embarazo. Pero es verdad que el anuncio del Partido Popular de modificar la Ley de salud Sexual y Reproductiva nos obliga a hacerlo y, además, hacerlo con la contundencia que creo que las circunstancias exigen.

Yo reconozco, insisto, que los posicionamientos de los grupos en esta materia son suficientemente claros, pero también somos conscientes de que en este Parlamento existe mayoría como para que, efectivamente, el Parlamento se adhiera al manifiesto elaborado por un conjunto de más de doscientas organizaciones de mujeres a nivel de todo el Estado, en la idea de fortalecer y ratificar esa petición de defensa de los derechos de las mujeres.

Independientemente de que los posicionamientos estén cerrados, no voy a poder dejar de decir algunas cosas que creemos que son importantes. Creemos que es importante que en este país se siga respetando el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción voluntaria del embarazo, así nos lo está pidiendo también la propia Organización de Naciones Unidas, que mencionaba el deber del Estado de garantizar la plena aplicación de la ley que ahora el Partido Popular y el señor Gallardón pretenden modificar devolviéndonos a años pretéritos y poniéndonos en esta materia fuera del mapa europeo y fuera de los países desarrollados.

Por lo tanto, solicitamos la adhesión de este Parlamento al manifiesto Decidir nos hace libres, en la idea, insisto, de que los derechos de las mujeres sobre su embarazo sigan prevaleciendo por encima de prejuicios ideológicos, porque aquí creo que en el fondo estamos hablando de prejuicios ideológicos, al menos desde nuestro punto de vista, aunque quienes vayan a votar en contra seguramente pretenderán no hablar de prejuicios ideológicos.

En fin, en definitiva, con esta propuesta pedimos que el Gobierno del Partido Popular rectifi-

que en sus intenciones. Una reforma como la que plantea significa un retroceso a nuestro juicio inconcebible a la hora de hablar de derechos en pleno siglo XXI, significa volver al aborto clandestino de quienes no pueden o no podrán pagarse un aborto y significa seguramente volver al aborto silencioso iba a decir de los ricos, diré de los que se lo puedan pagar, es decir, significa volver a Londres de forma clandestina, de forma callada y, lo que es más importante, es probable que signifique volver al riesgo para muchas mujeres de nuestro país.

Por todo ello, insisto, pedimos el apoyo de la mayoría de este Parlamento a esta iniciativa que pretende volver a ratificar el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su embarazo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Para defender la enmienda que se ha presentado, señora Fernández de Garaialde, en nombre del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que voy a empezar mi intervención con una frase que he oído esta mañana, concretamente del señor Iribas a la señora De Simón, dicha, además, en un tono acusatorio. Le acusaba de defender únicamente la libertad "de los que solo piensan como ustedes y cada vez son menos". Creo que este es un claro ejemplo para que usted, señor Iribas, reflexione también, y, además, es evidente que cada vez son menos, no solo en la calle, sino que este Parlamento demuestra que cada vez son menos en sus planteamientos ideológicos. Además, con otra referencia que ha hecho usted, señor Iribas, esta mañana, y era la de que la izquierda, "ahora que hemos descubierto el sexo", y, además, dado que viene de todo un Consejero de Educación, pues le tendré que decir que no voy a entrar en el debate de si hemos descubierto el sexo ahora o no, lo que sí le voy a decir es que, desde luego, no lo hemos descubierto únicamente para reproducirnos, y lo que sí le pido a usted como Consejero de Educación es que en su departamento hagan una buena educación sexual para que sobre todo nuestros jóvenes no tengan que llegar a embarazos no deseados, que es de lo que se trata.

Dicho esto, es evidente que las mujeres somos dueñas de nuestro cuerpo y que nosotras decidimos sobre el mismo. Y esta es una premisa básica reclamada durante mucho tiempo por el movimiento feminista pero que, vista la situación legislativa y social, seguimos sin poder desarrollar. Seguimos sin poder decidir libremente por nosotras mismas qué hacer con nuestro cuerpo, porque aún hoy la legislación restrictiva y parte de la

sociedad hipócrita pretenden seguir acotando nuestra libertad en algo tan fundamental como lo es el derecho a ejercer libremente la maternidad. No me voy a centrar en debates caducos de si un feto es un ser desarrollado o no, sino en el derecho de nosotras, las mujeres, gestantes potenciales, que seguimos sin poder decidir por nosotras mismas cuándo, cómo y con quién queremos o no parir. Consideramos que la propuesta del Gobierno del Estado español realizada a través de su Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, de modificar la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, es absolutamente vergonzosa y retrógrada. Creemos, además, que el Gobierno del PP, con el apoyo y beneplácito de UPN, con la excusa de la crisis económica, con la excusa de los recortes está llevando a cabo también recortes y modificaciones de leyes con una clara y profunda carga ideológica.

Primero fueron los recortes, que tienen clara intencionalidad de recortar derechos sociales y laborales logrados mediante años y años de lucha, y ahora la derecha va más allá y pretende reformar la ley de aborto única y exclusivamente con dos objetivos: desviar la atención sobre la dramática situación económica y social del Estado y eliminar el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su cuerpo y su futuro. La ley que pretende modificar no representa el sentir mayoritario de la sociedad, un sentir que pasa por el respeto a la dignidad de las personas y su capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida.

Creemos que son inadmisibles los alegatos que dicen defender la vida de un feto no nacido en este caso cuando estos mismos agentes son quienes defienden la guerra o incluso la pena de muerte y cuando esas mismas personas y estamentos nada han dicho hasta el momento sobre los cientos de muertes por violencia machista, nada han dicho por el empobrecimiento, nada han dicho por la exclusión social o por haber parido en condiciones infrahumanas, y así nos encontramos a la Conferencia Episcopal, nos encontramos a la Iglesia católica y a aquellos seguidores que nunca han levantado la voz ante violaciones de derechos humanos. Se persigue de forma inquisitorial al personal sanitario que pretende garantizar el ejercicio de este derecho y en los centros religiosos de educación se adoctrina a nuestra juventud en supersticiones aberrantes y creencias totalmente acientíficas que culpabilizan y condenan a las mujeres que deciden libremente sobre su cuerpo y su sexualidad.

Por ello, creemos en una ley que reconozca y garantice el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, estableciendo su decisión personal como causa exclusiva para la interrupción voluntaria del embarazo. Creemos que la interrupción voluntaria del embarazo no debe estar tipificada como delito, siempre y cuando no se realice en contra de la voluntad de las mujeres. Se debe garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, regulando la objeción de conciencia del personal sanitario, garantizando que todos los centros públicos dispongan de los equipos de profesionales necesarios para atender la demanda de aborto de las mujeres y haciendo que esta cobertura sea accesible en cualquier momento del embarazo si supone un peligro para la salud de la mujer o se trata de un caso de malformación fetal. Y aquí llamaría al Partido Socialista de Navarra a trabajar conjuntamente para que realmente la interrupción voluntaria del embarazo sea un hecho en Navarra y en la sanidad pública, porque cuando han estado en el Gobierno, desde luego, se han escaqueado y muy mucho de que en la sanidad pública se realicen las interrupciones voluntarias del embarazo.

También creemos que se debe mejorar el sistema de información, financiación y acceso a los anticonceptivos, realizándose campañas sobre educación e información, sobre todo entre jóvenes en salud sexual y reproductiva, introducir en el currículum escolar contenidos con la educación afectivo-sexual y la diversidad sexual, se lo vuelvo a decir al señor Consejero de Educación. Siempre hemos considerado que una buena educación sexual es la mejor forma de prevención de embarazos no deseados y, consecuentemente, de abortos. Necesitamos una cobertura legal, sanitaria y social para que nosotras podamos ejercer la libertad de opción sobre nuestros cuerpos, también en lo que se refiere a la reproducción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Ruiz, tiene usted la palabra.

SRA. RUIZ JASO (8): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

Aurreko bozeramaileek esan duten bezala, aurreko ikasturtean hainbatetan hitz egin genuen gai honetaz, emakumeon abortatzeko eskubideaz. Eta, gai hau hemen jorratu den bakoitzean, Parlamentu honen gehiengoak argi eta ozen adierazi du bere iritzia: nafar emakumeon eskubide sexuala eta ugalketarako eskubidea errespetatu behar direla, geurea dela hitza, geurea dela erabakia.

Eta Parlamentu honetan behin baino gehiago- tan erakutsi dugun gehiengo politiko hori, inongo

(8) Traducción en pág. 106.

zalantzarik gabe, gehiengo sozialaren isla da. Nafar emakumeok, nafar jendarteak oro har, aspaldi dauka gainditua UPNk eta Alderdi Popularrak gai honetan agertzen duzuen ikuspegi atzerakoia; bataila ideologikoa eta soziala galdua dauka eskuinak, UPNk eta Alderdi Popularrak. Garbi ikusi genuen hori, adibidez, Alderdi Popularrak iazko ikasturtean amatasuna babesteko neurriak sustatzeko bitan aurkeztutako ekimenaren harira; bitan aurkeztu zuten ekimen hori. Sakonean, amatasuna babestea eta abortatzeko eskubidea kontrajartzeko asmoz, eta amatasuna babesteko aitzakiaz, abortatu nahi duen emakumearen erabakia gutxietsi nahi izan zuen Alderdi Popularrak.

Parlamentu honetan, galdera eta mozioen bidez, hainbatetan eztabaidatu dugu gai honi buruz. Maiatzaren 10ean hitz egin genuen azkeneko aldiz, Bildu taldeak aurkeztu eta Parlamentuaren gehiengoak onartutako mozio baten bidez. Eta gogorarazi nahi dut, zeren bertan esaten zena lotuta baitago Fernández de Garaialde andereak oraintxe esan duenarekin. Onartutako mozioak Nafarroako Gobernuak premiatzen du har ditzan abortatzeko eskubidea 2013. urtetik aurrera osasungintza publikoan egiteko aukera bermatzeko. Hori onartu zuen Parlamentuak maiatzean. Galdetuko nioke UPNko bozeramaileari —ea erantzuten duen— ea nafar Gobernuak neurriren bat hartzen ari ote den hori 2013tik aurrera bermatuta egon dadin osasungintza publikoan.

Eta, bestalde, Izquierda-Ezkerraren zuzenketa baten bidez, maiatzeko mozio horretan ere funtsean gaurko moziorekin bigarren puntuari planteatzen dena onartu zen: hemen abortatzeko eskubidea orain arteko baldintza berberetan mantentzea, alegia, martxoaren 3ko 2000ko Lege Organikoak ezartzen duenaren arabera.

Horretaz gain, eta gaur Alderdi Sozialistak aurkeztu digun mozioaz gain, beste bi ekimen jorratuko ditugu hemendik gutxira: bata Osasun Batzordean, non abortatzeko eskubidearen aldeko batzordea izango dugun lan saio batean; eta bestea Nafarroa Bai eta Bildu taldeok Plenora bideratu dugun beste mozio bat ere izango dugu eztabaidagai, eta bertan eskatuko duguna izango da Alderdi Popularrak planteatzen duen abortuaren legearen erreforma errefusatzeko, emakumeon eskubideak larriki urratuko dituelakoan baikaude.

Ildo horretatik, mozio horrek Nafarroako Gobernuari eskatuko dio nafar jendartearen gehiengoak eta Parlamentuko gehiengo politikoak adierazitako borondatea errespetatzeko, eta horri jarraiki jokatzeko. Alegia, nafar emakumeon eskubideak errespetatzeko eta, hala egiten baldin bada eta horren ondorioz, Nafarroan abortatzeko eskubidea bermatzeko.

Beraz, gai hau dezente jorratu dugu Parlamentu honetan azkenaldian, eta jorratzen jarraituko dugu, tamalez; beharrezkoa delako, oraindik ere, UPNk eta Alderdi Popularrak inposatu nahi duten ideologiaren aurrean eta udazken honetan etorriko zaigun legearen aldaketaren aurrean, tinko agertzea eta eztabaida ideologiko horri eustea. Hilabeteak dira Alderdi Popularrak legearen aldaketa iragarri zuenetik. Ez dakigu zehazki zertan gauzatuko duen proiektua, baina zein irizpide erabiliko duen eta sakoneko filosofia zein izango den aski ongi ezagutzen dugu. Gallardón jaunaren inkontinentzia jasan behar izan dugu asken hilabeteotan eta, azken batean, sektore ultrakatolikoak, sektore ultraeskuindarrak, provida mugimendua eta halakoak pozik izateko asmoz, egungo legeak ezartzen duen eten irizpidea alboratuko duela eta baldintza murriztaileetara itzuliko dela garbi dago. Eta publikoki entzun diogu, baita ere, umekiaren malformazioa ere ez omen dela izango abortatzeko eskubidearen baitan onartuko den baldintzetako bat.

Gezurra dirudi 1984ko legeak ezartzen zuenetik atzerago joatea 2012an etorriko den alegiazko lege erreforma hori. 30 urte atzera eskubideetan, hori da Alderdi Popularraren estiloa. Inboluzio sozial izugarria, eta onartezina. Eta onartezina den neurrian, Parlamentu honek berriz ere hori adieraziko du, bai orain eta bai etorriko diren datoen ekimenetan ere. Jaio gabekoen eskubideak defendatzea emakumeen eskubideon gainetik.

Horregatik, eta bukatuko dut, mozio honen bigarren puntuari baiezkoa emango diogu eta puntuka bozkatzea eskatu nahi dugu. Lehenengo puntuari dagokionez, emendakina aurkeztu dugu. Aipatzen den manifestuarekin eta manifestuaren edukiarekin ados egonda ere, iruditzen zaigu beste hainbat eragile, beste hainbat elkarte, beste hainbat talde feminista badaudela bestelako planteamenduak ere egiten dituztenak, eta manifestu jakin bati bakarrik atxikimendua adieraztea, agian ez dela egokiena; bai, ordea, edukia babestea, besterik ez. Orduan, onartuz gero, problemarik ez. Eta onartzen ez baldin bada, puntuka bozkatzea eskatuko dugu eta lehenengo puntuari abstentzioa bozkatuko genuke. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señora De Simón, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Apoyaremos esta moción en su segundo punto, como no puede ser de otra manera, ya que ya habíamos presentado una moción parecida que se aprobó en este Parlamento, a la que ha hecho mención la señora Pérez, y, en definitiva, la apoyamos en nuestra defensa clara y a ultranza de la libertad de las mujeres a decidir sobre su materni-*

dad, porque desde nuestro punto de vista es el derecho de las mujeres a elegir sobre su vida.

Respecto al primer punto, si el Partido Socialista admite nuestra enmienda, votaremos a favor y, si no, nos abstendremos, y luego explicaré por qué. Y aunque esta moción se refiere a la modificación de una ley de la que casi no sabemos nada, más que insinuaciones en la prensa, porque sabemos leer entre líneas y se han producido muchísimas críticas por parte de la derecha a la ley actual, pues es el momento de prevenir. Como diría la señora Zarranz, esta es una moción profiláctica, y no les extraña porque cuando les vemos a ustedes venir, la verdad es que nos echamos a temblar, y en este caso a las mujeres, por lo menos a mí, les tiemblan las piernas. Y estamos en un momento muy crítico para las mujeres, un momento en el que se está poniendo en cuestión, como les decía antes, nuestro derecho a decidir nuestra maternidad en los supuestos contemplados en la ley actual. Se está considerando retroceder veintisiete años en los derechos de las mujeres, en nuestros derechos, recorriendo un camino, por cierto, en el sentido totalmente contrario al que están recorriendo la mayoría de los países europeos.

El Partido Popular pretende volver al pasado adaptándose, y me van a permitir que lo diga, a los deseos de la Iglesia católica como institución, no de la Iglesia católica como comunidad de personas con unas creencias determinadas, y mezclan, como siempre, el derecho del no nacido frente al derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo y sobre su vida, cuestionando, en definitiva, como decía antes, la capacidad de las mujeres para tomar nuestras propias decisiones.

Fíjese, si esto fuera así, volveríamos a la inseguridad jurídica y personal que la antigua ley suponía tanto para las mujeres como para los facultativos y las facultativas, para todos los profesionales que realizan este tipo de intervenciones sanitarias, y volveríamos a los abortos clandestinos, a los viajes a los países europeos más garantistas en este sentido, claro, solo para las mujeres que lo puedan pagar. Y, desde luego, sin ninguna duda disminuirían las garantías sanitarias para muchas mujeres y para nosotros esto es muy peligroso y, por lo tanto, estamos muy atentos.

Como ustedes saben, la actual regulación establece el aborto libre hasta la semana catorce y hasta la veintidós en caso de riesgo de la vida o la salud de la mujer o grandes anomalías del feto, y sitúa en dieciséis años la mayoría de edad para adoptar esta decisión. El señor Gallardón, del Partido Popular, dice que podría restringir el derecho al aborto por supuestos legales de malformación del feto y también en caso de minusvalía de la mujer. Claro, dice "podría", pero sus declaraciones textuales de no hace mucho son: mi idea,

nuestra idea, la idea de la derecha es una ley de casos y no una ley de plazos. ¡Qué peligro! ¿Quiénes van a valorar estos casos? ¿Dónde quedará la capacidad de las mujeres para decidir al respecto? ¿Se pretende obligar a las mujeres a tener hijos con malformaciones graves?, no sé si para luego abandonarlos a su suerte, dados los recortes que ustedes practican sin temblar por doquier en todo lo que son prestaciones sociales a las mujeres y a toda la gente con problemas o a todos los desfavorecidos en general.

Decía también el señor Gallardón hace unos días: no entiendo que se desproteja al concebido permitiendo el aborto por el hecho de que tenga algún tipo de minusvalía o malformación. ¿El Partido Popular, la derecha, no entiende que las mujeres tenemos el derecho a elegir sobre nuestra propia vida? ¿No entiende esto? Nosotros entendemos que las mujeres tienen derecho a decidir, tanto en el sentido que, por lo visto, defiende el señor Gallardón, el PP, como en el contrario. Y es que no se trata, señorías, de entender o de no entender, de compartir ciertos principios morales o no compartirlos, se trata de respetar un derecho, de respetar nuestra libertad de elección en un sentido o en el contrario, incluso de respetar las circunstancias personales de cada uno porque, vamos, yo les aseguro que para ninguna mujer es un gusto pasar por ese trago.

Mire, nosotros, Izquierda-Ezkerra, y por eso hemos presentado en alguna medida la enmienda de sustitución, consideramos que incluso la ley actual, como decía la señora Fernández de Garaialde, es una ley limitativa, y no solo limitativa, de hecho, con esta ley encima de la mesa, aunque parece que no tenga mucho que ver, las mujeres navarras hasta hace bien poco tenían que viajar fuera de nuestra Comunidad para ejercer sus derechos, así que tratemos este tema con el respeto que nos merecemos todas las mujeres. Decía que la enmienda que presentamos se debe a que, desde nuestro punto de vista, no se trata tanto de que el Parlamento se adhiera a un manifiesto u a otro, entendemos que se trata de defender, de hacer posible que esas políticas o esas reivindicaciones que contienen los manifiestos se puedan llevar adelante, y tampoco entendemos que sea una tarea del Parlamento difundir activamente, a través de los medios de comunicación, el contenido de los diferentes manifiestos que hubiere por ahí, que, por cierto, hay otros colectivos de mujeres con otros manifiestos que también habría que tener en cuenta.

Para terminar, quería añadir por qué Izquierda-Ezkerra apoya esta moción, y es no solamente por los argumentos que acabo de mencionar, no solo porque nos oponemos a que se restrinjan los maltrechos derechos de las mujeres, también por-

que nos oponemos frontalmente a políticas paternalistas y estamos a favor de políticas sociales públicas que reconozcan la libertad de las mujeres para decidir no solo sobre su maternidad sino sobre su vida y su futuro en todos los sentidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. A continuación vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, la señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Como bien dijo ayer un portavoz del PSN, y leo textualmente, una característica esencial de un Estado democrático es garantizar los derechos básicos de la ciudadanía, y el más básico es el derecho a la vida. Y, cómo no, en ello coincidimos plenamente.

Hablamos de derechos. El primer derecho, el más importante, es el derecho a la vida. Si no estamos de acuerdo en esto y creemos que hay derechos más importantes que la propia vida, difícilmente nos pondremos de acuerdo. Ninguna legislación del mundo recoge el ejercicio de derechos con carácter absoluto. Ustedes plantean un derecho absoluto, sin límites, sin garantías, sin cortapisas. Hablamos de positivizar, de legalizar la eliminación de un ser humano indefenso como un derecho absoluto, y por eso nosotros, precisamente para proteger la vida, que es el fundamento de todo lo demás, no compartimos la normativa que ustedes plantean y que hoy rige en España. Nosotros respetamos la ley y acatamos las decisiones de la justicia, pero eso no nos impide defender otra legislación y mucho menos trabajar para que algunas leyes injustas como esta se modifiquen.

Cabe añadir que UPN la recurrió en su momento. No vamos a olvidar que en España, llevados por la locura partidaria, se ha llegado a negar la condición humana de un no nacido. Es verdad que ante un embarazo no deseado se produce un conflicto de intereses entre la decisión de la madre y la vida de su hijo. Nosotros no creemos que una normativa absolutamente permisiva sea constitucional ni que vaya a resolver eficazmente este problema. No creemos que sea constitucional haber desprotegido al máximo con la actual legislación de la vida del no nacido.

Por cierto, la actual legislación tan avanzada e igualatoria no recoge ninguna responsabilidad para los padres. Existe un argumento no filosófico ni ético, que es el numérico. La realidad es tozuda: la tasa de embarazos no deseados aumenta, y el problema está lejos de solucionarse con la actual normativa. Si es verdad que lo que nos preocupa es la vida, tendremos que buscar otra solución.

No votaremos a favor de esta declaración, vamos a cumplir la ley, pero vamos a trabajar

para que quien se ha comprometido a cambiarla lo haga, y lo haga con una legislación que si es más protectora de la vida del no nacido y más positiva en su formulación será más eficaz para que haya menos situaciones como las que la ley pretende regular sin éxito, como confirman tozudamente los fríos datos sobre abortos en España. Seguimos pensando lo mismo sobre esta cuestión y nos reafirmamos en los valores y principios que defiende UPN: la vida, la dignidad de la vida en cualquier estado de su evolución y la necesidad de buscar entre todos soluciones en positivo que nos hagan estar orgullosos de vivir en una sociedad que sabe solucionar problemas complejos como este, con una Administración que apuesta por defender la vida y apoyar a quienes se ven en un momento determinado ante este conflicto y ante la tesitura de eliminar la vida de un tercero como forma de liberación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ferrer. Señor Martín, en representación del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Salgo a esta tribuna en representación del Partido Popular para manifestar nuestra posición ante la moción que ha presentado el Partido Socialista en relación con el manifiesto Decidir nos hace libres, de la Plataforma Estatal en Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, y en relación con la reforma que el Partido Popular va a llevar a cabo de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria de Embarazo. Nuestro grupo ya ha manifestado en reiteradas ocasiones en este Parlamento, y hoy lo vamos a hacer una vez más, los sólidos principios de nuestra formación en relación con el tema del aborto, principios que giran en torno a la defensa del derecho a la vida, a evitar el desamparo del nasciturus, y por eso estamos en contra de una ley de plazos.

Principios que giran en torno a evitar que una menor de edad pueda abortar sin el conocimiento o consentimiento de sus padres o tutores y a evitar que se puedan elaborar...

SR. PRESIDENTE: Señor Martín, perdone. Ruega a sus señorías que, por favor, atiendan. Si tienen que hablar algo háganlo fuera de esta sesión plenaria. Por favor, señor Martín, continúe.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Y a evitar que se puedan elaborar listas negras de profesionales sanitarios que deseen ejercer su derecho a la objeción de conciencia. Por todo ello, como ya saben sus señorías, hemos recurrido al Tribunal Constitucional la Ley 2/2010 y la ley foral por la que se crea el registro de objetores de conciencia.

En la exposición de motivos el Partido Socialista acusa al Partido Popular de querer recortar los derechos de las mujeres ante la ineficiencia de su política económica, y lo dicen ustedes, que son el partido político que ha sustentado al Gobierno de España del despilfarro, el descontrol presupuestario y la ruina. Señora Fernández, el Partido Popular no crea ninguna cortina de humo, eso otros, con medidas como los 110 kilómetros por hora o incluso la misma Ley 2/2010, que el Partido Socialista ni tan siquiera llevaba en su programa electoral y que ha servido para crear un clima de polémica y de crispación social y para desviar la atención de las cuestiones más importantes que preocupaban a los ciudadanos. Mucho antes de que el Partido Popular haya tenido que gestionar las miserias que nos ha dejado en España la notable gestión económica del anterior Gobierno, ya anunciamos que cuando fuéramos a la Moncloa modificaríamos esta ley de plazos que permite a las adolescentes menores de edad someterse a una interrupción voluntaria del embarazo sin el consentimiento ni autorización de sus padres.

La salud sexual y reproductiva así definida tiene su origen en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de Naciones Unidas, que tuvo lugar en el año 1994 en El Cairo. Un año más tarde, en el 95, en Beijing, durante la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer se insiste en los derechos de las mujeres y se perfila y refuerza el concepto de salud sexual y reproductiva. Y, miren ustedes por dónde, el aborto no figura entre estos derechos. Sí está, entre otros muchos, el derecho de la mujer a vivir su sexualidad en libertad, reconociendo la capacidad de las mujeres para controlar su fecundidad mediante métodos anticonceptivos o proconceptivos. Por lo tanto, el concepto de salud sexual y reproductiva es posterior a la creación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Naciones Unidas, que se creó en diciembre del 66, que entró en vigor en enero del 76 y que España ratificó en julio del 77.

Respecto a las observaciones que hace el Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el punto 24 del informe de 18 de mayo de 2012, al que aluden ustedes en la exposición de motivos, nuestro grupo, desde luego, comparte la preocupación ante las dificultades que los ciudadanos, y en este caso las mujeres, puedan tener para acceder a los derechos que les ampara la ley en función de su lugar de residencia, pero, desde luego, lo que nuestro grupo no comparte es el contenido de esa ley, que es la 2/2010.

El Partido Popular va a reformar la ley, y la va a reformar porque no estamos de acuerdo con una ley de plazos que no respeta los derechos del no nacido, porque no estamos de acuerdo con que una

menor pueda por sí misma tomar la decisión de abortar y porque el supuesto de malformación contraviene la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas de diciembre de 2006 y que España ratificó en el año 2008. Un informe posterior del comité de seguimiento para el cumplimiento de este texto, remitido a España en octubre de 2011, recomienda suprimir esa distinción por discapacidad en el aborto.

Esta recomendación se realiza una vez aprobada la Ley de 2010 y, además, se solicita a España que antes de diciembre de 2015 presente un informe explicando cómo da solución a la recomendación hecha por este comité de seguimiento. Por lo tanto, señorías, estamos obligados por convenio internacional que firmó el mismísimo Gobierno del señor Rodríguez Zapatero a modificar este punto para que no exista discriminación por esta causa.

El propio Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad afirma que el aborto eugenésico por razón de discapacidad es contrario a los derechos humanos.

Decidir nos hace libres. Miren ustedes, señorías, esta frase es muy bonita y está muy bien, pero siempre que no se conculque ningún derecho del que aún no tienen libertad para decidir.

En el Partido Popular vamos a seguir trabajando para mejorar el acceso de las mujeres a una buena educación y salud sexual y reproductiva, y vamos a seguir trabajando para defender el derecho de la mujer a ser madre por la protección ante el desamparo laboral y social que puede sobrevenirle a una mujer como consecuencia de su maternidad. Para el Partido Popular estos sí son derechos de la mujer; el aborto, no.

Por todo lo expuesto, nosotros vamos a votar, como pueden ustedes suponer, en contra de esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. Turno de réplica, señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que ya decía que los posicionamientos estaban claros y ha quedado bastante en evidencia que esto era así, pero no puedo menos que contestar algunas evidencias que han hecho algunos de los grupos tanto los que van a votar a favor como sobre todo los que van a votar en contra. A la señora Fernández de Garaialde le tengo que decir que no nos hemos escaqueado, yo creo que gracias al acuerdo de gobierno que firmó el Partido Socialista con Unión del Pueblo Navarro hoy en Navarra las mujeres sí que pueden ejercer este derecho. Esa es una diferencia constatable, otra cosa es que a ustedes no les guste que se lo recordemos. En ese sentido, yo creo que se ha avanzado en la línea en la que ideológicamente nos hemos posicionado siempre.

Respecto a la enmienda, tengo que decir a los grupos que van a votar a favor que sí que vamos a aceptar la enmienda planteada, por tanto, salvo que alguno de los grupos lo plantee, la votación por puntos no será necesaria porque, como digo, la aceptamos.

Voy a dirigirme ahora a los grupos que van a votar en contra, en fin, porque se han dicho algunas cosas que, como suele ser habitual cuando uno debate sobre este asunto, no dejan de mover algo por dentro de quienes escuchamos lo que escuchamos.

En relación con la portavoz de UPN, la señora Ferrer, yo creo que usted no tendrá ninguna duda de que nosotros, igual que ustedes, defendemos el derecho a la vida con toda la rotundidad del mundo. La diferencia seguramente entre ustedes y nosotros está en que lo que ustedes pretenden es aplicar el Código Penal a las mujeres que antes tenían unos derechos y que ahora se les van a ver cercenados. El Código Penal. Es decir, a la mujer que ahora podía elegir libremente abortar, efectivamente, ante una malformación grave del feto, ahora ¿saben lo que van a poder hacer si apoyan la propuesta del Partido Popular? Meterla en la cárcel porque le van a aplicar el Código Penal. A mí eso me parece lamentable, me parece triste en un país democrático en pleno siglo XXI. Por lo tanto, defensa del derecho a la vida, por supuesto, sin ninguna duda, y espero que en ese sentido a usted tampoco le quede ninguna duda.

Mire, ustedes recurrieron la anterior norma y ustedes perdieron en el Tribunal Constitucional. Por tanto, en fin, algo les debería hacer reflexionar ese hecho aunque parece ser que ustedes no lo tienen en cuenta.

Y yo le garantizo algo que es obvio. Con la normativa del Partido Popular, si es que se llega a implantar, lo que sí ocurrirá en Navarra y en España es que aumente el número de embarazos no deseados y, por consiguiente, probablemente los abortos clandestinos, con todo los riesgos que ello conlleva.

En relación con el Partido Popular, oiga, si utilizamos calificativos gruesos voy a tener que calificarles de matapobres, porque al paso que llevan me parece que a los pobres en este país no les queda más camino que el camino del cementerio porque les están dejando sin nada. La verdad es que cuando se utilizan calificativos gruesos no nos queda más remedio que utilizar calificativos gruesos y, a partir a ahora, si seguimos en esa vía, tendremos que utilizarlos todos.

Con ustedes todo ha ido a peor. Ustedes pueden decir que el Partido Socialista lo dejó todo muy mal, cada uno tendremos una valoración al respecto, pero lo que está claro es que ustedes,

primero, mintieron descaradamente a los ciudadanos y que además las cosas les han ido mucho peor; y lo que nos queda por ver. Así que, en fin, como usted ha pretendido mezclarlo todo en el debate, no está de más que les recuerde que, efectivamente, ustedes representan a las clases más pudientes, a las clases que antes salían de España para abortar silenciosamente porque afortunadamente tenían medios económicos para ello. Nosotros defendimos el derecho de las mujeres en España para poder abortar, para poder interrumpir libremente su embarazo en las debidas condiciones en nuestro país y sin tener que esconderse. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Yo ya sé que no les voy a convencer, como es evidente, ya lo he dicho al principio, que ustedes no nos van a convencer a nosotros con lo que nosotros llamamos prejuicios ideológicos.

Mire, de verdad que ustedes han utilizado esto, como suele ser habitual, como cortina de humo para que, efectivamente, no hablemos de lo que está pasando en nuestro país, y en nuestro país está pasando lo que le decía, que las cosas están yendo muchísimo peor de lo que iban. Ustedes, que califican la anterior legislatura de tan mala..., pues con ustedes muchísimo peor, e, insisto, me temo que todavía van a ir las cosas muchísimo peor y, si no, al tiempo, porque se están cargando todo el sistema del Estado social que tantos y tantos años nos ha costado construir. Pueden decir que no, pero las evidencias están ahí para poderlo constatar día tras día.

Además de que esto lo utilizan como cortina de humo, también es evidente que el señor Ministro ha querido hacer méritos ante los sectores radicales que le tenían en el punto de mira por demasiado pobre, ha aprovechado la ocasión y no solo ha puesto una pica en Flandes sino que ha tratado de ser lo más contundente posible cometiendo un enorme error, a nuestro juicio. Evidentemente, es incompatible tratar de contentar a los sectores más radicales de la Iglesia católica y los sectores de la ultraderecha sin cometer el grave error de pisotear, en este caso, los derechos de las mujeres.

Por último, además de todo, ¿sabe por qué es un error esta reforma que ustedes han planteado? Porque podían haberlo hecho una vez que el Tribunal Constitucional hubiese respondido al recurso que ustedes plantearon y, sin embargo, no han tenido ni la decencia política de esperar a que el Tribunal Constitucional se pronunciara para tomar la decisión que legítimamente como partido político, como opción política hubiesen podido tomar. Ni siquiera han esperado a que el máximo tribunal, el Tribunal Constitucional, diese su visto bueno o no respecto de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva para, sencillamente, directamente plantear una modificación que, como digo, pisotea

los derechos de las mujeres. Esa es la forma de actuar del Partido Popular, que, como ustedes pueden comprender, no compartimos en absoluto.

Nada más, gracias a los grupos que van a apoyar esta moción, y tendremos que seguir en el intento de que cuando los ciudadanos vuelvan a darnos la confianza, si ustedes llegan a aprobar lo que pretenden aprobar, cambiarlo, porque en juego está el derecho de las mujeres. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caro. Una vez que el proponente de la moción ha manifestado su intención de aceptar la enmienda, votaremos los dos puntos, tanto el primero como el segundo, en el caso del primero con la introducción de la enmienda planteada por los tres grupos parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado final.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción que se acaba de debatir.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la actual ubicación del CIP Donapea, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *A continuación entramos en el vigésimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la actual ubicación del centro Donapea, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Algunos dirán que seguimos mareando la perdiz, pero presentamos esta moción porque estamos convencidos y convencidas de que hay que evitar que se destruya el centro integrado politécnico Donapea, y, además, pretendemos hoy convencer a la mayoría de esta Cámara de que apoye esta moción y se posicione a favor de mantener Donapea en su ubicación actual. Todos ustedes conocen que esta operación urbanística ha sido muy controvertida desde el principio, desde que se firmó el pasado 18 de marzo de 2011, o sea, en la legislatura pasada, el protocolo por el que el Gobierno de Navarra vendía o pretendía vender unos terrenos que son los terrenos que ocupa actualmente el CIP Donapea a la Fundación para la Investigación Médica Aplicada, que es una fundación, como ustedes saben, vinculada a la Universidad de Navarra, para que esta pudiera construir tres nuevos centros de investigación.*

La controversia se debía y se debe hoy también a que, por un lado, los terrenos implicados no eran ni son propiedad del Gobierno de Navarra, por lo que no estaba en ese momento, ni lo está ahora, en disposición de utilizarlos libremente, la nueva ubicación designada, el edificio de San José, no tenía la catalogación adecuada para poder derruirlo y, por otro lado, nadie entendía dónde estaba la necesidad de trasladar este centro.

La verdad es que no vemos en qué beneficia este traslado. Desde luego, al interés público no. En este momento de dificultades económicas tan fuertes como las que tienen las arcas públicas de Navarra no interesa, desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de una parte importante de la sociedad, al sistema público navarro y, desde luego, no hay nada argumentado hasta el momento, ningún criterio educativo de interés general ni beneficios públicos ni sociales que avalen tal decisión.

Además, miren, estamos tan convencidos de que es posible, y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra está obligado a hacerlo, conciliar los intereses del sistema público de enseñanza, del propio centro Donapea, y los de la Universidad de Navarra y su Fundación para la Investigación Médica Aplicada. Es decir, se puede perfectamente mantener Donapea en su ubicación actual, contribuir a la excelencia educativa mejorando sus instalaciones y se puede perfectamente localizar una ubicación para los tres edificios del FIMA que responda a las necesidades de espacio, accesibilidad y funcionalidad de los mismos.

El Gobierno de Navarra, desde nuestro punto de vista, junto a la Universidad de Navarra, como decía, puede y debe buscar otra ubicación para estos tres centros. Y no encontramos ningún impedimento, además de que no nos cabe duda de que ni el Gobierno de Navarra ni el Ayuntamiento de Pamplona van a poner ninguna traba, como lo han hecho siempre, van a facilitar las licencias oportunas.

Miren, sí que es un poco reiterativo en esta Cámara pero lo voy a volver a repetir, porque parece que no termina de calar en la mayoría de ustedes, pero es que, además, de verdad, es que les quiero convencer hoy, y especialmente quiero convencer al Partido Socialista, para que apoyen esta moción, y es que, miren, hay argumentos contra el traslado que son contundentes. Habría que recalificar los terrenos que ocupa Donapea, trasladar un edificio y construirlo otra vez derribando el actual, aunque tenga carencias. Eso es un auténtico derroche de recursos. ¿Están hechas las cuentas navarras para gastar 28 millones de euros? ¿Han pensado ustedes a cuántos mileuristas se podría pagar, a cuántas familias se les podría evitar el desahucio? Se podría pagar a los trescientos cincuenta profesores y profesoras que se acaban de

despedir en el proceso de contratación durante dos años enteritos y casi tres menos un mes, he hecho las cuentas.

El contexto de crisis económica ha supuesto la supresión de obras públicas tan necesarias como Cascante, el IES de Castejón, el Colegio Público de Roncal, dar una solución definitiva a la falta de espacio de Biurdana, Irurtzun, además de la cantidad de arreglos necesarios en diferentes centros públicos.

Otro argumento contundente desde nuestro punto de vista es que para mejorar la Formación Profesional pública no es necesario en absoluto cambiar lo que funciona bien, sí que es necesario buscar una ubicación al IES Sanitaria que, desde luego, no vendría nada mal que estuviera cerca del Complejo Hospitalario, como toca, creo yo.

Hasta ahora nadie había pedido ni sugerido nada para Donapea excepto la construcción de esta rotonda que lleva reivindicando el centro hace un montón de años y nadie les ha hecho nunca caso, como nadie hizo nunca caso a potenciar o a promover o a hacer posible que el autobús urbano en las horas punta dejara a los alumnos y a las alumnas en la puerta. ¿Y ahora nos vienen con esta cuestión?

Y, luego, hay un argumento definitivo para nosotros y nosotras, y es que la Universidad de Navarra dispone de capacidad edificatoria más que suficiente en sus propias parcelas, en las parcelas de propiedad de la Universidad de Navarra. Izquierda-Ezkerra en el último Pleno del Ayuntamiento así lo propuso, y proponía cuatro parcelas, que hay más, que constituyen además suelo urbano no consolidado dotacional docente privado. Con lo cual ¿dónde está el problema? Y forman parte, por si alguno o alguna lo quiere consultar, de la unidad integrada 22 zona noroeste 1 del plan municipal. Todas ellas, insisto, propiedad de la Universidad de Navarra. Una de ellas tiene una superficie de 61.143,42 metros cuadrados justito al ladito del CIMA, del Centro de Investigación Médica Aplicada, ¿qué mejor sitio? Igual es que ustedes no lo habían considerado. Otra tiene 25.200 metros cuadrados junto a Donapea, al oeste. Otras dos parcelas: una de 20.820 metros cuadrados y otra de 33.578, si alguien le interesa aquí están, yo se las pasaré. Es más, solo las fincas que son propiedad de las sociedades intermedias del Opus Dei, de la Universidad de Navarra, y que están en el entorno del CIP Donapea suman 176.000 metros cuadrados. En el resto del campus privado existen otros 226.000 metros cuadrados de suelo libre. Total: 431.000 metros cuadrados de terreno edificable.

En segundo lugar; los argumentos alegados por el Gobierno de UPN en su día con el PSN, que por eso

presentamos la moción hoy, a ver si ahora es posible que salga, desde luego, carecen de peso. ¿Mejora de la Formación Profesional pública? ¿Para eso es necesario trasladar el centro de Formación Profesional con la propuesta que había de San José, que tiene 17.696 metros cuadrados? Que no.

¿Necesidad de buscar ubicación al IES Sanitaria? Por supuesto, pero para esto no hace ninguna falta trasladar Donapea.

¿Creación de trescientos noventa puestos de trabajo? Por supuesto, estamos encantados de apoyar que la Universidad de Navarra construya los centros de investigación que sean necesarios y que promueva todo el desarrollo industrial de esta Comunidad. Tampoco hace falta trasladar Donapea para esto.

¿Que hay convenio firmado? Protocolo, por cierto. Pero el Gobierno, insisto, compromete unos terrenos que no son de su propiedad. ¿Y no pueden ustedes modificar una firma de un protocolo cuando han roto convenios laborales, acuerdos sindicales, han reducido el 7 por ciento del salario del funcionariado, se pasan por encima la ley de salud en relación con la atención a inmigrantes, etcétera?

¿Beneficios para Navarra contar con tres centros de investigación? Sí, muchos. Tampoco es necesario trasladar Donapea para esto.

¿Dinamizar la economía y el empleo para garantizar el desarrollo presupuestario de 2012 y el cumplimiento del objetivo del déficit, tal y como decía el acuerdo que firmaron ustedes con el Partido Socialista? Pues los nuevos centros de investigación biomédica sí, pero el traslado de Donapea, tampoco.

Por último, está la oposición social y política a este proyecto. Oposición del Ayuntamiento de Pamplona, que se ha negado a modificar el plan municipal que afecta a la calificación de estos terrenos. El Pleno ya rechazó el cambio de los terrenos por San José. Después, el añadido de Rozalejo. Por cierto, la comisión de urbanismo nunca dio paso al Pleno a este tema y la gerencia de urbanismo rechaza modificar la calificación dotacional de los terrenos de Donapea. Y el Gobierno de Navarra últimamente promueve un PSIS que lleva a cabo pasando por encima del Ayuntamiento,

invadiendo sus competencias.

El pasado martes apareció en prensa la propuesta de construir en otra zona. Pero ¿qué pasa con el CIP que, por cierto, ha contado con más de dos cargos directivos en tres años? Es evidente que desde nuestro punto de vista el Gobierno de UPN intenta quitarse de ahí a Donapea a toda costa, aunque no entendemos por qué.

La comunidad educativa del centro también lo ha rechazado. Y, miren, no seré yo quien piense que la comunidad educativa tiene capacidad de decisión, pero han defendido los intereses de la educación pública y no los intereses particulares.

Recuerdo el Colegio de Arquitectos que ha presentado un recurso, las recomendaciones del Defensor del Pueblo y el propio Rector de la Universidad de Navarra, que se quejaba de que no tenía las licencias oportunas para ello. Nada más, muchísimas gracias y reitero mi petición al Partido Socialista para que apoye esta moción. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, abrimos un turno a favor y un turno en contra. En el turno a favor, por Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes de nuevo. Quiero empezar aclarando –esto se ha debatido ya muchas veces, siempre hay que empezar aclarando lo mismo porque, además, siempre terminamos ahí con el discurso– que aquí no vamos a hablar de investigación, tampoco vamos a hablar de educación, quiero decir, del sistema educativo, vamos a hablar de una operación urbanística concreta, que puede tener unos ropajes, una excusa, lo que sea, pero una operación urbanística concreta. También supongo, porque no es la primera vez y porque se ha visto en esta Cámara anteriormente, que se hablará de prejuicios ideológicos, que si a ustedes lo que les molesta es que el comprador sea el Opus Dei. Claro, porque el comprador es el Opus Dei. Pero eso no tiene ninguna enjundia lógica. ¿Que a ustedes les molesta que el comprador sea el Opus Dei? Es que no hay alternativa, no hay otro comprador. Por tanto, es una afirmación irrefutable, pero al mismo tiempo absurda. Y el problema no es que el comprador sea el Opus Dei, quizás el problema es que precisamente el Gobierno de Navarra ha accedido a esto porque lo ha pedido el Opus Dei. Igual la cuestión es esa. Y, desde luego, tal como se plantea la operación hay razones más que suficientes para pensar en eso.*

A mí me preocupa poco el sesgo ideológico del comprador, y está claro que si una pequeña empresa, una entidad, incluso religiosa, pequeña, con poca capacidad, hubiera reclamado eso no estaríamos en esta situación, por eso no me lo planteo. Más aún, es que aquí asumimos esa operación y al menos en el convenio que se ha firmado despa-chan cada uno de esos tres centros de investigación con cuatro vaguedades de una página cada uno. Eso es lo que se le dedica al asunto.

¿Y sabe por qué no me preocupa el que podía haber sido una empresa? Porque a una empresa

para darle eso mismo o mucho menos se le exige una cantidad de trámites, de papeles, de comprobaciones y de historias antes y después de recibir las ayudas públicas. Lo cual, por otra parte, no critico, porque, evidentemente, ya lo hemos dicho antes, los recursos públicos hay que administrarlos con rigor, pero se les están exigiendo unas cosas que, desde luego, en este caso no se dan.

Incluso, a la hora de presentar las bondades del proyecto se hace un poco de trampa. Por de pronto, lo que hacemos es sumar los gastos de diez años. Gasto e inversión, porque va ahí todo junto. El señor Iribas el otro día me dijo que todo ese gasto era inversión. Bueno, en la actividad I+D se distingue gasto y se distingue inversión. Y la propia Fundación Cotec, en su último informe de 2012, precisamente hace referencia a la evolución distinta de esos indicadores, los dos son relevantes y los dos tienen importancia, pero es distinto. Ahí se nos está sumando el gasto total previsto durante diez años. Pero es que vamos a ser serios, la capacidad real de actuación de un centro está marcada por su tamaño, es decir, por su gasto anual. También pueden sumar los de veinte años y entonces ya se nos disparará, y si lo actualizamos con una tasa de retorno del 5 por ciento, pues ya se nos va por las nubes. Quiero decir que también hay cierta trampa incluso en la presentación del propio proyecto. Y encima nos dicen: con lo que obtengamos con la venta de eso financiaremos la otra operación. Bien, y se va a recurrir a tasadores independientes, que es un colectivo al que yo respeto mucho, pero a un tasador habrá que decirle cuál es la calificación de ese terreno y cuál es el precio de un suelo dotacional. Porque, claro, todos sabemos que existe un mercado de suelo dotacional que, además, es muy fluido. Es que no existe el mercado y como no existe el mercado ¿cuál es el precio? ¿Cómo se determina? Esa es la cuestión.

Por tanto, no creo que eso permita financiar demasiado el centro de ese campus de Formación Profesional. Y, ya lo ha explicado muy bien la señora De Simón, como no es posible hacerlo con la oposición del Ayuntamiento de Pamplona en pleno, pues, entonces, nos sacamos de la manga un PSIS. El otro día, una persona con una opinión autorizada en la materia y próxima al Partido Socialista hablaba de prevaricación. Yo no me atrevo, y lo he dicho en la Comisión, pero sí que se fuerza al menos la ley en su aplicación con esto del PSIS.

Digo que no se trata de investigación, tampoco de Formación Profesional, está claro –y ahí hay mucho afán de confundir las cosas– que hace falta un centro para la Formación Profesional sanitaria, está clarísimo y eso no lo discute nadie. Ahora, lo que sí se discute es que haga falta meterse en semejante gasto precisamente ahora

que la situación es tan complicada, cuando, además, es innecesario para asegurar la calidad del sistema de Formación Profesional. Y no hablemos de sinergias porque las sinergias entre la automoción y los estudios sanitarios, en fin, salvo en lo que pueda afectar a las ambulancias, me parece que no son tan evidentes.

Hay un tótum revolutum, que yo creo que también contribuye mucho o se plantea con el ánimo de confundir. Claro que apoyamos la inversión, también la privada, incluso en el ámbito biomédico, por más que pensemos que precisamente en ese ámbito se está haciendo dejación de responsabilidades y debería estar liderada por el sector público. Claro que la apoyamos. Y, desde luego, estaremos a favor de que a esos centros de investigación se les dé las ayudas, entre otras cosas, como dice el convenio, faltaría más, todas las ayudas que prevé la ley, claro que sí, pero no en esas condiciones.

Al final, estamos en la historia de las relaciones causa efecto, qué es lo primero, el huevo o la gallina. Alguien decía que lo primero era un huevo, pero que no era de gallina. Cuál es la causa y cuál es el efecto. Si no hay razones, si no se ven razones... Porque, desde luego, si las hay, la capacidad de explicación de este Gobierno es bastante deficiente. Si no se ven razones para que el CIP de Donapea se mueva de donde está: económicas, educativas, ¿cuál es la causa y cuál es el efecto?

¿Se plantea la cesión de ese solar porque hemos decidido construir un campus de Formación Profesional y entonces nos sobra y, mira qué bien, a estos les interesa? ¿O alguien, una entidad privada dice: quiero ese solar, a cambio instalo tres centros de investigación, condición sine qua non en ese solar y os vais de ahí? Cuál es la causa y cuál es el efecto. Como digo, lo que tenemos son motivos para pensar que la relación causal funciona en esta última dirección que he descrito con el agravante de que se incurre, como decía, en un coste enorme para atender de forma innecesaria conveniencias privadas a precio de mercado.

Por tanto, la pregunta esencial es: ¿por qué precisamente en el solar de Donapea? Esa es la cuestión y no se ha respondido. Y el propio Consejero de Fomento dijo en la Comisión que era evidente, y utilizó estas palabras, que el campus de la Universidad del Opus Dei es enorme y está prácticamente vacío. Yo ni siquiera hubiera utilizado esa expresión.

Lo que no es posible es someterse a chantajes que, al final, solo califican a quien los realiza porque, desde luego, me da la impresión de que hay una buena parte de la opinión pública que empieza a darse cuenta o empieza a percibir el concepto

aquel que antes se utilizaba tanto y no se sabía explicar bien del poder fáctico.

Todos queremos, y termino señor Presidente, la prosperidad económica y social de Navarra, incluso presumimos de ese deseo –no lo ponemos en duda– al Gobierno de Navarra y a Unión del Pueblo Navarro, lo que pasa es que en este caso observamos una supeditación del interés general a intereses particulares que, para colmo, quedan ahí muy oscuros, difusos, ambiguos, indefinidos. Hay un concepto...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señor Longás, le ruego que vaya terminando.

SR. LONGÁS GARCÍA: Medio minuto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): El tiempo se ha agotado. Termine rápido, por favor.

SR. LONGÁS GARCÍA: Sí, termino ya. Hay un concepto que se utiliza en economía que es el de óptimo en el sentido de Pareto, es decir, aquella situación en la cual no es posible beneficiar a alguien sin perjudicar a algún otro. Lo que tenemos aquí es que se nos impone una alternativa poco satisfactoria o nada satisfactoria para muchos y mal justificada como la única frente a un número enorme de alternativas que no se quieren considerar y que darían lugar a que nadie perdiera y ganara, desde luego, la educación pública, el sector público y la calidad de nuestro sistema democrático. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por el grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Sarasola. Cuando quiera.

SRA. SARASOLA JACA (9): Mila esker, Presidente jauna. 2011ko martxoaren 18an Miguel Sanz Sesma jaunak, orduan Nafarroako Gobernu-ko Lehendakaria zenak, Ángel Gómez Montorok, orduan Nafarroako Unibertsitateko Errektorea zenak, eta Francisco Errasti Goenagak, FIMako zuzendari nagusiak, elkartuta protokoloa sinatu zuten. Protokolo famatu honetaz asko hitz egin dugu, Hezkuntza Batzordean bereziki, eta protokolo horretan jasotzen zen Nafarroako Unibertsitate-ak hiru ikerketa zentro berri eginen zituela, non eta Donapeako orubean.

Handik egun gutxitara argazkia ikusi genuen, non pertsona hauei, hiru gizonezko hauei, laugarren gizonezko bat gehitzen baitzitaien, hau da, Roberto Jiménez jauna ageri zen prentsako argazki hartan bertan, esanez protokolo hura sinatua zela.

(9) Traducción en pág. 107.

Kontua da protokolo hura sinatu ondotik, bitan dena, Donapeako orubea erabili nahi duen hori, orube horretan, jada bada lanean ari den ikastetxe bat, jakina den moduan.

Uda honetan, gainera, ikusi dugu Donapeako zentroa mugitzen baldin bada senargai eta emaztegai asko dituela: Etxabakoitzeko San José zentroa aipatu da, Soto Lezkairurekin ere negozioren bat egon ote zitekeen PSNrekin aipatu zen eta, nola ez, gaur ikusi dugu Galarko alkate jauna ere prest, PSIS trukea egin eta Donapea zapla batean handik atera, orube horretatik atera eta, PSIS trukean sartzeko prest dagoela. Ezkongai ugari ditu Donapeako ikastetxe gizagaixoak.

Baina guk oso argi daukagu hori ez dela eztabaida. Eztabaida ez da Donapeako ikasleek, irakasleek eta hezkuntza komunitateak nora joan behar duten, baizik eta eztabaida da zergatik atera behar diren Donapeatik. Hori da eztabaida. Gainera, hemen aipatu den bezala, Iruñeko Udalak bere garaian, gentilezia handiz, merke, ia opari prezioan, emandako lur-sail horiek guztiak..., esan digu De Simón andereak 431.000 metro karratu dituela Opusek hantxe eta han bada espazioa, Museoaren ondoan, nahi baldin bada, Ekonomia Fakultate berriaren ondoan. Bada nahiko lur erai-kin berri bat egiteko.

Beraz, zergatik Donapeak mugitu behar du lur horretatik? Zergatik eraiki behar dira hiru ikerketa zentro horiek, hirurak, Donapea egun dagoen orube horretan?

Jakin badakigu, eta Opusen historiaz pixka bat irakurri duenak eta, are gehiago, unibertsitateaz irakurri duenak, Nafarroako Unibertsitateaz hain zuzen ere, hasiera-hasieratik, Donapearen proiektua sortu zenetik, zer min egin zion Opusi garau publiko hori bere handi horren ondoan ezartzeak. Jakin badakigu hasiera-hasieratik kontra agertu zela Opus Donapea bertan jartzeagatik. Garai hartan Iruñeko Udalean hainbat zinegotzik egingo lanari esker jarri zen ikastetxe hura han, eta min hori gaur egun obsesio bilakatu da.

Kontseilari jaunak gaur goizean aipatu du obsesioa, noski, daukatela hezkuntza diferentziatua-aren kontra ari direnek. Kontseilari jauna, geure begietara obsesioa, fijazioa, gaixotasunaren puntu artekoa da Opusek duena Donapearekin. Obsesioa, hain zuzen ere, akaso psikologoek begiratu beharko luketena, ez baita ulertzen. 25 milioi euro formazio profesionalerako eraikin berri batek. Nondik aterako ditugu, Kontseilari jauna? Funtzionarioei kenduko dizkiegu, soldatatik? Edo egin ditugun ratioen handitzetik? Edo irakasleei handitu dizkiegun orduetatik? Ez dugu dirurik. Zeure ahotik entzuten dugu, egun bat bai eta beste bat ere bai, ez dugula dirurik. 25 milioi euro kostako zaigu, zuen hitzetan, zentro berri hori.

“Obsesioa”, diogu. Izan ere, behin baino gehiagotan esan dute Donapeako hezkuntza komunitatetik, bide bat dagoela eta hesi bat jarri zutela bide hartan hezkuntza publikora zihoazen ikasleak Opusen lurretatik ez zitezen pasa. Edo errotonda bat 25 metro ekialdera egin izan balitz, akaso problema asko konponduko litzuzkeela.

Donapean, gainera, eta hori badaki Nafar Gobernuak, ez daude ados; ez dute handik alde egin nahi. 89 irakaslek Arartekoaren aurrean salatu zuten, pasa den udan, ez dutela Donapeatik atera nahi. Beraz, ez dugu sobera ongi ulertzen zer den hemen gertatzen dena.

Operazio konplikatu aurreikusten dugu. Hemen aipatu da, gainera: 25 milioi behar ditugu eraikin berri bat egiteko. 25 milioi. Nondik aterako ditugu? Bale, lur bat salduko dugu. Hara, baina zein da kontua? Ez dakigula zenbatean salduko dugun. Beraz, momentuz daukaguna da zero euroko diru-sarrera eta 25 milioi euroko diru irteera. Niri, behinik behin, kontuek ez didate ematen. Gainera, kontuan izan behar dugu milioi bat gastatua dugula; izan ere, enkante publikora atera genuen Etxabakoitzeko San José zentroan ikastetxe berria egiteko proiektu batentzat eta, hara!, Etxabakoitz, Soto Lezkairu, Galar... agian Parlamentu honen gainean egin daitezke beste bost pisu... Ez dakit non suertatuko den azkenean kontu hau guztia.

Ikusten ari garen hau espektakulu lotsagarria da. Lotsagarria da, izan ere, Opus bezalako erakunde sektario eta klientelismoan oinarritutakoari egin nahi zaiolako beti mesede. UPNren Gobernuak beti hala egin du, historikoki egin du gainera, eta iraukorki egin du, eta badakigu zuen interesetan horrela jarraituko duzuela.

Baina gauza bat eskapatzen zaigu, eta da aipatu dugun argazki hartan PSNko jaun-andereen presentzia. Historia honetan guztian eskapatzen zaigun kontua da. Entzun dugu PSNren hitzetan oposizio proponitzailea egingo duzuela, oposizio arduratsua egingo duzuela, baina hara!, jateko gaiak direnetan, jateko gaietan, hemen zuen aldeko boza ez dugu ezagutuko. Zer aldatu da Nafarroan? Zer aldatu da? Gobernutik bota zaituztete, atzeko atetik, ostikoz, gaueko hamabietan, eta zuek jarraitzen duzue men egiten operazio honi, jateko gaietan. Hor bada zerbait niri, parlamentari xume honi, eskapatzen zaidana. Edo badaukazue zuek hitzarmenen bat, edo desio bereziren bat, edo akaso Opusekin ezkontza ezezagunen bat. Airean utziko dugu. Baina oso garbi dugu: zuen oposizio proposatzaile honek akaso lortuko du Nafarroan izateko bikoteen erregistro bat irekitzea, baina Donapea, fiskalitatea, aurrekontuak..., ikusiko dugu zuen oposizio proposatzailea non dagoen, zeren hemen, lehenengo adibidean, ikusten baitugu ez zaudetela prest Nafarroako gobernatzeko eredu kanbiatzeko.

Beraz, eta amaitzeko, aipatu nahi duguna da, murrizketak egiten ari garen garai honetan, bata bestearen atzetik, murrizketa-guraizea bazter guttietatik, ez dugula ulertzen operazio honen zentzua, ez bada gutxi batzuen pribilegioak mantentzen jarraitzeko, Opusen pribilegioak mantentzen jarraitzeko. Gasta ditzagun 25 milioi beste edozer gauzatan. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el grupo Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señora Sarasola, yo no sé si Donapea era un grano para la Universidad de Navarra, pero lo que sí tengo claro es que un grano para la banda terrorista ETA era la Universidad de Navarra. No, ya estamos no. Es que resulta que todo lo que en esta Comunidad ha sido un objetivo de la banda terrorista ETA quiere decir que era bueno para la Comunidad Foral de Navarra, todo aquello que ha sido atacado por esa banda era bueno para Navarra. Por lo tanto, la Universidad de Navarra, que ha sido atacada, muy atacada con bombas en más de una ocasión, quiere decir que era bueno para la Comunidad Foral de Navarra. Esa es nuestra opinión. Porque, si no, no hubiera sido víctima de la banda terrorista ETA, que, como todo el mundo sabe, todo lo que era bueno para Navarra era susceptible de ser atacado. Y usted ahora lo hace políticamente. Eso es. Así es.*

Pero es que, además, ustedes se meten con una empresa que tiene, no sé los números exactos, unos cinco mil empleados. Y ustedes estuvieran encantados de que esas cinco mil personas estarían fuera de Navarra. Y que se cerrara y que esos cinco mil se fueran al paro con todas sus familias. Digan las cosas claras. En vez de presentar una moción, y ahora ya voy con la señora De Simón, diciendo que no se cambie Donapea, digan las cosas claras, digan: no queremos que se hagan centros de investigación por la Universidad de Navarra. Dígalo, que es mucho más fácil para todos. Diga la propuesta de resolución y no ande aquí con malabarismos, es que si cambiamos..., que no, diga las cosas claras, que es mucho mejor. Porque si mañana nos levantamos y vemos un titular de la prensa navarra que dice que alguien va a invertir doscientos millones de euros en educación, toda la inversión, antes, ahora igual para el señor Longás no, antes todos estábamos de acuerdo en que en educación todo era inversión, pero bueno, si leemos que alguien va a invertir doscientos millones de euros en Navarra, pues qué buena noticia; si leemos que se van a crear entre trescientos y cuatrocientos puestos de trabajo en investigación, etcétera, qué buena noticia; si leemos que se va a hacer un campus público

nuevo de FP y, además, se va a incluir también el sanitario, qué buena noticia. Claro, si juntamos todo y resulta que el que hace la inversión es la Universidad de Navarra, entonces ya aquí que no se haga nada.

Dicen: no nos digan, que ya sé que nos van a decir, que es sectarismo ideológico y prejuicios. Claro, es que es eso. ¿Qué les vamos a decir?, ¿que lo hacen por otras cosas? No, lo hacen por eso, porque están en contra de la institución, así de claro. Y como están en contra de la institución les importan tres pepinos que aquí vuelen doscientos millones, es que les da igual, con la que está cayendo. Y, luego, vienen aquí a decirle al Gobierno a ver qué medidas tiene previstas para que la economía funcione, bla, bla, bla. Pero, hombre, si traen una propuesta y ustedes le dan la patada y hacen lo imposible por que no se haga. Cambien de discurso, pero no tengan tanta cara, que no se pueden defender las cosas así. Y, si no, defiendan otras cosas, y díganlo claramente, yo prefiero. Miren, una vez más la señora Sarasola ha sido clara: mire, es que estamos en contra de la Universidad de Navarra. Bueno, pues ya está, así ya sabemos todos dónde estamos, y no con estos complejos que tienen ustedes que no saben muy bien..., no sé si consecuencia de su situación política, pero para eso ha sido más claro el discurso de Bildu, más claro, mucho peor discurso, pero más claro. No, no, es que conviene que la gente sepa que están en contra. Es que ustedes al principio dijeron que los doscientos millones los ponía el Gobierno de Navarra. Es que lo primero que se dijo fue: ¿es que el Gobierno de Navarra va a dar doscientos millones a la Universidad de Navarra? Pero bueno, ¿esto qué es? Eso se dijo al principio. Luego, como era una barbaridad se dijo: no, la universidad es la que invierte, pero en Donapea no nos gusta.

Trescientos puestos de trabajo ¿para qué? Y luego vendrán aquí a decirnos que el paro sube. Es que ustedes disfrutan cuando ven que las cifras del paro suben. Es el problema que tenemos. Ese es el problema, que al final cuanto peor mejor, como siempre. El PSIS. El PSIS no les ha gustado nunca. Pero si estuvieron en contra de todo, de Góngora, del Canal de Navarra, de Itoiz, de todo lo que se ha hecho con PSIS, porque todo lo que se ha hecho con PSIS era porque era bueno para Navarra, porque así lo ha entendido la mayoría, porque ha servido para el progreso de esta Comunidad. Y ustedes en contra de todo, del PSIS como principio, como fórmula urbanística. Habría que verles a ustedes en un Gobierno con un PSIS, entonces sí que habría que cambiar la ley, seguramente, porque habría que verles.

Y a partir de ahí, señora De Simón, pues qué quiere que le diga, prejuicios ideológicos. Claro.

Porque ustedes decían que cómo se puede apoyar Salesianos. Ustedes lo han dicho en esta Cámara. ¿Cómo es que hacen Salesianos y la FP pública la tienen abandonada? Se dice que se va a hacer un campus nuevo y dicen: si no hace falta, ¿para qué? Pero ¿no decían ustedes que no hiciéramos Salesianos, que hiciéramos la FP pública?, y ahora que se va a hacer un centro nuevo, entonces en contra. Porque el centro nuevo lo que hace es moverse de allá para que se instale el otro y como se instala el otro, fuera. Hay que decir las cosas claras. Y, por lo tanto, a usted le importan bastante poco, como digo, los centros de investigación. Total, si son doscientos millones de euros de inversión, le importan bastante poco los trescientos o cuatrocientos puestos de trabajo, le importa bastante poco lo que suponga luego eso y mucho mejor que se quede Donapea como está, para qué vamos a hacer un centro público de FP nuevo, mejor no, mejor lo dejamos como está, si no tenemos dinero. Que usted esté defendiendo aquí que el Gobierno de Navarra no gaste dinero en la educación pública... Pues nada, pues ya está, que no gaste. Izquierda-Ezkerria en contra de que el Gobierno de Navarra gaste dinero en la enseñanza pública. Pues ya está. Titular. Lo tenemos que buzonear por ahí para que lo sepa la gente. Estos eran los que defendían la enseñanza pública y en cuanto dices que se va a hacer un centro nuevo, dicen: no, si están bien como están, si total el Sanitario va uno a verlo y ya ve qué hay, y el otro...

Que el centro tiene treinta años y si se puede aprovechar la ocasión pues se aprovecha. ¿Y por qué hay que hacerlo ahí? Pues porque se paga un dinero. Si eso ya se ha dicho. ¿Por qué lo quieren cambiar? Es que compran, y como lo compran te dan un dinero y ese dinero menos que cuesta el centro. Una operación matemática. Pues sí. Y, a nosotros nos parece que es una buena operación y esperemos que esa buena operación se pueda llevar adelante, porque entendemos que es buena para Navarra. Y si el problema, lo hemos dicho públicamente, era el sitio donde se iba a trasladar, pues se ven otros sitios como el Soto de Lezkairu, que es un sitio muy bueno. Dicen: no, está lejos. Está lejos ¿de qué? Si se está urbanizando todo. Desde luego, más cerca que Donapea está, eso seguro, no más cerca de Echavacoiz, pero sí más cerca de mucha más población, eso evidentemente.

Por lo tanto, yo creo que es mejor que cada uno diga lo que piensa, que diga si está a favor o en contra de los centros tecnológicos, si está de acuerdo en invertir o no los doscientos millones de euros, si quiere que se creen puestos de trabajo y si quiere que se haga un centro de FP público. Y todo lo demás, cuanto peor mejor, una vez más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. En primer lugar, quiero comentar una cuestión que me parece bastante importante. Mire, señora Sarasola, no prejuzgue. Le voy a decir otra cosa: mire, yo no voy a perjudicar a Navarra ni mi partido porque alguien decidió que no estuviéramos en el Gobierno, cuestión de la que ahora estamos muy contentos porque compartir gobierno con ellos era absolutamente insostenible habida cuenta de las diferencias que teníamos. O sea que estamos encantados de la vida de estar fuera del Gobierno, de no compartir gobierno con estos señores de la derecha que siguen a aquellos señores que están a la izquierda, pero que son de derechas también. Ahora, ¿eso quiere decir que por eso vamos a vengarnos y vamos a perjudicar los intereses de Navarra? No. ¿Y eso quiere decir que por eso tenemos que estar con ustedes? No. Estamos con nuestros principios, con nuestros valores y como ejemplo práctico, usted que habla de fiscalidad, las propuestas que hemos registrado en este Parlamento en fiscalidad. Las nuestras, sencillamente.*

Por el contrario, sí que tengo que decir que el hilo argumental que ha planteado el señor Longás me parece un hilo argumental inteligente y bien argumentado, en buena medida lo comparto, otra cosa es el resultado de la reflexión, señor Longás. Usted ha hecho una pregunta que a mí me parece que es clave: causa-efecto. Es verdad que yo estuve en la firma del convenio. Por cierto, señora Sarasola, antes de la firma del convenio el señor Sanz y yo hablamos y negociamos este asunto. Antes, fue antes. Lo digo para que no se confunda. Pero la causa-efecto era primero. Un nuevo campus de Formación Profesional era la primera y la segunda era lo otro. Esto es muy importante. Y esto se ha desvirtuado con todo el debate. Pero yo sigo manteniendo lo mismo.

Dicho esto, observemos que las cosas han cambiado. Fíjese como han cambiado, ¿verdad?, señora Barcina, la peor Comunidad de España en el cumplimiento del déficit en el primer semestre. La peor Comunidad de España. Oiga, están los digitales ahora mismo, lo ha dicho el Ministro Montoro, quizás ahora lo han rectificado, pero...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, señorías, por favor.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *El 2,5, señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *El 1,1 si lee todos los...*

SR. PRESIDENTE: *Señora Presidenta, por favor.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Fíjese cómo han cambiado las cosas.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, señor Jiménez, perdone.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Tranquílcese, señora Garbayo, que en su estado es muy malo ponerse nerviosa.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Jiménez. Por favor, señorías, les ruego un poco de respeto a la persona, en este caso al Parlamentario que está interviniendo. Por favor, respeto. Continúe, por favor, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Si, está bien, señor Presidente. Claro, estarán seguramente los periódicos confundidos, seguramente que estarán confundidos los medios de comunicación de Navarra. Pues se han confundido los medios de comunicación, yo también me he confundido inducido por su noticia errónea y les pido disculpas. Pero dicho esto, estamos como estamos y la cuestión económica no es una cuestión menor en todo esto.*

Vamos a ver, nuestra preocupación, la de este grupo, la de este partido es que aquí hay dos elementos que son fundamentales para el desarrollo de Navarra: la educación y la investigación. Y lo que no tenemos que hacer es contraponerlos. ¿Por qué tenemos que contraponer educación, llámese Donapea, investigación, llámese Universidad de Navarra? Es que en esto nadie puede perder. Educación es futuro. La FP es fundamental y la FP pública es más fundamental, está en nuestra esencia como partido y la hemos defendido siempre. Pero, oiga, decir por delante que nos negamos a mejorar, cuidado. Por eso va a ser nuestra posición la abstención. ¿Por qué nos tenemos que negar a mejorar un centro? ¿Por qué? Objetivamente ¿alguien es capaz de decirme por qué? ¿Por ir a mejor? Esa me parece que es una pregunta clave. Lo que es evidente es que para moverse a mejor..., San José no garantiza ir a mejor. Y eso está acreditado. Se va a menos metros, a peor espacio y esto cambia las cosas. Por cierto, sí que creo que el Sanitario tiene que estar en San José, al lado del recinto sanitario.

Y decimos sí a la investigación, pero aquí también se suscitan algunos interrogantes. Doscientos millones, cuatrocientos empleos. ¿Pero dónde se van a hacer los edificios? ¿Acaso son nuevos? Todavía esa incógnita está sin despejar. ¿O acaso hipotéticamente si saliera el centro público se va a rehabilitar el centro para poner allí los centros de investigación? ¿En un caso y en el otro es el mismo dinero? Oigan, estas preguntas están todavía sin contestar. Por tanto, el coste de la operación todavía es una incógnita. Por tanto, cuánto vale hoy por hoy nosotros no lo sabemos. Podemos estar de acuerdo en que haya un mejor centro de

Formación Profesional, que haya un gran centro de investigación, por supuesto que sí, pero la cuestión financiera en este momento no es una cuestión menor; es el tema importante.

Pero, señores de UPN, con el techo de presupuesto que ustedes han planteado, en fin, con las modificaciones presupuestarias que hemos visto que han tenido que hacer para pagar medicinas, quitándoselo a la Universidad Pública, modificación presupuestaria, ¿podemos? ¿Hay disposición? ¿A costa de qué? ¿Quién va a hacer frente a todo esto? Creo que aquí hay muchas incógnitas a día de hoy por despejar. Y yo digo tajantemente para que no haya ninguna equivocación en este hemiciclo: Si a una Formación Profesional de calidad, y si se cambia se cambia a mejor, contando con la comunidad educativa, porque si para Salesianos hemos querido un campus de excelencia, para lo público más, señor Iribas, porque esta es la de todos. La privada tendrá la propiedad que sea, pero la pública es la de todos, la del conjunto de Navarra. Y si podemos conciliar eso con unos centros de investigación, fantástico. Pero, ojo, sepamos dónde estamos que a día de hoy me da la sensación de que hay todavía muchas cosas que resolver.

Y, desde luego, en lo que este partido no va a entrar es en prejuicios sobre órdenes religiosas, pseudorreligiosas o lo que quiera, a pesar de que, como ha dicho por la mañana el señor Longás, nos llaman matacuras o comecuras o no sé qué. Lo digo jocosamente, señor Longás, como lo ha dicho usted. Mire, nosotros a la Universidad de Navarra la entendemos SA. Nos da igual que sea la Universidad de Navarra que pudiera ser la Volkswagen, la Bosh Siemens o quien fuese. Porque yo, por ejemplo, no sé qué ideología o qué orientación tiene el consejo de Volkswagen, ni lo sé ni me importa. Es verdad que esto tiene una connotación distinta. Pero nosotros observamos esto como SA, bueno para la Comunidad. Pero, en todo caso, sin perjudicar intereses y aclarando la cuestión financiera. Más en este momento, señora Barcina, que ustedes tienen esta Comunidad hecha unos zorros económicamente, con falta de transparencia y vamos viendo día a día el agujero tan gordo que ustedes están haciendo y que no han querido reconocer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Por parte del grupo parlamentario popular...*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Presidente, ¿podría hacer una aclaración sobre una observación que ha hecho? Si puede ser, solamente unos datos que hacen referencia... Quiero leer porque me parece que es trascendente la información de Europa Press, porque me parece que es un tema serio que afecta a Navarra cuando dice que es la Comunidad con mayor déficit en este momen-*

to, a junio, o sea, los seis primeros meses del año. Europa Press de Madrid dice, y creo que es importante leer textualmente porque tiene razón el señor Jiménez de que en los medios locales ha salido el titular del 2,5, pero me gustaría leer con exactitud lo que dice la nota a través de Europa Press: A la hora de valorar los datos desagregados tanto el Ministro de Hacienda como el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, aclararon que el elevado déficit de Navarra responde a una cuestión peculiar, puesto que recauda sus propios tributos, a lo que añadieron que excluida esta circunstancia el saldo real sería un déficit del 1,1 por ciento del PIB. Me parece importante aclarar esto para todos ustedes. Sin más. Tenía razón el señor Jiménez con lo que había salido en los titulares.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, volvemos al debate que yo creo que era educación, ¿no? Yo creo. No volvemos.

SR. PRESIDENTE: Señora Zarranz, el tiempo le está corriendo.

SRA. ZARRANZ ERREA: Ya, pero es que, en fin, no me oigo ni mi voz, señor Presidente. Cuando ha empezado su intervención la señora De Simón ha dicho que algunos quizás le íbamos a acusar de marear la perdiz con este tema. Pues la verdad, señora De Simón, un poco marear la perdiz sí es. Como ha mencionado antes el señor Felones, yo soy periodista y lo primero que te enseñan en periodismo es que cuando escribes algo no hay que repetir las mismas palabras, no hay que repetir titulares, y le confieso que me cuesta mucho con ese tema de Donapea intentar no repetirme a mí misma o traer la grabadora y contar lo mismo que he contado en unas Comisiones o en otros Plenos. Porque la postura del Partido Popular en este tema, a diferencia de la de otros grupos como el Partido Socialista, que unas veces vota que sí, otras que no, otras se abstiene, es siempre la misma. Nosotros estamos a favor de este proyecto de traslado de Donapea. A mí no me preocupa quién compra los terrenos, no me preocupa en absoluto. A mí me parece que este proyecto es un proyecto bueno para educación, es bueno para la Formación Profesional y es bueno para Navarra.

Decía también la señora De Simón que no hay ningún argumento pedagógico para apoyar este plan. Yo, la verdad, creo que el hecho de que los alumnos tengan mejores instalaciones es en sí un buen argumento pedagógico y de cualquier otro tipo. Porque no es solamente decir que Donapea va a tener buenas instalaciones, sino que también la Sanitaria las va a tener. Porque, por mucho que

algunos quieran obviar, aunque ya se ha repetido aquí muchas veces, estas instalaciones...

SR. PRESIDENTE: Señora Zarranz, perdone un momentito. ¿Es posible guardar un momento de silencio al menos por respeto hacia el Parlamentario que está interviniendo? ¿Es posible? Si alguien quiere comentar algo al compañero de escaño, por favor, que lo haga fuera o que lo haga en tono más bajo, porque, si no, y algunos Parlamentarios así lo han manifestado, no se escucha bien a la persona que está interviniendo. Por favor, un poco de respeto, no digo ya de silencio, sino de respeto. Continúe, por favor, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco mucho lo que ha dicho. Les estaba diciendo que por mucho que algunos quieran obviarlo, las instalaciones de Donapea no se pueden mejorar si no hay una compra, si no hay dinero, porque si no se venden los terrenos no hay dinero. Señora De Simón, obvian ustedes muchas veces que esto es una opción de compraventa, que reportará ingresos para Navarra y que con esos ingresos se podrán reformar los centros. Yo estoy convencida, ya que ha aludido también usted a Biurdana, que hasta el Consejero Iribas le diría lo mismo que yo, consiga a alguien que compre los terrenos donde está Biurdana y con esos ingresos podríamos construir un centro nuevo, digo yo. Eso es lo que pasa en Donapea, que hay un comprador. ¿Qué más les da que el CIP Donapea, que la Formación Profesional esté en Donapea, en Lezkairu, en San José o en Galar, como hemos visto esta mañana en el periódico? ¿Qué más da? A mí no me importa. Si tiene mejores instalaciones, bienvenido sea esté donde esté. Aquí, les vuelvo a decir, lo que cuenta es que el proyecto es bueno para la Formación Profesional porque mejora y es bueno para la educación de Navarra porque se está invirtiendo en educación.

Ustedes están continuamente diciendo que hay que invertir más en educación y cuando se hace un proyecto que supone esa inversión, entonces tampoco. Es algo que ya se lo he dicho muchas veces. En el último Pleno que tuvimos antes del verano en el que hablamos de Salesianos les dije lo mismo, es que no entiendo, es el no por el no. El no para Salesianos, no para Donapea, no para todo, da igual. Y le decía que también es bueno para Navarra porque va a aportar, va a suponer muchísimos puestos de trabajo. Usted decía que no hay argumentos pedagógicos, es que todo esto que le he expuesto son suficientes argumentos para apoyar ese proyecto.

Como le decía al principio, le vuelvo a decir que a mí quién compre los terrenos me da igual, si los terrenos los compra Volkswagen, bienvenida sea la compra y, como ha dicho el señor Jiménez, como si los compra cualquier otro, el asunto es

que se compran unos terrenos y gracias a eso se podrá invertir en educación. ¿Cuál es el problema? ¿El comprador? Entonces, el prejuicio ideológico es manifiesto, tanto por su parte como por parte del señor Longás como por parte de la señora Sarasola. Es algo que no me cabe en la cabeza. O ¿qué pasa?, ¿que si en lugar de ser la Universidad de Navarra quien compra los terrenos fuera Volkswagen, ustedes tampoco apoyarían este centro? Yo no me lo creo. Con lo cual, como le digo, el prejuicio es manifiesto.

En fin, nosotros, por volver a decirlo, vamos a votar en contra de esta moción que trae aquí la señora De Simón porque ¿cómo vamos a votar en contra de algo que es manifiestamente bueno para Navarra? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Señora De Simón, turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Ni Unión del Pueblo Navarro ni el Partido Popular han esgrimido ni una sola razón que justifique su oposición a esta moción. El PSN ni una sola razón que justifique su abstención. Queda una pregunta sin contestar: ¿por qué en los terrenos que ocupa Donapea? Después de los argumentos de los grupos que se oponen o que se abstienen no hay ninguna razón. ¿Cuáles son las razones confesables e inconfesables de la Universidad de Navarra para no edificar junto al CIMA u otro de los terrenos que son de su propiedad? ¿Cuáles son las razones del Gobierno de Navarra y de UPN al no considerar ni siquiera las propuestas que acabamos de poner encima de la mesa? ¿Cuáles son las razones del Gobierno de Navarra en empeñarse en el traslado de Donapea? ¿Cuáles son las razones del Partido Socialista para no oponerse a esta absurda operación?

Bueno, señora Presidenta, antes de continuar, alguna responsabilidad tendrá usted en esto que acaba de anunciar con relación al estado del déficit de la Comunidad de Navarra. Y ya que la señora Presidenta ha utilizado el tiempo, por favor, descuéntemelo de este comentario.

Bien, desde nuestro punto de vista el Departamento de Educación, el señor Iribas e incluso el Partido Socialista esta tarde están subordinando los intereses del sistema educativo público navarro a los intereses privados, en este caso, a los del Opus Dei, a la Universidad de Navarra, y lo están haciendo con los bienes de toda la ciudadanía. Los que tienen prejuicios ideológicos son ustedes. Desde luego, no les consiento que me los atribuyan a mí de ninguna de las maneras, porque parece ser que ninguno de ustedes ha oído o ha querido escuchar mi intervención.

En contra el Ayuntamiento de Pamplona de momento, porque me han dejado ustedes, los del

Partido Socialista, un poco con dudas. La comunidad educativa en contra y no por sus intereses particulares —ya nos leyeron la carta en el periódico y la que tienen ustedes en su casillero—, sino que los intereses son relativos a la enseñanza pública y a su desarrollo. El Colegio de Arquitectos, que debido a su urgencia tienen ahí un recurso. El Defensor del Pueblo, que también decía que ahí o en ningún sitio. ¿Quién tiene los prejuicios? Ahí o se van. Pero ¿quiénes son los que tienen prejuicios?

Señor Adanero, mire usted, ha habido un momento en el que he estado por pasarle algunas de las enmiendas de mi trabajo, porque la verdad es que tengo mucho, pero mire, no se las paso, no se las puedo pasar porque es que no ha dado ni una, no ha dado ni una respecto a mis opiniones, mis intereses y mis argumentos. Pero ¿cómo se permite usted hablar a esta Cámara de cuáles son mis opiniones y qué argumentos son los que yo utilizo? Bueno, ya me parece el colmo. Y perdone mi tono, pero es que me ha ofendido. En fin, no sé si tiene usted en cuenta que está hablando en minoría en este Parlamento. Y, desde luego, menos mal que mis convicciones al respecto están claras y creo que los argumentos que he argüido en mi primera intervención están tan claros que no los voy a repetir. Por favor, o usted estaba hablando con el compañero de al lado o me está tomando el pelo esta tarde. En ningún momento la pretensión de Izquierda-Ezkerra es evitar que se construyan los centros de investigación tecnológica que propone la Universidad de Navarra.

No tenemos prejuicios ideológicos, señora portavoz del Partido Popular. ¿En algún momento he dicho yo o ha dicho Izquierda-Ezkerra que está en contra de que se inviertan esos doscientos millones de euros? Que no estamos en contra, que estamos encantados. En los terrenos de Donapea, no. Mire, no disfruto con lo de los parados, no voy a entrar en esto, ni mucho menos. Salesianos, pues claro que se especuló, claro que se especuló con Salesianos.

Al señor Jiménez no sé si contestarle, porque parece que no me ha escuchado. Me remito a lo que ya he dicho antes porque le conozco con la capacidad suficiente de entendimiento para que haya entendido perfectamente cuáles son nuestros argumentos y, desde luego, su abstención solo demuestra que algo ocultan y que algo callan. Porque, desde luego, su puesta en escena es más propia de un teatrillo del absurdo que de este Parlamento. Por lo tanto, me parece que es un insulto a la inteligencia de los Parlamentarios y Parlamentarias que estamos aquí esta tarde. Y señora Beltrán, nada más. Muchísimas gracias. (RISAS)

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora De Simón. Señorías, una vez que se ha producido el debate de esta moción, vamos a pasar a su

votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Secretaria, por favor, resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la externalización y consiguiente privatización del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el vigésimo primero y último punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la externalización y consiguiente privatización del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Ruiz.*

SR. RUIZ JASO (10): *Arratsalde on, berriz ere, guztioi. Saiatuko naiz laburra izaten.*

Baten batek esango du gai honetaz aspertuta dagoela. Inork esan baino lehen, nik neuk esango dut. Iazko kurtso amaieran behintzat baten bati entzun genion halakorik. Baina, gure ustez, gai honekin fribolizatzea ez da zilegi. Are gehiago, gai honekin fribolizatzea lotsagarria litzateke. Batetik, zerbitzu publiko baten privatizazioaz ari garelako, eta hori, behintzat sektore publikoan sinesten dugunontzat, arlo publikoa sustatu behar dela uste dugunontzat, oso larria da. Eta beste alde batetik, hamarnaka lanposturen galeraz ari garelako, pertsonez ari garelako. Gainera, sektore prekario batez ari gara, ehuneko 70eko behin-behinekotasun tasa daukan sektoreaz eta, gainera, sektore feminizatu batez.

Proiektu honek kezka bizia sortu du jendartean, ez bakarrik langileen artean. Hilabeteak daramatzate langileek, osasun arloko beste profesional batzuen babesaz, herritar askoren babesaz, etengabeko mobilizazioetan. Eta hemendik zorianak eman nahi dizkiegu azken momentura arte beraien lanpostuak eta arlo publikoa defendatzen hainbeste denbora daramaten langileei.

Ez dago ulertzerik nola erabaki daitekeen ongi funtzionatzen duen zerbitzu bat, kalitatezkoa, privatizatzea, teorian 2,7 milioi euro aurrezteko, eta dirua irabazteko asmoa duen enpresa pribatu

batek zerbitzu hori hartzea, kalitatea hobetu eta zerbitzua merkeago eskaintzeko. Hori guk behintzat ez dugu sinesten.

Ohi bezala, UPNk, Gobernuak, sinestarazi nahi digu pribatua dena merkeagoa dela, eta, gainera, hobe dela. Comptos Ganberaren hainbat txostenetan –ez naiz luzatuko, askotan aipatu ditugu, baina bat aipatuko dut, eta da, hain zuzen ere, sukaldeen kontuarekin egindakoa, Comptos Ganberak aipatzen zuen gomendioetako bat, Gobernuak bete ez duena eta hemen berriro ere eskatzen duguna, hain zuzen–. Ganberak dioenez, ezin da jakin benetan 2,7 milioi euroko balizko aurrezpen horretatik zer legokiokoen privatizaziori, zer legokiokoen berez sukaldeen bateratzeari eta zer legokiokoen kate hotzeko sistema ezartzeari. Baina Gobernuak ez du onartu, esan bezala, bestelako aukerarik bilatzea, erabaki politikoa delako, argi eta garbi, askotan esan dugu.

Zalantza asko eta asko ditugu gai honen inguruan, askotan planteatu ditugu, baita ere, baina gaur esango nuke inkognita gero eta gehiago ditugula. Eta hemen botako ditut, eta agian, ez dakit Gobernuaren izenean, baina behintzat UPNren izenean, argipenen bat emango digute. Zertan gauzatuko da benetan dirudienez hilabete honen bukeran hasiko den obra edo proiektua? Zenbateko kostua izango du benetan? BEZaren igoera nola dago? Obrari dagokionez, teorian 5,08 milioi euro zeuden aurreikusita obra horretarako, eta gero kanon baten bidez, zortzi urtera begirako kanon baten bidez ordainduko zen. BEZaren igoerarekin, zertan dago hori? Non ekoiztuko da benetan? Eta nik uste dut hori dela momentu honetan guretzat inkognita nagusia, eta idatziz egin dugu galdera, oraindik ez daukagu erantzunik, baina igual aurreapenen bat emango digu UPNko bozeramaileak. Benetan non ekoiztuko da janaria? Bertan egingo da? Sukalde berrietako instalazioetan egingo da, edo kanpotik ekarriko da? Zenbat lanpostu izango dira benetan galduko direnak? Nafarroako Gobernu ziu egon daiteke benetan esleipen-hartzailea den enpresa hori, “Mediterranea Catering” enpresa, egokia dela, enpresa fidagarria dela eta benetan lizitazioan planteatutako terminoetara egokitu dela? Ea, diodan bezala, behintzat UPNko bozeramaileak informazio aipagarriarik duen, informazio berririk ematen digun inkognita hauei erantzuteko.

Bestela, bitartean, eta gobernua konbentzitu ezean, guk mozioak planteatzen duena defendatuko dugu, eta hori babesteko eskatzen dizuegu. Batetik, privatizazioa errefusatzea. Bigarrenik, Comptos Ganberaren gomendioari jarraitzea eta kate hotzeko sistema ezartzea; horrekin batera beste aukera

(10) Traducción en pág. 108.

batzuk aztertzea, baita ere, tartean kudeaketa publikoa mantentzeak nolako bideragarritasuna izango lukeen. Eta hirugarrenik, eta langileek eta sindikatu gehienek eskatzen duten bezala, gutxienez moratoria bat planteatzea gai honekin. Tartean tarteko zerbait izan daiteke. Nik uste dut onargarria izan litekeela. Tarte horretan bestela kalera joango liratekeen hainbat langilek aurrez erretiroa hartzeko aukera izango lukete eta behintzat beste-lako irtenbiderik bilatzeko edo aurkitzeko tartea ere izango litzateke.

Ez naiz orain gehiago luzatuko. Itxoingo dut, ea beste bozeramaileen parte-hartzeak nolakoak diren. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. En el turno a favor, la señora Fernández de Garaialde, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todos y a todas. Lo primero que tengo que decir en este caso es que por parte del Gobierno y por parte de UPN, y en su momento también del PSN, lo que se hizo fue tomar una decisión política, ideológica, y esa decisión era la de privatizar las cocinas del hospital, privatizar la alimentación, es decir, privatizar una parte importante del tratamiento de una persona enferma, y posteriormente, una vez tomada la decisión, se hicieron informes para justificar esa decisión política. Y digo informes porque el segundo tuvo que corregir las mentiras que aparecían en el primero.

A partir de aquí, según el informe de la Cámara de Comptos, la metodología de los informes era incompleta. Textualmente dijo: La metodología debería haber contemplado todas las alternativas posibles para prestar el servicio con el sistema en frío, que fundamentalmente son: sistema de producción en frío con medios propios, con medios ajenos o a través de una fórmula mixta. Sigue diciendo el informe: al no valorarse las opciones de producir en el sistema en frío con medios propios y a través de una fórmula mixta, no podemos cuantificar qué parte del ahorro está motivado por la externalización, ya que la unificación y el cambio de sistema de producción son factores significativos que condicionan la cifra de ahorro estimada. Esto demuestra que es una opción premeditada y política.

Se nos compara, porque también lo hemos oído, con lo que se hace en otras comunidades, y me gustaría dejar constancia de la relación de empresas adjudicatarias con las que dicen que hacen esa política en pos de la eficacia y eficiencia o aquellos que la utilizan también en pos de la crisis actual y con ello privatizan los servicios. Insisto, la relación

entre ambos. ¿Quién se lleva los beneficios económicos de esa nueva forma de gestionar? Y espero que aquí en Navarra no ocurra lo mismo en esa relación entre el adjudicatario y la empresa adjudicataria. Quiero añadir, que también lo hemos leído en prensa, cómo ha gestionado en Murcia la empresa que ha sido adjudicataria aquí en Navarra. Ha aumentado el gasto para la Administración Pública y ha disminuido la calidad de la alimentación, es decir, ha disminuido el tratamiento de las personas enfermas. Pero lo dejo ahí, teniendo en cuenta que es noticia de prensa.

A partir de aquí, estamos de acuerdo en que en pos de esa eficacia y eficiencia sería buena la unificación de las cocinas, el emplatado en frío, y eso supone un ahorro en sí, y también somos conscientes de que supone una disminución del personal y deberíamos analizar qué es lo que ocurre con ese personal. Pero no estamos de acuerdo con la privatización, porque supone una merma en las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras, una merma en la calidad asistencial, en el tratamiento de pacientes, porque consideramos que una parte importante del tratamiento es la alimentación. No estamos de acuerdo porque dudamos de que a futuro sea ahorro y porque dudamos también de quién es el verdadero beneficiario de esta política. Y no voy a pasar por alto ese argumento de que no hay dinero para la inversión, porque, a pesar de que primero nos dicen que hay que aunar esfuerzos y luego nos dicen que con la sanidad no hay que hacer política, quienes utilizan ese argumento son quienes más política hacen con la misma, porque, por ejemplo, en política hay que priorizar, entre otras cosas, las inversiones, y priorizar otras inversiones frente a esta inversión de la que estamos hablando, es decir, la realización de las cocinas, es política. En definitiva, la externalización de cocinas: pérdida de calidad asistencial y pérdida de la calidad del tratamiento, pérdida de condiciones laborales, dudoso ahorro y duda de quién es el realmente beneficiario, desde luego, el paciente no, es decisión política.

Evidentemente, aquí se contraponen dos modelos ideológicos. Sale UPN aquí a decir que no ocultemos ideologías; evidentemente, aquí nadie está ocultando su ideología, yo estoy defendiendo mi ideología y UPN defiende la suya, pero que no me acusen a mí de ocultar nada, que ellos sean conscientes de que en función de su ideología están tomando decisiones, y, en este caso, en función de su ideología pretenden privatizar las cocinas. Pero sí que me gustaría que saliera el señor García Adanero y que, en vez de utilizar la brocha gorda y esos argumentos que ya, la verdad, nos tienen bastante cansados, en algún momento saliera aquí y me respondiera directamente a por qué la información está incompleta en los informes a la hora de llegar a la conclusión de la privatiza-

ción de las cocinas, por qué mintieron en el primer informe. Luego pueden decir que los datos eran erróneos, pero si la Cámara de Comptos no llega a analizar ese informe esos datos hubiesen salido adelante. ¿Por qué mintieron en el primer informe?, ¿por qué realmente quieren que se privatice este servicio?, ¿por qué no hacen los informes tal y como dice Comptos en lugar de utilizar tanto la brocha gorda y acusarnos a los demás de que venimos aquí y ocultamos nuestra ideología? Yo le digo: respóndame a estas preguntas, no oculto mi ideología y entiendo que ustedes defienden la suya. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Jarraian, Bildu taldearen izenean, Bakartxo andreak du hitza. Ez duzu hitzarik hartuko? Ba, Ezker Batuaren izenean, De Simón andreak du hitza.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Arratsalde on de nuevo. Gracias, señor Jiménez. Presentamos esta moción como un intento más de paralizar el proceso de externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra. La verdad es que en mi ingenuidad he llegado a unos extremos insospechados para mí, pensando que a lo mejor el Partido Socialista reconsideraba su postura al respecto, pero, visto lo que ha ocurrido antes, me imagino que perderé. En todo caso, la voy a defender porque la verdad es que creo que es evidente que el Departamento de Salud decidió la externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario basándose en un informe que carecía y carece de rigor científico y que, además, no era concluyente, y no es porque lo diga yo, sino porque también lo dijo el Defensor del Pueblo, incluso creo recordar que la Cámara de Comptos también hizo alusión al respecto. Y esto es porque en ningún momento el Departamento de Salud ha demostrado los supuestos beneficios de la gestión privada del servicio de cocina ni ese supuesto ahorro al que hacían referencia.*

Desde nuestro punto de vista, no hay un informe que demuestre esto porque es imposible, no pueden existir beneficios asociados a una gestión privada porque, claro, una gestión privada necesita recuperar o tener algunos beneficios de alguna manera, en contra de lo que ocurre con la gestión pública, que no tiene que tener beneficios por la prestación del servicio, y tampoco se justifica, desde luego, el ahorro económico, no se puede justificar.

Decía que no se justifica esta externalización desde ningún punto de vista, ni desde el punto de vista clínico, en el que hemos insistido muchas veces, e insisto hoy –dificultaría la gestión de las dietas, las necesidades tan cambiantes y tan específicas de los pacientes día a día y, desde luego, desde nuestro punto de vista, se perdería calidad y flexibilidad en las dietas–, ni desde el punto de

vista del gasto, como decía antes –¿cómo es posible pensar que una entidad privada que ha de obtener beneficios va a hacer una gestión más barata que la gestión pública, que el único requisito que tiene que cumplir es responder a la finalidad, que es ofrecer el propio servicio?–, y tampoco desde el punto de vista laboral, ya que para ahorrar, una de dos, o disminuye la calidad de la dieta o se empeoran las condiciones laborales. Si hubiera otras posibilidades de ahorrar las deberían estar aplicando ustedes ya o las deberían aplicar desde este mismo momento.

Es cierto que se necesitan nuevas cocinas, es cierto que el contexto económico dificulta la construcción de unas nuevas, pero también es cierto y conocido el buen funcionamiento de las cocinas que están funcionando en los dos centros hospitalarios ubicados en Pamplona. Las dietas son de calidad y los precios son muy ajustados, lo cual creo que justifica la moratoria que proponemos.

Al respecto, si se fuera a aprobar esta moción presentaría una enmienda in voce porque hay un error en el punto 3, sobra “en el proceso de externalización de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra”; sobra esa coletilla.

Decía que la higiene está demostrada en estas cocinas, producto del convenio que hay con el Instituto de Salud Pública, que recoge y analiza diez muestras por semana, las cuales no han mostrado anomalías, a pesar de la obsolescencia de las instalaciones que, desde luego, nosotros reconocemos. La calidad de la comida y de los procesos es excelente, hay una cocina tradicional muy valorada y de buena calidad. Por lo tanto, alargar un poco más esta situación y esperar a que el Gobierno de Navarra y las arcas públicas estén en disposición de acometer las obras no nos parece, desde luego, ninguna barbaridad. Y, mire, volvemos a la carga porque en este asunto coincidimos con la petición que ha realizado últimamente el colectivo de las cocinas, el personal de las cocinas hospitalarias, reivindicando que se detenga el proyecto de privatización, y compartimos con los trabajadores del Servicio Navarro de Salud de las cocinas que las cocinas forman parte del tratamiento clínico y, por lo tanto, han de ser un servicio público. Compartimos también con trabajadores y trabajadoras que la externalización va a suponer un aumento del gasto público, ya que los gastos que la empresa adjudicataria iría a acometer se amortizarían con un canon que se aplicaría a cada dieta y a cada comida diaria. Y es que las razones económicas que ha alegado el Departamento de Salud para justificar esta privatización no tienen sentido, como decía, aunque puedan suponer un ahorro en un primer momento, desde luego, el gasto va a ser mucho mayor a corto y medio plazo.

Coincidimos también con los trabajadores y trabajadoras en que esta privatización vendría asociada a un ERE de doscientos cuatro puestos de trabajo, ya que la empresa que se supone adjudicataria no contrataría a los trabajadores actuales o por lo menos no ha adquirido ese compromiso.

Y, para terminar, quiero comentarles que para Izquierda-Ezkerra es muy preocupante que Mediterránea de Catering, la empresa que se supone adjudicataria, ha sido denunciada hace muy poquito porque facturaba 3,60 euros por un té y 4,60 por un litro de leche en los hospitales de la Comunidad de Murcia. Pues si eso es abaratar costos... ¿Eso es barato? No, no es barato. En fin, tenemos obligación de intentar parar esta externalización que, sin duda, saldrá carísima y repercutirá en la calidad asistencial de los pacientes y las pacientes. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, De Simón andrea. Alde eta kontrako txandekin hasiko gara. Empezamos con intervenciones a favor y en contra. ¿Intervenciones a favor? ¿En contra? UPNren bozeramaileak du hitza. Tiene la palabra el portavoz de UPN.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, hay que recordar algunos aspectos importantes relacionados con el fondo de la moción. La unificación de las cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra sigue la recomendación realizada por la Cámara de Comptos en el informe de fiscalización del sistema navarro de salud relativo al ejercicio 2004, recomendación dirigida, según sus propias palabras, a alcanzar mayor eficacia y calidad en este servicio del Gobierno de Navarra.*

Dos. La apuesta por la cocina en frío frente al actual proceso de elaboración mediante cocina en caliente es admitida por todos, creo, así lo ha reconocido la señora Fernández de Garaialde, y se lo agradezco, puesto que la cocina en frío mejora la calidad y atención alimentaria de la persona hospitalizada, racionaliza los horarios de comidas de los pacientes, mejora la jornada laboral de los trabajadores, que se realiza de lunes a viernes, en un único turno, eliminando turnos de tarde y festivos. Esto último llevará, es de esperar, a un menor índice de absentismo laboral en la cocina hospitalaria, que ahora es el doble que en su sector.

La decisión por la cocina en frío con medios externos es, en nuestra opinión, adecuada y acertada frente a las otras dos alternativas, que eran realizarlo con medios propios, porque para ello no se dispone de recursos económicos ni de partida presupuestaria en los actuales Presupuestos Generales de Navarra, o mediante una fórmula mixta, debido a los inevitables conflictos laborales que

genera. Ambas se analizaron por el Departamento de Salud. Estas alternativas, como digo, fueron estudiadas en su día por el Departamento de Salud, y fueron rechazadas.

Tres. La unificación de las cocinas y la apuesta por la cocina en frío externalizada supone un considerable ahorro frente a la situación actual, y voy a citar solamente a Comptos. Según Comptos, el precio por dieta en Pamplona es un 50 por ciento superior al de Tudela, y cada trabajador elabora el doble de dietas en el Hospital de Tudela, que tiene el servicio externalizado, que en el Complejo Hospitalario. Con los datos actualizados, supone un ahorro medio del 30 por ciento y mínimo del 25 sobre los costos de 2011.

Cuatro. En relación con los puestos de trabajo, los trabajadores fijos seguirán trabajando en el Complejo Hospitalario, o sea, de doscientos cuatro despedidos nada, señora De Simón, y de los eventuales algunos podrán ir al Complejo Hospitalario de Navarra y otros, en su caso, ya veremos, a la empresa adjudicataria, y solo si con ello no se emplea a todos alguno quedará sin empleo. Este último aspecto se debe a la apuesta por la cocina en frío, pues, según Comptos, este proceso precisa de un menor número de trabajos que el de cocina en caliente, independientemente de que se haga con cualquiera de las tres alternativas contempladas y mencionadas, con personal externo, propio o mixto. Eso es lo que dice el informe de Comptos.

Cinco. Finalmente, hay que resaltar una vez más que se trata de externalizar, no de privatizar, puesto que el sistema navarro de salud mantendrá la titularidad de las nuevas cocinas, establecerá y controlará las dietas y también la elaboración de las mismas, pues se seguirán las indicaciones dadas por los nutricionistas y dietistas del propio sistema navarro de salud.

Entrando al texto de la moción, en la exposición de motivos se afirma que con la alternativa elegida es evidente la pérdida de puestos de trabajo, algo que no es cierto porque esta pérdida, de existir, sería la misma con cualquiera de las otras alternativas posibles.

Se afirma también que la sociedad navarra no entiende la decisión. Miren, lo que no se entiende es que ustedes se erijan en portavoces y representantes de toda la sociedad navarra, afirmación que, una vez más, carece de sentido.

Otro fundamento aportado es que se podría desviar del presupuesto inicialmente establecido. Bueno, pues con este motivo esgrimido ningún proyecto se podría poner en marcha.

En la propuesta de resolución se pide que el Parlamento rechace la externalización y consiguiente privatización del servicio –ya hemos dicho que hay externalización pero no privatización–,

que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que analice todas las alternativas de cadena en frío –ya se ha hecho, como hemos recordado, y han sido rechazadas las otras dos por el propio Departamento de Salud– y, finalmente, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que aplique una moratoria de al menos dos años, decía, en el proceso de externalización de las cocinas. Si esto sobra y se suprime..., esta frase yo no la entendería, ¿que se aplique una moratoria de dos años respecto de qué o a qué? También carece de sentido, en cualquier caso, pues, entre otras cosas, supondría no ahorrar durante ese tiempo la cantidad reconocida y estimada por la propia Cámara de Comptos.

Dicho esto, como todos ustedes saben y en la moción también se señala, el contenido de esta se ha debatido en este Parlamento en varias ocasiones. Como más significativas se pueden señalar la del 21 de marzo, cuando se analizó y debatió en Comisión, y se retiró antes de la votación, y la del 16 de abril, que se rechazó con los votos de los grupos UPN, Socialistas de Navarra y Partido Popular de Navarra.

Los tres grupos que presentan la moción, evidentemente, no buscan, pues, el beneficio del paciente hospitalizado, como ha quedado claro por lo expuesto sobre la errónea fundamentación contenida en la exposición de motivos de la moción y el poco sentido de los tres puntos de la propuesta de resolución. También hay que agradecerle a la señora De Simón que haya reconocido y aclarado por qué presentaban la moción.

En definitiva, nuestro grupo va a seguir votando en contra de la moción como lo hizo en ocasiones anteriores y por los mismos motivos. Muchas gracias, señorías, por su atención.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Pérez Prados jauna. Jarraian, Alderdi Sozialistaren izenean, Samuel Caro jaunak du hitza. Tiene la palabra don Samuel Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar en contra. Este es un debate que ya se realizó en su momento, y el Partido Socialista mantiene la misma posición que mantuvo en aquel momento y con los mismos argumentos. En todo caso, yo quiero centrarme en rechazar los tres puntos de la propuesta de resolución por diferentes motivos. En primer lugar, en el punto 1 se habla de la externalización de los servicios de cocinas, y yo quiero diferenciar entre la externalización y la privatización. Lo digo por un motivo, y le voy a poner un ejemplo, señora Ruiz, para que no le extrañe tanto. Recientemente, la Mesa del Parlamento se reunió para valorar la posible externalización de*

los servicios informáticos de la Cámara y en ese momento todos los grupos representados en la Mesa lo vimos como algo positivo porque entendíamos que iba a mejorar el servicio. Hay grandes diferencias entre esta externalización y la externalización del servicio de cocinas, sobre todo en el ámbito laboral, pero la externalización en sí misma no tiene por qué resultar precisamente negativa, y ahí es donde tendrán que extremar las precauciones la propia Consejera y el Gobierno de Navarra para que, efectivamente, no vayamos a peor. Ese es el reto y espero que sea así.

En relación con el punto 2 y el punto 3 de la propuesta de resolución, creo que están superados por las circunstancias. Se ha adjudicado el servicio de cocinas y, por tanto, lo que se pide en el punto 2 de buscar alternativas y lo que se pide en el punto 3 de una moratoria usted sabe igual que yo que en estos momentos no se puede conseguir y, por tanto, creo que está fuera de lugar entrar a debatirlos.

Yo tengo una preocupación, una preocupación que va en el orden laboral, como le he dicho, porque es verdad que estas decisiones afectan a personas, y cuando hablamos de personas uno no deja de preocuparse porque sabe que hay gente que va a poder perder su puesto de trabajo, y es por eso por lo que desde el grupo socialista le hemos instado al Gobierno de Navarra a que intente, en la medida de lo posible, mantener el mayor número de puestos de trabajo porque, insisto, eso es lo que más preocupación nos provoca. Yo no juego a ser adivino, y ojalá no llegue el momento en que tenga que reconocer en el Parlamento de Navarra que ustedes llevan razón cuando dicen que podemos estar en el camino de un empeoramiento de los servicios de cocinas del hospital. Espero no tener que llegar a darles la razón, si llegase el momento y tuviese que reconocer que ustedes llevaban razón, lo haré sin ningún tipo de complejos. En ese sentido, lo que sí le pido una vez más al Gobierno es que tenemos que conseguir que no pase con el servicio de cocinas lo que está pasando en Murcia, donde, efectivamente, se ha detectado que hay un empeoramiento del servicio.

Por tanto, como tenemos ejemplos positivos en otros sitios, pero también un ejemplo claramente negativo, yo le pido al Gobierno hoy aquí que extreme las precauciones para que el servicio de cocinas y el servicio de alimentación a los enfermos que están ingresados en el Complejo Hospitalario de Navarra sea, desde luego, el más adecuado y no se resienta en el futuro. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Alderdi Popularraren bozeramaile Enrique Martín jaunak du hitza. Tiene la palabra don Enrique Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenas tardes de nuevo, señorías. Voy a ser muy breve porque este es un tema que ya hemos debatido en múltiples ocasiones, tanto en Pleno como en Comisión, con representantes del departamento, de los trabajadores y también con la Cámara de Comptos. En estas situaciones y en estos lugares hemos argumentado nuestra posición y siempre hemos mostrado una posición favorable al proyecto de externalización por el que se va a implantar un sistema de producción en frío con el que se garantiza la seguridad e higiene alimentaria en los hospitales y, además, va a ser controlado directamente por el personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.*

Este sistema va a suponer, de acuerdo con la Cámara de Comptos, un ahorro estimado de 2,76 millones de euros, ahorro que está motivado por la externalización, por la unificación de las cocinas y por el cambio del sistema de producción al sistema en frío. Este punto del ahorro, desde luego, es muy estimable en los tiempos de dificultades económicas en los que ahora nos encontramos.

Es cierto que el informe de la Cámara de Comptos dice que al no haberse valorado por el Servicio Navarro de Salud la opción de producción en frío con medios propios o gestión mixta, no puede determinarse con exactitud qué parte del ahorro supondría o correspondería directamente a la externalización, pero, como ya manifestamos en su momento, no veíamos necesaria la valoración de la gestión con medios propios o mixtos por cuanto la inversión necesaria, que son 5,08 millones de euros, va a correr a cargo de la empresa adjudicataria, por lo tanto, la ejecución del proyecto está íntimamente ligada a la externalización del servicio de cocinas.

Y en cuanto al personal, ya nos informó la Consejera del proceso de reubicación del personal fijo y de la mediación del departamento ante la empresa adjudicataria para que se pudiese tener en cuenta, en el caso de contratación a nuevas personas, a las personas que están ahora trabajando como contratadas con contrato administrativo y que no tienen capacidad de subrogación.

Por otra parte, si admitimos un ahorro de 2,76 millones de euros, establecer una moratoria de dos años no significaría otra cosa que no poder llevar a cabo este ahorro, y al final del período estar donde hoy nos encontramos, debatiendo el proyecto, como estamos haciendo ahora.

Desde la última vez que debatimos este tema hasta el día de hoy no se han producido, a nuestro juicio, hechos que nos hagan cambiar nuestra posición previa, por lo tanto, vamos a votar en contra de la moción. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko. Erreplika emateko, mozia aurkeztu duten taldeek, Bakartxo andreak du hitza.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Voy a intentar ser breve. Empezaré por el señor Pérez Prados. En su línea, iba a decir. Me da la sensación de que los argumentos que ha utilizado una vez más son, por una parte, vacíos de contenido y, por otra parte, en bastantes ocasiones falaces. Cuando dice que la privatización de las cocinas hospitalarias sigue la recomendación de Comptos de 2004 no sé exactamente a qué se refiere; si se refiere a que Comptos en algún momento ha recomendado privatizar el servicio, eso no es así.*

Dice que el nuevo sistema mejora la jornada laboral porque elimina turnos, hombre, pues si se refiere a eliminar turnos, también elimina puestos de trabajo. Estamos hablando de que en las cocinas hospitalarias hay un 70 por ciento de eventuales. ¿Cuántos, cuántas de esas trabajadoras se van a ir a la calle? ¿Lo sabemos ya o no?

Habla, y el señor Caro también, por primera vez, de un eufemismo, o sea, es diferente externalizar que privatizar. Hasta en las Comisiones hemos hablado de privatizar y ahora les ha dado a ustedes por diferenciar claramente los dos verbos. En fin.

Matizaré también al señor Martín. Cuando hablan de inversión está clara la inversión que hace la empresa adjudicataria con la obra, 5,08 millones de euros, que es un dinero que adelanta la empresa, pero, evidentemente, se paga durante ocho años por medio de un canon de 2,14 euros por dieta. Por tanto, es un dinero que adelanta la empresa pero que el Gobierno de Navarra va a tener que pagar año tras año durante ocho años.

Y al portavoz del PSN, al señor Caro, le volvería a repetir lo mismo que ha dicho antes mi compañera la señora Sarasola: con las cosas de comer ustedes no se mojan. Y esto también, como Donapea, es una cosa de comer, nunca mejor dicho.

Dice que el segundo punto y el tercero están fuera de lugar. Evidentemente, el proceso ha seguido su curso, por tanto, no se puede hacer nada, pero tampoco lo han hecho cuando han podido.

Dice que le pide al Gobierno que garantice que la calidad va a ser la misma. No vale decir eso, usted no quiere instar al Gobierno por medio de una moción, por medio de otro tipo de iniciativa, usted le pide un acto de buena voluntad, usted le pide un compromiso que, desde luego, no puede adquirir.

En cuanto a esta empresa, Mediterránea de Catering, reitero que tenemos cada vez más incógnitas, y muchas de ellas ya las he expuesto y no he recibido ninguna información del portavoz de

UPN, que es quien me podía haber dado algún tipo de información privilegiada, si la tuviera. Por tanto, como no ha aportado ningún otro tipo de información, me reitero en las incógnitas que he planteado. Según la información que nosotros y nosotras tenemos, parece que las obras de las cocinas van a empezar este mismo mes, a finales de mes, y, al parecer, se van a rescindir los contratos de muchas y muchos trabajadores a partir del 1 de enero, sin empezar las obras. Es la información que tenemos, y no es una información oficial, yo esperaba que desde UPN nos pudieran aportar algo. Lo hemos preguntado por escrito, quizá podamos tener la información de una manera oficial. Yo me pregunto qué tipo de obra se puede hacer de aquí –aún no han empezado las obras– a diciembre. ¿Qué tipo de obra se va a hacer?, ¿realmente se va a hacer una obra en la que el resultado sea una cocina en la que se vaya a cocinar o se va a implantar un sistema de calentamiento, como se hizo precisamente en el hospital de Murcia? Por cierto, se ha difundido en varios medios de comunicación, lo ha denunciado el sindicato Comisiones Obreras, lo ha denunciado la coalición Izquierda-Unida de Cartagena, haciendo referencia a los datos que ha dado también la señora De Simón, por una parte, el cobro con precios abusivos y a precio de gourmet, tal como titulaba algún medio de comunicación, a 3,60 el té, a 4,60 el litro de leche, y eso en un hospital, en una dieta terapéutica, como producto extra. A la vez, Mediterránea de Catering, se comprometió en ese mismo hospital, también en la licitación, a la instalación y puesta en marcha, como aquí, de todo el sistema de cocina en frío para la preparación y elaboración de los alimentos en el centro. En realidad, nunca ha cumplido esa parte del contrato y la comida no la hacen en el centro sino que la llevan desde Alicante, y aquí preguntamos, según informaciones extraoficiales, porque oficiales de momento no tenemos, y esperamos que nos contesten realmente, qué uso se les va a dar a las nuevas cocinas de Complejo Hospitalario. Al parecer, y como digo, según informaciones extraoficiales, parece que la comida, y no va en broma, va a venir de Burgos. Es tal cual, no lo digo como algo metafórico. A Murcia, desde luego, la llevan desde Alicante. ¿Qué garantía da el Gobierno de Navarra de que no ocurra lo mismo que en Murcia, que no se traiga la

comida de fuera? Porque, claro, el señor Caro habla de que realmente ha empeorado la calidad de la comida, pero me imagino que no es lo mismo hacerla en casa que traerla desde no sé cuántos kilómetros, evidentemente, y que la tengan que recalentar y recalentar. ¿Qué control se va a realizar? Por favor, señor Presidente, mesedez.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Bai, baina baita ere amaitu behar duzu.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai, berehalaxe. Bi segundu. Eso por una parte. Por otra, y ya termino, también tenemos nuestras dudas sobre la empresa Mediterránea de Catering. Según otras informaciones, y viendo qué tipo de empresa es en su accionariado, un 75 por ciento pertenece a entidades como Ibersuizas, que trabajan con fondos de capital riesgo, la mayor parte de su accionariado se dedica a la especulación. Por tanto, ni éticamente ni, desde luego, tal como está la estabilidad de los mercados financieros nos parece que la empresa que se va a encargar de una parte de la terapia de los pacientes del Complejo Hospitalario dé las garantías suficientes para asumir un servicio que hasta ahora ha sido público y que ahora se va a privatizar.*

Acabo. Las incógnitas quedan ahí, lo iremos viendo, evidentemente, parece que no hay vuelta de hoja. Quiero animar a las trabajadoras y trabajadores, que alguno hay, en sus movilizaciones y, bueno, ustedes se retratan. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Eskerrik asko, Bakartxo Ruiz andrea. Jarraian, bozkatuko dugu eztabaidatu dugun mozioa. Vamos a proceder a la votación de la moción. Botazioa hasten da. Empieza la votación. (PAUSA) Emaitzak, mesedez.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Jiménez Hervás): *Mozioa ez da onartzen. Eta gai gehiagorik ez ditugunez, amaitzen da gaurko Plenoa. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 44 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, vamos a exponer nuestra postura y, de alguna manera, vamos a justificar por qué estamos interviniendo en el turno a favor. Ustedes saben, este Parlamento sabe, que en el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tenemos claro que no queremos impedir ningún debate, que queremos posibilitar cualquier tipo de debate. Y, por ello, contamos con una norma establecida: votar siempre a favor de la toma en consideración de las proposiciones de ley, sea quien sea el que las plantea; aunque las plantee el Partido Popular.*

¿Qué ocurre? Que muchas veces, según el tema del que se trate, el debate puede resultar muy limitado. En este caso, la reforma de la fiscalidad que plantea el Partido Popular es muy limitada, porque se refiere a un ámbito muy concreto, y nosotros no estamos de acuerdo con esa medida concreta en ese ámbito concreto. Por lo tanto, en este turno a favor, queremos aclarar al Partido Popular que nuestro voto en contra no se debe a que la proposición la haya presentado el Partido Popular, y esa sea la razón por la que vamos a cambiar nuestra norma, sino que lo que sucede es que siendo un tema tan concreto y siendo nuestra posición contraria al mismo, vamos a votar en contra. Quisiéramos dejar esto claro desde el primer momento.

(2) Viene de pág. 12.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores. Buenos días, miembros de la Mesa y señoras y señores Parlamentarios. Nafarroa Bai ya ha anunciado antes que ahora que estaba analizando si existen razones para cambiar su criterio de votar a favor de la toma en consideración de todas las proposiciones de ley, entre otras cosas, porque la vía de las proposiciones de ley se utiliza frecuentemente –y este es un caso de ello– para encauzar lo que debieran ser mociones o enmiendas a proyectos de ley. Por ejemplo, en este caso, ¿por qué se ha adelantado el Partido Popular en vez de esperar a que se presentara el proyecto de ley de presupuestos? Sin ningún género de dudas porque quería hacer ver, con su toque y desde su punto de vista, aquello que les parece-*

ría bien a tantas y tantas personas que son no sus clientes pero sí sus clientes políticos.

Sin embargo, esta proposición de ley, entre otras cosas, contiene, sin ningún género de duda, un error técnico patente y profundo, que la hace totalmente imposible. Todo ello sin olvidar –también lo quisiera decir– que su lenguaje es completamente sexista. Si no me equivoco, se utiliza ocho veces la palabra empleada –en femenino, por lo tanto–; incluso se utiliza en el propio contenido de la proposición de ley. Y en esto no coincide ni siquiera con el decreto ley de Madrid. El PP de Madrid resulta ser más progresista, por lo que se ve... Sí, basta con leer el artículo 10. Y si hubieran escrito ustedes su proposición en euskera, no hubieran tenido ese problema. En euskera se puede expresar el sexo, y se expresa, pero no existe el género en las personas, no existe lenguaje sexista.

(3) Viene de pág. 24.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias. Buenos días. Doy por leída la pregunta.*

(4) Viene de pág. 25.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Tal y como ha dicho la señora Consejera, es verdad que los datos que ahí aparecen van cambiando con frecuencia. Una cosa es lo que había en el momento en el que realizamos la pregunta, y otra muy distinta lo que hay ahora. Y por esa razón en especial, estos días he entrado en la página web para ver los contenidos que alberga ahora, con la intención de asegurarme de si se mantiene o no la discriminación que existía.

He entrado en la página web www.navarra.es, y he hecho clic en el apartado "Ofertas de empleo y formación" en euskera. Como siempre, ahí ya empiezan a cambiar las cosas, ahí se acaba el euskera y nos pasamos al castellano. Digo esto porque quiero remarcar especialmente la importancia que debe de tener el euskera a la hora de encontrar trabajo: tan importante debe de ser que parece que los que sabemos euskera no sufrimos el paro y que como no estamos en paro no necesitamos información en euskera. Por eso es importante impulsar el inglés, pero, por lo que parece, en esta Navarra nuestra, para encontrar trabajo, es más importante saber euskera que saber inglés.

Dicho esto, continúo leyendo aunque la información esté en castellano, y me fijo en el apartado de "Formación" –que está dirigido especialmente a los parados– y aparecen dos opciones. Por un lado, los programas de formación que ofrece el Servicio Navarro de Empleo, que en este momento son tres en Estella, dos en Tafalla y veinticuatro en la comarca de Pamplona. Y por otro lado, aparece otra fórmula: "empleo+formación", y dentro de ella las escuelas-taller.

Siempre hablan ustedes de la gran preocupación que tiene su Gobierno por los parados. Ustedes dicen que gobernar es establecer prioridades, que es elegir; y que por ello son ustedes quienes eligen qué hacer y cómo hacerlo.

Nosotros no pedimos que no se haga formación en Tudela, en Tafalla o en la comarca de Pamplona. Lo que pedimos que es que tengan ustedes en

cuenta que hay necesidades en toda Navarra. Y me surge una duda. Ahora la señora Consejera nos ha dicho que existe una formación on-line y demás, pero nos parece preocupante que se ofrezca lo de siempre para los de siempre. Es decir, parece que los que están en el Pirineo o en la Montaña siempre tienen que venir a Pamplona. Luego, resulta curioso escuchar lo preocupado que está el Departamento de Educación con los CAP y con su descentralización. Nos gustaría que ocurriera lo mismo con todo.

Por ejemplo, a la vista de la grave situación que se produce en Sakana, quisiéramos conocer qué respuesta va a dar el Gobierno. Si se mantiene que la atención debe ser personalizada, no entendemos por qué no se hace una política distinta por zonas.

Escuchamos al Gobierno anunciar a bombo y platillo cada inversión que va a realizar, por ejemplo en escuelas-taller, y quisiéramos denunciar de nuevo que se trata de pura hipocresía. Dicen que el Gobierno completa y que de alguna manera complementa lo que el Estado hace, pero yo aquí tengo algunos datos. La partida de 2010 fue de 6.302.210 euros; la de 2011 de algo más de 6.100.000 euros, y la de este año, sin embargo, de 2.890.000 euros. Como ustedes ven, es menos que la mitad. Sí, es importante expresar preocupación, pero las prioridades se reflejan en hechos y no solo en palabras.

Lo que vemos es que las escuelas-taller han salido en este caso especialmente perjudicadas, y la función que tienen dichas escuelas es dar formación a los jóvenes, a los jóvenes de entre dieciséis y veinticuatro años. No sé si han leído...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Señora Pérez, tiene que terminar. Su turno se ha consumido.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: ... si han leído lo que se ha publicado sobre la generación Nini. No creo que con esto consigan lo que necesitamos. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 51.

SR. LASA GORRAIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también, puesto que soy obediente, intentaré ser breve, pero no tanto como lo han sido los portavoces anteriores. Y lo digo porque realmente han sido muy breves.

Al principio nosotros no entendíamos muy bien qué es lo que quería el Partido Popular al presentar esta iniciativa. Pensábamos que era una idea interesante la de crear un registro a nivel autonómico, pero no entendíamos por qué esto debía conllevar el dejar sin efecto o hacer desaparecer los registros municipales. No lo entendíamos, y por

ello hablamos sobre el tema y ahora, gracias a la enmienda que se ha presentado, votaremos a favor de la moción, porque creemos que la creación de un registro autonómico no debe conllevar de ninguna manera la desaparición de los otros.

Dejando esto claro y visto que es algo positivo y bueno para Navarra y para los registros de parejas de hecho, ahora quisiera pronunciarme sobre un asunto concreto.

En primer lugar, en la exposición de motivos de la moción se habla de fraude. Escuchamos repetidamente hablar de fraudes, y es cierto que en estos registros puede suceder algún fraude, al igual que suceden fraudes en los otros censos municipales. ¿Pero por qué no se prueba objetivamente ese fraude? En algunos casos, y sobre todo en el caso de las personas más débiles, el fraude suele ser un pretexto. Así sucedió, y lo quiero recordar, con el establecimiento de la renta básica de inserción y con la supresión de la renta básica. Sin embargo, otro tipo de fraudes no se denuncian de una manera tan concreta y no salen a la luz. Ahí tenemos el fraude fiscal, entre otros. Por lo tanto, yo creo que cuando hablamos de fraude deberíamos ser más serios. Y si queremos utilizar el fraude como motivo, hagamos lo mismo que antes han solicitado ustedes en el caso de las infraestructuras públicas: presenten ustedes una investigación que pruebe cuántos fraudes se han producido, quién los ha cometido y qué se puede hacer para solucionar esa situación. Ese debería ser el procedimiento

habitual o el mejor procedimiento, para no poner siempre bajo sospecha a las mismas personas, precisamente a las más débiles de la sociedad.

Otro asunto –este también curioso– es la mención al informe del Defensor. Escuchamos repetidamente aquí por parte del PP, UPN y de la derecha en general, al hilo de los recortes, que debería desaparecer la figura del Defensor. Dicen una y otra vez que sería una manera de ahorrar dinero. Pues ahora pueden ver ustedes por qué no debemos eliminar al Defensor. Ustedes, con su uso, demuestran lo necesario que es y, además, utilizan su trabajo como argumento.

Y un último punto, breve, en defensa de las competencias municipales. Creo, y todos podemos pensar así, que en esta situación económica grave, los Ayuntamientos estamos siendo, sin duda, unos de los más castigados, tal y como veremos en el proyecto de ley de haciendas locales, en el que tendremos oportunidad de plantear nuestra lucha. Quisiera decir y recordar que nosotros siempre estaremos en la defensa de los Ayuntamientos y en la defensa de sus competencias, y que no entendemos por qué se quiere quitar ahora una competencia a los Ayuntamientos, sabiendo que cuando empezó a haber parejas de hecho fueron precisamente los Ayuntamientos los primeros, las primeras instituciones que crearon estos registros y que defendieron a estos ciudadanos. Nuestra postura será, por lo tanto, siempre la defensa de los Ayuntamientos y de sus competencias. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 73.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenas tardes. Tiene razón la señora Zarranz. A decir verdad, hemos hablado muchas veces sobre este tema, y seguramente lo hemos hecho como debe hacerse, en general. No sé si hay que hablar de él en mayúsculas o en minúsculas, pero sí que es necesario ampliar el debate existente.

Hemos hablado en más de una ocasión no solamente sobre el sector audiovisual, sino también de la publicidad institucional, tema que hemos traído a esta Cámara y que influye en todos, y también hemos hablado de las productoras, etcétera.

A la señora Zarranz le parece importante ver cuál es la repercusión económica. Estamos de acuerdo, sin duda, en que es importante saber cuál es la repercusión económica de este sector. Sin embargo, nosotros creemos que no es suficiente. Recientemente decía aquí que los medios audiovi-

suales han tomado un peso impresionante y que han cobrado gran importancia, y decía también que la Unión Europea ha señalado y protegido a este sector como estratégico. Precisamente en una moción pedíamos al Parlamento de Navarra que también lo considerara así, y para ello la presentamos. Por lo tanto, ya hemos reconocido que para nosotros el audiovisual es un sector estratégico. Pero no es solamente estratégico el sector audiovisual. Avancemos un paso más.

Cuando debatimos aquella moción, la señora Zarranz nos anunció que traería alguna iniciativa que no se referiría solamente al sector audiovisual. Y recuerdo, aunque no sé si lo dije aquí, que pensé lo siguiente: es cierto, igual la iniciativa se nos ha quedado corta, pero se puede solucionar con una enmienda. Por ello, me sorprendió que no se presentase ninguna enmienda. Aunque, como su compañera decía esta mañana, puede que esto se haga o no dependiendo de quién traiga las cosas.

No sé si es por esa razón o no. En cualquier caso, como nosotros no tenemos problemas, hemos decidido presentar una enmienda, porque creemos que también esta iniciativa se ha quedado corta.

Y se ha quedado corta porque no es suficiente decir cómo está la situación y cuál es la repercusión económica del sector. Nosotros creemos que hay otros aspectos que deben ser estudiados. Por ejemplo, ¿existe la pluralidad en este sector? Y traigo aquí el tema de la pluralidad porque en la propia motivación de la moción se nos recuerda que el señor Miguel Ángel Barón vino a Comisión y nos dijo que sin periodistas no hay periodismo y que sin periodismo no hay democracia. Y la señora Zarranz se ha quedado con eso, y al menos en ese aspecto estamos de acuerdo, pero recuerdo que también habló de pluralidad. Y nos dijo que era importante saber en manos de quién están los medios de comunicación, y saber si pueden o no decir cualquier cosa, si están o no atados y, al fin y al cabo, si existe o no pluralidad; en definitiva, en eso reside la democracia. Si queremos democracia, también debemos garantizar la pluralidad. Por ello, en nuestra enmienda, nosotros pedíamos que en el estudio que se vaya a realizar se analice la pluralidad.

La pregunta de siempre, y creo que sobre esto ya hemos hablado lo suficiente. ¿Cuáles son los puntos débiles de este sector? ¿Y los puntos fuertes? Si se trata de un sector estratégico, deberíamos saber cuáles son sus puntos débiles y sus puntos fuertes, para seguir reforzando los puntos fuertes y para solucionar los puntos débiles. Sin embargo, aquí el Gobierno, por desgracia, tiene la costumbre de hacer las cosas de cualquier manera, sin hacer un diagnóstico completo. Y eso es algo arriesgado, y es arriesgado también lo que la señora Zarranz ha hecho y lo que en su momento nosotros también hicimos, puesto que cometimos el mismo error. Quizás somos demasiado inocentes y nos fiamos o nos queremos fiar, y en nuestro caso no pusimos un plazo, y la señora Zarranz ha dicho que ella tampoco ha puesto un plazo, y que lo ha hecho a propósito. Lo que sucede es que si no se pone un plazo ocurre que en noviembre de 2011 aprobamos que era necesario realizar un diagnóstico completo y que a día de hoy, que yo sepa, ese diagnóstico no se ha hecho, y que no sabemos cuáles son los puntos fuertes y cuáles los puntos débiles, y que no conocemos las fortalezas y que no sabemos qué plan se va a realizar.

He dicho que no sabemos cuáles son los puntos débiles. Sin embargo, algunos de ellos sí que se nos ocurren. Si el periodismo es tan importante, y sin duda lo es, creo que deberíamos realizar otro debate. Y es el siguiente: ¿existe el periodismo en euskera? ¿O es que en euskera no necesitamos democracia, no necesitamos pluralidad y, por lo tanto,

tampoco periodismo? Ahora mismo hemos estado hablando sobre otra ley, de 1985, y algunos se han mostrado aquí sorprendidos de que transcurridos veintisiete años todavía no se haya cumplido. Y a mí me ha sorprendido escuchar esto, porque tengo aquí mismo otra ley, que no está muy lejos. Hemos hablado de ella en más de una ocasión, desde aquí; es de 1986, y no nos gusta, ya lo saben, pero la quiero traer de nuevo aquí. Si el periodismo es importante, quizás deberíamos decir algo sobre esto. Pero es que ya está dicho. En el Título III, relativo a los medios de comunicación social –se lo leeré de nuevo, y no saben ustedes cuántas veces más lo van a tener que escuchar–, en el artículo 27, dice lo siguiente: “Las Administraciones Públicas promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. A tal fin, el Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vascuence de forma habitual y progresiva”.

Por lo tanto, parece que es importante que los medios de comunicación trabajen en euskera. Parece que para el Gobierno también es así. No sabemos por qué hasta ahora no se ha cumplido. No sabemos qué planes se hacen, porque no sabemos qué debilidades se han detectado o qué se ha hecho y dónde. La ley obliga a dar ayudas para promover la progresiva presencia del euskera, pero esto no se está haciendo. No vemos eso de la “presencia progresiva”, ni tampoco hemos visto que el euskera se utilice “de forma habitual”. Esa es una debilidad que nosotros vemos. Pero no es la única.

Se nos ocurre otra cosa. Y es lo que ha sucedido, no hace tanto tiempo, con la pluralidad en las bibliotecas y con la censura de algunos periódicos. Si la democracia es tan importante, si la pluralidad es tan importante, no sabemos por qué el Gobierno practica la censura directa.

Pero no solamente eso. Tenemos más casos. Recientemente, la señora Sanzberro nos decía que algunos tenemos distintas varas de medir; nos hablaba de lo importante que es la opinión de los técnicos y yo les quiero recordar que ustedes han rechazado en más de una ocasión la opinión de los técnicos en el caso de Euskalerría Irratia, que ustedes han aprobado que esta radio no cuente con licencia.

Y no solo eso. Tenemos otro caso: el de las televisiones. Sobre la mesa tenemos las licencias de las televisiones locales. Todavía tenemos ese plan técnico nacional de la televisión digital local. Sabemos qué está ocurriendo con sus demarcaciones. Sabemos qué dijo UPN el año pasado, qué dijo el PP sobre las demarcaciones y qué sucede en la zona de la montaña. Y como siempre, en la montaña nos quedaremos sin televisiones. Y trae-

mos aquí estos temas para expresar lo importante que son la pluralidad y el periodismo y que sin periodismo no hay democracia.

Para concluir, quiero decir que en Europa, en este momento, solamente hay dos países que mantienen a periodistas en prisión: Turquía y España. En España hay dos casos. Uno dentro el caso "Egin", en el que, que yo sepa, hay al menos dos periodistas encarcelados. Y también está el caso "Egunkaria", todavía sin cerrar, porque todavía se está juzgando la parte económica del mismo. Y

aunque la Audiencia Nacional española ha reconocido que no existe ninguna vinculación entre Egunkaria y ETA, el caso todavía está abierto.

Por lo tanto, ¿democracia? Sí, claro. ¿Pluralidad? También. Pero todos deberíamos utilizar la misma vara de medir, y esperamos que cuando se realice este estudio, se haga bien de una vez por todas, midiendo cuáles son las debilidades y cuáles los puntos fuertes, para que no vuelvan a suceder las situaciones que hemos citado. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 75.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Poco nos queda por añadir. Votaremos a favor de la moción. Y lo que hemos querido señalar con la enmienda presentada conjuntamente con Na-Bai es que la función social de los medios de comunicación es algo que ha de ser tenido muy en cuenta, que actúen en el lugar que actúen a cualquiera que sea el medio de que se trate, la función que cumplen ha de ser tenida en cuenta. Y es que la función principal que cumplen es la de servir de cauce para la libertad de expresión, un valor que consideramos muypreciado como para dejarlo perder.

En cualquiera caso, quisiéramos hacer al Partido Popular —cómo no— una pequeña propuesta con respecto a la exposición de motivos de la moción, porque pensamos que hay algunos aspectos relativos a este momento de crisis de los medios de comunicación que quizás no se han recogido. Por ejemplo, tal y como ha citado la señora Pérez, en el reparto tanto de licencias de TDT como de licencias de radio, nada ayuda el que no se contemplen muchos aspectos que actualmente no se tienen en cuenta. O el hecho evidente de que muchos de los futuros profesionales navarros no estudian comunicación en Navarra, sino que van a otras universidades; seguramente, en busca de algo que sea público o porque quieren cursar sus estudios en

euskera. Por lo tanto no son únicamente los profesionales que aquí se computan los que salen cada año, sino que son muchos más.

Pero volvamos a la citada función social. Nosotros tenemos muy claro que existe una relación, y una relación además muy estrecha, entre el mapa que tengamos de medios de comunicación, la pluralidad con la que contemos, y el nivel de paro de este sector. Necesariamente, a mayor pluralidad, a más medios de comunicación, más puestos de trabajo. Es una cosa muy lógica; nosotros, al menos, así lo entendemos. No ocurre eso, por supuesto, con las propuestas que hacen las señoras y señores de UPN. Pero es una cuestión muy simple: por una parte, la función social; por otra, la promoción de la pluralidad, lo cual necesariamente conllevaría un aumento del empleo.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, quisiéramos hacer referencia a la cuestión del euskera, porque pensamos que este tema ha de ser tenido en cuenta, que ha de analizarse cuál es actualmente el uso del euskera en los medios de comunicación, no en lo que se refiere a pequeñas proporciones de uso, sino en lo que respecta al uso integral del euskera, y a ver si es verdad que los medios de comunicación llevan el euskera del txoko al ancho, por decirlo en términos de pelota.

Así pues, y para terminar, invitamos al resto de grupos a que acepten la enmienda que hemos presentado y voten a favor de ella. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 78.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Tal y como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, el curso pasado hablamos numerosas veces de esta cuestión. Y cada vez que se ha tratado este tema aquí, la mayoría de este Parlamento ha manifestado de manera alta y clara cuál es su opinión: que el derecho sexual y el derecho reproductivo de las mujeres navarras han de ser respetados, que somos nosotras las que tenemos la palabra, que la decisión es nuestra.

Y la mayoría política que hemos demostrado más de una vez en este Parlamento es, sin duda alguna, un reflejo de la mayoría social. Las mujeres navarras, la sociedad navarra en general hace tiempo que superó la visión retrógrada que muestran UPN y el Partido Popular en esta cuestión; la derecha, UPN y el Partido Popular, tiene perdida la batalla ideológica y social. Lo pudimos comprobar claramente, por ejemplo, al hilo de la iniciativa presentada por dos veces por el Partido Popular para apoyar las medidas de protección de la maternidad. Dos veces presentaron dicha iniciativa. En el fondo, el Partido Popular lo hizo con la intención de contraponer la protección de la maternidad con el derecho al aborto, y para, con la excusa de proteger la maternidad, menospreciar la decisión de las mujeres que quieren abortar.

En este Parlamento, por medio de preguntas y mociones, hemos debatido sobre este tema en diversas ocasiones. El 10 de mayo hablamos sobre él por última vez, a tenor de una moción presentada por el grupo Bildu y apoyada por la mayoría del Parlamento. Y lo quiero recordar, porque lo que se dice en dicha moción guarda relación con lo que acaba de decir la señora Fernández de Garayalde. La moción aprobada insta al Gobierno de Navarra a que adopte medidas para garantizar el derecho al aborto dentro del sistema público de salud. Eso fue lo que aprobó el Parlamento en el mes de mayo. Quisiera preguntar al portavoz de UPN –veremos si contesta– si el Gobierno está adoptando alguna medida para garantizar la interrupción voluntaria del embarazo en el sistema público a partir de 2013.

Y, por otro lado, por medio de una moción de Izquierda-Ezkerra, en aquella moción se aprobó fundamentalmente lo que se plantea en el segundo punto de la moción que debatimos hoy: mantener el derecho al aborto en las mismas condiciones en que ha estado hasta el día de hoy, es decir, en las condiciones establecidas por la Ley Orgánica de 3 de marzo de 2000.

Además de ello, al margen de la moción que hoy presenta el Partido Socialista, en breve vamos

a empezar a trabajar con dos iniciativas: una en la Comisión de Salud, en la que contaremos en sesión de trabajo con la Comisión por el Derecho al Aborto en Navarra; y la otra es la relativa a una moción presentada para su debate en el Pleno por los grupos Nafarroa Bai y Bildu, en la que solicitaremos rechazar la reforma de la ley del aborto que plantea el Partido Popular; puesto que consideramos que vulnera gravemente los derechos de las mujeres.

En ese sentido, dicha moción insta al Gobierno de Navarra a respetar la voluntad expresada por la mayoría social navarra y por la mayoría política del Parlamento, y a que actúe en consecuencia. Es decir, a que respete los derechos de las mujeres navarras y a que, si así lo hace y en consecuencia, garantice el derecho a abortar en Navarra.

Por lo tanto, este tema lo hemos abordado en muchas ocasiones en este Parlamento durante los últimos tiempos, y seguiremos tratándolo, por desgracia, porque es necesario, todavía, que, ante la ideología que nos quieren imponer UPN y el Partido Popular, y ante la modificación legal que se va a producir durante este otoño, nos mostremos firmes y acometamos este debate ideológico. Hace ya meses que el Partido Popular anunció la modificación de la ley. No sabemos en qué se va a substanciar el proyecto, pero conocemos bastante bien los criterios que utilizará y la filosofía de fondo que tendrá. Estos últimos meses, hemos tenido que aguantar la incontinencia del señor Gallardón, quien para, en definitiva, contentar al sector ultracatólico y de ultraderecha, a los movimientos provida y semejantes, ha dejado claro que dejará a un lado el criterio de interrupción que se recoge en la ley actual y volverá a condiciones restrictivas. Y le hemos escuchado decir en público, también, que la malformación del feto no va a ser una de las condiciones que se tengan en cuenta para el derecho a abortar.

Parece mentira que la reforma que previsiblemente se producirá en 2012 vaya a retroceder con respecto a lo establecido en la ley de 1984. Se va a retroceder treinta años en derechos: ese es el estilo del Partido Popular. Una terrible e inadmisibles involución social. Y puesto que se trata de algo inadmisibles, este Parlamento una vez más lo va a manifestar así, tanto ahora como en las iniciativas que puedan venir en el futuro. Y es que se están anteponiendo los derechos de los no nacidos al derecho de las mujeres.

Por ello, y terminaré, votaremos a favor del segundo punto de esta moción y solicitaremos la votación por puntos. En cuanto al primer punto se refiere, hemos presentado una enmienda. Aunque estamos de acuerdo con el manifiesto citado y con su contenido, pensamos que hay otros agentes, otras asociaciones y otros grupos feministas que hacen planteamientos diferentes, y quizás no es lo

adecuado manifestar nuestra adhesión a un único manifiesto, siendo adecuado, sin embargo, apoyar su contenido. Por lo tanto, si se aprueba, no hay

problema. Y si no se aprueba, solicitaremos la votación por puntos, y nos abstendremos en el primer punto. Muchas gracias.

(9) Viene de pág. 87.

SRA. SARASOLA JACA: *Muchas gracias, señor Presidente. El día 18 de marzo de 2011, don Miguel Sanz Sesma, a la sazón Presidente del Gobierno de Navarra, don Angel Gómez Montoro, a la sazón Rector de la Universidad de Navarra, y don Francisco Errasti Goenaga, director general de FIMA, se reunieron y firmaron un protocolo. Hemos hablado ya mucho de este famoso protocolo, sobre todo en la Comisión de Educación, y en él se establecía que la Universidad de Navarra construiría tres nuevos centros de investigación, justamente en el solar de Donapea.*

A los pocos días, vimos la fotografía de prensa, en la que a esos tres señores se les sumaba otro, don Roberto Jiménez, manifestando que se había suscrito aquel protocolo.

La cuestión es que el protocolo firmado, como salta a la vista, pretende hacer uso de un solar, el de Donapea, en el que ya está ubicado un centro educativo que es sabido que se encuentra en funcionamiento.

Además, este verano hemos visto que al centro Donapea le han salido muchos novios y novias para el caso de que se traslade: se ha mencionado el centro San José, de Echavacoiz, también se habló de la posible existencia de algún negocio con el PSN en Soto de Lezkairu, y, cómo no, hoy hemos visto también al alcalde de Galar, dispuesto a que Donapea se traslade de sopetón desde ese solar y a que entre en el intercambio de PSIS. Al pobre centro Donapea le han salido muchos pretendientes.

Pero nosotros tenemos muy claro que ese no es el debate. El debate no es acerca de adónde deben irse los alumnos, profesores y comunidad educativa de Donapea, sino acerca de por qué tienen que salir de Donapea. Ese es el debate. Además, como se ha dicho aquí, se trata de unos terrenos que en su momento el Ayuntamiento de Pamplona facilitó con gran gentileza por su parte a un precio tan bajo que casi los regaló..., la señora De Simón nos ha dicho que el Opus tiene en ese lugar 431.000 metros cuadrados, y existe espacio disponible, si se quiere junto al Museo, o junto a la nueva Facultad de Economía. Hay terrenos suficientes como para construir un nuevo edificio.

Entonces, ¿por qué debe trasladarse Donapea? ¿Por qué hay que construir esos tres nuevos centros de investigación, los tres, en el solar donde actualmente se encuentra Donapea?

Ya sabemos, y también quien haya leído un poco sobre la historia del Opus, y más aún sobre la Universidad de Navarra, lo que le ha escocido al Opus el emplazamiento de ese grano público junto a sus grandes instalaciones. Nos consta que desde el principio el Opus se mostró en contra de que Donapea se estableciese allí, algo que se logró gracias al trabajo realizado en aquel momento por una serie de concejales del Ayuntamiento de Pamplona, y ese escozor se ha convertido actualmente en obsesión.

El señor Consejero ha dicho esta mañana que la obsesión la tienen, claro está, quienes luchan contra la educación diferenciada. Señor Consejero, desde nuestro punto de vista, la obsesión, la fijación, hasta un punto enfermizo, es la que tiene el Opus con Donapea. Una obsesión que quizá tendría que ser analizada por los psicólogos, porque es algo que no se comprende. Un edificio nuevo de veinticinco millones de euros destinado a Formación Profesional. ¿De dónde los vamos a sacar, señor Consejero? ¿Se los vamos a quitar a los funcionarios, de su sueldo? ¿O los vamos a conseguir de los incrementos de ratios que se han practicado? ¿O de las horas que les hemos sumado a los profesores? No tenemos dinero. Solemos oír de su boca, un día sí y otro también, que no tenemos dinero. Según sus propias palabras, ese nuevo centro nos va a costar veinticinco millones de euros.

Decimos "obsesión". Y es que en más de una ocasión se ha dicho desde la comunidad educativa de Donapea que hay un camino en el que han puesto una valla para que los alumnos que transitaban por ese camino para acudir a la enseñanza pública no pasasen por terrenos del Opus. O que si se hubiese situado una rotonda veinticinco metros más al este, a lo mejor se habrían resuelto muchos problemas.

Además, en Donapea, y eso ya lo sabe el Gobierno de Navarra, están en desacuerdo: no quieren marcharse de ahí. ochenta y nueve profesores denunciaron el pasado verano ante el Defensor del Pueblo que no quieren marcharse de

Donapea. Por tanto, no entendemos muy bien qué es lo que está pasando aquí.

Se prevé una operación complicada. Además, se ha dicho ya aquí: nos hacen falta veinticinco millones para construir un nuevo edificio. Veinticinco millones. ¿De dónde los vamos a sacar? Vale, venderemos un terreno. Pero ¿qué pasa? Que no sabemos por cuánto lo vamos a vender. De manera que lo que tenemos de momento es un ingreso de cero euros y un desembolso de veinticinco millones de euros. Por lo menos a mí las cuentas no me cuadran. Además, hay que tener en cuenta que llevamos gastado un millón, ya que sacamos a subasta pública la redacción de un proyecto de un nuevo colegio en el centro San José, de Echavacoiz, y miren: Echavacoiz, Soto de Lezkairu, Galar..., a lo mejor se pueden edificar cinco pisos encima de este Parlamento... No sé adónde va a ir a parar al final todo este tema.

Lo que estamos presenciando es un espectáculo vergonzoso. Y lo es porque se pretende beneficiar siempre a una institución como el Opus, sectaria y basada en el clientelismo. El Gobierno de UPN ha actuado siempre así; además, históricamente ha sido siempre así, y lo ha hecho de forma permanente, y ya sabemos que continuarán así, actuando en su propio interés.

Pero hay una cosa que se nos escapa, y es la presencia de los señores y señoras del PSN en esa foto que hemos mencionado. Es algo que se nos

escapa en toda esta historia. Hemos oído cómo el PSN decía que van a hacer una oposición propositiva, una oposición responsable, pero, miren por dónde, en las cosas que son para comer, aquí no vamos a conocer su voto de apoyo. ¿Qué es lo que ha cambiado en Navarra? ¿Qué ha cambiado? A ustedes les han echado del Gobierno por la puerta de atrás, con una patada, a las doce de la noche, y ustedes continúan acatando esta operación, en las cosas que son para comer. Ahí hay algo que a mí, humilde Parlamentaria, se me escapa. O ustedes tienen algún pacto, o algún deseo especial, o tal vez están casados secretamente con el Opus. Lo dejaremos en el aire. Pero lo tenemos muy claro: puede que esta oposición propositiva de ustedes logre quizá que en Navarra se abra un registro de parejas de hecho, pero Donapea, la fiscalidad, los presupuestos..., ya veremos dónde está su oposición propositiva, porque aquí, en el primer ejemplo que surge, vemos que ustedes no están dispuestos a cambiar la forma de gobernar en Navarra.

Por tanto, y para terminar, lo que queremos decir es que, en estos tiempos en los que estamos asistiendo a un recorte tras otro, en los que se están metiendo las tijeras de los recortes por todas partes, no entendemos qué sentido tiene esta operación, si no es el de continuar manteniendo los privilegios de unos pocos, los privilegios del Opus. Gastemos veinticinco millones en cualquier otra cosa. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 94.

SRA. RUIZ JASO: Buenas tardes a todos de nuevo. Procuraré ser breve.

Alguno de ustedes podrá decir que está aburrido con este tema. Antes de que alguien lo diga, lo diré yo misma. Al final del pasado curso, al menos, ya se lo oímos decir a alguien. Pero, en nuestra opinión, no es lícito frivolar con este tema. Es más, sería vergonzoso frivolar con este tema. Por un lado, porque estamos hablando de la privatización de un servicio público, y eso, al menos para los que creemos en el sector público, para los que pensamos que es necesario fomentar el sector público, es muy grave. Y, por otro lado, porque estamos hablando de la pérdida de decenas de puestos de trabajo. Además, estamos hablando de un sector precario, que cuenta con una tasa de temporalidad del 70 por ciento, y, además, se trata de un sector feminizado.

Este proyecto ha suscitado una grave preocupación en la sociedad, no solo entre los trabajadores. Los trabajadores llevan meses movilizándose, con el apoyo de otros sectores profesionales del ámbito de la salud y de muchos ciudadanos. Y desde aquí queremos felicitar a esos trabajadores que llevan tantos meses defendiendo sus puestos de trabajo y el sector público hasta el último momento.

No es comprensible la decisión de privatizar un servicio que funciona bien, de calidad, en teoría para ahorrar 2,7 millones de euros, y que una empresa privada con ánimo de lucro se haga cargo de ese servicio para mejorar la calidad y ofrecer el servicio por un menor precio. Nosotros al menos no nos lo creemos.

Como de costumbre, UPN, el Gobierno, pretende hacernos creer que lo privado es más barato, y que, además, es mejor. La Cámara de Comptos, en

uno de sus informes –no me voy a extender, porque los hemos mencionado infinidad de veces, pero mencionaré uno, que es, precisamente, el realizado sobre el tema de las cocinas–, citaba entre sus recomendaciones una que el Gobierno no ha cumplido y que desde aquí le pedimos una y otra vez. Según la Cámara de Comptos, no es posible saber con certeza qué parte del teórico ahorro de 2,7 millones de euros correspondería a la privatización, qué parte a la unificación de las cocinas, y qué parte al establecimiento del sistema de cadena fría. Pero el Gobierno no ha aceptado buscar otras alternativas, porque se trata, claramente, de una decisión política, como hemos dicho muchas veces.

Tenemos infinidad de dudas sobre este tema, las hemos planteado muchas veces, pero hoy diría que cada vez tenemos más incógnitas. Y las voy a exponer aquí, y quizá, no sé si en nombre del Gobierno, pero al menos en nombre de UPN, nos proporcionen alguna aclaración. ¿En qué va a consistir realmente el proyecto u obra que al parecer se va a poner en marcha a finales de este mes? ¿Cuál va a ser su coste real? ¿Cómo está la cuestión de la subida del IVA? En cuanto a la obra, en teoría estaban previstos 5,08 millones de euros para esa obra, y el resto se sufragaría mediante un canon a ocho años vista. Ahora, con la subida del IVA, ¿cómo queda esta cuestión? ¿Dónde se preparará la comida? Y yo creo que esta es la mayor incógnita en este momento, y lo hemos preguntado por escrito, pero todavía no tenemos respuesta. Quizá el portavoz de UPN pueda darnos algún

avance. ¿Dónde se preparará la comida realmente? ¿Se preparará allí mismo? ¿Se hará en las instalaciones de las nuevas cocinas, o se traerá de fuera? ¿Cuántos puestos de trabajo se van a perder realmente? ¿Puede estar seguro el Gobierno de Navarra de que la empresa adjudicataria, la empresa “Mediterránea Catering”, es adecuada, es una empresa fiable y se adecuará realmente a los términos planteados en la licitación? A ver si, como decía, el portavoz de UPN nos da alguna información nueva para poder aclarar estas incógnitas.

Si no, mientras tanto, y si no convencemos al Gobierno, nosotros seguiremos defendiendo lo planteado en la moción, y les pedimos su apoyo. En primer lugar, rechazar la privatización. En segundo lugar, seguir la recomendación de la Cámara de Comptos y establecer el sistema de cadena fría, y, a su vez, analizar también otras opciones, entre ellas, la viabilidad del mantenimiento de la gestión pública. Y, en tercer lugar, tal y como piden los trabajadores y la mayor parte de los sindicatos, plantear al menos una moratoria con este tema. Puede ser una solución intermedia. Yo creo que podría ser aceptable. En ese espacio de tiempo, muchos trabajadores que de otro modo irían a la calle podrían jubilarse anticipadamente, y al menos habría tiempo para buscar soluciones de otro tipo.

No voy a extenderme más. Esperaré a las intervenciones del resto de portavoces. Muchas gracias.

